BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 3
de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.667

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 24-4-05 se trasladó la Sede a Larrea 790, 4°Piso, Departamento 2, Cap. Fed.; se aceptaron las renuncias de Horacio Guillermo Riadigos y Lydia Monfort a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; se eligió Presidente a Ramón Gerardo Flores y Director Suplente a Roberto Pahuacho Palacios, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Se modificó el Objeto por: La industrialización, fabricación, procesamiento, armado, instalación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de materias primas, materiales, productos, derivados, artículos y accesorios relacionados con las industrias maderera y metalúrgica, incluso muebles y estructuras metálicas en general. Se prescindió de la Sindicatura y se modificaron en consecuencia Artículos 3° 8° y 9° del Estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Reforma del 24-4-05.

Abogada – Norma M. Caballi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/5. Tomo: 13. Folio: 570.

N° 40.453

ADVANCE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 20/05/05 al folio 343 del Registro 1332 de esta Ciudad. Sede Social: Gorriti 3408, Piso 4°, Departamento C, Capital Federal. Duración: 99 años. Socios: Darío De Mey, nacido el 12 de noviembre de 1945, casado en primeras nupcias con Ana Marta Petkovic, con Libreta de Enrolamiento número 4.532.761, con domicilio real y especial en la calle Luis Agote 2273, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Ernesto Gómez, nacido el 20 de febrero de 1954, soltero, hijo de Ernesto Gomez y de María Pisarda, con Documento Nacional de Identidad número 11.338.027, con domicilio real y especial en la calle Doctor José Modesto Guiffra 305, de esta Ciudad, ambos son argentinos, comerciantes. Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios de fotocopias, fotograbados, escaneos, bordados y cualquier otra actividad relacionada directamente con la publicidad gráfica. Ventas de artículos de librería y papelería, muebles y/o máquinas de oficinas, copiadoras, computadoras e impresoras, sus repuestos y/o insumos. Servicios de Mantenimiento y/o reparación de muebles y/o máquinas de oficinas, copiadoras, computadoras e impresoras. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Integra: $ 3.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, igual, mayor o menor número de Suplentes. Mandato: 3 años. Representante legal: Presidente. Presidente: Roberto Sebastian Di María, argentino, nacido el 6 de junio de 1946, casado en primeras nupcias con María Elena Gomez, con Libreta de Enrolamiento número 4.552.709, con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 4526, Piso 2°, de esta Ciudad, presente al acto, quien acepta el cargo. Director Suplente: Ernesto Gómez. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Autorizada según escritura de constitución de sociedad del 20/05/05 al folio 343 del Registro 1332 de esta Ciudad.

Autorizada – Griselda Martínez

Certificación emitida por: Escribana Iris Luisa Chimenti de Suárez. N° Registro: 329. N° Matrícula: 2283. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 183. Libro N°: 212.

N° 40.987

AGROENFOQUE

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA PUBLICA 177. 23/05/05, MIGUEL PATRICIO ORTIZ, ECONOMISTA AGRARIO, 19/11/66, D.N.I 18.311.007, CUIT / CUIL 20-18311007-2; MARCOS ALEJANDRO SAAVEDRA, INGENIERO AGRÓNOMO, 26/02/63, D.N.I 16.225.821, CUIT / CUIL 20-16225821-5 Y GERMAN PUNTARELLI, VETERINARIO, 12/09/67, D.N.I 18.315.862, CUIT/CUIL 20-18315862-8, TODOS ARGENTINOS, CASADOS Y DOMICILIADOS EN BELGRANO 227, SAN ANTONIO DE ARECO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1) AGROENFOQUE S.A. 2) 99 AÑOS. 3) COMERCIAL: COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, ACOPIO, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE CEREALES, OLEAGINOSOS, FORRAJES, PASTURAS, ALIMENTOS BALANCEADOS, SEMILLAS, FERTILIZANTES, HERBICIDAS, PLAGUICIDAS, AGROQUÍMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, Y TODO TIPO DE PRODUCTOS QUE SE RELACIONEN CON ESTA ACTIVIDAD. TAMBIÉN PODRA ACTUAR COMO CORREDOR, COMISIONISTA O MANDATARIA DE LOS PRODUCTOS Y ARTÍCULOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS QUE DICTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. AGROPECUARIA: EXPLOTACIÓN DIRECTA POR SÍ O POR TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS RURALES, GANADEROS, AGRÍCOLAS, FRUTÍCOLAS, FORESTALES, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O DE TERCERAS PERSONAS, CRÍA, INVERNACIÓN, MESTIZACIÓN, VENTA, CRUZA DE GANADO, HACIENDA DE TODO TIPO, EXPLOTACIÓN DE TAMBOS, CULTIVOS, COMPRA, VENTA Y ACOPIO DE CEREALES. INMOBILIARIA: ADQUISICIÓN, VENTA, EXPLOTACIÓN, ARRENDAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, PERMUTA Y/O ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES RURALES O URBANOS, INCLUSO OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL. FINANCIERAS: INVERSIONES O APORTES DE CAPITALES A PARTICULARES, EMPRESAS O SOCIEDADES CONSTITUIDAS O A CONSTITUIRSE, PARA NEGOCIOS PRESENTES O FUTUROS, EXTRANJEROS, CONSTITUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE HIPOTECAS Y OTROS DERECHOS REALES, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EN GENERAL SEAN O NO GARANTIZADOS Y TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS PERMITIDAS POR LAS LEYES, CON EXCLUSIÓN DE LAS COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS Y TODA OTRA QUE REQUIERA EL CONCURSO PÚBLICO. 4) $ 12.000. 5) DIRECTORES DE 1 A 5 TITULARES POR 3 EJERCICIOS- 6) PRESIDENTE O VICE INDISTINTAMENTE. 7) PRESCINDE SINDICATURA 8) 30/07 CADA AÑO 9) VIDAL 3535, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES- 10) DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: GERMAN PUNTARELLI, VICEPRESIDENTE: MARCOS ALEJANDRO SAAVEDRA, Y DIRECTOR SUPLENTE: MIGUEL PATRICIO ORTIZ, TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE VIDAL 3535, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES- SE AUTORIZA A MILENA CALZA, POR ESCRITURA PUBLICA, 23/05/05, ESCRIBANA YAMILA DAMARIS PEVERELLI ADSCRIPTA AL REGISTRO 929.

Certificación emitida por: Escritura Pública. N° Registro: 927. N° Matrícula: 4787. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 159.

N° 40.460

AMANTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 18-05-05; DENOMINACIÓN SOCIAL: AMANTEA S.A. SOCIOS: Natalia Vanina Romina ALOISIO, argentina, nacida el 20-11-1974, D.N.I. 24.308.122, CUIT 27-24308122-5, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Avenida Alvear 1491, piso 27° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gabriel BOFILL LEAL, uruguayo, nacido el 11-03-1974, C.I.U. 3.019.827-1, C.D.I. 20-60324204-2, soltero, comerciante, domiciliado en la calle número 28 esquina Avenida Gorlero, Edificio Torre de las Américas, de la Ciudad de Punta del Este, Partido de Maldonado, de la República Oriental del Uruguay. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a la siguiente actividad: Financiera de Inversión: mediante operaciones que tengan por objeto tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta, o permuta, al contado o a plazo de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Capital: $ 120.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 30-06. Domicilio: Pacheco de Melo 2552, piso 14°, departamento "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: PRESIDENTE: Natalia Vanina Romina Aloisio, DIRECTOR SUPLENTE: Ida Sandra Aloisio, argentina, nacida el 30 de Julio de 1962, D.N.I. 18.226.171, CUIT 27-18226171-3,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

casada, comerciante, domiciliada en la calle Avenida Juan Bautista Alberdi 1063, piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambas con domicilio especial en la calle Pacheco de Melo 2552, piso 14°, departamento "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariano Luis Blasco, autorizado según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante la Escribana María Graciela Garbarino de Seiler el 18-05-05. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, Registro N° 736, N° Matrícula 3156, Fecha 30 de Mayo de 2005, N° de Acta 004, Libro N° 75.

Certificación emitida por: Escribanía María Graciela de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 004. Libro N°: 75.

N° 40.414

ARB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21-03-05 Cambio Directorio renunciaron el Presidente Juan Luis Fritschy y la directora suplente María del Pilar Suárez se designo nuevo Directorio Presidente Adolfo Rafael Bercovich Director Suplente Gabriela Victoria Stolovitsky Colb domicilio especial de ambos Av. Alvear 1678 piso 7° Departamento "B" Cap. Fed. Nueva sede social Av. Alvear 1678 piso 7° Departamento "B" Cap. Fed. Modificación del Estatuto Art. 8° Directorio: Garantía de acuerdo a la resolución 20/04 IGJ. Quórum mayoría de sus miembros. Autorizado por acta de asamblea del 21/3/2005.

Contador – Rodolfo Hugo Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2005. Número: 2012318. Tomo: 61. Folio: 247.

N° 41.030

BDZ AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 76 del 30/05/2005, Registro 1632 de Capital Federal. SOCIOS: Gerardo Aníbal ZIR, argentino, 17/09/1946, casado, empresario, D.N.I. 8.256.531, Cerrito 146, Piso 2°, Capital Federal, y Rodrigo Alfonso DIZ, estadounidense, 09/03/1968, casado, empresario, D.N.I. 92.314.629, Avda. Alvear 1881, Piso 7°, departamento "B", Capital Federal. DOMICILIO: calle Reconquista número 585, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, financiación, administración, operación y mantenimiento de participaciones en equipamientos y máquinas de alto costo para empresas, tales como equipamiento médico, equipamiento agrícola, equipamiento para telecomunicaciones, equipamiento electrónico, equipamiento para testeo y monitoreo automático, equipamiento para transportes. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. CAPITAL: $ 40.000. DIRECTORIO: Presidente: Gerardo Aníbal ZIR, y Director Suplente: Rodrigo Alfonso DIZ, ambos con domicilio especial en Reconquista número 585, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente o Vicepresidente en su caso. SINDICATURA: Prescindencia. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/03. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura N° 76 del 30/05/2005 Registro 1632 Capital Federal.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531192993/5. Matrícula Profesional N°: 2835.

N° 41.018

CHECKING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 26.5.2005 Checking S.A. resolvió: 1. Reformar el artículo sexto del estatuto social para que lea como sigue: "La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio. La Asamblea General de Accionistas debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección conforme Artículo 258 de la Ley 19.550. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores titulares deberán depositar la suma de Pesos diez mil ($10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad"; y 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Osvaldo Erardo Oliveto, Vicepresidente: Felix Ureta, Director Titular: Guillermo Omar Oliveto, Director Suplente: Edna Dancourt Gonzales, todos con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5°, ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 26.5.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/5. Tomo: 39. Folio: 685.

N° 40.424

COMPAÑÍA PARIGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n°139 del 16/5/2005, al folio 301, Registro 922 de Capital Federal, se adecuó a la legislación nacional por cambio de domicilio la sociedad uruguaya Compañía Parigual SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Adolfo DABBAH, argentino, 69 años, LE 4.170.621, CUIT 20-04170621-0, casado, empresario, y Gabriela Ruth ABELES, argentina, 66 años, casada, DNI 3.992.587, CUIT 27-0303992587-2, empresaria; ambos con domicilio real en José María Estrada 3561 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires y especial en Avenida del Libertador 5962, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, especialmente en los ramos y axos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. b) Pudiendo realizar, y administrar a tal fin todo tipo de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participaciones o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, IMPORTACION Y EXPORTACION, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporados análogos. La compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a Profesionales con título habilitante será realizada por medio de esto. Capital: $ 100.000. Cierre Ejercicio: 31/10 cada año. Directorio 1 a 5, por 2 ejercicios. Representación: Presidente: Guillermo Adolfo Dabbah Sin sindicatura. Domicilio social: Avenida del Libertador 5962. de Capital Federal. Natalia Sofía Vivarelli (DNI 28.178.731) autorizada por Esc.139 del 16/5/2005, folio 301, Registro 922.

Certificación emitida por: Elva N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 090. Libro N°: 43.

N° 38.768

CONTERSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. y Sandra Beatriz Vazquez, 2-1-65, DNI 17267212, domiciliada en Laguna 1410, Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes; 2) 17/5/05; 3) "CONTERSUR S.A."; 4) Lavalle 1569, Oficina 320, Cap. Fed. 5) Fabricación, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto de materias primas como todas las actividades afines y derivadas, prendas de vestir en todas sus formas, artículos de cuero y subproductos, toda clase de artícuos de marroquinería, y de calzado en todas sus modalidades y accesorios. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8y9) Presidente: Vanesa Grisel Korin, Director Suplente: Sandra Beatríz Vázquez; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 1569, Oficina 320, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 133, F° 408 del 17/5/05 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 157. Libro N°: 16.

N° 40.479

DEVOCAL

S.A.I.C.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/5/05 se resolvió: a) modificar la denominación de la sociedad por la de "DAIAR S.A.", a cuyo fin se modificó el artículo primero del estatuto, b) trasladar la sede social a la calle Bucarelli 2036 piso 5to, departamento "A" Cap. Fed., c) adecuar el artículo noveno del estatuto a la Resolución 20/04 de la I.G.J. Autorizado en escritura n° 207 del 16/5/05 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Escribano Carlos A. García Toledo. N° Registro: 1196. N° Matrícula: 3434. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 26. Libro N°: 27.

N° 38.762

DINTRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de fecha 10/05/2005 el directorio distribuyó los cargos así: Presidente Julián Daniel Romero (D.N.I. 23.880.488) y Director Suplente a Fernando Mario Roca (D.N.I. 24.665.467) ambos con domicilio especial en Paraguay 2459, piso 2, departamento C, C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos, y se modificó el artículo 10 del Estatuto Social. Autorización por acta del 10/05/2005.

Escribano – Juan Pablo Britos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2005. Número: 050530191135/8.

N° 41.022

DISTRIBUCIONES DEL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18.5.05 con motivo de ratificación aumento de Capital se decidió ratificar la modificación del articulo 4° de los estatutos sociales. Reforma articulo 4: Articulo 4: El Capital Social es de veinticuatro mil pesos, representado por 24.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso por acción, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por desición de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de Capital deberá elevarse a escritura publica, abonarse el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio." Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque registro 1943, Av. Córdoba 1367, 5 piso, Cap. Fed. Autorizada por Escritura 258 del 18/5/05, pasada en registro 1943.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192294/C. Matrícula Profesional N°: 2661.

N° 40.451

DOLPHIN MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Marcos Marcelo MINDLIN, argentino, casado, nacido el 19 de enero de 1964, empresario, titular del Documento Nacional de identidad número 16.785.538, C.U.I.T. 20-16785538-6, con domicilio en Bouchard 547, piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Damián MINDLIN, argentino, casado, nacido el 3 de enero de 1966, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.819.888, C.U.I.T. 20-17819888-3, con domicilio en Bouchard 547, piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Fecha de Instrumento: Escritura Pública 178, Folio 469 del Registro Notarial 1239 de Capital Federal del 31/05/2005. 3) Razón social: Dolphin Medios S.A. 4) Domicilio social: Bouchard 547, piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades en el país o en el exterior: 1) a) EXPLOTACIÓN DE LICENCIAS DE RADIODIFUSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: de radiodifusión sonora en amplitud modulada; de radiodifusión sonora en frecuencia modulada o en cualquier otra modalidad técnica que sea factible en la actualidad y en el futuro, de televisión abierta al público en general; de televisión cerrada por cualquiera de los servicios complementarios contemplados en la actualidad o que surjan en el futuro, mediante suscripción paga o abonados domiciliarios. b) COMERCIAL: servicios publicitarios para anunciantes directos y agencia de publicidad, tales como asesoramiento técnico profesional en general y la contratación de espacios en todos los medios de comunicación, tales como radios, televisión abierta y cerrada, gráfica, vía pública y cualquier otro sistema de promoción que exista o surja en el futuro. Realización, distribución, compraventa y locación de programas de radio y televisión, en vivo o grabados, informativos, deportivos, artísticos, culturales y con cualquier otro contenido, para lo cual podrá contratar o subcontratar artistas, locutores, conductores, periodista y personal técnico. 2) a) INVERSIONES, EXPLOTACIÓN Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier titulo oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etcétera, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la Republica Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centro de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etcétera; b) ADMINISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etcétera; c) CONSTRUCCIONES: construir, re-

ciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etcétera, bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; d) FINANCIACION de Emprendimiento y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquier fuere destino previsto para tales inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital social: $ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Directorio: mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La sociedad prescinde de sindicatura. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $10.000 (pesos diez mil). Se resuelve tener un Directorio de un miembro, y se designa PRESIDENTE a Marcos Marcelo MINDLIN y DIRECTOR SUPLENTE a Damián MINDLIN, constituyendo ambos domicilio especial en Bouchard 547, piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Doctora María Victoria Zolezzi (Tomo 88 Folio 146), autorizada por Escritura Pública 178, Folio 469 del Registro Notarial 1239 de Capital Federal del 31/05/2005.

Abogada – María Victoria Zolezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 88. Folio: 146.

Nº 1608

ELUNO

SOCIEDAD ANONIMA

1: Eduardo Agustín SAAD PAEZ MONTERO, Contador Público, nacido el 4/10/1971, DNI 22.431.361, CUIT 20-22431361-7, domicilio Bouchard 530, La Lucila; José Francisco BIDAU, Licenciado en Marketing, nacido el 18/12/1971, DNI 22.533.320, CUIL 20-22533320-4, domicilio Brown 440, San Isidro; Ezequiel BIDAU, Empleado, nacido 10/2/1968, DNI 20.009.443, CUIL 20-20009443-4, domicilio Uruguay 3359, Victoria; y Luis Angel IGLESIAS, Contador Público, nacido 27/12/1941, L.E. 4.388.146, CUIT 27-04388146-9, domicilio Boulogne Sur Mer 1430, General Pacheco; todos argentinos, casados, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, constituyendo todos domicilio especial en avenida Santa Fe 2992, piso 5°, oficina "J", Capital Federal; 2: escritura 129 del 24 de mayo de 2005. 3: ELUNO S. A.. 4: avenida Santa Fe 2992, piso 5°, oficina "J", Capital Federal. 5: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución y comercialización en todas sus formas, sea por mayor o menor, de prendas y artículos para vestir e indumentaria para ambos sexos, sus accesorios, calzados de toda clase, marroquinería, reloje- ría, joyería, bijouterie, artículos de perfumería, cosmética y tocador; explotación y concesión de licencias y franquicias; confección de prendas para vestir como así sus accesorios; explotación y comercialización de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, knowhows, modelos y diseños; ejercicio de representaciones; explotación de concesiones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; importación y exportación. A tal efecto la sociedad tiene, plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 6: 99 años. 7: $ 60.000. 8: 1 a 9; 3 ejercicios; Director Titular y Presidente: José Francisco BIDAU; Director Suplente: Eduardo Agustín SAAD PAEZ MONTERO; Sin síndicos. 9: Presidente, y en caso de directorio pluripersonal, al Vicepresidente en su caso. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA 129 DEL 24 DE MAYO DE 2005, FOLIO 321. ESCRIBANO ROBERTO H. WALSH, MATRICULA 1910, TITULAR DEL REGISTRO 430 DE CAPITAL.

Escribano – Roberto H. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/05. Número: 050530190302/C. Matrícula Profesional N°: 1910.

N° 41.023

EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A. EGS

Comunica que la asamblea extraordinaria del 29-4-2005 resolvió el aumento del capital social en $ 225.000 elevandolo de $ 12.000 a $ 237.000, el que estará representado por 237.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y $ 1 cada una. En consecuencia se modifica el artículo cuarto del estatuto fijandose su capital en $ 237.000. Se reforma asimismo el art. 9° ajustandolo a la Resolución 20/04 de la IGJ. Se formaliza por escritura 98 del 10/5/2005 pasada ante el Escribano Eduardo F. Reyes al folio 248 del Registro 1317 de Capital Federal quien queda autorizado por la misma a suscribir el presente.

Escribano – Eduardo Federico Reyes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192481/5. Matrícula Profesional N°: 1798.

N° 40.487

EXPM - AMLAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/5/2005. 2) Gustavo Ricardo CINOSI, argentino, casado, nacido el 29/9/1965, Documento Nacional de Identidad 18.137.803, empresario, y Fernando Claudio SUBISSI, argentino, casado, contador, nacido el 3/6/1957, Documento Nacional de Identidad 13.305.938, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 1149 piso 9° Capital Federal. 3) " EXPM- AMLAT SA" 4) Sede social: Paraguay 1225 piso 11° Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: a) la prestación de servicios relacionados con el proyecto y realización integral o parcial de congresos, ferias, exposiciones y convenciones en el país o en el extranjero, el estudio, planificación, dirección, organización, ejecución, explotación, y asesoramiento de ferias, exposiciones, convenciones, congresos, salones o pabellones en el país o en el extranjero sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o cualquier otro, la promoción y merchandising de los productos ofrecidos en las ferias, exposiciones, salones o pabellones, su importación y exportación, registración y explotación, de marcas, patentes, y demás derechos de propiedad industrial e intelectual, otorgamiento y obtención de licencias o franquicias de marcas, la organización de eventos de moda, deportivos, culturales, artísticos, empresariales o cualquier otro en el país o en el extranjero, la comercialización de productos destinados a la construcción de stands de ferias, exposiciones, congresos, convenciones, salones y pabellones, así como también su proyecto y realización, el estudio y realización de campañas de lanzamiento de todo tipo de productos. b) la compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, vinculados a las actividades desarrolladas por la sociedad. c) la compra, venta, construcción, administración, locación, arrendamiento, leasing, y explotación de predios e inmuebles, rurales y urbanos, destinados a los fines mencionados precedentemente. 7) TREINTA Y CINCO MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Gustavo Ricardo Cinosi, Director Suplente: Fernando Claudio Subissi. Los administradores fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 11° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N°288 del 24/5/2005 al folio 663 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matricula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 199. Libro N°: 003.

N° 38.743

GAS LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea extraordinaria del 29-4-2005 resolvió el aumento del capital social en $ 1.014.454. elevandolo de $ 12.000 a $ 1.026.454, el que estará representado por 1.014.454 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y $ 1 cada una. En consecuencia se modifica el artículo cuarto del estatuto fijandose su capital en $ 1.026.454. Se reforma asimismo el art. 11° ajustandolo a la Resolución 20/04 de la IGJ. Se formaliza por escritura 99 del 12/5/2005 pasada ante el Escribano Eduardo F. Reyes al folio 253 del Registro 1317 de Capital Federal quien queda autorizado por la misma a suscribir el presente.

Escribano – Eduardo Federico Reyes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192479/4. Matrícula Profesional N°: 1798.

N° 40.489

GSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Escritura 27 del 26/5/2005, Folio 61, Registro 78 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Socios: Saverio TEDESCO BALUT, argentino, nacido 25/01/1948, divorciado de sus primeras nupcias con María Elena Caramuto, médico, LE. 4.697.667, CUIT 20-04697667-4, domiciliado en Jenkins 146 de Puerto Madryn, Provincia de Chubut; Roberto Rafael HERRERA, argentino, nacido 24/4/1957, casado en primeras nupcias con Emilia Aurora Bernardo, médico, DNI 12.886.511, CUIT 20-12886511-0, domiciliado en 9 de Julio 555 de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, y Roberto José ESPAÑA, argentino, nacido 4-3-1952, divorciado de sus primeras nupcias con Leonor María Ceron, médico, DNI 10.161.873, CUIT 20-10161873-1, domiciliado en Asamblea 1284 de Capital Federal.- Denominación: "GSALUD S.A.". Domicilio: Virrey del Pino 3901 de Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios médico-asistenciales, odontológicos, quirúrgicos, de enfermería, radiológicos, diagnósticos por imágenes, farmacia, laboratorio de análisis, y medicina nuclear. Asistencia médica y de enfermería en clínicas y domicilio. Organización de cursos, conferencias, congresos y seminarios para la capacitación y perfeccionamiento en la ciencia médica, y efectuar publicaciones y realizar investigaciones relacionadas con dicha ciencia. Administrar, comercializar, distribuir y representar cualquier tipo de productos, artículos, elementos y aparatos que tengan relación con la actividad medica. Las actividades estarán reservadas para quienes posean título habilitante en la disciplina correspondiente, y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica de los establecimientos que se creen ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: PESOS DOCE MIL ($ 12.000), representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de Un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. Las acciones podrán ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas; podrán emitirse también acciones escriturales; las acciones preferidas podrán tener un dividendo de pago diferente, acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. El capital se integra en un 25% en dinero efectivo. Suscripción: Saverio Tedesco Balut: 5.400 acciones; Roberto Rafael Herrera: 5.400 acciones; Roberto José España: 1.200 acciones.- Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios. Los directores en la primera sesión, después de cada elección, designarán un Presidente.- Presidente: Saverio Tedesco Balut, Director Suplente: Roberto Rafael Herrera, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.- Miguel Angel Villanueva, abogado; autorizado a este trámite por Escritura 27 del 26/5/2005, folio 61, Registro 78, Partido de Lanús.

Abogado - Miguel Angel Villanueva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 42. Folio: 477.

N° 40.432

INMOBILIARIA MURAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 18.5.05, se constituyó SA.- SOCIOS: Pablo Leonardo NAZAR, argentino, casado, 13.11.63 DNI 16.788.035, Ingeniero, Tucumán 423 Piso 4°, Capital Federal; Antonio NEO, argentino, casado, 12.9.46, LE 8.150.886, contador, Corti N° 66, Mendoza y Augusto Juan JOULIE, argentino, casado, 5.4.58, DNI 12.146.167, empleado, Franklin 1306, Tercer Barrio Covimet, Godoy Cruz, Mendoza, DENOMINACION: INMOBILIARIA MURAT S.A., DURACION: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1° El reciclaje, construcción, compra y venta de fincas y edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- 2° REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CIERRE DE EJERCICIO: 31.12, DIRECTORIO: Presidente: Pablo Leonardo NAZAR y Director Suplente: Augusto Juan JOULIE, quienes constituyen domicilio especial en Mercedes 1472, de esta ciudad. DOMICILIO: Mercedes 1472, Capital Federal.- CAPITAL: $ 12.000.- LA APODERADA. Dra. Mariela Beatriz Cacciatori, Contadora Pública UB CPCECABA T° 215 F° 207 Autorizada por Instrumento Privado del 18/05/2005 Actuación notarial N004786080/109/110/120.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2005. Número: 2009815. Tomo: 215. Folio: 207.

N° 40.996

INTERNATIONAL DISTRIBUTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 96, F° 215, 24/5/05 Registro 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: INTERNATIONAL DISTRIBUTOR S.A. Sede social: PARANÁ 123, piso 5° oficina 131 (1018) Cap. Fed. Socios: Diego Fernando CARRIZO, argentino, soltero, comerciante, 2/3/79, DNI 27218215, Maestra Rueda 2333, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Jorge Américo SALARIS, argentino, soltero, comerciante, 3/9/54, DNI 11286159, Rivadavia 2134 Cap. Fed., todos ellos con domicilio especial en la sede social. Duración: 99 años. Objeto: Importación y exportación de todo tipo de productos existentes en el mercado ya sean de consumo particular, comercial e industrial, así como la compra, venta, y distribución. Capital: $ 25.000. Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Firma Presidente. Prescinden sindicatura. Cierre ejercicio 30/4. PRESIDENTE: Diego Fernando CARRIZO, DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Américo SALARIS, aceptan cargos.- Autorizado por escritura 96, al folio 215 registro 1418 de capital Federal.

Apoderado - Dante Juan Ramón Camiletti

Certificación emitida por: Adriana Estela Rainstein. N° Registro: 1418. N° Matrícula: 3724. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 018.

N° 40.465

INVERTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 118, 12/05/05, Edgardo Damián LEMME, argentino, nacido el 16/12/72, casado,

empresario, D.N.I. N° 23101033, C.U.I.T. 20-23101033-6, domiciliado en Caaguazú 1371, La Matanza, provincia de Buenos Aires y Carlos Mariano MALARET, argentino, nacido el 19/02/59, casado, abogado, D.N.I. N° 12931153, C.U.I.T. 20-12931153-4, domiciliado en Posadas 1463, piso 7°, C.A.B.A. 1) INVERTIA S.A. 2) 99 años, desde inscripción. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades, a saber: Financieras otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse nacionales o extrajeras; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general y realizar operaciones financieras en general. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras número 21.516 y aquellas para las cuales se requiera el concurso público y toda otra que estuviere prohibida por la normativa vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con su objeto social. 4) $ 12000.- dividido en doce mil acciones ordinarias, de $ 1.-, cada una de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 5) Dirección y administración: Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por tres ejercicios. 6) Directorio: amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 7) Prescindencia de Sindicatura. 8) Suscripción e integración del capital: Edgardo Damián Léeme, suscribe 11000 acciones; Carlos Mariano Malaret suscribe 1000 acciones; integrando cada uno de ellos, el 25%. El 75% restante del capital será integrado en el plazo legal establecido por Ley 19550, en efectivo. 9) Presidente: Edgardo Damián Lemme. Director Suplente: Carlos Mariano Malaret. Los nominados aceptan expresamente sus cargos y manifiestan que sus domicilios reales son los denunciados y que constituyen domicilio especial en los consignados al inicio de la escritura. 10) Sede social: Posadas 1463, 7° piso, departamento "B" C.A.B.A. 11) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Por escritura referida queda autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 075. Libro N°: 38, int. 72.748.

N° 41.026

LEAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 15-09-04 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 0,0153672779 a $ 120.000, y 2) Reformar los artículos cuarto (capital social) y octavo (garantía directores). Autorizada por asamblea unánime del 15 de setiembre de 2004- Mónica Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 41.044

MANITO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/05/2005, Folio 180, Registro Notarial 1035, Capital Federal. Se modifica sede social a Juncal 1971, 1° Piso, Departamento "B", Capital Federal. Autorizada: Andrea Karina Cunsolo por Escritura 52 del 27-05-2005.

Certificación emitida por: Osvaldo Masri. N° Registro: 1035. N° Matrícula: 4689. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 78. Libro N°: 2.

N° 38.726

MBM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Claudio Roberto Giammatteo, 40 años, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 17.199.451, Juana Azurduy 2161 Capital Federal; Silvina Klappenbach, 35 años, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. 21.109.479, Grecia 3475, 6° Piso, departamento "A", Capital Federal. Denominación: "MBM ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, diseño, ensamblado, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de muebles para el hogar, la oficina, la industria, el comercio, en todas sus formas, materiales y modalidades, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Claudio Roberto Giammatteo, Director suplente: Silvina Klappenbach; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social:, Reconquista 642, 1° Piso, Oficina "126", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 116 del 11/5/05, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.439

MEDIA PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 73 del 1/06/05 ante la Escribana de Capital Federal, Vanesa Bloise al folio 181 del Registro Notarial 2032 a su cargo. Socios: Luis Benjamín NOFAL, argentino, nacido el 3/12/1944, divorciado, Empresario, DNI 4.518.507, CUIT 23-04518507-9, y Roberto Emilio SILVA, argentino, nacido el 11/03/1941, casado, Empresario, LE 4.365.075, CUIT 20-04365075-1; con domiciliados en Balcarce 510, Capital Federal. Denominación: "MEDIA PARTNERS S.A.", domicilio en Balcarce 510, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la participación activa, directa e indirecta en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones, o uniones de empresas u otros medios o formas. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. Capital: $12.000. Director Titular/Presidente: Luis Benjamín Nofal. Síndico titular: Juliusz Ernest Straub. D.N.I. 92.015.811. Síndico suplente: María Angélica Masciano. D.N.I 14.195.030 Sede Social y Domicilio Especial: Balcarce 510; Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/12. Josefina Esther Palenzona, D.N.I. 25.990.581, autorizada a realizar la presente por escritura número 73 de fecha 1/06/2005 al folio 181 del Registro Notarial 2032 a cargo de la Escribana de Capital Federal Vanesa Bloise.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 1/6/2005. Acta N°: 115. Libro N° 15.

N° 41.066

MERCOSUR ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria número 12 del 16/5/05 se aprobó por unanimidad el aumento del capital social a la suma de $ 380.000. Se modifico la cláusula 5° del estatuto. Dr. Isaac Carlos Sydransky autorizado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 12 del 16/5/05.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 69. Folio: 332.

N° 40.431

MOVEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 48 Registro Notarial 816. Socios: Benito Alberto LABOVSKY, argentino, 25/07/44, L.E. 4.438.602, comerciante, y Carmen Diana SZWARC, argentina, 22/03/47, L.C. 5.630.928, comerciante, ambos casados en primeras nupcias y con domicilio en Avenida Santa Fe 4938, piso 4° departamento "17", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: 1) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias.- 2) BIENES MUEBLES: Compra, venta, permuta, alquiler, y explotación de toda clase de vehículos. Capital: $ 350.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: María Isabel ALI. Director Suplente: Benito Alberto LABOVSKY. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social v Domicilio Especial: Fraga 34, de Capital Federal.

Escribana - Olga B. Vinogradski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2005. Número: 050518176985/E. Matrícula Profesional N°: 2999.

N° 41.041

MULTIPLIKAR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando edicto 39997 del 26/5/05 por Esc. Publ. 62 del 1/6/05 se cambió el objeto social, reformándose artículo 3º del estatuto, quedando redactado: "ARTICULO TERCERO: … la organización empresarial de los servicios de consulta en todas las materias vinculadas al sector empresarial excluidas la economía, las finanzas y el derecho. Podrá realizar todas las actividades conexas y relacionadas con el objeto anterior. El asesoramiento y la consulta se ajustará a las reglamentaciones en vigor. En los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante serán realizadas por los mismos…". Autorizado por Esc. Públ. 55 19/5/05 Registro 1718, Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 26. Folio: 996.

Nº 40.595

NATALO'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Pablo Iusef, 15-12-81, DNI 28.978.825, domiciliado en Lavalle 1567, Piso 3°, Oficina 20 y Rosana Julia Silva, 23-12-68, DNI 20513268, domiciliada en Alberdi 902, Firmat, Prov. Santa Fe, argentinos, solteros, comerciantes; 2) 18/5/05; 3) "NATALO'S S.A."; 4) Paraguay 2028, 1° Piso, Departamento 9, Cap. Fed. 5) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz. 6) 99 años desde de inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Juan Pablo Iusef, Director Suplente: Rosana Julia Silva; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Paraguay 2028, 1° Piso, Departamento 9, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 135, F° 413 del 18/5/05 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 159. Libro N°: 16.

N° 40.478

NAUPLIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Carlos Alberto Cacheiro, argentino, nacido 22/09/52, D.N.I. 10.264.480, casado, arquitecto, domiciliado en Otamendi 240, Capital Federal y 2) Argentina Álvarez, española, nacida 16/4/23, D.N.I. 93.293.810, casada, jubilada, domiciliada en Sarmiento 2021, piso 7° departamento "B", Capital Federal.- 2) Escritura 71 del 23/05/05, Folio 257, Registro 1805 Capital Federal.- 3) "NAUPLIA CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Pasaje Centenario 109, Capital Federal. - 5) Objeto: la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Construcción, refacción, compra, venta, permuta, administración de inmuebles rurales o urbanos, inclusos aquellos que estén afectados al Régimen de Propiedad Horizontal.- 6) 99 años.- 7) Capital Social: $ 40.000, dividido en 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Cacheiro. Director Suplente: Argentina Álvarez.- Domicilio especial de ambos Pasaje Centenario 109, Capital Federal.- Se prescinde de la Sindicatura.- 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio.- Miriam Sago.- Autorizada por escritura 71 del 23/05/05, Folio 257, Registro 1805 Capital Federal.

Escribana - Miriam Delia Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531191787/E. Matrícula Profesional N°: 4438.

N° 38.710

NEIEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Antonio Maggio, 13-9-38, LE: 4679539, domiciliado en Lavalle 1569, Oficina 320, Cap. Fed. y Guillermo Juan Ricardo Temperini, 1-2-52, DNI 10060656, domiciliado en Esmeralda 561, 1° Piso, Oficina 32, Cap. Fed., argentinos, solteros, comerciantes; 2) 18/5/05; 3) NEIEZ S.A."; 4) Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. 5) La industrialización, fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, permuta, representación, consignación, comisión y distribución de artículos, elementos y materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Oscar Antonio Maggio, Director Suplente: Guillermo Juan Ricardo Temperini; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 136, F° 416 del 18/5/05 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 158. Libro N°: 16.

N° 40.480

NORTH DENIM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 97. Folio 237 20/05/05. Registro 1465. Capital. 1) Socios: Nicolás Martín BOLOMO, D.N.I. 17.802.727, soltero, 15/09/65, comerciante, Lavalle 2306 Piso 8 Departamento 802 y Carlos Alberto GARCIA, D.N.I. 4.441.495, casado, 7/10/44, arquitecto, Federico García Lorca 255, Piso 4, Departamento 'A', ambos argentinos, vecinos de esta ciudad; 2) Denominación: 'NORTH DENIM S.A.'; 3) Lavalle número 2306, Piso Octavo, Oficina '803', Cap. Fed. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) A) Confección, elaboración, fabricación, compra, venta, comercialización, importa-

ción, exportación, consignación, distribución de indumentaria, uniformes y prendas en general de todo tipo de materiales, tales como lanas, fibras naturales, artificiales o sintéticas, artículos de cuero y marroquinería, del país o del extranjero y la instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos para tales fines; B) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administración de bienes, capitales y empresas en general, siempre relacionados con las actividades detalladas en el inciso anterior. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Nicolás Martín BOLOMO; Vicepresidente: Carlos Alberto GARCIA; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19550 se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 30 de abril. Nicolás Martín Bolomo, Presidente, según acredita con Escritura 97 Folio 23720/05/05. Registro 1465. Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marta Nélida Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 122, Libro N° 19.

N° 41.017

ORGANIZACION FIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de Mayo de 2005, se ha decidido reformar el estatuto social en su artículo noveno. Dicha reforma ha adecuado las garantías a prestar por los Directores a los recaudos de las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia números 20 y 21 del año 2004. Dr. Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de Mayo de 2005.

Abogado – Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 79. Folio: 93.

N° 40.444

OWEN OIL TOOLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: (i) CORE LABORATORIES INTERNATIONAL B.V., RPC: 26 de mayo de 2005, bajo el número 458, del Libro 57, Tomo B, de Estatutos Extranjeros; y; (ii) CORE LABORATORIES CORPORATE HOLDING B.V., RPC: 26 de mayo de 2005, bajo el número 457, del Libro 57, Tomo B, de Estatutos Extranjeros, 2) Constitución el 2/06/05, por Escritura Pública Nº 425 al Folio Nº 1261 del Registro Notarial Nº 375, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "OWEN OIL TOOLS ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210, piso 5ª, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (a) prestación de servicios relativos al sector de hidrocarburos, tales como servicios de ingeniería para el programa de producción de gas y petróleo, medición del rendimiento de los yacimientos de gas y petróleo, emisión de informes orientados a la interpretación y solución, consistentes en el análisis integrado de rocas y fluidos, además de servicios de descripción de reservorios utilizando tecnologías de unidad hidráulica y de otro tipo; servicios y consultas relativas a la evaluación y prevención de daños de formación; estudios de estimulación y formación para suministrar una medición equitativa de los reservorios de gas/petróleo; programas de administración del agua producida y de reservorios de petróleo, estudios multi-cliente de geología, geoquímica, petrofísica e ingeniería interpretadas, incluyendo catálogos de rocas petrofísicas; y seminarios técnicos relacionados con los temas anteriores, todo lo cual realza la capacidad para definir, describir y explotar las reservas de gas y petróleo; (b) servicios para ensayo y análisis de campo orientados a definir las propiedades de una variedad de líquidos, productos petroleros, metales y otros compuestos incluyendo petróleo crudo para el sector energético y ambiental; (c) administración del reservorio petrolero, optimización del reservorio, servicios de geociencia y productos de ingeniería así como procesamiento e interpretación de datos sísmicos en la descripción de reservorios petroleros; (d) servicios utilizados para diseñar, medir y maximizar la eficacia de los programas de estimulación y terminación de pozos; (e) soluciones de fondo, productos y servicios para la perforación de pozos y terminación de pozos; (f) servicios de laboratorio para definir y ensayar productos de petróleo y petróleo crudo para la industria petrolera; (g) imágenes tridimensionales de la estratigrafía del subsuelo y de fallas para mejorar la administración del yacimiento y la descripción del reservorio, en especial para aplicaciones específicas a programas sísmicos 4D (o sea, tridimensionales acompañados de movimiento en tiempo real) y para el monitoreo de reservorios que permitan una mejor representación gráfica del movimiento de fluidos del reservorio mientras se explota un yacimiento; (h) servicios que comprenden equipos explosivos para ser utilizados en la fracturación de reservorios de petróleo y en aplicaciones de terminación de pozos; (i) estudios de trazadores de yacimientos para determinar la eficacia de proyectos para mejorar la producción total de petróleo; (j) otras actividades necesarias o adecuadas para lograr obtener los servicios principales, tales como obras públicas, transporte de equipos y personal, suministro de personal, y telecomunicaciones; (k) desarrollo, fabricación y comercialización de instrumentación para el análisis de rocas y fluidos del reservorio y otros sistemas integrados, incluyendo software para usar en la interpretación o análisis de la descripción del reservorio petrolífero así como otras herramientas y equipos para emplear en la perforación de pozos petrolíferos y en las industrias del petróleo. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para efectuar todos los actos de comercio que sean menester. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Un Director Titular y un Director Suplente, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Guillermo Eugenio Marambio Ureta y, Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione; quienes constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5ª, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, al Vicepresidente y en caso imposibilidad éste último a dos de los Directores, actuando conjuntamente. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por Acta Constitutiva de fecha 2/06/05.

Autorizada Especial – Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/05. Tomo: 79. Folio: 579.

Nº 40.636

POLI-AUTO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/05/2005, Folio 175, Registro Notarial 1035, Capital Federal. SOCIOS: Norberto Raúl LUCAS, casado, argentino, Documento Nacional de Identidad 5.493.947, comerciante, con domicilio real y especial en Juan María Gutiérrez 2760, piso 3° departamento "9", Capital Federal y Wann Shyan LEU, casado, norteamericano, Pasaporte de los Estados Unidos de América 46.841.883, empresario, con domicilio real y especial en Pringles 1334, Capital Federal. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a saber: a) Comerciales: 1) Compraventa, consignación, permuta, distribución, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos, autopartes y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 2) Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos, autopartes y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. c) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. CAPITAL: $ 90.000. SEDE SOCIAL: Belgrano 3270, Capital Federal. DIRECTORIO: 1 a 10 titulares por 3 años. Prescinde de SINDICATURA. CIERRE 31 de mayo. PRESIDENTE: Norberto Raúl LUCAS. DIRECTOR SUPLENTE: Wann Shyan LEU. Apoderada: Andrea Karina Cunsolo por Escritura 51 del 27.05.05.

Certificación emitida por: Osvaldo Masri. N° Registro: 1035. N° Matrícula: 4689. Fecha: 27/05/2005. N° Acta: 77. Libro N° 2.

N° 38.727

PUNTOGOL S T & M

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 181 del 26/05/2005, F° 507, Registro Notarial 652 de Capital Federal, Puntogol S T & M S.A. elevó a escritura acta de asamblea por la que se resolvió modificar el artículo décimo del estatuto social. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 26/5/2005, escritura 181 Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – Claudia Romina Gawek

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 167. Libro N° 1.

N° 14.714

R.R.DONNELLEY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que mediante resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/03/05, se resolvió absorber las pérdidas acumuladas de la Sociedad mediante: (i) las cuentas Reserva Legal, Ajuste de Capital y Primas de Emisión por la suma total de $ 25.314.169; y (ii) el capital social, por la suma de 66.730.900. En tal sentido, conforme el artículo 206 de la Ley 19.550, se redujo el capital social de la suma de $ 78.332.820 a la suma de $ 11.601.920, quedando representado por 11.601.920 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, y se modificó en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo 13° del Estatuto Social a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Resolución General IGJ N° 20/2004, fijando en $ 10.000 la garantía debida por los Directores de la Sociedad. Autorizada por acta de Asamblea de fecha 28/03/2005.

Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/5/05. Tomo: 86. Folio: 814.

N° 1597

RISCALL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Número Registro I.G.J.: 1.733.625. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 2, de fecha 12 de enero de 2005, se resolvió por unanimidad reformar los Artículos Tercero y Décimo Primero del Estatuto Social, quedando redactados como sigue: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Realizar la cobranza y recupero de créditos de terceros, y proveer los informes, análisis y estudios tendientes a optimizar sus resultados económicos; b) Asesorar y realizar estudios de reorganización e ingeniería administrativa, en todo tipo de organizaciones, ya sean públicas o privadas. c) Auditar, Fiscalizar o verificar el cumplimiento de las obligaciones de todo tipo de organizaciones, ya sean públicas o privadas. d) Comprar y vender acciones o partes de capital, o de cualquier otra forma participar en otras sociedades a fin de realizar las actividades descriptas en el presente Artículo. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social". "ARTICULO DECIMO PRIMERO: FISCALIZACION: El cierre del ejercicio social cierra el día 31 del mes de marzo de cada año" El suscripto Dr. Juan Pablo Meluso, se encuentra autorizado en el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 2 de fecha 12 de enero de 2005.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/2005. Tomo: 66. Folio: 736.

N° 40.456

SERVICIOS LA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura. número 152 del 11/05/2005 folio 357 escribana Vivian Yanina Strega titular del registro 1242 Capital Federal. Socios: Hernán Gonzalo Avendaño, argentino, nacido 13/10/1966, casado, empleado DNI 17.820.393, CUIT 20-17820393-3; Hugo Wilfredo Avendaño, argentino, nacido 09/07/1936, casado, comerciante, DNI 5.607.802, CUIT 20-05607802-6; Gladys Esther Heredia, argentina, nacida 06/11/1939, casada, comerciante; DNI 3.787.481, CUIT 27-03878481-2, todos domiciliados en la calle Guido Spano 972 Victoria, San Fernando, Buenos Aires. Denominación: SERVICIOS LA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años: Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la república o en el extranjero a los siguientes actividades: Destapación, desagote, recolección y transporte terrestre de todo tipo de sustancias líquidas y/o sólidas, incluso sustancias tóxicas y peligrosas. Transporte de cargas en general de todo tipo de elementos en cualquier estado. Asimismo podrá brindar asesoramiento, administración, locación y asistencia técnica relacionada con el objeto social, pudiendo realizar además operaciones financieras, constructoras y/o inmobiliarias relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena cápacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer lose actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 50.000. representado por cincuenta mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables de un voto, de valor nominal $ 1 cada una. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Organo de administración: Presidente Hernán Gonzalo Avendaño y Director Suplente Hugo Wilfredo Avendaño. Sede Social: México 625 Piso 3ro. Oficina 14 y 15 Capital Federal. Domicilio especial el mismo de la sede. Autorizado Cdor. Gustavo Eduardo Benítez por Escritura Nro. 152 del 11 de mayo de 2005.

Contador – Gustavo E. Benítez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/5/05. Número: 2012306. Matrícula Profesional N°: 273-217 C.P. Tomo: 273. Folio: 217.

N° 40.995

SOLUCIONES GLOBALES PETROLERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica Publicación 30-5-2005, N° 38401, Director Suplente: Claudio MAYLIN. Por escritura de Constitución del 20-5-2005, se Autoriza a la Escribana Carmen S. de Macadam, a la presente Publicación.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2005. Número: 050531193658-2. Matrícula Profesional N°: 2552.

N° 41.027

SPS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2004, se ha decidido reformar el estatuto social en su artículo décimo. En el mismo se ha fijado que la representación de la sociedad

corresponde al Presidente conjuntamente con un Director Titular correspondiente a la otra Clase de acciones. Dr. Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de Diciembre de 2004.

Abogado – Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 79. Folio: 93.

N° 40.446

STAHL BRASIL

SOCIEDAD ANONIMA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN ARGENTINA Representación permanente. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/01/02 se aprobó: 1) Renuncia representante legal José Juan Foglio Bonda. 2) Designación representante legal Pablo Fernando Martins, 06/09/1970, casado, argentino, licenciado en comercio exterior, domicilio real y especial: Francisco de Céspedes 2458 planta baja oficina C-Capital Federal, D.N.I. 21880430. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/04 se aprobó: a) Modificar razón social a Stahl Brasil S. A. - Sucursal Argentina: b) Fijar domicilio legal y real en Francisco de Céspedes 2458 planta baja oficina C de Capital Federal; c) Modificar objeto, social: "Realizar la promoción comercial de los productos fabricados por Stahl Brasil S. A., en su fábrica de Portao-RS, supervisando el desarrollo de las importaciones directas por parte de los clientes de Argentina; y realizar importaciones directas por la filial para efectuar ventas locales y eventuales exportaciones". Rodolfo Luis Alimonda, Contador Público, CPCECABA Mat. T° 223 F° 245 - Autorizado en Instrumento Privado del 25/01/02.

Contador – Rodolfo L. Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/05/2005. Tomo: 223. Folio: 245.

N° 38.718

STICKER DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: a) Por asamblea unánime del 04/01/05, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de presidente de la señora Marisa Mónica Bariffi y ratificarla como directora titular; y 2) Designar en su reemplazo al señor Horacio Edgardo Viale, quedando en consecuencia el directorio como sigue: Presidente: Horacio Edgardo Viale - Vicepresidente: Marisa Mónica Bariffi - Directores Titulares: Mario Gastón Gallo y Sebastián Enrique Gallo - Director Suplente: Guillermina Mariel Viale; b) Por asamblea unánime del 17/03/05, se resolvió: 1) Modificar el artículo 3° (objeto social) por el siguiente: "Importación, exportación, fabricación y distribución de figuritas con álbumes para coleccionar, trading cards, artículos de librería, juguetería, nieve y serpentina de carnaval en aerosol, globos de agua, globos de cotillón, golosinas, bebidas, comestibles y demás productos de venta habitual en kioscos, además podrá realizar gestiones para obtener permisos de uso y derechos de personajes animados y/o de personas o grupos musicales o artistas con el fin de promocionar los productos que importe o fabrique, además podrá explotar estás licencias en forma conjunta o con otras compañías o ceder los derechos de los mismos a terceras empresas. Podrá asimismo editar por cuenta propia o de terceros: revistas y publicaciones periódicas, comics, libros infantiles, de cuentos, para colorear, con rompecabezas, con juegos de ingenio, con stickers removibles, de aventuras, fascículos coleccionables, álbumes, libros, revi-posters, posters"; y 2) Modificar el artículo 8° (garantía directores). Domicilio especial de los directores Alvarez Thomas 983, Capital Federal. Autorizada por asamblea general extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2005, Mónica A. Brondo. Abogada Tomo 74 Folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/2005. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 41.042

SUPPLY CHAIN FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/5/2005. 2) Marcelo Sergio CARRERA , argentino, nacido el 21/12/1966, divorciado, ingeniero industrial, Documento Nacional de Identidad 18.301.868, domiciliado en Esmeralda 310 Planta Baja, Temperley, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Amadeo Marcelo FARIÑA. argentino, nacido el 1/4/1964, casado, ingeniero industrial, Documento Nacional de Identidad 16.831.634, domiciliado en Juan Garona 521 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto VAZQUEZ, argentino, nacido el 15/7/1967, casado, contador público Documento Nacional de Identidad 18.301.910, domiciliado en Agüero 45 Turdera, Provincia de Buenos Aires. 3) "SUPPLY CHAIN FACTORY S.A." 4) Sede social: Lavalle 445 piso 3° Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero las siguientes actividades: CONSTULTORA DE INGENIERIA: ingeniería de sistemas de computación, asesoramiento y proyectos, servicios, operación de centros de computos y lenguaje de computación, out sourcing. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. Gestión y tratamiento de información, Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación, propios y/o de terceros. Digitalización y otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. CONSULTORIA INDUSTRIA Y TECNICA: Servicios: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industria, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, logísticos, administrativos, empresariales y sociales, realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales y logísticos su correspondiente mejora, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos, contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines. Prestar asesoramiento técnico y científico en todo lo referente a este rubro. 7) VEINTICINCO MIL. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Marcelo Sergio Carrera, Director Suplente: Carlos Alberto Vazquez. Los administradores fijan domicilio especial en Lavalle 445 piso 3° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 50 del 13/5/2005 al folio 143 Registro 792 ante La Escribana María Elena Soloweiczyk de Jait Matrícula 3544.

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. N° Registro: 792. N° Matrícula: 4659. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 037. Libro N° 29.

N° 38.742

TERMINACION GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 26/5/05. SOCIOS (argentinos, empresarios): Wilfredo Juan SOUTHALL, casado, 3/11/43, LE 5.946.854, domicilio real/especial Gral. B. O'Higgins 375, Florida, Prov. Bs. As., (PRESIDENTE); y Carolina GARCIA ALCHURRUT, soltera, 12/9/80, DNI 28.421.319, domicilio real/especial La Calandria 2159, Cap. Fed. (DIRECTORA SUPLENTE).- Sede: Araujo 2024, Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la industria gráfica y campos afines; realizando todas las operaciones que les alcancen, pudiendo, utilizar cualquier sistema, y/o materia prima y/o mercaderías y atender la fabricación, elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de todo tipo de artículos y/o productos relacionados con dicha actividad.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. (AUTORIZADA escritura 188, 26/5/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001606946.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/5/05. Nº Acta: 86.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 01/06/05.

Nº 40.337

THC

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 24-5-5 se constituyó la sociedad; accionistas: Carlos Fernando del Río, argentino soltero, comerciante, 17-10-74, DNI. 24.127.947, con domicilio real y legal Nazarre 2524, piso 5, departamento B, Cap. Fed.; Eduardo Argemi Costa, español, soltero, comerciante, 23-7-59, DNI. 46.219.076-R, con domicilio real Aribau 324, piso 2, Barcelona, España; Plazo: 99 años; OBJETO: Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; Capital: $ 12.000; PRESIDENTE: Carlos Fernando del Río; Director Suplente: Daniela Laura del Río, DNI. 23.371.972, domicilio legal Nazarre 2524, piso 5, departamento B, Cap. Fed.; cierre de ejercicio: 30-04 cada año; SEDE: Nazarre 2524, piso 5, departamento B, Cap. Fed.; Firmado: Doctora. Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por escritura N° 919, de fecha 24-5-05, sobre constitución.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 40.411

T.V. MEDIABUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 452, otorgada el 30 de mayo de 2005, ante el escribano Tomás Pampliega, adscripto al Registro Notarial 553 de Capital Federal, se procedió a la CONSTITUCION de "T.V. MEDIABUSINESS SOCIEDAD ANONIMA". SOCIOS: Patricio GANDOLFO, argentino, empresario, nacido el 8 de febrero de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.483.370, CUIT: 20-21483370-1, casado en primeras nupcias con Daniela Barcia, domiciliado en Ruta Nacional 9, kilómetro 39,5, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Adrián Oscar SOBRAL, argentino, nacido 19 de junio de 1969, Documento Nacional de Identidad 21.002.041, comerciante, CUIT: 20-21002041-2, casado en primeras nupcias con Martina Arce domiciliado en Arenales 3081 quinto, Departamento "A", Capital Federal. DURACION: 99 años. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: calle Avenida Santa Fe 911, Primer Piso, Departamento "B", Capital Federal. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: generar, producir, coproducir, realizar, emitir, comercializar, financiar y distribuir contenido y espectáculos para televisión, cine, video, publicidad, teatro, telefonía celular, recitales y cualquier otro formato y contenido audiovisual o de datos a crearse; ofrecer y representar a anunciantes en la venta de pauta publicitaria a transmitirse en cualquier medio o en forma privada. Representar artísticamente a personas en la industria del espectáculo. Intermediar en la compra y venta de espacios publicitarios. Vender espacios publicitarios para su transmisión en cualquier forma o formato. Importar y exportar productos, bienes, servicios y formatos relacionados a este objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: 12.000 Pesos representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 Peso valor nominal. ADMINISTRACION: 1 a 5 directores titulares con mandato por 1 ejercicio e igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, Ley 19550. PRESIDENTE: Adrián Oscar SOBRAL. DIRECTOR SUPLENTE: Patricio GANDOLFO. Ambos directores constituyen domicilio especial a tenor de lo dispuesto por el artículo 256 de la Le 19550 en calle Avenida Santa Fe 911, Primer Piso, Departamento "B", Capital Federal. La autorización del suscripto surge de la escritura número 452 del 30 de mayo de 2005, Registro Notarial 553 de Capital Federal. Buenos Aires, 1 de junio de 2005.

Escribano – Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2005. Número: 050531192365/0. Matrícula Profesional N°: 4815.

N° 40.997

ZAKE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 19 de MAYO de 2005, folio 200, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Cristina Elena MARCHIARO, argentina, nacida el 26 de febrero de 1963, casada en primeras nupcias con Fernando René Díaz, licenciada en psicología, titular del Documento Nacional de Identidad 16.227.276, cuil. 23-16227276-4, domiciliada en la calle Vidt 1745, Sexto Piso, de esta ciudad y doña Lorena Muríel LOPEZ SUK, argentina, nacida el 11 de julio de 1969, casada en primeras nupcias con Lucio José Saldaña, profesora de escuela secundaria y cheff, titular del Documento nacional de Identidad 20.729.856, cuil. 27-20729856-0, domiciliada en la calle El Cano 2924, Segundo Piso de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización y explotación en forma minorista de productos alimenticios ya sea por cuenta propia o bajo la explotación de licencias para: bar, cafetería y/o venta de chocolates y/o golosinas y/o expendio de bebidas, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, pudiendo alquilar y/o comprar locales para tales fines. b) Comercialización minorista dentro de los enunciado en el punto precedente de artículos de librería, libros, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos para escritorio, Cd's, artículos de videos y DVD. c) Explotación comercial de salones para todo tipo de eventos ya sea sociales, musicales y/o empresariales, todo relacionado con los puntos a y b antes enunciados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000 dividido en 30.000 acciones de 1 peso cada y con derecho a un voto cada una. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Cristina Elena MARCHIARO. DIRECTOR SUPLENTE: Lorena Muriel LOPEZ SUK por 3 ejercicios quienes aceptan el cargo y constituyen domicilios especiales en los denunciados y legal en el de la sociedad; Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. SEDE: Establecer la sede social en Araoz 2870, Sexto Piso Letra "E" de esta Ciudad. Escribana María Gracia CASO, autorizada por escritura número 64, pasada al folio 200, de fecha 19 de MAYO de 2005. Los integrantes del Directorio constituyen domicilios especiales en Araoz 2870 Sexto Piso Letra E de esta ciudad.

Escribana – María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2005. Número: 050530190817/A. Matrícula Profesional N°: 4204.

N° 38.712

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION GALLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura número 295 de fecha 27-5-05 al Folio 574, Eduardo Alberto ROJKIND, nacido el 8-3-45, D.N.I. 4.514.276, casado, arquitecto, argentino, domicilio real en Holmberg 2847, piso 3°, departamento "C", Capital y Ana Carolina GALLI, mayor de edad, D.N.I: 24.458.627, vecina de esta ciudad, argentina, interviene en nombre y representación y en su calidad de apoderada de Carlos Lucio GALLI, argentino, nacido el 18-6-45, casado, comerciante, D.N.I. 4.527.320, domicilio real en Pareja 4195, Capital. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: DOMICILIO: La sociedad se denomina "ADMINISTRACION GA-

LLI S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. ARTICULO SEGUNDO: DURACION: 99 años contados desde el día de la fecha.- ARTICULO TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Administración: podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propios o de terceros y de los consorcios de copropietarios sometidos al régimen de la Ley 13.512. b) Inmobiliaria: intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler, adjudicación y explotación de inmuebles propios, de terceros o mandatos, sometidos o no al régimen de la Ley 13.512, pudiendo someterlos al mencionado régimen, y efectuar esos mismos actos respecto de las unidades funcionales y unidades complementarias; c)Constructora: construcción de todo tipo de inmuebles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura; realizar negocios relacionados con la construcción, sean públicos o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo; d) Representaciones: podrá representar empresas extranjeras en el país. ARTICULO CUARTO: CAPITAL: $ 12.000.- ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, en forma individual.- ARTICULO OCTAVO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Gerente: Eduardo Alberto ROJKIND.- Sede Social: Viamonte 749, piso 19, Oficina número 1 de Capital Federal, siendo éste el domicilio especial de los socios. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. N° 295 del 27-5-05 al F° 574. Reg. N° 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: María del Carmen Rodríguez Pareja. N° Registro: 2061. N° Matricula: 4330. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 050. Libro N° 53.

N° 41.013

ADMINISTRADORA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto MARTINEZ, 9/10/1932, viudo jubilado, L.E. 4.821.025 y Mariel MARTINEZ, 17/12/1.968, casada, empresaria, D.N.I 20.511.032; ambos argentinos y domiciliados Londres 460, Longchamps,Partido de Almirante Brown Prov. Bs.As. 2) 23/05/2005; 3) Administradora Austral S.R.L.; 4) Lavalle 1566, Piso 5°, Oficina A, Cap.Fed. 5) INMOBILIARIA: Compra,venta, permuta, locación, administración y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de ley de Propiedad Horizontal y la compra de tierras para subdivisión en lotes y su venta. 6) 99 años; 7) $ 10.000. 8) GERENTE: Eduardo Guillermo CARREGA por 2 ejercicios, con domicilio especial: Lavalle 1566, Piso 5°, Oficina A, Cap.Fed. 9) GERENTES en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura N° 145 del 23/05/2005.

Escribana - Graciela C. Andrade

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2005. Número: 050530190667/3. Matrícula Profesional N 3349.

N° 41.003

AEROLANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 292, del 26 de mayo de 2005, Registro 1819 Cap. Fed. SOCIOS: Héctor Fabián LANG, argentino, nacido el 27 de marzo de 1974, soltero, piloto comercial de avión de primera clase, instructor de vuelo, DNI 23.834.529, CUIL 20-23834529-5, domiciliado en Espora 4441, San Martín, pcia. de Bs. As. y María Femanda FAGGIONATTO MARQUEZ, argentina, soltera, despachante de aeronaves, nacida el 16 de mayo de 1962, hija de Ildrés Efrain Faggionatto y Mercedes María Teresita Marquez Guozden, DNI 14.943.588 y CUIT 27-14943588-9, domiciliada en Soler 3700, piso 1°, departamento, Cap. Fed. Denominación: AEROLANG S.R.L.- Duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: crear, administrar y gerenciar escuelas de vuelo, alquilar aeronaves para escuela de vuelo, realizar vuelos particulares, de bautismo, adiestramiento, reconocimiento, fotografía, esparcimiento o turismo de personas o de transporte de cosas, con aeronaves alquiladas, fletadas o propias según sea conveniente, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.- Capital: $ 4.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 3 años. Gerente: Héctor Fabián Lang quien acepta y constituye domicilio especial en Riobamba 30, primer piso oficina B, Cap. Fed. Sede Social: Riobamba 30, primer piso oficina B, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia, MATICULA 4400 REG. 1819 se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura nro. 292 de constitución, de fecha 26/5/05.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050530191636/3. Matrícula Profesional N°: 4400.

N° 41.005

AGUA Y AMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios de 20/4/05 se acepto la renuncia del Gerente Edgardo Meleguer y se designo gerente a Rosa Magdalena Maggi, DNI: 21443639, con domicilio especial en Ignacio Nuñez 2530, piso 6° departamento "B" Cap. Fed. Se reforma artículo 5° plazo de duración de la gerencia tres ejercicios. Por reunión de Socios del 26/5/05 se cambio la sede social a Ignacio Nuñez 2530, piso 6° departamento "B" Cap. Fed. Autorizado por Instrumentos privados 20/4/05 y 26/5/05.

Abogado/Autorizado - Walter Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 78. Folio: 306.

N° 40.438

ALL STATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Maximiliano Bigio, 24 años, soltero, DNI: 28.423.681, Arcos 1661, 16° Piso, Capital Federal; Sara Andrea Bigio, 41 años, casada, D.N.I: 17.255.072, Palpa 2440, 16° Piso, departamento "D", Capital Federal; León Roberto Bijio, 57 años, divorciado, C.I.P.F: 6.281.882, Arce 215, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "ALL STATION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: explotación comercial del negocio de regalaría mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, y comercialización de todo tipo de artículos electrónicos, de bazar, juguetería, marroquinería, textiles y de regalo, y toda actividad conexa, derivada y relacionada con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Maximiliano Bigio, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: La Pampa 1602, Piso 18°, Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 13/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.440

ALPHA 2000 SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 245 de fecha 16 de mayo de 2005, ante Maria José Vinagre, Registro 109 Avellaneda, se amplio el objeto social incorporando la siguiente actividad: Prestación de servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión. Autorización para firmar edicto en la citada escritura. MARIA JOSE VINAGRE, escribana (publicación por un día).

Notaria - María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/05/05. Número: FAA01944866. Matrícula Profesional N° 4723.

N° 41.040

AZUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura del 27/05/2005, otorgada ante la Escribana Violeta Carballo, al folio 366, del Registro 1436 de ésta Ciudad; Mariana Haydee MAZZITELLI, argentina, soltera, nacida el 05/12/75, D.N.I. 24.949.461 CUIT 27-24949461-0, arquitecta, domicilio Murature 5380, Capital Federal y Azucena del Valle GONZALEZ de MELGAR, argentina, casada, nacida el 06/06/1961, DNI 14.486.298, CUIT 27-14486298-3, comerciante, domicilio Saavedra 4246, San Miguel, Provincia Buenos Aires. CONSTITUYERON: AZUMA S.R.L. DURACION: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO: Pola 1838, Capital Federal. CAPITAL: $ 5000. OBJETO: Diseño, fabricación, venta, y tapizado de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio; Decoraciones integrales de interiores y exterior; Importación, exportación, representación o distribución de muebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por tiempo de la duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/06 cada año. GERENTE Mariana Haydee Mazzitelli y Azucena del Valle Gonzalez de Melgar, con domicilio especial en Pola 1838, Capital Federal.- Susana Noemí Iurato autorizada por escritura 131 del 27/05/05, de constitución, al folio 366, Registro 1436 de Capital Federal.

Autorizada - Susana N. Iurato

Certificación emitida por: Escribana Violeta S. L. Carballo. N° Registro: 1436. N° Matrícula: 3916. Fecha: 30/05/05. Acta N°: 112. Libro N° 20.

N° 38.688

B.F.G. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 141 del 12/5/05 Registro 1991, capital, se designa gerente a Paula Beatriz HERRERO y ratifica a Lucas LUONGO indistintamente, aceptan, con domicilio especial en Gascon 1641, capital y Modifican articulo 5°. Escribano Autorizado Pablo Blacher, escritura 141 del 12/5/05 matricula 4194, titular Registro 1991, capital.

Escribano - Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531191769/6. Matrícula Profesional N° 4194.

N° 41.007

BS. AS. CREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Don EMANUELE ESTEBAN MATIAS, argentino, de 28 años de edad, DNI 25.538.019, comerciante, soltero, domiciliado en Miranda 4369 CAPITAL FEDERAL y Don TORTORA MARIANO SEBASTIAN, argentino, de 28 años de edad, DNI 25.701.314, comerciante, soltero, domiciliado en Miranda 4847 CAPITAL FEDERAL. 2) Contrato privado 31/05/05 3) Fabricación y comercialización de helados artesanales y afines. 4) Capital Social 6000 cuotas de $1 cada una. 5) Administración: 2 socios gerentes. Término: 2 ejercicios. 6) Cierre ejercicio social: 31/12 cada año. 7) Duración 99 años. 8) Dos socios gerentes. 9) Sede social Miranda 4369 Capital Federal. Autorizado s/contrato constitución SRL confeccionado por contrato privado del 31/05/05. Arturo Humberto Martínez DNI 7.756.793.

Contador - Arturo Humberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 283558. Tomo: 134. Folio: 238.

N° 41.020

CAL/WEST SEEDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 5 del 21/2/05 se resolvió modificar el Artículo 6) del Contrato Social y la designación de Exequiel Bustillo como Gerente General Titular, con domicilio especial en Peña 3064, Piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Flavia Ríos, Abogada autorizada por Acta de Gerentes Generales N°14 del 03/05/2005.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 81. Folio: 759.

N° 1599

CARMELA INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 257 del 30/5/05 Registro 1210 de esta Ciudad. Socios. Gerente: Gerardo Salvador Ciarletta, (700 cuotas) 20/2/50, D.N.I. 8.008.539 y Susana Beatriz Martinez, (300 cuotas) 25/9/57, D.N.I. 13.567.973, ambos argentinos, comerciantes, cónyuges y con domicilio real en Jose M. Gomez 517, Planta Alta, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Cordoba y domicilio especial en la sede social de San Luis 3162 de esta Ciudad. 1) 99 años. 2) objeto: Compra venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales, estén o no afectadas al régimen de propiedad horizontal, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá dedicarse a la administración de propiedad horizontal y de cualquier otro tipo de emprendimiento inmobiliario en inmuebles propios o de terceros 5) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 6) 31/12 7) Se prescinde de fiscalización. Escribana María Josefa Colombo autorizada por escritura número 257 del 30/5/05.

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros

Legalización emitida: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2005. Número: 050531191870/8. Matrícula Profesional N° 2516.

N° 41.014

COLEGIO DE FAMILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Asamblea Nº 12, de fecha 15/3/05: se resolvió el cambio de la sede social a Roseta 758, Cap. Fed. Suscribe el presente edicto el señor Martín Emmanuel Sierra designado por Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 31/5/05.

Martín Emmanuel Sierra

Certificación emitida por: Norberto Rafael Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 2/6/05. Nº Acta: 372.

Nº 41.149

COLEGIO SAN CIRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/5/2005 BRIAN ANDRES HEALY cedió 45.066 cuotas a favor de

Juan Francisco Healy (8194 cuotas), Winifreda María Healy (8194 cuotas); Evelyna Patricia Healy (8194 cuotas); María Bernardina Healy (8194 cuotas), Catalina Margarita Healy (8194 cuotas) y María Lorena Healy (4.096). Consecuentemente por reunión de socios del 11/5/05 se modificó el artículo 4° del Contrato Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO": El capital social se fija en la suma de $ 540.792 (Pesos Quinientos cuarenta mil setecientos noventa y ocho) dividido en 540.792 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una, suscripta por cada uno de los socios conforme al siguiente detalle: 98.326 cuotas sociales Juan Francisco Healy, 98.326 cuotas sociales Winifreda María Healy, 98.326 cuotas sociales Evelyna Patricia Healy, 98.326 cuotas sociales María Bernardina Healy, 98.326 cuotas sociales Catalina Margarita Healy, 49.162 cuotas sociales María Lorena Healy. Las cuotas se hallan integradas en un 100%". Asimismo se modificó el Artículo 8 a los efectos de adecuar la garantía de los gerentes conforme Res. Gral IGJ 20/04. Finalmente en la misma reunión se designó como segundo gerente a la Sra. Winifreda María Healy, con domicilio especial en Victor Martínez 30 Ciudad de Buenos Aires. Dr. Raúl S. Imposti autorizado por Instrumentos Privados de fechas 11/5/05.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

Legalización emitida por: Raúl Silvio Imposti. Fecha: 31/5/05. Tomo: 11. Folio: 848.

N° 40.421

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente es un aviso complementario a aquel publicado el día 2 de mayo de 2005, en el Boletín Oficial Nº 30.644, Factura Nº 0076-1524 del 27 de abril de 2005. En virtud de la vista corrida por la Inspección General de Justicia con fecha 15 de mayo de 2005, por la presente se informa el domicilio real y especial de los socios: (i) Douglas Lee Albrecht domiciliado en Ugarteche 3050, piso 3 Oficina "73", Ciudad de Buenos Aires, y (ii) Jeffrey Scott Hoberman domiciliado en Madero 1080, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Victoria Facio, autorizada por acta constitutiva de fecha 20 de abril de 2005.

Abogado – Victoria Facio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 77. Folio: 004.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en el rubro no correspondiente.

Nº 14.726

CONNECTED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 29/4/05 Maria Ines Riz de Porro renuncia a la gerencia y cede 17 cuotas a Gustavo Alberto Alvarez; 17 cuotas a Alejandro Gustavo Rossetto y sus restantes 16 cuotas a Guillermo Javier Rossetto, argentino, soltero, comerciante, 10/1/76, DNI 25040028, con domicilio real en 3 de Febrero 4730, Rosario, Prov. de Santa Fé. Prosiguen como gerentes Gustavo Alberto Alvarez y Alejandro Gustavo Rossetto con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330 piso 2 oficina 45, Cap. Fed., donde se fija la nueva sede social. Se reforma clausula 4° y 6°. Autorizado por documento privado del 29/4/05.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 40.469

CREEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/5/05 Norberto Gastón Cardelle Contreras, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14/10/75, D.N.I. 24.872.548, domicilio Ortega y Gasset 1827 piso 14° departamento A Capital Federal y Maria Candelaria Milano Molina, soltera, argentina, comerciante, nacida el 24/7/77, D.N.I. 26.133.674 domicilio Sánchez de Bustamante 1751 piso 4° departamento A Capital Federal CONSTITUYERON: CREEZ S.R.L. DURACION: 50 años desde inscripción en Registro público de Comercio. DOMICILIO Ciudad de Buenos Aires, sede actual: Juramento 2089 piso 4° Oficina 405. CAPITAL $ 10.000. OBJETO: PUBLICIDAD: a) El estudio, asesoramiento, programación, planificación y ejecución de publicidad, propaganda y promoción de empresas, productos, servicios y actividades a través de su difusión en los medios de comunicación social y bajo todo tipo de forma o procedimiento que cumpla con el fin de los mismos, así como la organización de eventos a tales fines; b) La investigación cuantitativa de mercados, y la planificación comercial del lanzamiento de nuevos productos y servicios y seguimiento de los ya existentes. c) La creación y producción de cualquier tipo de piezas publicitarias, artísticas, documentales, de propaganda o promoción, ya sean éstas gráficas, orales, audiovisuales, fílmicas, digitales, a los efectos de difundirlas. d) La comercialización de espacios publicitarios dentro de los medios de difusión y comunicación social, así como de materiales y derechos relacionados con publicidad, propaganda y promoción y e) la representación, consignación y el ejercicio de mandatos de cualquier naturaleza y clase que se relacionen con el objeto social. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más gerentes socios o no, en forma indistinta por tiempo indeterminado. CIERRE EJERCICIO: 31/3. GERENTE: Maria Candelaria Milano Molina con domicilio especial en Juramento 2089 piso 4° Oficina 405 Capital Federal. Escribana Laura G. Medina, escritura del 23/5/05, folio 203, Registro Notarial 1929.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531192265/E. Matrícula Profesional N° 3296.

N° 38.749

CUELGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diana Elvira Margulis, 3-4-1942, casada, argentina, sociólaga, LC 4403310 República Arabe Siria 4403, 5 piso, departamento A, Capital Federal; María Ingrid Gutman, 1-7-1963, divorciada, argentina, arquitecta, DNI 16892493, Avenida del Libertador 5056, piso 12, Capital Federal- 2) Escritura 17-5-2005- 4) Avenida del Libertador 5056, piso 12, Capital Federal- 5) Por sí, terceros o asociada a terceros a: a) Fabricación, producción, diseño y elaboración de: todo tipo y clase de artículos de cuero y sus accesorios, y/o similares. Reparación de los mismos- b) Comercial: compra, venta, comisión, consignación y distribución, de toda clase y tipo de artículos de marroquinería, cueros y sus materias primas. c) Importación y Exportación: De materias primas, productos y artículos de marroquinería que autoricen las leyes y reglamentaciones aduaneras- 7) $ 10.000- 8) Gerente por plazo de duración- 9) Gerente: María Ingrid Gutman, constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 5056, piso 12, Capital Federal- 10) 31 de mayo- Autorizada por escritura 45 Registro Notarial 1928, Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de al Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 40.418

CUOTA FACIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 13/05/05.- 2) Hugo Fabián Burgos, argentino, soltero, Corrientes 1186, Piso 11° Oficina I, Capital Federal, DNI 28.266.853, nacido el 28/07/81, comerciante y Romina Verónica Giaconi, argentina, soltera, Carlos Crocce 768 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., DNI 25.560.937, nacida el 13/12/1976, empleada.- 3) "CUOTA FACIL S.R.L.".- 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- 5) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea directa o indirectamente, a la realización de las siguientes actividades: a) SERVICIOS: promoción, difusión, creación, compraventa, administración, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la creación y funcionamiento de tarjetas de crédito, de débito, de descuento, de usuarios de créditos y/o similares, para adquisición de todo tipo de bienes, productos, servicios, fondos, operables mediante sistemas de equipamientos electrónicos, mecánicos manuales o de otro tipo, procesando las cuentas de los clientes. El clearing y/o compensatum entre clientes y/o entidades adheridos y/o admitidos en el sistema. b) COMERCIAL: compra, venta, distribución, consignación y cualquier actividad de comercialización relativa a la prestación de los servicios aludidos. c) Actuar como entidad emisora y pagadora de tarjetas de crédito; atender con recursos propios sus saldos financiables; efectuar operaciones de crédito; constituirse como acreedor prendario e hipotecario. d) FINANCIERAS: Otorgar y/o solicitar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades argentinas, sociedades del exterior y/o fideicomisos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso, público de capitales. e) DE MANDATOS: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras o de servicios. Todas aquellas actividades que requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, serán realizadas con actuación de los mismos y de conformidad con las normas vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital $ 100.000. 8) Sin sindicatura. 9) Gerente: Hugo Fabián Burgos por tiempo indeterminado, con domicilio especial en Corrientes 1186, piso 11, Oficina I, Capital Federal. 10) Sede social: Corrientes 1186, piso 11°, Oficina I, C.F. 11) 30/11. Vanesa Balda, Apoderada por instrumento privado de fecha 13/05/05.

Certificación emitida por: Esc. Carlos Morello. N° Registro: 66. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 18. Libro N° XVII.

N° 41.045

DIATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 4/3/05 Pablo Ignacio Panizza Young vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1.500 cuotas. Al socio Andrés Panizza Young 1.200 cuotas y 300 cuotas al socio entrante Gustavo Alberto Panizza Torrens, argentino, casado, 61 años, DNI 17.652.767, domiciliado en Anchorena 982, La Lucila, Pcia. de Bs. As. Consecuentemente modifican cláusula Cuarta: Capital $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de VN$1 cada una suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: Andrés Panizza Young 2.700 cuotas equivalentes a $ 2.700 y Gustavo Alberto Panizza Torrens 300 cuotas equivalentes a $ 300. Renuncia Gerente Andrés Panizza Young y se designa Gerente a Gustavo Alberto Panizza Torrens. Cambian sede social: Av. Córdoba 2468 Piso 8° departamento A. Cap. Fed. domicilio especial del Gerente. Mirta María Amelia Etchelecú, autorizada por instrumento privado del 4/3/05.

Abogada - M. María Amelia Etchelecú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 8. Folio: 922.

N° 40.419

DISTRIBUIDORA GM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 16/5/05. 1) Sebastián Javier Michelena, soltero, 16/3/74, Don Bosco 1540, Luján, DNI 28.279.908; Gustavo Javier Gómez, casado, 6/12/75, Chiclana 446, Moreno, DNI 24.919.799; ambos argentinos, comerciantes y de la Provincia de Bs.As. 2) Distribuidora GM S.R.L. 3) 99 años. 4) Compra, venta, distribución, consignación, representación y cualquier otra forma de comercialización de bienes de consumo masivo. 5) $ 10.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 30/6. 8) Sede: Tucumán 1427 piso segundo departamento "202" Cap. Fed. 9) Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado 16/5/05 Enrique Alfonzo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 40.474

ENKIDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29/07/2004, por escritura No. 260, Fo. 693, por ante la Escribana Edelmira Ringelheim, Registro 1333 de Cap. Fed., Martín Augusto RODRIGUEZ PARDINA, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Elisa Boveda, con Documento Nacional de Identidad 14.536.920, nacido el 10/07/1961, con domicilio legal y especial en Cordoba 1883, Piso 4to., departamento "7", Capital Federal; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, 600 cuotas del total del capital que tiene y posee en la sociedad; y Germán Eduardo SEMBER, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 25.020.755, nacido el 13/11/1975, con domicilio en Libertad 671, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, el total del capital social que posee, o sea un total de 300 cuotas.- La cesión la realizan a favor de Richard Georges Rene SCHLIRF, belga, soltero, con Pasaporte belga EB875276, nacido el 19/04/1960, Economista, con domicilio legal y especial en Avenida Caseros 574, Piso 1ro., Unidad Funcional 4, Capital Federal; quien asume el cargo de Gerente. Sociedad inscripta en Inspección General de Justicia el 23 de julio de 2004, bajo el número 5526, del Libro 120 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.- María Fernanda Castro en su carácter de Autorizada por escritura del 29/07/2004, escritura N° 260, F° 693, registro 1333 de esta ciudad.-

María Fernanda Castro

Certificación emitida por: Edelmira Ringelhein. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 23/05/2005. N° Acta: 99. Libro N°: 25.

N° 38.753

ERDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Juan DINER, austríaco, 22-3-45, soltero, DNI 93660309, Pesernera 598 Piso 4, departamento B, Cap. Fed. y Gustavo Gerardo PEREZLINDO, argentino, 30-7-69, casado, DNI 20711156, Av. rivadavia 1047, General las heras, Prov. Bs. As ambos comerciantes. 2) 25 años. 3) OCNSTRUCTORA: construcción, refacción, demolición y administración de obras públicas y privadas. INMOBILIARIA: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. 4) $ 9.500 5) Administración y representación a cargo de 1 o ams socios o no Gerentes por tiempo indeterminado. 8) Cierra el 30/4 de cada año. GERENTE: Alfredo Juan DINER, DOMICILIO ESPECIAL EN Sede: Pedernera 598, piso 4, departamento B, Cap. Fed. Autorizada Inst. Púb. 235, Reg. 412, 18-5-05.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 40.455

FULLTRADERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/5/05: 1. Silvia Riedl, Diego Chapur y Sebastián Chapur, cedierón a Alejandro Naón (adquisición: 6000 cuotas) y Héctor Norberto Carro (adquisición: 4000 cuotas) la totalidad de las 10000 cuotas de capital de las que eran titulares los cedentes 2. Los cedentes Diego Chapur y Sebastián Chapur renunciaron a los cargos de gerentes; 3. Se designó gerente a Alejandro Naón, con domicilio especial en Larrea 280 piso 6°, Capital Federal; 4. Se modificó la cláusula primera del contrato social establecien-

do que "Bajo la denominación de "HACIENDAS NORTEÑAS CAMPOCAR S.R.L.", continua funcionando la sociedad antes denominada "FULL-TRADERS S.R.L."; 5. Se modificó el artículo tercer del contrato social agregándose el rubro d) y e) conforme a: " d) AGROPECUARIAS: realizar operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotaciones de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; y e) FRIGORÍFICAS: Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado de todo tipo, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y/o consignatarios, y/o remates de las haciendas, y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves, y productos arriba mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-" 5. Se modificó el artículo Cuarto del contrato social; 6. Se modificó el Artículo Quinto del Contrato Social, estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios; Se fijó nueva sede social en Larrea 280 piso 6, Capital Federal. Osvaldo Horacio Morete, autorizado por instrumento privado del 23//05/05.

Certificación emitida por: Leonardo Marcelo Schestenger. N° Registro: 856. N° Matrícula: 4456. Fecha: 26/05/2005. N° Acta: 128. Libro N°: 9 (nueve).

N° 38.740

FUNDICION BRONCE COLORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 16 del 24/05/2005, F° 54 Registro N°1821 de Capital ante Escribana Blanca L. Lucioni de D'Alesio se resolvió: Horacio Bienvenido ALONSO cedió sus 51 cuotas a María Eugenia POSÑANZKIY y renunció como Gerente; se ratificó como GERENTE a Horacio Antonio ALONSO quien constituyó domicilio especial en Tucumán 1455, Piso Cuarto "C", Capital. Modificación Cláusulas 4 y 5. La representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los cuales actuarán en forma individual e indistinta, revistiendo el carácter de Gerentes, por término indeterminado. Autorizada por Escritura N° 16 al F° 54 del 24/05/2005 otorgada ante mi titular del Registro 1821 de Capital.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531193125/7. Matrícula Profesional N°: 3493.

N° 41.021

GRAN ALDEA EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Estela Gladys FALICOV, nacida: 26/3/1943, 62 años, DNI F. 4.660.288, divorciada primeras nupcias con Jorge Roberto Kenigstein, socióloga, domicilio: Lambaré 1177 Planta Baja, departamento "A" de esta Ciudad, Carolina Adela KENIGSTEIN; nacida: 17/7/68, 36 años, DNI 20.350.935, divorciada primeras nupcias con Victor Antonio Palermo Arce, editora, domiciliada en Camarones 1760 departamento "3" de esta Ciudad, Michela KENIGSTEIN, nacida: 7 de abril de 1970, 35 años, DNI 21.551.708 divorciada primeras nupcias con Guillermo Raúl Diaz Cutraro diseñadora gráfica, domicilio: Camarones 1960 departamento "2" de esta Ciudad, todas argentinas, mayores de edad. ACTO: Instrumento privado el 16/5/2005 con firmas certificadas en el acta 152, libro requerimientos 7 del Registro 1861 Capital Federal. DENOMINACION: GRAN ALDEA EDITORES S.R.L. SEDE SOCIAL-Camarones 1762 de esta ciudad. OBJETO: Intermediación, producción reproducción, impresión, representación, corretaje, comercio distribución importación y exportación de toda clase de materiales productos subproductos de contenidos editoriales, publicitarios educativos y de otra naturaleza en forma impresa digital y otros soportes. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital Social: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal. Representación: 1 o 2 Socios Gerentes. Gerentes: las 3 socias quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede Social. Cierre Ejercicio: 31/6. Dolores Larramendi, autorizada en contrato social del 16/5/2005 cuyas firmas se certificaron ante la Escribana Rosana Ber el 18/5/2005.

Certificación emitida por: Rosana Ber. N° Registro: 1861. N° Matrícula: 4542. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 157. Libro N°: 7.

N° 38.714

IMPRO-STOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 20/05/2005. Socios: Roque Gustavo Improvola, D.N.I. 22.279.741, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Warnes 356, Capital Federal; Andrea Silvana Rosina Improvola, D.N.I. 25.612.210, de 28 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Tonelero 7348, Capital Federal; Claudio Gabriel Improvola, D.N.I. 26.329.633, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Manuel Artigas 5991, Capital Federal, Aldana Lorena Judith Improvola, D.N.I. 28.229.088, de 25 años de edad, soltera, desocupada, argentina, domiciliada Manuel Artigas 5991, Capital Federal; y Romina Daniela Improvola, D.N.I. 29.482.163, de 23 años de edad, soltera, desocupada, domiciliada en calle Manuel Artigas 5991, Capital Federal. Denominación: IMPRO-STOCK S.R.L. Domicilio: Manuel Artigas 5993, Capital Federal. Duración: noventa y nueve años desde su inscripción. Objeto: comprar, vender, comercializar, distribuir, exportar, importar, promocionar, financiar, participar en licitaciones públicas y privadas, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier tipo, respecto de toda clase de productos relacionados con artículos de librería, papelería y afines, artística, computación, diseño técnico y gráfico; como asimismo dentro del rubro alimenticio toda clase de golosinas y sus derivados, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con el objeto social; pudiendo con conformidad de los socios extender las actividades comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Capital: $ 5.000 (pesos cinco mil). Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Se designa gerente a Roque Gustavo Improvola, quien constituye domicilio en Warnes 356, Capital Federal. Dra. Valeria Loiza autorizada por instrumento privado del 20/05/05.

Autorizada/Abogada - Valeria Loiza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 76. Folio: 17.

N° 38.778

INGENIERO VICTOR H. CRISTOFARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público del 5/5/2005, Registro Notarial 1027 se resolvió: 1) La reconducción de la sociedad por 1 año y 2) Modificar el articulo 2° del contrato social.- Autorizada por escritura publica numero 23 del 16/5/2005. Martha. D. Woda Escribana. Registro Notarial 1007.

Escribana - Martha D. Woda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2005. Número: 050519178350/4. Matrícula Profesional N°: 2443.

N° 41.038

LA TORTERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 28 folio 77 del 17/05/2005, ante el Registro Notarial 1765 de Capital Federal: Alejandra Elizabeth Coto cedió sus cuotas sociales: la cantidad de 2000 cuotas a Luis VIDELA argentino, soltero, nacido el 19/6/1973, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.545.797 domiciliado real y legalmente en Roque Sáenz Peña 1572, segundo piso departamento "D", Vicente López, provincia de Buenos Aires, y la cantidad de 500 cuotas a Elizabeth Astrid VIDELA, argentina, nacida 14/4/1971, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 21.869.537, domiciliada en Benito Lynch 2872, Saenz Peña, provincia Buenos Aires. Alejandra Elizabeth Coto renunció a su cargo de gerente y se designó a Luis Videla como gerente, y en consecuencia se modificó el artículo quinto del estatuto social. Por acta de reunión de socios del 10/5/2005 se decidió el cambio de la sede social a Bartolomé Mitre 1824, primer piso, oficina "101" capital federal. Autorizada por esc. 28 f° 77 del 17/05/2005, Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531191875/8. Matrícula Profesional N°: 4175.

N° 38.716

LOHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTO PRIVADO.- 29/04/05, DANIEL ERICO HEIMANN, CASADO, 29/09/67, DNI 18.388.267, 14 DE JULIO 1333, PISO 4, DEPARTAMENTO A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y CARLOS HEIMANN, VIUDO, 10/12/36, L.E 4.193.084, HEREDIA 1455, PISO 5, DEPARTAMENTO A, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, AMBOS ARGENTINOS Y COMERCIANTES 1) LOHE S.R.L.- 2) 99 AÑOS.- 3) COMERCIAL: MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, REPUESTOS, ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL. INDUSTRIAL: MEDIANTE LA INDUSTRIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, FABRICACIÓN Y CONFECCIÓN DE LENCERÍA Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR PARA LA DAMA, CABALLERO Y NIÑOS. 4) $ 25.000.- 5) GERENTE. 6) 31/01 CADA AÑO. 7) CAMPANA 1419, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.- 8) GERENTE: DANIEL ERICO HEIMANN.- QUIEN FIJA DOMICILIO ESPECIAL EN CAMPANA 1419, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES- SE AUTORIZA MILENA CALZA, POR ACTO CONSTITUTIVO PRIVADO, 29/04/05, ESCRIBANA YAMILA DAMARIS PEVERELLI ADSCRIPTA AL REGISTRO 929.

Certificación emitida por: Acto Privado Constitutivo. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 29/04/05. N° Acta: 160.

N° 40.462

LUXU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Dan Leonel SZTEINBERG, de 24 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 28460387, domiciliado Antonio Machado 514, Capital Federal y Ricardo Miguel PUPKO, de 46 años de edad, empleado, Documento Nacional de Identidad 12.431.195, domiciliado en Barrio Cuba UF 807, El Cazador, Escobar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. (2) Escritura 162 del 30 de mayo 2005. (3) "LUXU S.R.L." (4) Julian Alvarez 612, Piso 8° Departamento B, Capital Federal. (5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: La distribución, compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación y toda forma de comercializacion de productos de: Relojería, relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos; Joyería, platería y artículos chapados de metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas y medallas de todo tipo; artículos eléctricos, electrónicos y digitales, sus repuestos y partes componentes. (6) 20 años desde su inscripción. (7) $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una. (8) Ricardo Miguel Pupko, constituyendo domicilio en Julian Alvarez 612, Piso 8°, Departamento B, Capital Federal, con mandato: la vigencia del contrato. (9) 31 de Diciembre de cada año. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli Documento Nacional de Identidad 4.428.445, como apoderado según escritura 162, del 30 de mayo de 2005, folio 412 del Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta Arisi. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 14. Libro N°: 79.

N° 40.483

MAPRA EMPRESA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 165, del 20 de mayo de 2005, folio 355, escribano Román Quinos Registro 555, Capital Federal, Daniel José Osvaldo Muñoz, documento nacional de identidad 16.062.031 (CUIL 20-16062031-6), nacido el 27 de agosto de 1962, licenciado en comunicaciones, argentino, domiciliado en Peña 2346, planta baja, departamento D, Capital Federal; Vende, Cede y Transfiere la única cuota social de $ 1.000 valor nominal de Mapra Empresa de Seguridad S.R.L. (CUIT 30-70795087), a Antonio Angel Simoncini, documento nacional de identidad 4.811.591 (CUIT 20-04811591-9) casado, nacido el 12 de marzo de 1931, comerciante, argentino, domiciliado en Enrique Fernández 2107, piso 1°, departamento 2 de Villa Industrial, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Presente, Mario Alfredo Prada, documento nacional de identidad 4.703.125, el otro socio presta su conformidad. El socio mencionado y el cesionario acuerdan modificar el domicilio social, fijando el nuevo en Peña 3028, piso 9°, departamento D, de Capital Federal. -Autorizado por Román Quinos, escritura 165 del 20 de mayo de 2005, folio 355, Registro 555.

Escribano - Román Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/05. Número: 050530190327/9. Matrícula Profesional N°: 2865.

N° 41.010

OLCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 16/5/05 se aprobó reconducción social por un año. Se reformó artículo 2°. Autorizado por instrumento privado 16/5/05 Enrique Alfonzo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 40.475

PARBETON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento Público del 24 de mayo de 2005, Registro Notarial 773 de Capital.- SOCIOS.- Ignacio Augusto VIJNOVICH, argentino, 31/12/52, D.N.I. 10.838.400, divorciado, administrador, Sanchez de Bustamante 305, 5° piso, departamento "11" de Capital Federal y Romelio FRANCO GONZALEZ, paraguayo, 01/11/44, soltero, D.N.I. 93.162.493, constructor, Paraguay 1810, Espeleta, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 25 años. OBJETO: La realización de negocios relacionados con la construcción y compra-venta de inmuebles por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, a través de contrataciones directas o de licitaciones; la realización de obras civiles; la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de un gerente por el término de

duración de la sociedad, Señor Ignacio Augusto Vijnovich. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Abril de cada año. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Sánchez de Bustamante 305, 5° piso oficina 11 de Capital Federal.- autorizado por Instrumento Público de fecha 24 de mayo de 2005. Escribana Sara Fisz de Schapira, Registro Notarial 773 de Capital.

Escribana - Zara Fisz de Schapira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/05. Número: 050527188997/4. Matrícula Profesional N°: 773.

N° 41.046

PRADERAS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por Acta de Reunión de Socios N° 8 del 25/02/05 instrumentada en escritura n° 43 del 9/05/05, Folio 101, Registro 1398, y escritura Complementaria, de la Reunión de Socio N° 9 del 28/02/05 instrumentada en escritura N° 47 del 20/05/05, Folio 108, dispusieron unánimemente el cambio de domicilio de sede social a calle Fioramonti sin número, Estación Viña, Partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, implicando cambio de jurisdicción, y modifica el Contrato Social en su cláusula "PRIMERA: la sociedad se denomina "PRADERAS VERDES S.R.L.", tiene su domicilio en la Provincia de Buenos Aires." La Autorización al firmante para su publicación surge de la escrituras N° 43 del 9/05/05, folio 101; y la complementaria del 16/05/05 folio 108, escritura 47 de este Registro 1398. Horacio E Boschetto. Escribano Registro 1398.

Escribano - Horacio E. Boschetto

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1398. N° Matrícula: 2330. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 050530190665/2.

N° 40.999

PRORAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 31/05/05. Socios: Rubén SATULOVSKY, argentino, Casado, contador público, 62 años, L. E. 4.392.498, domiciliado en forma real y especial en la calle Río Negro N° 831, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Leandro Miguel CARAGLIA, argentino, soltero industrial, 27 años, D.N.I. 26.337.192, domiciliado en la calle Saladillo N° 2673, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Compra venta, permuta, exportación, importación, fabricación, reparación acondicionamiento, representación, comisión, consignación, alquiler, distribución, proyecto, diseño y construcción de elementos ortopédicos prefabricados para prótesis y ortesis.- Provisión de aparatos, sus partes, repuestos y accesorios con destino ortopédicos, productos suministro de equipos y elementos integrales relacionados directa y/o indirectamente con el objeto social.- FINANCIERA: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente articulo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios, consignaciones y comisiones, que se relacionen con el objeto social.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios, consignaciones y comisiones, que se relacionen con el objeto social. Administración: El socio Rubén SATULOVSKY en calidad de GERENTE. Cierre de ejercicio: 31/12 Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Jujuy N° 1.503, Piso 5, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 31/05/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 40.482

RESTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicase que por acto privado del 31-5-05 ha quedado modificado el contrato constitutivo de la sociedad RESTRANS S.R.L. en su cláusula "Cuarta" habiendose acordado un CAPITAL SOCIAL de $ 10.000.- suscripto totalmente e integrado en un 25%. Autorizada: Dra. Claudia Patricia Norato - DNI 14.339409, en el contrato social de fecha 25 de abril de 2005 y su modificatoria de fecha 31-5-05. El presente edicto deberá publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial.

Autorizada - Claudia P. Norato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 29. Folio: 84.

N° 40.422

7TJ INVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por acto privado 30/05/2005, 2) Eduardo Ariel URIA, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 17.710.829, domicilio real y especial calle 146 nro 627 Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Ricard GUASCH SERENO, español, soltero, Pasaporte AC 507424, domicilio real y especial Guido 1666, Piso 4°, Departamento B, Cap. Fed. 3) 7TJ INVEST SRL 4) Duración: veinticinco años 5) Objeto: actuar como consultora de estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos, capacitaciones en el plano financiero y comercial, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en las áreas financiera y económica, contratando para tales fines las personas, empresas u organizaciones que sean necesarias. 6) Capital $ 105.000 7) Cierre ejercicio 31/12 c/año 8) Gerente Uria Eduardo Ariel 9) Sede Social: Viamonte 811, Piso 3° Cap. Fed. Autorizado por acto constitutivo del 30/05/2005 Miguel Woloszczuk.

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. N° Registro: 592. N° Matrícula: 3192. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 006. Libro N°: 37.

N° 41.015

SIGMA CREAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Don TORTORA GUSTAVO DANIEL, argentino, de 25 años de edad, DNI 27.592.873, comerciante, soltero, domiciliado en Miranda 4847 Capital Federal, y Doña OVIEDO ALICIA BEDA, argentina, de 58 años de edad, DNI 5.663.505, comerciante, casada, domiciliada en Miranda 4847 Capital Federal. 2) Contrato privado 31/05/05 3) Fabricación y comercialización de helados artesanales y afines. 4) Capital Social 6000 cuotas de $ 1 cada una. 5) Administración: 1 socio gerente. Término: 2 ejercicios. 6) Cierre ejercicio social: 31/12 cada año. 7) Duración 99 años. 8) Un socio gerente. 9) Sede social Callao 1380 Planta Baja Departamento 1 Capital Federal. Autorizado s/contrato constitución SRL confeccionado por contrato privado del 31/05/05. Arturo Humberto Martínez DNI 7.756.793.

Contador - Arturo Humberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 283557. Tomo: 134. Folio: 238.

N° 41.019

SISTEMAS GLOBALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución social del 19/05/05 se aprobó la transformación de Sistemas Globales S.R.L. en una sociedad anónima, otorgándose el instrumento de transformación el día 20/05/05 y adoptándose la denominación Sistemas Globales S.A., No existen socios que se retiren ni socios que se incorporen. La transformación afecta los datos a que se refiere el art. 10, ap. a, puntos 6, 7, 8 y 9. Se establece como plazo de duración el día 31/12/2102. Se aumentó el capital social de $ 2.000 a $ 12.000; la suma de $ 10.000 fue suscripta e integrada en partes iguales por la totalidad de los socios Martín Migoya, Martín Gonzalo Umaran, Guibert Englebienne y Nestor Augusto Nocetti. Los directores durarán en su cargo por un ejercicio. El Directorio designado es el siguiente: Presidente: Martin Migoya, Migueletes 537 Piso 1° de Buenos Aires; Vicepresidente: Guibert Englebienne, Remedios de Escalada 2475 de Martínez Provincia de Buenos Aires; Director: Martín Gonzalo Umaran, French 3680 Piso 3° A de Buenos Aires; Director Suplente: Néstor Augusto Nocceti, Billinghurst 1623 Piso 6° "27" de Buenos Aires. Todos ellos han fijado domicilio especial en Uruguay 660 Piso 10° Oficina D de la Capital Federal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Asimismo por la misma resolución se designó como domicilio social el de calle Uruguay Piso 10° Oficina D de la Capital Federal. Por la misma resolución es autorizado el Dr. Guido Manuel Tancredi, T° 75 F° 417 C.P.A.C.F.

Guido M. Tancredi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 75. Folio: 417.

N° 40.466

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA BEBIDAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 16/5/05. 1) Valeria Yael Kleiman, soltera, 6/12/81, DNI 29.193.865; Mariela Laura Kleiman, casada, 20/7/79, DNI 27.419.530; ambas argentinas, empresarias y domicilio en Olaya 1341 piso tercero Departamento "B" Cap. Fed. 2) Sociedad Comercializadora Bebidas Argentinas S.R.L. 3) 99 años. 4) Elaboración, comercialización, Distribución, representación, importación y exportación de bebidas alcohólicas y sin alcohol. 5) $ 10.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Sede: Olaya 1341 piso tercero departamento "B" Cap. Fed. 9) Gerente: Mariela Laura Kleiman, con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado del 16/5/05 Enrique Alfonzo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 40.476

STELLA MARIS DIEGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 89, folio 221, 9-5-05, Escribana de Santos Lugares, Tres de Febrero Silvia Angelica Fariña de Sala, Registro 14. 1) Socios: Oscar Serafín CORSO, argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1950, casado, psicólogo, Libreta de Enrolamiento 8.502.906 CUIL 20-09502906-1, domicilio real Díaz Vélez 3140, Localidad de Olivos y especial Avda. Santa Fe 3946, piso 4° departamento A Capital Federal y Stella Maris DIEGUEZ, argentina, nacida el 27 de agosto de 1954, casada, licenciada en educación, Documento Nacional de Identidad 11.330.978 CUIT 23-11330978-4, domicilio real Díaz Vélez 3140 de Olivos y especial Avda. Santa Fe 3946, piso 4° departamento A Capital Federal. 2) Constitución: 9-5-2005. 3) Denominación: "STELLA MARIS DIEGUEZ S.R.L.". 4) Domicilio: Avda. Santa Fe 3946, piso 4° departamento A de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: Pesos Diez mil quinientos. 8) Organo: Gerente: Stella Maris Dieguez. Elección: 30 ejercicios. 9) Representación Legal a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 89, folio 221, 9/5/05.

Certificación emitida por: Fernando Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 400.

N° 38.684

THE SILENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/5/05 Fernando Maria Santa Coloma, soltero, argentino, comerciante, nacido el 23/9/83, D.N.I. 30.556.563, domicilio Camino Real Moron 1550, San Isidro Provincia de Buenos Aires y Juan Pablo Taboada Maers, soltero, argentino, comerciante, nacido el 22/6/82, D.N.I. 29.655.256 domicilio Guemes 422 Acassuso Provincia de Buenos Aires CONSTITUYERON: THE SILENCE S.R.L. DURACION: 99 años desde inscripción en Registro público de Comercio. DOMICILIO Ciudad de Buenos Aires, sede actual: Migueletes 1200. CAPITAL $ 10.000. OBJETO: la explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, fast food, hamburgueserías, pizzerías, confiterías, bar, casas de té, despacho de bebidas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch, en salones propios o a domicilio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por tiempo indeterminado. CIERRE EJERCICIO 30/6. GERENTE: Fernando Maria Santa Coloma con domicilio especial en Migueletes 1200 Capital Federal. Escribana Laura G. Medina, escritura del 23/5/05, folio 201, Registro Notarial 1929.-

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531192264/D. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 38.748

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse el próximo Jueves 23 Junio de 2005 a las 18,30 horas en la Sede Social de la Alianza Francesa ubicada en Avenida Córdoba 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
3°) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
4°) Elección de seis (6) Consejeros con mandato por tres (3) años para integrar el Consejo de Administración.
5°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes con mandato por un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Juan María Viller.

Presidente designado por acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de Abril de 2002, Folio 141-142, Libro de Actas del Consejo de Administración N° 07, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el N° A 11289 del 14 de Abril de 1994.

Presidente – Juan María Viller

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. N° Registro: 241. N° Matrícula: 2178. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 199. Libro N° 45.

e. 3/6 N° 41.047 v. 7/6/2005

ASOCIACION CIVIL EXALUMNOS DE DON BOSCO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

PERSONERIA JURIDICA N° 0423. En aplicación a lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación Civil Exalumnos de Don Bosco de Buenos Aires, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2005 a las 19 en la sede social Quintino Bocayuva 193 Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la. presente Asamblea. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Inventario correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de marzo y el 28 de febrero de 2005.
3°) Asignar destino al resultado del ejercicio.
4°) Elección de 3 (tres) revisores de cuentas titulares e igual número de suplentes.

Buenos Aires, 22 abril 2005.

El doctor Nicolás Valentín Oliva ha sido designado Presidente de la Asociación Exalumnos de Don Bosco de Buenos Aires según consta en Acta N° 127 del 15-10-2004.

Presidente – Nicolás V. Oliva

Certificación emitida por: Esc. Ana M. I. Aznarez Jauregui. N° Registro: 1940. N° Matrícula: 3788. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 109. Libro N° 6.

e. 3/6 N° 40.984 v. 3/6/2005

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro N° 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2005, en la calle Paraná 457, 2° piso, Capital Federal, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de cuatro miembros titulares.
4°) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5°) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6°) Incorporación de nuevos asociados.
7°) Fijación del importe de cuotas sociales.
8°) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio N° 663 del 22 de junio de 2004 a las 20.30 hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta N° 662 del 22 de junio de 2004 a las 18.30 hs.

Presidente – Ricardo N. Menescaldi

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. N° Registro: 46. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 280. Libro N° 12.

e. 3/6 N° 40.985 v. 7/6/2005

“C”

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio Argentino Brasileña de la Republica Argentina, Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Articulo N° 32 del Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 27 de junio de 2005 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350, Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de OCHO miembros Titulares por el período de tres años, y de SIETE Miembros Suplentes, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de NUEVE miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo

Los firmantes fueron designados en sus respectivos caracteres por Comisión Directiva el 28 de junio de 2004, transcripta en la foja numero 171 del libro de Actas de Comisión Directiva numero 9, rubricado el 3 de mayo de 1999.

Certificación emitida por: María Ines Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 147. Libro N° 13.

e. 3/6 N° 40.866 v. 9/6/2005

“D”

DKA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 8:00 horas, del día 21 de Junio de 2005 en primera convocatoria y para las 9:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, piso 2°, Departamento “C”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivos que generaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Número 5 cerrados el día 31 de diciembre de 2004.
Cuarto: Tratamiento de los resultados no asignados.
Quinto: Consideración de la gestión del Directorio.
Sexto: Determinación de honorarios a directores en exceso del límite del artículo 261 Ley Sociedades.

La presente convocatoria es firmada por el Señor Luis Alberto Belleza en su carácter de Presidente de DKA S.A., según surge del Acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 2004, transcripta al folio 12 del libro número 1 de Actas de Asambleas, rúbrica 32199-00.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2005.

Presidente – Luis Belleza

Certificación emitida por: Escribano Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143, Fecha: 26/05/05. N° Acta: 061. Libro N° 38.

e. 3/6 N° 41.001 v. 9/6/2005

“E”

EXPORTMADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Exportmadera S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de junio de 2005 a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el día 20 de junio de 2005 a las 11 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Cerrito 1070, piso 4 oficina 74 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera del termino de ley.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión de los directores de la Sociedad. Remuneración a los directores y distribución de resultados. Designación de la composición del directorio de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

Presidente - Alicia Boga

La personería de la Sra. Presidente, Alicia Boga surge del Acta de Asamblea del 2 de Julio de 2004, transcripta al folio numero 13 del libro de Actas de Asamblea N 1, perteneciente a la sociedad Exportmadera S.A., rubricado bajo el numero 105832-00 el 19 de diciembre de 2000.

Presidente – Alicia Boga

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 194. Libro N° 88.

e. 3/6 N° 41.006 v. 9/6/2005

“G”

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, con o sin recurso limitado por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 500.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”). Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie bajo el mismo incluyendo, sin carácter limitativo: monto definitivo del Programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.
2°) Consideración del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias. Evaluación de las gestiones realizadas sobre el particular por la Sociedad y el Directorio hasta la fecha. Delegación en el Directorio para que suscriba con el Estado Nacional los acuerdos que se deriven del referido proceso de renegociación.
3°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Presidente del Directorio (conforme surge del Acta de Asamblea 24 y del Acta de Directorio 100, ambas del 1° de abril de 2005).

NOTAS:

1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (disposición 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A., sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 24 de junio de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) A partir del 9 de junio de 2005, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas se encontrará disponible para los señores accionistas en la sede social de Gas Natural BAN, S.A. la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los puntos 1° y 2° del Orden del Día (art. 71 de la Ley 17.811).
5ª) Respecto al punto 2° del Orden del Día, la Asamblea revestirá la calidad de Extraordinaria.
6ª) Los señores accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General 465/04 de la Comisión Nacional de Valores.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 30/5/2005. N° Acta: 16. Libro N° 58.

e. 3/6 N° 14.718 v. 9/6/2005

“H”

HENNESSY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria en primera y se-

gunda convocatoria a celebrarse El 27 de junio de 2005 en la nueva sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 2° "A" de la Capital Federal A las 11 y 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre los motivos de la no realización de asambleas desde la que tuvo lugar el 21-12-2000.
2°) Declaración de ineficacia de las atestaciones puestas en los folios 10 a 28 del libro de actas de asambleas y de los proyectos de acta de asambleas números 6, 7, 8, 9 y 10 que obran en dichos folios y que no han tenido lugar.
3°) Ratificación de lo resuelto por el directorio en cuanto a la declaración de ineficiencia de las atestaciones puestas en los folios 25 a 70 del libro de actas de Directorio y de los proyectos de actas de las reuniones números 19 a 34 que no han tenido lugar.
4°) Consideración de la memoria, balance y demás estados contables correspondientes a los ejercicios 6, 7, 8 y 9 cerrados con fechas 31/08/01; 31/08/02; 31/08/03 y 31/08/04.
5°) Consideración de la gestión de los directores cumplida hasta el día de la fecha y ratificación de los poderes otorgados y honorarios percibidos.
6°) Cambio de nombre social adoptando la denominación de Hadery S.A.
7°) Elección de nuevos directores.
8°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 17 de 2005.
Presidente - María Margarita Borthelle

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2000.

Certificación emitida por: Esc. Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 43. Libro N° 24.
e. 3/6 N° 38.689 v. 9/6/2005

"L"

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2005 a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570 - 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2003. y ejercicio finalizado el 30/09/2004.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 30/09/2004.
6°) Designación de un Nuevo Directorio y su remuneración.

Gustavo C. Sánchez, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 mayo de 2005.
Presidente – Gustavo Carlos Sánchez

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. N° Registro: 858. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 055. Libro N° 54.
e. 3/6 N° 14.708 v. 9/6/2005

"M"

MUDEFA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MUDEFA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día 02 de Julio de 2005 a las 8:30 horas, y en SEGUNDA CONVOCATORIA, el mismo 02 de Julio de 2005 a las 9:30 horas, en Viamonte 2225 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.

Presidente electo en Acto Constitutivo, Primer Testimonio, Escritura Pública número treinta, del 29 de junio de 1999.
Presidente – Luis Pedro Moras

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 346. Libro N° 836923.
e. 3/6 N° 14.725 v. 9/6/2005

"V"

VIDEOMEDIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2005 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Las Heras 2371, piso 6° oficina E, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Noviembre de 2003 y el 30 de Noviembre de 2004;
3°) Consideración y aprobación de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios mencionados en el punto 2 del orden del día.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino;
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Designación de nuevos miembros del Directorio;
7°) Tratamiento y deliberación sobre la conveniencia o no de instrumentar el aumento del capital social por encima del quíntuplo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14/6/2004.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea de fecha 21/7/2003.
Presidente – Daniel Mario Márquez

Certificación emitida por: Escribana Alba Rosa Muñiz de León. N° Registro: 641. N° Matrícula: 2510. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 136. Libro N° 028.
e. 3/6 N° 40.463 v. 9/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

La Dra. Monica Elsa Zalazar T 63, F749, con domicilio en Nazca 5159 C.A.B.A. hace saber que el Sr. Carlos Mekler con domicilio en Terrada 4870 C.A.B.A., vende y transfiere el fondo de comercio sito en BURELA 2897 C.A.B.A. dedicado al rubro de Farmacia, al Sr. Ruben Pedro Boccardo, con domicilio en Olazábal 5344, piso 1, Dpto. B, C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Terrada 4870 C.A.B.A.
e. 3/6 N° 38.697 v. 9/6/2005

"C"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Adriana Laraignee, dom. Ayacucho 1556, 12° "B", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en CARACAS 1462/68, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a María Ester Solimano, dom. Agrelo 4221, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 3/6 N° 41.024 v. 9/6/2005

"D"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que María del Carmen Lococo, dom. Olavarría 441, 7° "A", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en DEFENSA 572/74, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a Pablo A. Liberman, dom. Concordia 680, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 3/6 N° 41.025 v. 9/6/2005

"J"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Publica Paola a. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Mirta O. Minassian y Anahi C. Kevorkian ambas con domicilio en Olazábal N° 3276 Cap. Fed. vende a Semenzin C. Alberto con domicilio en Corrientes n° 46 San Antonio de Padua Bs As su negocio del rubro Comercio minorista golosinas envasadas quiosco art. perfumería limpieza sito en la calle JURAMENTO N° 2471 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 3/6 N° 41.004 v. 9/6/2005

"T"

A los efectos previstos por la ley 11.867, la Dra. MARÍA PAULA MOLINA, T° 57, F° 858, informa que el señor SANTIAGO NAZAR, con DNI N° 23.429.250 con domicilio en Soler 5060, transfiere a PROYECTO SOHO S.R.L. (en formación), representada por el señor ANDRES JORGE MORETTI, domicilio Carlos Calvo 2739, C.A.B.A. el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "OBISTRO ARGENTINO", sito en la calle Thames 1626, C.A.B.A., cuyo objeto es RESTAURANTE, CANTINA, CASA DE LUNCH, CAFÉ-BAR. Reclamos de ley y/o oposiciones ante mis oficinas, sita en Sarmiento N° 2064, 1° piso "F", C.A.B.A.
e. 3/6 N° 40.623 v. 9/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AXON S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 2/8/04, quedó formalizada la elección del Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juana María Lloveras; Director Suplente: Loreley Aixa Comissoli; ambas con domicilio especial en Teodoro García 1970, Piso 2°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594; en carácter de Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 2/8/04.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 3/6 N° 40.437 v. 3/6/2005

AXON S.A.

Que por Acta de Directorio N° 32 fecha 12/05/05, cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Teodoro García 1970, Piso 2°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Directorio N° 32 de fecha 12/05/05 de Cambio de Domicilio.
Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 3/6 N° 40.436 v. 3/6/2005

"C"

CAL/WEST SEEDS S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Gerentes Generales N° 13 del 6/4/05 se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 1111, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Flavia Ríos, Abogada autorizada según Acta de Reunión de Gerentes Generales N° 13 del 6/4/05.
Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 81. Folio: 759.
e. 3/6 N° 1600 v. 3/6/2005

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

Por Asamblea del 17/05/01 se designaron Directores Titulares por las acciones clase A: Juan Carlos Zanuzzi DNI 6024545, Sergio Tasselli, DNI 93512005, Osvaldo Iglesias DNI 14679806, Directores Titulares por las acciones clase B: Ricardo Pettis LE 4447304, Juan Francisco Leis LE 4836713, Director Titular por las acciones clase C: Osvaldo Collomb DNI 12208814. Presidente Juan Carlos Zanuzzi y Vicepresidente Sergio Tasselli todos con domicilio especial en la nueva sede social Maipú 26 Piso 7 Oficina C Capital Federal. Por Acta de Directorio del 30/03/05 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente.
Abogado – Carlos Martin Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 3/6 N° 40.428 v. 3/6/2005

CEREALES PARTNERS LLC - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del 30/05/2005 se decidió trasladar la sede social a la calle Suipacha 1111, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según resolución del 30/05/2005.
Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 75. Folio: 696.
e. 3/6 N° 1598 v. 3/6/2005

COINVEST S.A.

Hace saber por un (1) día que por Acta de Directorio número 50 del 23/07/2004, se resolvió el traslado de la sede social a la avenida Del Libertador 498, séptimo piso, Cap. Fed., código postal C1001ABR.
Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizabal, Registro 234, Matrícula 2207, Escritura Pública 133, Folio 374 de fecha 26/05/2005.
Escribano - Ernesto Carlos Mendizabal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2005. Número: 050601195762/4. Matrícula Profesional N°: 2207.
e. 3/6 N° 41.109 v. 3/6/2005

"D"

DEVOCAL S.A.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/9/03 y reunión de Directorio del 24/9/03 se designó Presidente a Eduardo Raúl Schapiro y Director Suplente a Adriana Luz Duchowna, ambos en domicilio especial en Bucarelli 2036 piso 5to, departamento "A" Cap. Fed. Autorizado en escritura n° 207 del 16/5/05 Registro 1196 de Cap. Fed.
Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Escribano Carlos A. García Toledo. N° Registro: 1196. N° Matrícula: 3434. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 26. Libro N° 27.
e. 3/6 N° 38.761 v. 3/6/2005

DISTRIBUCIONES DEL FUTURO S.A.

Por escritura del 18.5.05 se Protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de 20/5/2004, y Acta de Directorio de 30/4/2004 "Distribuciones del Futuro S.A." designó Director Titular y Presidente a Sr. Alberto CONESA y PIETSCHECK,

Director Suplente Joaquin SABATE. Domicilio Especial calle Castillo 540 Capital Federal Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque registro 1943, Av. Córdoba 1367, 5 piso, Cap. Fed. Autorizada por Escritura 259 del 18/5/05, pasada en registro 1943.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192293/C. Matrícula Profesional N°: 2661.

e. 3/6 N° 40.452 v. 3/6/2005

DIVASA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 28/03/2005 cambió el domicilio social a Hipólito Irigoyen número 986, PISO 5, de C.A.B.A. Presidente designado por contrato constitutivo inscripto en Inspección General de Justicia el 11/11/2004, bajo el número 14298, Libro 26, de Sociedades por Acciones.

Presidente – Aurelia E. Varela

Certificación emitida por: Roque Pugliese. N° Registro: 1126. N° Matrícula: 2310. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 010. Libro N° 90.

e. 3/6 N° 40.434 v. 3/6/2005

"E"

E.P. DON TORCUATO S.A.

Por Acta de Asamblea ordinaria del 7/01/04 se resolvió aprobar la renuncia al cargo de presidente de Carmen Catalina Brizuela y designar a) como nuevo presidente a Pascual Carlos Massa L.E 7.641.965, con domicilio real en Martín Haedo número 2752, Florida, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Humberto Primo 772, Capital Federal; y b) como Director Suplente a Sixto Mario Zarate, con domicilio real en Hernán Cortez 145, Carlos Spegazzini, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Humberto Primo 772 Capital Federal. Pascual Carlos Massa, L.E. 7.641.965, en su carácter de presidente; autorizado a realizar la presente por el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/01/2004.

Autorizado – Pascual Carlos Massa

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 5/05/2005. N° Acta: 46. Libro N° 15.

e. 3/6 N° 40.992 v. 3/6/2005

E.P. MARTINEZ S.A.

Por Acta de Asamblea ordinaria del 23/01/04 se resolvió aprobar la renuncia al cargo de presidente de a Ricardo Fabián Gaona y designar a) como nuevo presidente a Maximiliano Massa, DNI 24.963.676, con domicilio real en Martín Haedo número 2752, Florida, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Piedras 1053, Capital Federal; y b) como Director Suplente a Pablo Javier Saucedo con domicilio real en EE.UU 657, Carlos Spegazzini, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Piedras 1053, Capital Federal Pascual Carlos Massa, L.E 7.641.965, en su carácter de apoderado; autorizado a realizar la presente por escritura n° 521 del 24/03/2004 ante Constanza Peñoñori, al folio 833, registro 47 de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Apoderado – Pascual Carlos Massa

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 05/05/2005. N° Acta: 45. Libro N° 15.

e. 3/6 N° 40.993 v. 3/6/2005

EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A. EGS

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 29-4-2005 eligió su nuevo Directorio, compuesto por: Directores Titulares: Pablo Alejandro Héctor Ferrero, Jorge García y César Díaz Ramos; Directores Suplentes: Alejandro Basso, María Marcela Safar y Jorge Casagrande. Se distribuyeron los cargos en reunión de igual fecha de la siguiente forma: Presidente: Pablo Alejandro Héctor Ferrero y Vicepresidente: Jorge García. Todos los directores, titulares y suplentes, tienen domicilio especial en Don Bosco 3672, piso quinto, Capital Federal. Escribano Eduardo F. Reyes autorizado por escritura 98 del 10/5/05 pasada al folio 248 del Registro 1317 de Capital Federal.

Escribano – Eduardo Federico Reyes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192482/6. Matrícula Profesional N°: 1798.

e. 3/6 N° 40.486 v. 3/6/2005

EMPRENDIMIENTOS DE GAS DEL SUR S.A. EGS

Por resolución del Directorio del 10-12-2003 se resuelve el cambio de domicilio de la sociedad de la calle Reconquista 336, segundo piso a la calle Don Bosco 3672 sexto piso, Capital Federal. Christian Reynaldo Carniel, autorizado por escritura 103 del 17-5-2005, folio 264 Registro 1317 de Capital Federal.

Autorizado – Christian Reynaldo Carniel

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 30/5/2005. N° Acta: 140. Libro N° 35.

e. 3/6 N° 40.488 v. 3/6/2005

ESTABLECIMIENTO DON EMILIO Sociedad Anónima

Por Asamblea del 22/3/04 se designa el siguiente directorio: Presidente: Oscar Higinio Mengani; Directores Titulares Gustavo Oscar Mengani; Claudio Marcelo Mengani; Director Suplente Atilio Pedro Mengani.Todos con domicilio especial en Florida 165, piso 4, oficina 408, Cap. Fed. Por Acta Directorio del 2/8/04 se fija la sede social en Florida 165, piso 4, oficina 408, Cap. Fed. Sin reforma estatuto. Autorizado por acta directorio del 10/11/04.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 3/6 N° 40.468 v. 3/6/2005

"G"

GAS LINK S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 29-4-2005 eligió su nuevo Directorio, compuesto por: Directores Titulares: Juan Theodorou, Cristian Marcaida y Jorge García; Directores Suplentes: Pablo Alejandro Héctor Ferrero, Cynthia Gimenez Arrillaga y Manuel López Lemus. Se designa Presidente a Juan Theodorou y Vicepresidente a Jorge García. Todos los directores titulares y suplentes tienen domicilio especial en Don Bosco 3672, piso sexto, Capital Federal. Escribano Eduardo F. Reyes autorizado por escritura 99 del 12/5/05 pasada al folio 253 del Registro 1317 de Capital Federal.

Escribano – Eduardo Federico Reyes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192480/4. Matrícula Profesional N°: 1798.

e. 3/6 N° 40.490 v. 3/6/2005

GEAGE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/4/04 se aprobó renuncia del Presidente Gabriel Adrian Gluschancoff, designándose: Presidente: Roque Jaime Vallori; Director Suplente: Miguel Bertoli. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Junín 385 piso 1° Departamento "4" Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 7/4/04 Enrique Alfonzo.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 3/6 N° 40.477 v. 3/6/2005

GERMANY TRADE S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 4/2/05, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Gabriel Ianco; Director Suplente: Martha Noemí Scarsella; ambos con domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez 387, Capital Federal. Por Acta de Directorio N° 7 de fecha 9/12/99 y Acta de Directorio Ratificatoria N° 26 de fecha 16/5/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Fray Cayetano Rodríguez 387, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594; en carácter de Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 4/2/05, Acta de Directorio N° 7 de fecha 9/12/99 y Acta de Directorio Ratificatoria N° 26 de fecha 16/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 3/6 N° 40.435 v. 3/6/2005

GSW S.A.

Por Asamblea unánime de fecha 10/05/2005, se resolvió trasladar la sede social a Avenida La Plata 611, Piso 4°, Departamento "E" de Capital Federal; se aceptó la renuncia y aprobó la gestión del director titular y presidente saliente Sr. Santiago Pino (DNI 17.157.199) y, por unanimidad, se designó al Sr. Germán Adolfo Haddad (DNI 14.868.080) como director titular y presidente y a la Sra. Marina Cohen (DNI 17.801.651) como director suplente, aceptando ambos los cargos en la misma fecha. Ambos con domicilio especial en Avenida La Plata 611, Piso 4°, Departamento "E" de Capital Federal. Autorizado Sr. Gabriel Bottarlini por Acta de Asamblea del 10/05/05.

Autorizado – Gabriel Bottarlini

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 61. Libro N° 43.

e. 3/6 N° 41.000 v. 3/6/2005

"H"

HOTEL CASINO TANDIL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4/2/2005, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió: (i) Fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de suplentes; (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Schroder Langhaeuser; Vicepresidente: Jorge Estrada Mora; Director Titular: Ana María O'Toole; Director Suplente: Adrián Piñeiro. Los Directores constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires. Carolina Strauch. Autorizada por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 4/2/2005.

Autorizada especial – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 3/6 N° 40.423 v. 3/6/2005

"J"

JPMORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION (SUCURSAL BUENOS AIRES)

Se hace saber que JPMORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION por Resolución de fecha 24 de mayo de 2005, que fuera elevada a Escritura Pública con fecha 30/5/2005, pasada al folio 203 del Registro Notarial 776 de Capital Federal, designó REPRESENTANTE LEGAL de JPMORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION (Sucursal Buenos Aires) a Facundo GOMEZ MINUJIN, casado, argentino, abogado, Documento Nacional de Identidad 17.635.732, nacido el 13/4/1965, domicilio especial Avenida Corrientes 411, Piso 2°, Capital Federal. Facundo GOMEZ MINUJIN, Representante Legal, según escritura de Transcripción de Designación de Representante Legal y de Poder Extranjero del 30/5/2005, pasada al folio 203 del Registro Notarial 776 de la Capital Federal.

Representante Legal - Facundo Gomez Minujin

Certificación emitida por: Escribano Alfonso Gutierrez Zaldivar. N° Registro: 776. N° Matrícula: 4637. Fecha: 31/5/2005. N° Acta: 198. Libro N°: 17.

e. 3/6 N° 41.085 v. 3/6/2005

"L"

LA HABITADA S.A.

Hace saber por un (1) día que por Acta de Directorio numero 50 del 23/07/2004, se resolvió el traslado de la sede social a la avenida Del Libertador 498, séptimo piso, Cap. Fed., código postal C 1001ABR. Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizabal, Registro 234, Matricula 2207. Escritura Publica 133, Folio 374 de fecha 26/05/2005.

Escribano – Ernesto C. Mendizábal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2005. Número: 050530191161/6. Matrícula Profesional N°: 2207.

e. 3/6 N° 41.029 v. 3/6/2005

LAURIMAR S.A.

Por Acta de Directorio del 24-5-2005, la sociedad cambia su sede social a calle Uruguay 911, Piso 2°, departamento "A", Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 24-5-05, al Folio 2 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rubricado en IGJ, N° 548-04, se autoriza.

Escribana – Carmen S. De Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2005. Número: 050530190282/2. Matrícula Profesional N°: 2552.

e. 3/6 N° 38.705 v. 3/6/2005

LEAMA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7-05-03 se resolvió: 1) Designar como Presidente a Susana Serebrisky de Barón y como Director Suplente a Celia Garcés constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555, 13° piso, Capital Federal. Autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 7 de mayo de 2003. Mónica Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 3/6 N° 41.043 v. 3/6/2005

LOGISTICA UNO S.A.

1) Escritura Numero 87, 15/04/2005, Folio 209 Escribana Laila Elizabeth Sanese Titular Registro 967; 2) Designación de Directorio. Se modifica el Directorio, el cual queda compuesto del siguiente modo: PRESIDENTE: Walter Edward CANDA, argentino, DNI 13.308.239, VICEPRESIDENTE: Maria SALVADOR, brasilera, CI DEL BRASIL 61.730.869, domiciliados legalmente en José León Suarez 2755, Capital Federal, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 11/4/2003. Escribana Laila Elizabeth Sanese, Autorizada por Escritura 87, del 15/04/2005, Folio 209, Registro 967.

Escribana – Laila Elizabeth Sanese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2005. Matrícula Profesional N°: 050530190686/C.

e. 3/6 N° 40.445 v. 3/6/2005

LPW S.A.

Anteriormente denominada LOWE A&B S.A.,

Anteriormente denominada

AGULLA Y BACCETTI S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 13/09/04 resolvió redistribuir los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Ramiro Agulla, Presidente; Luis M. Brusco, Vicepresidente; Carlos F. Baccetti y Peter Minium, Directores Titulares; Lisandro Allende y Pablo Clusellas, Directores Suplentes. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio N° 91.

Abogado/Autorizado Especial – Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 3/6 N° 40.989 v. 3/6/2005

"M"

MALAL COMPANY LIMITED Sucursal Argentina

Se hace saber que por Resolución del Directorio de fecha 12 de Julio de 2004, se decidió la

liquidación y cancelación registral de la Sucursal Argentina denominada Malal Company Limited inscripta en la República Argentina en los términos del art. 118 de la ley 19.550. Paula del Campo - Abogada, autorizada en virtud del instrumento privado de fecha 12 de julio de 2004.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 3/6 N° 40.485 v. 3/6/2005

MERCAL S.A.

1) Escritura Numero 85, 15/04/2005, Folio 204 Escribana Laila Elizabeth Sanese Titular Registro 967; 2) Designación de Directorio. Se modifica el Directorio, el cual queda compuesto del siguiente modo: PRESIDENTE: Eduardo Enrique CIVILE, argentino, DNI 10.923.765, VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto ROVEGLIA, argentino, LE 4.521.659, DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Antonio VENTRICE, argentino, DNI 18.541.539, domiciliados legalmente en la calle General Eugenio Garzon 7337, Capital Federal, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 10/4/2003. Escribana Laila Elizabeth Sanese, Autorizada por Escritura 85, del 15/04/2005, Folio 204, Registro 967.

Escribana – Laila Elizabeth Sanese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/2005. Número: 050530190687/D.

e. 3/6 N° 40.447 v. 3/6/2005

MONTE QUIETO S.A.

(Expte. I.G.J. 1.572.472). Comunica que por actos de asamblea ordinaria de accionistas y de Directorio, ambas del 30/06/2004, se designó para el período 2004/2005 el siguiente Directorio: Presidente: Matilde María PEREDA, y Director Suplente: Alfredo Agustín CASABAL, quienes constituyen domicilio especial en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, piso 13°, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Se hace constar que el nombramiento del Presidente surge de las actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio del 30/06/04.

Presidente – Matilde María Pereda

Certificación emitida por: Rodolfo Mendonca. N° Registro: 1961. N° Matrícula: 2456. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 135. Libro N° 58.

e. 3/6 N° 40.420 v. 3/6/2005

MVP S.A.

Se complementa publicación del 18/5/05 solicitada por factura número 69-37843, en cuanto al cambio de domicilio social fijado en: 25 de Mayo 112, San Antonio Oeste, Provincia de Rio Negro. Jorge Ricardo Pintos, Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/4/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 393065. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 3/6 N° 38.750 v. 3/6/2005

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

Por Asamblea Especial de Accionistas de acciones preferidas "A" y "B" del 24/05/05 se resolvió designar como director titular al Doctor Carlos Marcelo Villegas con domicilio especial en: San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires y como director suplente al Doctor Jorge Messuti con domicilio especial en: Roque Saenz Peña 547, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, ambos con un mandato por un ejercicio. La que suscribe, Sheila Böhm es Autorizada de Sociedad según surge del Acta de Asamblea Especial del 24/05/05".

Abogada/Autorizada - Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 85. Folio: 719.

e. 3/6 N° 40.443 v. 3/6/2005

"O"

OTTO BOCK ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 17 del 26/04/2005 se resolvió trasladar la sede social de la calle 25 de Mayo 460, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al domicilio de la calle Piedras 1314, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, T° 83, F° 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 26/04/2005.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 3/6 N° 40.448 v. 3/6/2005

"P"

PAKIBA S.A.

Cambio de domicilio.- Se hace saber por un día: que por Acta de Directorio del 22/04/2005, obrante al Folio 81 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 29/03/1996, bajo el número 20618-96, se resolvió el Cambio de Sede Social a la calle Luis María Campos 86, 9° piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- FIRMANTE: Geraldine GRUNEWALD, DNI. 25.568.046, Domiciliada Soldado de la Independencia 1009, 2° piso "A" de ésta Ciudad; quien concurre en su carácter de presidenta de "PAKIBA S.A.", según así surge del Acta de Asamblea 01/09/2004, de designación de autoridades y distribución de cargos.

Presidenta - Geraldine Grunewald

Certificación emitida por: Juana C. Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 139. Libro N°: 20.

e. 3/6 N° 41.012 v. 3/6/2005

PEQSA S.A.

En Asamblea de socios de fecha 17 de Marzo de 2003, se resolvió el cambio de sede social a la calle Boedo 908 1 ° piso, oficina "15", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado autorizado por Acta de Directorio del 03/12/04.

Andrés Pérez Maraviglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 55. Folio: 674.

e. 3/6 N° 40.484 v. 3/6/2005

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa el resultado del Sorteo Lotería del día 28 de Mayo de 2005

1° PREMIO: 980 2° PREMIO: 754

3° PREMIO: 548 4° PREMIO: 788.

Ricardo Andrés Lescano (Acta de Asamblea N° 13 del 15/07/2004).

Presidente - Ricardo Andrés Lescano

Certificación emitida por: Escribana María A. Cascales. N° Registro: 599. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 112. Libro N°: 32.

e. 3/6 N° 40.991 v. 3/6/2005

PROCESS&LINE S.A.

Por escritura 132, del 17/05/05, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 Cap. Fed., se protocolizo Acta de Directorio N° 9 del 13/4/2005 en la cual se resolvio el CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Anterior: Avenida Santa Fe 5210, C.A.B.A.; Actual: Arévalo número 2364, piso 1°, departamento A, de C.A.B.A. Suscribe Juan C. TRIPODI, autorizado en la citada escritura.-

Escribano - Juan Carlos Trípodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531193075/E. Matrícula Profesional N°: 3425.

e. 3/6 N° 41.008 v. 3/6/2005

PUNTOGOL S T & M S.A.

Por esc. 180 del 26/05/2005, F° 503, Registro Notarial 652 de Capital Federal, Puntogol S T & M S.A. elevó a escritura acta de asamblea por la que se designaron los miembros del directorio, a saber: presidente Eduardo Mauricio Martino, vicepresidente Rogelio Armando Riganti, directores titulares Fernando Enrique Granda, Ricardo Perez Currais, Fernando Gustavo Piccolella, Carlos Alberto Mariani, Cintia Gisela Cordero, Directores suplentes: Fernando Javier Jimenez, Martín Dighero de la serna, Giselle Matellicani, sindico titular Gustavo Adolfo Del Bono Lonardi, sindico suplente Jorge Ricardo Martino (todos con domicilio especial en Av. del Libertador 1068, piso 11°, Cap. Fed.).- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 26/05/2005, escritura 180 Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - Claudia Romina Gawek

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 168. Libro N°: 1.

e. 3/6 N° 14.713 v. 3/6/2005

"S"

SADEVA S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de fecha 18-03-04, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia a los señores Adolfo Alejandro FILARENT y Silvina Gisela DRZEWKO a los cargos de Presidente y Directora Supilente.

Autorizada por escritura pública de fecha 12 de abril de 2005. Martha D. Woda. Registro Notarial 1027. Escribana.

Escribana - Martha D. Woda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2005. Número: 050519178349/4. Matrícula Profesional N°: 2443.

e. 3/6 N° 41.039 v. 3/6/2005

SAF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea del 19.05.05 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Dominique Vial; Vicepresidente: Francis Decottignies; Director titular: Daniel Paulone y Directores suplentes: Máximo Luis Bomchil y Marcelo Eduardo Bombau, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2005 y domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 19.05.05 pasada a los folios 40/41 del libro de actas de asambleas N° 1.

Abogado - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 3/6 N° 40.470 v. 3/6/2005

SKODAEXPORT S.A.

Por acta de directorio de fecha 10/11/2004, de Skodaexport S.A. SOCIEDAD EXTRANJERA se resolvió el cierre de su sucursal en Argentina. Su liquidador es el representante legal de la sociedad en el país, Sr. Jiri Kopic, DNI N° 93133497, domiciliado en Juncal 3186 Piso 11 Departamento B, Cap. Fed. quien aprobó el Balance Final de Liquidación al 20-12-2004; designándose como depositario de los libros y demás documentación al Sr. Santiago De Jesús, DN1 21730009, domiciliado en Av. Rivadavia. N° 5427 piso 5 departamento "J", de esta Capital Federal. Liquidador designado por Acta de Directorio del 18/1/2005.

Representante/Apodeado/Liquidador - Jiri Kopic

Certificación emitida por: Elsa Vales Jauregui. N° Registro: 1. N° Matrícula: 2630. Fecha: 10/05/2005. N° Acta: 68. Libro N°: 14.

e. 3/6 N° 40.990 v. 3/6/2005

SWORN COLLEGE S.A.

Cambio de domicilio.- Se hace saber por un día: que por Acta de Directorio del 22/04/2005, obrante al Folio 68 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 30/04/1999, bajo el número 32088-99, se resolvió el Cambio de Sede Social a la calle Luis María Campos 86, 9° piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- FIRMANTE: Geraldine GRUNEWALD, DNI. 25.568.046, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 1009, 2° piso "A" de ésta Ciudad; quien concurre en su carácter de presidenta de "SWORN COLLEGE S.A.", según así surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2002, de designación de autoridades y distribución de cargos y Acta de Asamblea de fecha 30/08/2004, donde asume como presidenta de la sociedad.

Presidenta - Geraldine Grunewald

Certificación emitida por: Juana A. Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 138. Libro N°: 20.

e. 3/6 N° 41.011 v. 3/6/2005

"T"

TIRYAS LOGISTICS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se complementa aviso del 18/5/05 Fac. N° 39542. Se comunica que el nuevo gerente designado, Sr. Andrés Iván Sliwa, DNI nro. 25.863.846, constituye su domicilio especial en la sede social, sita en San Blas 5352 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de reunión de socios del 07/04/05, Dra. María Graciela Negro.

Abogada – María Graciela Negro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2005. Tomo: 28. Folio: 817.

e. 3/6 Nº 40.633 v. 3/6/2005

TNT ARGENTINA Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia Número 1.629.283. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 23 de Mayo de 2005, se han ratificado las Asambleas Ordinarias número 18 de fecha 20 de abril de 2004 y número 19 de fecha 10 de Mayo de 2004, donde se revocara el mandato del Presidente Mark Gunton y se designara el siguiente Directorio: Presidente: Alan Gegenschatz; Vicepresidente: Simon James Grisdale Alexander; Director Titular: Martín Osvaldo Fortunato y Director Suplente Jorge Daniel Ortiz. Los directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 489, piso 4°, Oficina "O" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 21 de fecha 23 de Mayo de 2005.

Abogada/Autorizada -
Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 3/6 N° 40.427 v. 3/6/2005

TNT ARGENTINA Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia Número 1.629.283. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 23 de Mayo de 2005, se ha designado el Directorio, el que ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alan Gegenschatz; Vicepresidente: Douglas Curtis Anthony Watson; Director Titular: Martín Osvaldo Fortunato; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. Todos los directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 489, piso 4°, oficina "O" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 21 de fecha 23 de Mayo de 2005.

Abogada/Autorizada -
Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/5/05. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 3/6 N° 40.426 v. 3/6/2005

TOTAL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1984, bajo el número 508, del libro 99, tomo A de S.A., con sede social en Suipacha 268, piso 12, ciudad de Buenos Aires. Hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27.12.2004 resolvió la escisión de una parte de los activos y pasivos sociales para la constitución de una nueva sociedad, en los términos del artículo 88, apartado II, de la ley 19.550. El activo y el pasivo de la sociedad escindente al 31.10.2004 ascendían a $ 71.020.628 y $ 43.445.097, respectivamente. De acuerdo al balance general especial de fusión cerrado al 31.10.2004 la escisión involucra activos por un total de $ 16.398.265, pasivos por un total de $ 21.608.238, y resultados no asignados negativos por $ 5.221.973; dichos saldos fueron ajustados de acuerdo al resultado operativo de la división escindida al 31.12.2004, por lo que, de acuerdo a los estados contables de Total Lubricantes Argentina S.A. cerrados a esa fecha, se destinaron a la creación de la nueva sociedad activos por un total de $ 15.963.922, pasivos por un total de $ 21.141.090, y resultados no asignados negativos por $ 5.177.168. Existe un compromiso de capitalización de crédito de un acreedor en la medida necesaria para revertir el patrimonio neto de la escisionaria. La nueva sociedad se denominará Bostik Argentina S.A., y tendrá su domicilio en Corrientes 316, piso 4°, ciudad de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández - Autorizado por acta de asamblea de Total Lubricantes Argentina S.A. del 27.12.2004 a suscribir este documento.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2005. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 3/6 N° 40.416 v. 7/6/2005

"U"

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio número 52 de fecha 30/05/2005 se ha decidido trasladar la sede social de la sociedad de la calle Pichincha 364 1er piso oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Bernardo de Irigoyen 722 6to piso oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Marcela Carina Febbrari.- Abogada.- T° 87 F° 995. C.P.A.C.F.- Autorizada por Acta de Directorio número 52 de fecha 30/05/2005.

Abogada - Marcela Carina Febbrari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 87. Folio: 995.

e. 3/6 N° 40.461 v. 3/6/2005

ULMA ANDAMIOS Y ENCOFRADOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asarnblea General Ordinaria número 19 de fecha 04/04/2005, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Aitor Ayastuy Ayastuy; Vicepresidente: Diego Alberto Devincenzi; Director Titular: Rodolfo Carlos Muñiz; Director Suplente: Juan José Ayestaran Uriarte; todos constituyendo domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 722 6to. piso oficina A ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Marcela Carina Febbrari.- Abogada.- T° 87 F° 995. C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Directorio número 51 de fecha 25/04/2005.

Abogada - Marcela Carina Febbrari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/05/05. Tomo: 87. Folio: 995.

e. 3/6 N° 40.459 v. 3/6/2005

"V"

VAUSA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 28/03/2005 cambió el domicilio social a Hipólito Irigoyen número 986, PISO 5, de C.A.B.A.- Presidente designado por contrato constitutivo inscripto en Inspección General de Justicia el 12/11/2004, bajo el número 14330, Libro 26, de Sociedades por Acciones.-

Presidente - Aurelia E. Varela

Certificación emitida por: Roque Pugliese. N° Registro: 1126. N° Matrícula: 2310. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 008. Libro N°: 90.

e. 3/6 N° 40.433 v. 3/6/2005

VILLARD Y LOUIS S.A.

Hace saber que: a) por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 6 de mayo de 2005 se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Oliverio Alec Villard; Vicepresidente: Alec Charles Villard; Director Titular: Víctor Coles; Director Suplente: Arnaldo Hasenclever; habiendo constituido el siguiente domicilio especial: los señores Villard en Carlos Pellegrini 27, piso 9°, oficina "B", Capital Federal; el señor Coles en Avenida Pueyrredón 1361, Oficina "D", Capital Federal, y el señor Hasenclever en Avenida Corrientes 327, piso 3°, Capital Federal. Y b) Por reunión de Directorio del 6 de mayo de 2005, se fijó como nuevo domicilio de la sociedad, la calle Carlos Pellegrini 27, piso 9°, Oficina "B", Capital Federal. Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, Autorizado en la escritura número 449, Folio 5303, Registro 1860, del 27.5.05.

Escribano - Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/05. Número: 050530191039/8. Matrícula Profesional N°: 4725.

e. 3/6 N° 40.986 v. 3/6/2005

"W"

WEDGEWOOD S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 01-11-04, se resolvió: 1) Se designa como gerente a la señora Alda Daisy Mariani de Ford. Asimismo se constituye domicilio especial en Avenida Santa Fe 882, 10° departamento "C", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 1 de noviembre de 2004, Gustavo Badino Escribano Titular del Registro Notarial 516.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2005. Número: 050527188738/3. Matrícula Profesional N°: 4346.

e. 3/6 N° 41.037 v. 3/6/2005

WHITEWATER FINANCIAL SERVICES ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por reunion de socios y reunion de geremtes del 24-5-05, se designo la siguiente Gerencia: Presidente Guilherme Schmidt Netto, Vicepresidente Ricardo Martelli, Gerentes Suplentes Roberto Oscar Gil, Karina Mariel Conde. Los Gerentes fijan domicilio especial en Esmeralda piso 2° Oficina "A" Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1454 del 26-5-05 pasada al folio 5678 del Registro 15 de Capital Federal.

Escribano - Ernesto J. Tissone

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 175. Libro N°: 125.

e. 3/6 N° 38.754 v. 3/6/2005

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º *— Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Art. 4º *— Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA:
I: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Benita VILLANUEVA VIERA, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas y por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. art. 866 2° párrafo en función del art. 864 inc. "a" , en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, por la que fuera acusada, por el beneficio de la duda (art. 3 del C.P.P.N.). Ordenando su inmediata libertad.
II. CONDENAR a Luis Alberto GONZALEZ y Diógenes RIOS SINOJARA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO años de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos coautores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización , previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo , en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 5 de Julio de 2.007 y diez día para el pago de las costas del juicio.-
IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Mayo de 2.003 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal, art. 400 cppn.
VI. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
RESUELVE:
1°: UNIFICAR LA PENA impuesta a Diógenes RIOS SINOJARA, de las demás calidades personales que constan en autos, en SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($500,00.-), con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena prevista por el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de prisión y multa de pesos quinientos ($500,00.-) por encontrarlo autor responsable 'del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con mas inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, con costas del juicio, por sentencia definitiva de fecha 12 de Noviembre de 2.003, en la causa N° 10/03, caratulada "RIOS SINOJARA, Diógenes S/ Infracción ley 23.737" y B) la de dos (2) años, tres (3) meses y trece (13) días que le resta cumplir de la pena de CINCO AÑOS de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empelado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos por encontrarlo coautor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737, con costas del juicio, dictada por sentencia definitiva de fecha 25 de Abril de 2.003 en la causa N° 141/02 caratulada "GONZÁLEZ Luis Alberto y otros S/Infracción ley 23.737" .-
2°.- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Julio del año 2.009; y diez (10) días para el pago de la multa y costas del juicio.-
3°.- Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 3/6 N° 481.368 v. 16/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,
FALLA:
1°) ABSOVER DE CULPA Y CARGO a NORMA INOCENCIA CRUZ y LUIS NICANOR ALFARO de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por el concurso de tres o más personas organizadas para cometerlos, previsto y sancionado por los arts. 5° inc. c y 11 inc. c de la Ley 23737, por lo que fuera acusado, por beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenándose su inmediata, libertad.
2°) CONDENAR a ROSA RUIZ SANCHEZ y ROSARIO DORIS OROPEZA CRESPO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos Un Mil Quinientos ($1.500), por encontrarlas co-autoras penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
3°) CONDENAR a MARÍA ELENA CANDIA DE ANDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 mes de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($250), por encontrarla autora penalmente responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art: 5° inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de Febrero de 2.008, respecto de Rosa RUIZ SANCHEZ y Rosario Doris Oropeza Crespo y el día 2 de Octubre de 2006, respecto de María Elena CANDIA DE ANDIA y diez días para todas las procesadas para el pago de multa y costas del juicio.-
5°) DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
6°) ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Diciembre de 2.004 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-
7°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
RESUELVE
1°).- RECTIFICAR el computo de pena efectuado en el apartado 4°) de la parte dispositiva de la sentencia obrante a fojas 1230/1241 vta., respecto al cumplimiento de la pena privativa de la libertad de María Elena CANDIA, fijando como tal el día 02 de Diciembre de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
2°).- Regístrese, notifíquese, ofíciese. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi, (Vocal). — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 3/6 N° 481.362 v. 16/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6° piso de esta Capital, cita a Doña IRENE VALVERDE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Blanco, Héctor Ramón c/ Valverde, Irene s/ Divorcio Ordinario", exp. 7318/2005, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 3/6 N° 40.415 v. 6/6/2005

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "PINUER GEREZ MELINA ELENA S/ GUARDA - PROCESO ESPECIAL", cita al Sr. Rolando Javier Pinuer Vergara para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en las presentes actuaciones. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 3/6 N° 481.349 v. 6/6/2005

N° 43

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 43, Secretaria N° única de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 E.P., Capital Federal (1015), de Capital Federal (Civil), cita por diez días a Irma Rosario Benegas, Leandro Ariel Redondo, Maria Isabel Redondo, Luis REDONDO y/o herederos de Luis Redondo para que conteste la demanda entablada por CONSORCIO DE PROPIET EDIF. 31 VA. CELINA, caratulado CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO 31 BARRIO GENERAL PAZ VILLA CELINA LA MATANZA C/REDONDO, Luis y Otros S/ Cobro Ejecutivo de Expensas, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Boletin de la bolsa de Comercio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/6 N° 2733 v. 6/6/2005

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, P: 3, Capital Federal, cita y emplaza a Fernando Miguel Martini para que dentro del plazo de 2 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPN). El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 3/6 N° 38.735 v. 6/6/2005

N° 52

EDICTO Juzgado Civil N° 52, en autos "BIBBO c/ VERA, A. P. y Ots. s/EJECUCIÓN DE ALQUILERES", cita y emplaza por 5 días a comparecer a juicio y reconocer firma a Antonia Primitiva Vera, y a los inquilinos para que dentro del mismo plazo manifiesten si son locatarios de la actora, y en su caso, acompañen el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 3/6 N° 40.430 v. 6/6/2005

N° 62

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Única, sito en Av. Inmigrantes 1950 P: 1°, de Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a DELFINA FREGOTE DE PEDRERA para que comparezca estar a derecho en autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. LA PLATA 61/ 63 C/FREGOTE DE PEDRERA DELFINA Y OTRO S/ Ejecución de Expensas". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de abril de 2005.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.
e. 3/6 N° 40.442 v. 6/6/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 cito en Av. De los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires cita a Javier Rubén Golman para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publiquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "EL DERECHO".
Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 3/6 N° 38.685 v. 6/6/2005

N° 79

EL JUZGADO NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 79 CITA A ROSA LORENZO A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "LORENZO, ROSA S/ AUSENCIA C/ PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE EL FALLECIMIENTO PRESUMIDO POR LEY. PUBLÍQUESE UNA VEZ POR MES DURANTE SEIS MESES EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 3/6 N° 34.226 v. 3/6/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Julio F. Rios Becker, ubicada en la calle Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Juarez Fausto Blas Nicolas Mariano c/ Macchi Hector Raul s/ Ejecucion de alquileres" hace saber por 1 día a HECTOR RAUL MACCHI (DNI 11.362.590) y a MARIA INES GAGLIARDI (DNI 13.092.058) que se los intima al pago de $1.768,53 con mas la de $450 presupuestada provisionalmente para responder a intereses y costas. Como asi también que en caso de no pagar, disponen de cinco días para oponer excepciones y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.
e. 3/6 N° 38.730 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña N° 1211, Piso 5, Capital Federal, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, en autos ca-

ratulados "Duda Carlos Marcelo C/Ferrari Juan Eduardo S/Ejecutivo", cita al Sr. Ferrari Juan Eduardo para que en el plazo de cinco días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/6 N° 38.683 v. 3/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que el 31 de Marzo de 2.005 se decretó la quiebra de IMMI PACK S.A., haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3° "C", los bienes y papeles de la fallida.- La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 21 de Junio de 2.005, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 16 de Agosto y 28 de Septiembre de 2.005 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/6 N° 481.430 v. 9/6/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial nro 7 Sect. nro. 13 sito Diagonal R. Saenz Peña 1211, 2do de Capital Federal, comunica que autos "OYARZUN, ANIBAL ALEJANDRO s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR REAL ESTATECOMPANY S.A." con fecha 9/12/2004 se ordeno publicar edictos por el término de 2 días a fin de citar al Sr. ANIBAL ALEJANDRO OYARZUN, en los términos del art. 84 de la L.C.Q., para que comparezca a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial. Fdo. Dra. María Cristina O Reilly.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/6 N° 38.722 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1° de esta Ciudad, comunica por un día que, en los autos cartulados "TRADINGSUR S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 03/02/05, se ha declarado finalizado el concurso preventivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 3/6 N° 40.982 v. 3/6/2005

Juzgado Comercial n°7, Secretaría n°14, comunica por dos días en autos "Hilotex S.R.L. s/ quiebra", que se ha presentado el estado de distribución final de fondos y la regulaciones de los honorarios de los profesionales y funcionarios intervinientes, la que será aprobada sino media oposición dentro de los diez días.-

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/6 N° 481.357 v. 6/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de SANDRO FRANCHI DNI: 17.193.185, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, 5°, D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/08/2005 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/10/2005 y el general el 24/11/2005 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos FRANCHI SANDRO S/ PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 3/6 N° 481.397 v. 9/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco dias que en los autos: "COELSA Y ASOCIADOS SRL S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a COELSA Y ASOCIADOS SRL, (N° 5947, L° 105, T° SRL, inscripta con fecha 19.07.1996), que el Sindico designado es el contador Silvia Inés Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, 2° "B"., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22.07.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 05.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 02.09.2005 y 14.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 3/6 N° 481.359 v. 9/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 13 Secretaria nro. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cuarto Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (AUTOMOTORES) EXPTE. 70.150", se ha designado audiencia para el día catorce de Junio de dos mil cinco (14-06-05) a las 11,30 horas, a fin de mejorar la oferta presentada de $ 2000 por el micro Mercedes Benz, Modelo 1981 Dominio RAY 566, depositado en una playa de la Unidad Regional de Esquel, Pcia. de Chubut, debiendo efectuarse las ofertas hasta el día trece de junio de dos mil cinco (13-06-05) a las 11 horas. Condiciones y requisitos consultar resolución de fecha 14 de Diciembre de 2004.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 3/6 N° 481.394 v. 3/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de MARIA ROSA SELVAGGI (C.U.I.T. N° 27-14101429-9) en autos "SELVAGGI, MARIA ROSA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 045.960). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de octubre de 2005 y 2 de diciembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 3/6 N° 481.406 v. 9/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, Of. 331, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2005, se ha declarado la quiebra de AIBAR, WALTER LUIS, con domicilio en Viamonte 845, Piso 13 "A", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, con DNI 21.562.882. Se deja constancia que el número de CUIT del fallido es 20-21562882-6. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de agosto de 2005 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de Septiembre de 2005 y 10 de Octubre de 2005, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/6 N° 481.348 v. 9/6/2005

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Hernani del Carmelo Delli Quadri (DNI 10.966.268) con fecha 10 de mayo de 2005. El síndico interviniente es el contador Rubén Anfel Scaletta con domicilio en la calle Piedras 1077 piso 6° "B" Cap. Fed., Tel. 4300-4364, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de junio de 2005.- Fíjanse los días 25 de agosto y 6 de octubre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/6 N° 481.407 v. 9/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Sec. N° 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ESCENCIA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", (expte. N° 049196) que, en fecha 9/5/2005, ha sido decretada la quiebra de ESCENCIA ARGENTINA S.A. —CUIT 30-702173112— con domicilio en la calle Uruguay 367, 1° piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/2005, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4°piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 3/10/2005 y 15/11/2005 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°; 5°, 7° y ccdtes. LCQ).-

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 3/6 N° 481.386 v. 9/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría n° 43 a cargo de la doctora María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, de esta ciudad, hace saber por cinco días que se decretó la quiebra del YORN S.A. el día 11 de Mayo de 2005. El síndico interviniente es el cdor. Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Pavon 4374, (telfs. 15-44996179), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de Julio de 2005. El art. 35 LC vence el 6 de Septiembre de 2005 y el art. 39 LC vence el 20 de Octubre de 2005. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días de Mayo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 3/6 N° 481.427 v. 9/6/2005

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del suscripto, sito en la calle M.T. de Alevear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "YAQUES TRANSITO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 51.540, se ha dictado el auto de apertura del concurso de TRANSITO ALEJANDRO YAQUES (DNI 4.560.266) el 12/5/05. Fíjese hasta el 23/8/05 para que los acreedores presenten ante la Síndico MARINA FER-

NANDA TYNIK con domicilio en la Avda. Rivadavia N° 10.444, piso 8° “A”, Capital Federal, la verificación de sus créditos, hasta el 6/9/05 para la impugnación de insinuaciones y hasta el 20/9/05 para contestar impugnaciones. Los informes de los arts. 35 y 39 LC serán presentados el 4/10/05 y 16/11/05 respectivamente. La clausura del período de exclusividad será el 30/5/06. La audiencia informativa será el 22/5/06 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA PRENSA.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 3/6 N° 41.078 v. 9/6/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 4°, Capital Federal, cita por cinco días a Rubén Eugenio Gonzalez para que comparezca en autos, constituya domicilio y oponga excepciones si las tuviere en los autos caratulados “Banco Bansud S.A. c/ González, Rubén Eugenio S/ Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

El auto que lo establece, ordena: “Buenos Aires, 27 de Abril de 2005 Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el CP 145/147, cítase a Rubén Eugenio González (DNI 14.777.278) para que en el plazo de 5 días comparezca a cosntituir domicilio y oponer excepciones si la tuviere, bajo, apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. FDO. Máximo Astorga, Juez”. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Karin F. Martín Ferrario, secretaria interina.

e. 3/6 N° 38.733 v. 6/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de FUNDICION INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. con domicilio en Paraná 145 5° piso “A”, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.7.05 ante el Síndico Cdor. Rementería Luis María, quien constituyó domicilio en Piedras 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30.8.05 y el informe general el día 12.10.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 3/6 N° 481.391 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados “SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. S/ QUIEBRA”, expte. nro. 28294, que con fecha 24 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de San Andrés de Procida S.A., la que fuera Sociedad inscripta ante la I.G.J. el 17 de febrero de 1995, bajo el nro. 1306, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónima, con domicilio social inscripto en la calle Coronel Salvadores N° 1380, piso 4° “B” de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.-
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 3/6 N° 481.390 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 A CARGO DEL DR. EDMUNDO J. CARBONE, SECRETARÍA NRO. 2 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/BRITOS MARIA CRISTINA y otro s/ Proc. de Ejec.” Expediente N° 10300/01; SITA AL LOS COEJECUTADOS MARIA CRISTINA BRITOS y CARLOS ENRIQUE KRAYACICH PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE FIRMADO EDMUNDO J. CARBONE JUEZ FEDERAL. PARA SER PUBLICADO POR UN DIA EN EL “BOLETIN OFICIAL”.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 3/6 N° 481.103 v. 3/6/2005

N° 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6, Secretaria Nro. 11, sito en la calle Libertad 731, piso 5, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de José Martín Canales Carpio, DNI 93.714.342, nacido el 13 de abril de 1964 en Lima, Perú, hijo de José Fidel Canales y de Frida Carpio. Según expediente Nro. 15.643/03, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público “Ley 24.533”, (modif. por la ley 2495 1).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.

e. 3/6 N° 481.415 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a ANTONIO NERIS a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 3/6 N° 481.389 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

“El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 15.850/03 cita y emplaza al Sr. Sandro Alberto Brito, DNI 22.004.566, nacido el día 16 de enero de 1971, hijo de Alberto y de Claudio Gómez, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Sarmiento 3452 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 17 de mayo de 2005”.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal

e. 3/6 N° 481.361 v. 9/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de veinticuatro horas, a partir de la última publicación del presente a LEANDRO GORINI (argentino, titular del D.N.I. n° 17.483.078) para que comparezca a estar a derecho en relación a la causa nro. 20.064/01, caratulada “ENOHSA y otros s/Defraudación por administración fraudulenta”, bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y consecuente detención. Publíquese por el término de cinco días.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 3/6 N° 481.363 v. 9/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Gustavo Norberto FARBMAN (DNI N° 10.306.735), el auto que a continuación se transcribe: “///nos Aires, 26 de abril de 2005: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 1634, y respecto de Gustavo FARBMAN (argentino, DNI N° 10.306.735, nacido el 4 de marzo de 1952, hijo de Raúl y de Rebecca Vijnovich) en orden al hecho consistente al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros 53896831 y 53896832 del Banco del Buen Ayre, Sucursal sita en Paraná 370, Capital Federal, pertenecientes a la cuenta corriente N° 35-996487-3 a nombre de Amado Antonio CARRUCCIU. (Art. 336 inc. 1° del CPPN).-IV.- SIN COSTAS (art. 530 y ssgtes. Del CPPN).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL-. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.-

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente:” ///nos Aires, 10 de mayo de 2005.-.. .toda vez que se desconoce el domicilio del Sr. Gustavo FARBMAN, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar al nombrado lo resuelto a fs. 226/7 mediante edictos, los que se deberán publicar por el término de cinco días. (art. 150 del CPPN).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/6 N° 481.396 v. 9/6/2005

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 7 (3 de febrero N° 110 de San Isidro) cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ZANINNI (DNI 8.537.808), a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2310, caratulada “DE ANDRADE, Verónica —en rep. del ANSES— s/ su Dcia, por art. 174, inc. 5° del C.P.”, dentro del tercer día a contar desde la última publicacion del presente que deberá efectuarse por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 283 del C.P.P.N.)”.

Gregorio Rueda, secretario federal.

e. 3/6 N° 481.321 v. 9/6/2005

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 5, cita y emplaza por el termino de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RAQUEL AMANDA MARTINO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2711 caratulada “MARTINO, Raquel Amanda por defraudación a la administración pública” que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada, rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 16 de mayo de 2005.

e. 3/6 N° 481.320 v. 9/6/2005

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaria Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a ANGELA BEATRIZ EVARISTO —Libreta Cívica nro. 5.797.174— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2725, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal.

San Isidro, 19 de mayo de 2005.

e. 3/6 N° 481.316 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3295 caratulada “TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO DE GARANTIAS ..... HOSEIN ENZO DARIO S/INF. ART. 292 DEL C.P. cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N.- a ENZO DARIO HOSEIN, argentino, nacido día 24/06/63, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Mitre N° 5128 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo normado en el art. 294 del CPPN, por el término de cinco días bajo, y bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 13 de mayo de 2005.
Felipe José Murella, secretario.

e. 3/6 N° 481.318 v. 9/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que LUIS ROBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ de nacionalidad URUGUAYA con D.N.I. N° 92.818.341, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Lomas de Zamora, 16 de Mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario.

e. 3/6 N° 481.456 v. 6/6/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez Federal de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de la ciudad de La Plata Doctor Arnaldo h. Corazza, Secretaría Penal n° 7 a cargo del Dr. Gustavo F. Duró, cita y emplaza a GUILLERMO ROBERTO SOSA, DNI n° 23.106.706 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de uso y falsificación de documento público para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 de! C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde.

La Plata Mayo 18 de 2005.
Gustavo E. Duró, secretario.

e. 3/6 N° 481.322 v. 9/6/2005

El Juzgado Federal de Primera instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL AVALOS, con

último domicilio conocido en calle Thomas Edison y Provincias Unidas de Florencio Vareal, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 7517 que se le siguiera por infracción a la Ley 23.737, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— en orden al delito previsto y penado por el articulo 14, 1° párrafo de la Ley 23.737. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 3/6 N° 481.317 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

EL JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA CIUDAD DE JUNIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARGO DEL DR CARLOS ROMAN COMPAIRED, SECRETARIA PENAL DE LA DRA. MARIA CECILIA MC INTOSH, NOTIFICA POR ESTE MEDIO A GUSTAVO SENDIN, QUIEN FUERA DIRECTOR DEL FRIGORÍFICO JUNIN, SITO EN AV. PASTOR BAUMAN S/N DE JUNIN, PROV. DE BS-AS. QUE EN EL INCIDENTE NRO. 8862/1 CARATULADO “DR. PLOU HECTOR PEDRO S/ EXCEPCION FALTA DE ACCION POR PRESCRIPCIÓN” SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: “JUNIN, MARZO 29 DE 2005.-..... RESUELVO: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCIÓN EN LA CAUSA NRO. 8862, SEGUIDA A LUCIO TOSTO, PEDRO WALTER CARAVAGGIO Y GUSTAVO SENDIN, DICTANDO EN CONSECUENCIA EL SOBRESEIMIENTO 8ARTS. 59,62 Y 67 DEL C.P., MODIFICADO POR LEY 25.990, 334 Y 336 INC. 1° CPPN....FDO. DR. CARLOS ROMAN COMPAIRED - JUEZ FEDERAL - ANTE MI DRA. MARIA CECILIA MC. INTOSH - SECRETARIA FEDERAL.

SECRETARIA PENAL, MAYO 16 DE 2.005.-
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 3/6 N° 481.319 v. 9/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	20/05/2005	Nelly Ghisio	38614
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/2005	ACCIALINI María Elena	38631
6	U	SILVIA CANTARINI	24/05/2005	Oscar José GONZALEZ	38650
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/05/2005	Nélida Olga RIVAROLA	38630
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/05/2005	ISOLINA IDA PAZ	38621
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2005	Sara Filomena Bassani	38647
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2005	IACOI VICENTE	40353
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2005	ANA MARIA DEL VALLE GALLO	38673
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/05/2005	ALICIA ETHEL BONIFACIO	40379
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/04/2005	OSCAR RICARDO MATO	40404
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/05/2005	YOLANDA BARATTI	38608
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/2005	BLANCA ZULEMA TORRIANI	38655
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/05/2005	María Del Rosario JAUREGUI	38628
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/05/2005	MANUEL FRANCISCO CASTOR MENENDEZ FERNANDEZ	38640
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/05/2005	Herminia Elsa Milani	38632
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/05/2005	ADELA FACUNDA MARTINEZ, LUIS MARIA NAVARRETE y ALICIA ESTER NAVARRETE	38623
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/2005	José Alberto QUIROGA	38644
34	U	SUSANA B. MARZONI	27/05/2005	ERCILIA LEONOR DELBOS	38611
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/05/2005	HECTOR BARATUCCI	38626
35	U	ANALIA V. ROMERO	26/05/2005	Miguel Juan SATZGER	38622
35	U	ANALIA V. ROMERO	20/05/2005	AHMAD, LYDIA	38648
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/05/2005	CARLOS RICARDO VON HAEFTEN	2732
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	TRIPOLIO ENRIQUE LUIS y POMI PRASSADE	38616
37	U	M. PILAR RABAUDI BASAVILBASO	11/05/2005	DE CARLO ROBERTO EDUARDO	40347
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/05/2005	ROMERO MARIA DE LA CONCEPCION y LEIRO MARCELINO RAMON	40364
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/05/2005	JUAN RAMON VILLAMIL	38664
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/05/2005	LUCIA LIDIA RAMONA HERRERA	38657
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2005	ALBERTO ALFREDO DESPET y ISABEL PERLA GENTILE	38649
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2005	LEONOR VICTORIA SAAB	38656
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/05/2005	MARIA ISAURA DOMINGUEZ o MARIA ISAURA DOMINGUEZ RODRIGUEZ o ISAURA DOMINGUEZ	38659
43	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/05/2005	LEANDRO RICARDO GONZALEZ	38671
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/05/2005	Ramiro Villamarín y Ezequiela Argentina Sarco	14684
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/05/2005	MALVINA OLANDA BASSETTO	38642
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/2005	Erminda Esther Babino	40393
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/2005	AIDA YOLANDA BUCCHERI	38645
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/2005	DE LUCCA, ANGEL ANDRES	38651
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	23/05/2005	MARCELO GRINSPAN	40346
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2005	RAUL ALBERTO RAIMONDI	40909
53	U	ALDO DI VITO	16/02/2005	LUIS GITLIN	38625
54	U	JULIAN HERRERA	24/05/2005	ESTEBAN JOSE FORTUNATO	38612
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/03/2004	RICARDO ENRIQUE TORRE	38660
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/05/2005	DI LASCIO LURDINO RAMON	38661
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/05/2005	BASILISA JUANES	40351
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	BUELA Palmira	38638
64	U	JAIME MENDEZ	14/04/2005	SILVESTRE GALLEGO y FELISA LAGAREJOS	38606
64	U	JAIME MENDEZ	24/05/2005	TERESA GALLEGO	38607
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	LAUREANO SÁNCHEZ	38624
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/05/2005	JOSEFA AMANDA BUSICO	38654
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2005	CARLOS JUAN DE ANDRES	38627
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2005	MANUEL ALFREDO DOVAL	38637
74	U	JUAN A. CASAS	27/04/2005	ELENA MARIA COX	38652
74	U	JUAN A. CASAS	18/02/2005	EDUARDO ELIAS GEOGHEGAN	38653
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/05/2005	MABEL DORA CAMPOFLORIDO	38680
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/05/2005	ELISA NELIDA MEZZANO	40361
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/05/2005	MARINA CONCEPCION GARCIA	38646
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/05/2005	MARIO OSVALDO ONDETTI	38636
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/05/2005	MARIO ENRIQUE GRANDAL	38615
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2005	JUAN CARLOS TORRESI	38610
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/05/2005	SZECHMAN, Jana ; KRASNIKER, Salomón Zelman y de KRASNIKER, Benjamín	38609
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/05/2005	DIAZ VAZQUEZ DARIO	40344
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	24/05/2005	VICTORIA MARGARITA RAMIREZ	38643
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/05/2005	JOSEFA CACUCCI DE CARMARAN	40352
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2005	DELIA PARDAL	38665
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2005	ALBERTO LEVY	38666
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2005	MARCOS CARLOS BUDANSKY	38670
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/05/2005	GOMEZ EULOGIO y PEREYRA ANA BEATRIZ	38635
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	24/05/2005	Cesar Horacio Luna	38618
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/05/2005	ALICIA SUSANA DI GIOVANNI	40911
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/05/2005	PACENZA AGUSTIN	38634
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/05/2005	ESPOSITO OMAR AMERICO	40355
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/05/2005	BRUNO JORGE MARCONI	38639
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/2005	MARIA RAMOS	40394

e. 3/6 N° 346 v. 7/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 15, Sec. Única sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6 de Cap Fed comunica por 2 días en los autos "ABN AMRO BANK NV. SUCURSAL ARGENTINA C/GONZALEZ RAUL JULIO S/EJECUCION HIPOTECARIA, Exp. 93270/99" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 16/6/05 a las 10,00 hs en la calle Tte Gral. Juan D Perón 1233 de Cap Fed el bien sito en la en la calle J. M. Criado Alonso N° 558, E/ las de Arenales y Blumber, identificado como lote 8 de la manzana 40, de la localidad de Torres, Cuartel 6°, del Partido de Luján, Pcia. de Bs. As. NC: Circ VI, Sec A, Manz 42, Parc 8, Mat 34323. Sup: 923m2. El mismo consta de hall de 4x3 aprox, comedor de 3X3,50, cocina de 2x 1,20, 2 dormitorios de 4,50x3,50 aprox, 1 baño de 2x2 aprox y hall de distribución. En buen estado. Cuenta con un local-galpón o depósito, construcciones sin terminar y un quincho al fondo desmantelado con instalación de baño. Se encuentra ocupado por Nicolás Gonzalez, su esposa Victoria Roldán y un hijo de ambos. Cuenta con luz eléctrica, gas natural, asfalto, veredas, iluminación de calle y esta a 20 km de Luján. Adeuda: Municipalidad: $ 609,51 al 19-07-00, fs 84; AA: no comprende el partido de Lujan al 10-10-01 fs 118; Rentas $ 1.868,45 al 05-05-03 fs 165, OSN: sin deuda al 25-01-02 fs 132. BASE $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado fiscal PBA 1%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA, C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes" No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán exhibir DNI y no se permitirá el acceso a aquel que no quiera identificarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de Cap. Fed. bajo aperc. de lo dispuesto en el Art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado. Exhibe 13 y 14/6/05 de 14 a 16Hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2005.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 3/6 N° 41.035 v. 6/6/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la DRA. ALICIA BEATRIZ ALVAREZ, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FERNANDEZ MIGUEL ANGEL C/MAZZA JOSE O MAZZA Y LENTINI JOSE S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA"; Exp. N° 112.799/2003 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 13 de Junio de 2005, a las 11:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal; al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Mom 2453/55, entre José Barros Pazos y Coronel Martiniano Leguizamón; Unidad Funcional N° 4, Planta Baja y Alta, Matrícula 1-53545/4 de Capital Federal. Superficie total de la unidad 215,21 m2, porcentual 67.16. Según constatación e informe del Martillero a Fs 107, se trata de un departamento tipo casa con dos sectores construidos en planta baja y planta alta, que se comunican internamente por una puerta. El inmueble posee dos puertas de entrada por la calle Mom, una por el N° 2455 y otra N° 2453. Por el N° 2455 existe escalera de material que conduce a un primer piso donde hay un living comedor, un dormitorio al frente con balcón, un baño, una cocina con salida a un patio chico descubierto y —este conduce a otro patio descubierto donde se encuentran construidas dos habitaciones, un lavadero y un baño, en el patio existe una puerta que conduce al resto del inmueble que tiene ingreso por el N° 2453 de la calle Mom, en este sector, en planta baja se encuentran construidas dos habitaciones, una cocina, un baño, y patio descubierto, desde este patio y por medio de una escalera de material se accede a la planta alta donde existe una habitación y una puerta que comunica con el resto del inmueble. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra libre de efectos y ocupantes. SE EXHIBE LOS DÍAS 09 y 10 DE JUNIO DE 2005, EN EL HORARIO DE 16:00 A 17:30 HORAS. Condiciones de venta: BASE $ 70.000.- Fs 109. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: (Fs. 62) Obras Sanitarias sin deuda (al 22/09/04); (fs. 58) Aguas Argentinas $ 477.18 (al 17/08/04); (fs. 53) A.B.L. $ 516.74 (al 13/08/04); (Fs 103 punto II), no se liquidan expensas. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del radio juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente.

En Buenos Aires, a los 30 de Mayo de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 3/6 N° 38.708 v. 6/6/2005

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso to., de Capital Federal, en autos: "CONS. DE PROP. CALLE COLOMBRES 928 c/CHARLES Guillermo y Otro s/Ejecución de Expensas", EXPTE. Nro. 74.627/2000, comunica por por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 13 de Junio de 2005, a las 10:15 Hs., (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 4, del Primer Piso, Dpto. "A", con frente a la calle Colombres Nro. 928, entre Carlos Calvo y Avda. San Juan, Nom. Cat: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 126, Parc. 16, Pda. de Origen 150.450, Matrícula Nro. FR. 6-5977/4, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 206, está ocupado por la Srta. Carolina Charles, quien manifestó ser la unica ocupante del Dpto. y refiere ser nieta del demandado Guillermo Charles, tratándose de un inmueble con pequeño hall de entrada, cocina, comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño completo, en regular estado de conservación. Sup. según título, cubierta 49,96 m2, balcón 8,58 m2. Total por Piso: 58,54 m2. Base a Fs. 207, Pesos Quince Mil Sesenta y Siete, con Treinta y Un Centavos ($ 15.067,31). Seña 30%, Comisión 4% y Arancel del Venticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador, Acordada 10/99. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.); para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. A los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas, y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas, con OSN a Fs. 190, sin deuda al 10-2-05, con A.A. a Fs. 181, sin deuda al 6-12-04, con GCBA a Fs. 183, $ 4.431,05 al 16-12-04, por Expensas a Fs. 202/203, $ 31.418,45 a Marzo de 2005. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de Junio de 2005, de 13 a 15 Hs.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 3/6 N° 41.016 v. 6/6/2005

N° 48

Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M, E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en calle Uruguay 714 p. 3° Buenos Aires, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa, en autos; "IBARRA, Roberto Jorge c/BARREIRO, Gregorio s/ejecución hipotecaria, ejecutivo" expte.; Reservado 30305/99, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 13 de Junio 2005 a las 12hs.en punto, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, el inmueble sito en calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 3476/80 UF 1 en Planta Baja y 1° piso Catastro; Cir. 15. Sec. 89 - Mz. 29A - Par. 7a - Matrícula; 15-43727/1. A la UF1 se ingresa por el N° 3476 de la citada calle, orientada al Este, el N° 3480 corresponde a otra unidad, barrio Villa Devoto, a 2 cuadras de Av. Beiró, de Lope de Vega y Av. Gral. Paz, barrio residencial. Se trata de una casa antigua de unos 65 años de construída, en proceso de refacción detenida, el frente es de ladrillo a la vista sin revocar.- Se ingresa a un living comedor de 6x5mts. pisos mosaico y paredes pintadas, techo en mal estado - Un dormitorio de 4x4 mts. piso madera - Otro dormitorio de 3x4 mts. alfombrado, baño c/ducha -antecocina y cocina completa. Patio techado c/lavadero de 3x10mts. Por escalera se asciende a otro dormitorio c/toilete, pisos mosaico, paredes pintadas - Terraza con pequeño galpón - Total unos 120mts. cuad. cubiertos - Existe luz-gas y aguas. Ocupado por su propietario y su familia.- La Unidad a subastar integra un inmueble de solo dos unidades por lo que no existe, administración, encargado ni gastos comunes. Se puede visitar los días; 7 y 10 de junio 2005 en el horario; 18 a 20 hs. BASE: $ 80.000. SEÑA; 30% - COMISION: 1,5% y ARANCEL; 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, no podrá adquirir en comisión y deberá abonar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. DEUDAS: A Rentas de Bs. As. s/fs. 378 $ 469,68 al 15/2/05, por a.b.l. s/fs. 376 al 3/2/05 $ 3.586,69 a Aguas Argentinas $ 79,24 s/fs. 320/321 y OSN s/fs. 56 $ 111,31. Se hace constar que no corresponde al adquirente en subasta, afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Con carácter urgente.

Buenos Aires, 31 de mayo del 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 3/6 N° 38.845 v. 6/6/2005

N° 49

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 49, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, P: 7, Capital comunica por dos días, en autos BANCO COMAFI SA C/FERNANDEZ, HECTOR RAFAEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. n° 53547/2001, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Te.: 4784-9666), rematará el día 14 de junio a las 11,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., designado como lote 7 de la Manzana 23 - Sup. del terreno 424,68m2. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 56, Parc. 7 - Matrícula 29607 de Florencio Varela - Se trata de una buena casa de dos plantas con frente a la calle Leandro N. Alem 341, entre Alberdi y Brown, de Florencio Varela, con techo de tejas, ladrillos a la vista y consta en planta baja: patio al frente, living-comedor en L, amplio comedor de diario, integrado a una sala y a la cocina, amplio lavadero cerrado y detrás un largo fondo con quincho de material y baño sin instalar, y al lado del comedor de diario un baño completo; en planta alta hay 3 dormitorios, 1 baño completo, otro dormitorio en suite con baño, pequeño balcón y terraza hacia el jardín.- Todo se encuentra en buenas condiciones. Ocupado por el sr. Miguel Angel Vallejos y familia exclusivamente por habérsela cedido en propietario sr. Fernández, según manifestó - BASE $ 160.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - CSJN 0,25% - Sellado de ley. Efectivo.- Adeuda: Aguas Bonaerenses SA al 12-5-04 $ 465,76 (fs. 143), Rentas al 31.03.04 $ 18.107,93 (fs. 139) y OSN Sin deuda (fs. 129) - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de la deuda por expensas comunes.-(PL: CCIV. 18.02.99 "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde la compra en comisión.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 7 y 8 de junio próximo de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, mayo 31 de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 3/6 N° 41.034 v. 6/6/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Civil N° 89 Secretarla única, sito en Talcahuano 550 p.6° Buenos Aires, comunica por dos días en los autos; "BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA c/NEGRIV AIRAMSA s/ejec. hipotecaria, ejec." expte; Reservado 50230/96, que el martillero designado Raúl R.G. Amadeo, rematará el día 14 de Junio 2005 a las 12 y 15hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Haití N° 94 en Tortuguitas - Pdo. Gral. Sarmiento - Pcia. Buenos Aires.- Al contado, en efectivo y al mejor postor, con la BASE de $ 56.300 y de no haber postores a la media hora SIN BASE, con ofertas no menores de $ 500. SEÑA: 30% - COMISION 3% - ARANCEL; 0,25% y SELLADO: 1% - Finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas autos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, prohibida la compra "en comisión". CATASTRO; Cir. IV - Sec. R - Mz. 74 - Parcelas; 1, 2 y 3 con Matrículas; 10415 - 10416 y 10417 en Block. Según constancia efectuada por el martillero a fs. 136 y por el Oficial de Justicia a fs. 173, se trata unidad de vivienda de unos 4.000 mts. cuad. de terreno en 3 lotes, ocupada por cuidador. Chalet en buen estado, en Planta Baja espacio abierto con cochera para 3 autos y parrilla con altillo, toilete y ducha. Se ingresa a living comedor grande -cocina y comedor tipo Play Room c/baño y bañera.- Un dormitorio grande, escritorio y dos piezas con baño intermedio. Hay pileta de natación - Existe electricidad, no existen aguas corrientes s/fs. 203 ni expensas comunes, ni gas natural.- Se puede visitar los dias; 9 y 10 de Junio 2005 en el horario; 13 a 15hs.- Adeuda a la Municipalidad al 18/3/04; Par. 1 $ 7.049,03. Par. 2 $ 9.631,52 y Par 3 $ 6.345,10. A Rentas Pcia. BsAs debe $ 469,30 - $ 19.763,17 y $ 8.760,07 s/fs. 194/5/6/7/8/99 al 10/3/04 - Partidas; 113-042246-3/5 y 7.- El adquiriente judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas por expensas comunes registre el bien cuando se encuentre sujeto al régimen de Propiedad Horizontal (CNCIV en pleno "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/ejec .hip. del 18/2/99)

Buenos Aires, 31 de Mayo del 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 3/6 N° 41.033 v. 6/6/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/ SIMONETTA Diego Enrique s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 45.417/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de junio de 2.005 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Malvinas Argentinas, antes Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle antes sin nombre hoy Kennedy 5.571, esq. calle Hidalgo, designada con el número 11 de la manz. 66 "a". Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 66"a", Parc. 11. Matrícula 4059. Superficie 215 mt2. Se deja constancia que no obstante corresponderle a la parcela la designación como n° 11, al volcarse los datos catastrales de la misma en el folio real se ha designado como n° 12 incurriéndose en un error material. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 211, el inmueble se encuentra en la calle Kennedy n° 5571, entre Hidalgo y Colpayo, Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda familiar de mampostería de ladrillos tipo chalet, sobre calle de tierra con pequeña re-

serva de jardín al frente, rejas y entrada para autos con techo de madera al frente que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terreno libre al fondo, todo, en mal estado general ocupado por el demandado y su grupo familiar. El inmueble no cuenta con servicio de agua corriente y se encuentra a aprox. 1000 mt. de la Estación Sordeaux (Ex-FC Belgrano) y a 15 cuadras de la Ruta 202 en zona de viviendas humildes. Sin Base. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de Malvinas Arg. la suma de $ 785,34 al 3/10/00 (fs. 137); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.295,09 al 22/2/01 (fs. 169); a AGBA fuera del radio servido al 22/9/01 (fs. 153). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2.005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS)

e. 3/6 N° 41.036 v. 3/6/2005

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490 Piso 4° de Cap. Federal, comunica por el término de 2 días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TROLE 387/89 C/BARTOLOTTA, JULIO CÉSAR S/ COBRO DE EXPENSAS" (EXPTE. N° 32.355/95), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 09/06/05 a las 10:45 Hs. en la Oficina de Subastas de la calle Perón 1.233 de Cap. Fed., el 50% indiviso de un departamento de dos ambientes sujeto al régimen de la Ley 13.512 sito en calle Trole 387/389 entre Andrés Ferreyra y Cnel. Pagola, U.F. N° 23 del piso 4°, dpto. "B" (Porcentual de dominio: 1,98), Matrícula F.R. 1-7906/23 de Cap. Fed.; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. 38, Manz. 159, Parc. 26d, a fs. 383/387, Sup. tot. 30 ms2 43 dms2 según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. Obrantes a fs. 475 a 479, y que consta de hall de acceso, estar comedor, cocina, dormitorio, baño y lavadero. Antigüedad estimada: 20 años, según de fs. 188 a 191 del 21/09/1998. Estado de conservación regular y desocupado, según constatación de fs. 184/185 del mimo año. CONDICIONES DE VENTA: No procede la compra en comisión, al contado y al mejor postor —fs. 153—; con BASE: de $ 3.333,00 (Tres mil trescientos treinta y tres). Para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente sin base (fs. 389); SEÑA: 30%; COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión; ARANCEL ACORDADA C.S.J.N. N° 19/90: 0,25%; y será percibida por el Banco la alícuota del 1,2% del IMPUESTO LEY 25.413 —Ver fs. 396— y SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.N. Asimismo, el comprador fijará domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.N. (Art. 579 C.P.N.), y quien resulte adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para que el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, tal lo por la Excma. Cám. Nac. en lo Civil en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto I. S/Ejec. Hip.). Se hace saber que se registran las sgtes. deudas: A.B.L. a fs. 480 al 12/05/2005 por $ 1.092,98 sujeto a reajustes; a fs. 482/483 de Aguas Arg. de $ 5.662,01 al 12/05/2005 sujeta a verif. y según fs. 375 partida sin deuda de O.S.N.; A fs. 484 a 487 de Expensas: A Mayo/05 (último mes) ascendieron a $ 60 registrándose una deuda de capital nominal de $ 8.124,00 y de $ 10.703,88 de intereses entre el 10/03/1994 y el 10/05/2005. Exhibición: el 08/06/05 de 15:30 a 17:00 Hs. Informes y Catálogos al Tel/Fax: 4322-8144 o en Esmeralda 660 piso 6° Cap. Fed. de 10 a 15 Hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 3/6 N° 38.914 v. 6/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 1, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 5° Piso de esta Ciudad, hace saber por dos días en los autos "Pastoriza Jose Omar s/Quiebra s/Incidente Venta Campos Santa Fe s/Inc de Venta Inmueble (Reservado Oficina 509)" y en forma aclaratoria, que el auto de llamado a mejorar oferta dispuesto en estas actuaciones, que fuere dado a publicidad los días 23, 24, 26, 27 y 30 de Mayo pasado en este medio se refiere a: a) 25% indiviso del Lote VIII (508,598900 hs.); b) 33% indiviso del Lote VII (2270,78880 hs) y c) 33% indiviso del Lote 4 (114,26430 hs), cuyas bases ascienden a las sumas de $ 25.000,00; $ 150.000,00 y $ 7.000,00 respectivamente. PUBLIQUESE POR DOS DÍAS. VIVIAN C. FERNANDEZ GARELLO,

Secretaría, 1 junio 2005.

e. 3/6 N° 41.095 v. 6/6/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaria Nro. 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "B Y G ENVASES PLASTICOS S.A. Y OTROS S/ CONCURSO ESPECIAL (PRONOVIDO POR BANKBOSTON N. A) EXPEDIENTE nro. 89.184, —reservado—, que el martillero Javier Oscar Di Blasio; (CUIT 20-20.619.994-7) rematará el día 10 de junio de 2005 a las 11,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Boedo 485 entre las de España hoy Espora y Aquiles, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cic. II. Sec. J. Manz. 586. Parc. 10 a. Matrícula: 84.139. Superficie terreno: 61 mts. 19 dm2. El inmueble se halla situado en un barrio residencial de casas bajas y sobre pavimento. Se trata de una vivienda familiar que consta de living-comedor al frente con ventana a la calle y piso de cerámica, cocina totalmente instalada, garage para un automóvil con parrilla y baño de recepción con ducha, todo ello en planta baja. Por escalera de madera se accede al primer piso que consta de pasillo de circulación, baño completo, tres dormitorios (Uno de ellos en suite), patio y lavadero cubierto. Por otra escalera se accede a la terraza donde hay una habitación, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Susana Celia Fuentes de Bonifacio y habitar el inmueble conjuntamente con su esposo, señor Roberto Luis Bonifacio y dos hijos mayores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 70.000,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base reducida en un 25 %, es decir $ 52.500,00). Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 9-11-01 $ 50,23 Fs. 123. Direc. Prov. de Rentas al 29-10-01 $ 616,20 Fs. 119. O.S.N al 2-11-01 Part. sin deuda Fs. 81. Municip. de La Matanza al 18-10-01 $ 407,46 Fs. 78. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de junio de 2005 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 3/6 N° 41.032 v. 6/6/2005

POR DOS DIAS: el Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 200, sito en Diag. R.S. Peña n° 1211, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica en autos "BALESTRA JORGE OSVALDO S/SUCESION C/SACK SERGIO O. Y OTRO S/EJECUTIVO" EXPTE. N° 14.765 RESERVADO, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida, (CUIT n° 23-04929325-9) REMATARA, al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, de esta ciudad, el día 13 de junio de 2005, a las 12,45 hs. en punto: 150 (ciento cincuenta) ACCIONES DE LA EMPRESA CARIBRAS S.A. (representan el 50% de su Capital). BASE: $ 66.351,72, al contado. SEÑA: 30%. ARANCEL CSJN: 0,25%, COMISION: 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domic. legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. - Suc. Tribunales, en cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO "INFOBAE".

BUENOS AIRES, 31 de mayo de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 3/6 N° 41.031 v. 6/6/2005

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635 - 6° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "Acevedo, Roque R. s/quiebra (Expte. N° 93.560)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 15 de junio de 2005 a las 10:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Don Torcuato, calle L. de la Torre 3209 esq. Triunvirato. Nom. Cat.: Circ. II - Sec. F - Ma. 162 - Pa. 25 y 24.- 2 lotes linderos en block de 318mc94 el 23 y 189mc65 el 24.- Base $ 16.000 Seña 10% - Comisión 3% mas IVA - Sellado de ley - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor.- En buena ubicación, a 6 cuadras del Acc. Norte y ruta 202, casa con entrada para autos, jardín s/los dos frentes y comedor, cocina, dos dormitorios y baño.- Con 27 metros de frente y terreno de 508 m.c.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. anteriores a la fecha de subasta.- En regular estado general de conservación.- Se encuentra ocupada por el propietario.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la aprobación de la subasta.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal.- Se exhibe el Jueves 9 y Viernes 10 de Junio de 2005 de 11 a 13 hs.-

Buenos Aires, a 25 días de Abril de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/6 N° 481.454 v. 6/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo sito en Av. Callao 635 planta baja Capital Federal comunica por DOS DIAS en los autos TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALIER S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE "TRAINMET S.A." Expte N° 48.376, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas CUIT 23-4503584-9 rematará al contado y mejor postor el día 17 de Junio de 2005 a las 11,15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal: 158.281 (ciento cincuenta y ocho mil dos cientos ochenta y una) acciones nominativas no endosables de la firma "Transportes Integrados Metropolitanos Trainmet S.A." propiedad de la fallida. BASE $ 91.931,47 en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, y como pertenecientes a estos autos, comisión 10%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo, al bajar el martillo. Si no hubiera postores, inmediatamente saldrá sin base. Las acciones a subastar constan en libros, el Juzgado otorgará certificación al adquirente. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta, deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado, hasta el día 16 de Junio en el horario de 07:30 a 13:30 horas. Mayor información consultar al Expediente o al Martillero Tel: 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 3/6 N° 481.453 v. 6/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, a caro del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a mi cargo con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, comunica en el Boletín Oficial por un día, en los autos: "AZUBEL FRANKLIN EDUARDO S/ Quiebra", expediente N° 040506 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día martes 14 de junio de 2005, a las 12 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un automóvil marca Ford, modelo Falcon rural, año 1985, cuatro puertas - lujo, con dominio VHS 642. Su estado general es regular, y sin funcionar su motor, su carrocería con raspones, golpes en puerta trasera, tapizado en regular estado, Condiciones de la Subasta: en el estado en que se encuentra, al contado al mejor postor. BASE: $ 2.380, Seña: 30%, COMISION: 10%, I.V.A. s/comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN n° 10/99 del 30/06/99. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: los días martes 7 y jueves 9 de junio de 2005, en la calle Olazabal 4458/60, Planta baja, de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/6 N° 481448 v. 3/6/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVO
Distrito Corrientes

2005

CARTA ORGANICA

¿Por qué PARTIDO NUEVO?

El Partido Nuevo emerge como respuesta a la necesidad que surge de todo el espectro político provincial que demanda una nueva concepción política acorde a la movilidad de los tiempos y a las ideas de globalización imperantes ante la llegada del tercer milenio. El Partido Nuevo deviene a la vida política correntina como la respuesta más eficaz e inmediata a los reclamos de nuestros ciudadanos. Y lo hace luego de un meditado proceso de elaboración, que fue acompañado por la fuerza de los hechos. Ya era tiempo de concebir un espacio que tenga carácter universal en cuanto a su convocatoria.

Aparece como la herramienta político-institucional que permite canalizar las inquietudes de una sociedad que ha perdido la credibilidad en una dirigencia política obsoleta que se resiste a abandonar las viejas estructuras partidarias que le aseguran cuotas de poder. Los partidos políticos evidencian crisis en sus prácticas políticas e institucionales, en ellos una élite toma las decisiones fundamentales y cercenan la auténtica participación de la dirigencia y de los afiliados, si bien propugnan principios democráticos en sus respectivas Cartas Orgánicas es solo democracia declamada; en las realizaciones concretas son centra-

listas, personalistas y elitistas. Esta nueva opción es un instrumento moderno y dinámico para canaliza ideas y aspiraciones de quienes quieren trabajar para lograr una provincia mejor. De ahí el nombre de Partido Nuevo, para un tiempo nuevo y necesidades actuales.

El Partido Nuevo nace como un signo de los tiempos.

¿Cómo se conforma?

Ingresan a sus filas un amplio caudal de ciudadanos independientes y de diversas extracciones políticas.

Se propone la formación de una generación de dirigentes nuevos, despojados de vicios, que encarnen la necesidad actual de nuestra sociedad, para rejerarquizar la función pública en beneficio de los ciudadanos.

El Partido Nuevo es abierto y así permanecerá en el devenir de su historia. Esto significa que a él podrán sumarse todos los hombres y mujeres que sientan un compromiso espiritual con nuestra provincia, que asuman como propios el derecho de construir las bases para una provincia pujante, integrada, de gran futuro.

Principios y Bases de Acción Política

• Estado sólido y eficiente que priorice la administración de los servicios de Justicia, Educación, Seguridad, Salud y Acción Social, que fije como objetivo de toda su acción a la persona humana.

• Constitución provincial permeable a las reformas que surgen como consecuencia de los requerimientos político-sociales.

• Desarrollo de la iniciativa privada tanto en los sectores de la producción y el trabajo como en proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida.

• Participación de las entidades intermedias y organizaciones no gubernamentales.

• Estímulo de privatizaciones racionales, desregulación, libre juego de oferta y demanda.

• Incentivo de la integración regional en el contexto del MERCOSUR

• Priorización del estudio y ejecución de los proyectos que fortalezcan la ubicación estratégica de la provincia en el MERCOSUR como polo de desarrollo sudamericano, atendiendo la importancia de la región como actora principal de la actual globalización económica para el comercio entre naciones.

• La pluralidad de ideas, las que serán debatidas, analizadas y consensuadas en el corazón del Partido, sin censura de ninguna naturaleza.

• El valor de la participación tendrá su máxima expresión en la libertad de postulación, sea para cargos partidarios y/o electivos.

• El rechazo absoluto de cualquier postura que limite, de cualquier manera, la libre expresión de los afiliados respecto de temas intra o extra partidarios.

• La defensa a ultranza de los principios enunciados en nuestra Constitución Nacional y nuestra Constitución Provincial, desechando cualquier postura que atente contra los mismos.

• La defensa irrestricta de los derechos humanos, en especial en lo referente al derecho a la protección de la salud, de la seguridad personal, de la libertad de recibir educación gratuita y de calidad, de acceso a una vivienda digna, a precios razonables, de reclamar ante las autoridades por la defensa de éstos y otros derechos.

• Los jóvenes tendrán un espacio preponderante en él, porque son ellos los principales herederos de los aciertos o errores de los que actúan en el presente. La tarea será conjunta, buscando amalgamar la experiencia acumulada con los ideales nuevos. La búsqueda de nuevos horizontes dentro mismo de Corrientes para nuestros jóvenes, y para los hijos de ellos, será tarea primordial de nuestro Partido, para evitar su emigración.

• Tanto la opinión como la real participación de la mujer tendrá vital importancia, en la convicción de que su capacidad de organización, su sensibilidad social y la fuerza innovadora de sus ideas contribuirán al logro de nuestros objetivos.

• Los ancianos y los niños tendrán en el Partido Nuevo un celoso defensor de sus derechos, porque entendemos que una vida vivida dignamente involucra aspectos que no deben ser descuidados en ningún momento, y mucho menos en los niños y en la tercera edad.

• El Partido Nuevo auspicia la transformación de Corrientes en una provincia eminentemente exportadora, para lo cual serán propugnadas todas las medidas que alienten al apoyo a la producción de materias primas con valor agregado que puedan ser colocadas en el mercado externo. En lo relativo al comercio interno, se alentará la búsqueda de condiciones adecuadas de competencia genuina, sin protecciones especiales o prebendas encubiertas.

• Aquellas empresas o industrias que busquen invertir en Corrientes encontrarán en el Partido Nuevo un tenaz defensor de la libertad de empresa. Las acciones que tiendan proteger los derechos del consumidor serán propulsadas desde el Partido Nuevo.

• También nuestro Partido será un implacable defensor de la calidad de vida, y esta tarea de vigilancia incluirá la protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico, la observancia de las reglas sanitarias, así como la educación en el cuidado de los espacios verdes, la flora y la fauna de nuestra Provincia.

• No concebimos a Corrientes dividida en capital e interior; bregamos por un estado federal, solidario y fortalecido en toda su extensión. La defensa del federalismo de las provincias será encarada por el Partido Nuevo para fortalecer el ejercicio de sus derechos ante el Estado Nacional.

• Finalmente y de conformidad con el estatuto de los Partidos Políticos, el Partido Nuevo se obliga a observar en la práctica y en todo momento sus propósitos de sostener los fines de la Constitución Nacional y Provincial, y reiterar su adhesión al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y auspicia el respeto al orden jurídico para llegar al poder.

MARCO NORMATIVO

Artículo 1°: El Partido Nuevo se rige en su constitución, organización y funcionamiento por las disposiciones de la presente Carta Orgánica y supletoriamente, conforme a la jurisdicción que corresponda, por lo previsto en las Leyes Nacionales N° 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos) y N° 25.600 (de Financiamiento de los Partidos Políticos) y en la Ley Provincial N° 3767 (Orgánica de los Partidos Políticos), con sus respectivas leyes modificatorias y decretos reglamentarios.

NOMBRE - DOMICILIO - EMBLEMAS PARTIDARIOS

Artículo 2°: El nombre es Partido Nuevo. El domicilio se constituye en su sede Central de calle San Juan N° 1428 de la ciudad de Corrientes.

DOCUMENTACION

Artículo 3°: Se llevará la siguiente documentación partidaria:

a) Libro de Actas.
b) Libro de Resoluciones.
c) Fichero de afiliados.
d) Libro de Caja.
e) Libro de Inventario.

PATRIMONIO

Artículo 4°: El patrimonio del partido se conformará con:

a) Los bienes que se adquieran por compra, legado o donación.
b) Con el aporte voluntario de los afiliados o adherentes.
c) Con el fondo que se asigne por Ley.

CONDICIONES DE AFILIACION

Artículo 5°: Podrán afiliarse al Partido Nuevo los ciudadanos de ambos sexos que hayan cumplido la edad de 18 (dieciocho) años, domiciliados en la Provincia de Corrientes. La afiliación se realizará por medio de fichas individuales firmadas por los afiliados, la misma servirá como base para la confección de los padrones y registro general de afiliados. Las personas comprendidas entre 15 y 18 años podrán afiliarse en calidad de adherentes y serán inscriptos en el registro especial.

Artículo 6°: No podrán afiliarse:

a) Los que, por disposiciones legales vigentes, hayan sido excluidos del Registro Electoral.
b) El personal superior o subalterno de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en actividad, jubilados y/o retirados llamados a prestar servicios.
c) Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial Nacional, Provincial y de Tribunales de Faltas Municipales.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

Artículo 7°: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir, y ser elegidos para integrar los órganos de conducción partidaria y las candidaturas a cargos electivos. Los adherentes solo votarán para las elecciones a cargos partidarios representativos de la Juventud.
b) Peticionar ante los órganos Partidarios.
c)Tener acceso a la documentación partidaria cuando lo requieran en base a razón fundada.
d) Presentar ante las autoridades partidarias y funcionarios públicos que representen al partido ideas, sugerencias y/o proyectos que coadyuven a cumplir las bases de acción política del Partido.
e) El derecho al debido proceso partidario en toda cuestión vinculada a la afiliación.

Artículo 8°: Son deberes del afiliado:

a) Propiciar el cumplimiento de las bases y principios de acción política de la agrupación.
b) Emitir su voto en las elecciones generales e internas partidarias y acatar las resoluciones de sus órganos.
c) Dar cumplimiento a las tareas asignadas por las autoridades partidarias.
d) Aportar para la conformación del patrimonio partidario.

REGISTRO DE AFILIADOS

Artículo 9°: La Comisión de Acción Política y los Comités Departamentales, de Distrito, Circuito y de Barrio en sus respectivas sedes, mantendrán habilitado el registro de afiliados por el término de dos años. Vencido este plazo se habilitará cada seis meses, por el término de sesenta días, el que podrá ser prorrogado por un plazo igual o menor.

REGIONES POLITICAS

Artículo 10°: A los efectos de las actividades proselitistas la provincia se divide en las siguientes regiones políticas:

REGION I:

DEPARTAMENTOS: Empedrado, Saladas, Mburucuyá, General Paz, Berón de Astrada, Itatí, San Cosme, Concepción, San Luis del Palmar, San Miguel.

DISTRITOS: Sombrero, San Lorenzo, Itá Ibaté, Ramada Paso, Santa Ana, Paso de la Patria, Santa Rosa, Tabay, Tatacuá, Herlitzka, Lomas de Vallejos, Palmar Grande.

REGION II:

DEPARTAMENTOS: Ituzaingó, Santo Tomé, Alvear.

DISTRITOS: Estación Torrent, Virasoro, Garruchos, José R. Gómez, San Carlos, Colonia Liebig, San Antonio, Villa Olivari.

REGION III:

DEPARTAMENTOS: Mercedes, San Martín, Paso de los Libres.

DISTRITOS: Mariano I. Loza, Felipe Yofre, La Cruz, Yapeyú, Guaviraví, Carlos Pellegrini, Bonpland, Tapebicuá, Parada Pucheta.

REGION IV:

DEPARTAMENTOS: Monte Caseros, Sauce, Esquina, Curuzú Cuatiá.

DISTRITOS: Mocoretá, Juan Pujol, Colonia Libertad, Pueblo Libertador, Perugorría.

REGION V:

DEPARTAMENTOS: Goya, Lavalle, Bella Vista, San Roque.

DISTRITOS: Santa Lucía, Gob. Martínez, Cruz de los Milagros, Yataytí Calle, Pedro R. Fernández, Chavarría, Nueve de Julio.

REGION VI:

DEPARTAMENTOS: Capital.

DISTRITOS: Riachuelo, Deleg. Laguna Brava.

ORGANOS PARTIDARIOS:

Artículo 11°: Los órganos partidarios son:

a) La Asamblea General.
b) La Junta Provincial.
c) La Comisión Ejecutiva de la Junta Provincial.
d) Los Comités Departamentales, de Distritos, de Circuitos y de Barrio.
e) Las Comisiones de Acción Política Departamentales y de Distritos, de Circuitos y Barriales.
f) Junta Provincial de la Mujer.
g) Junta Provincial de la Juventud.
h) El Tribunal de Etica.
i) La Junta Electoral.
j) La Comisión de Finanzas.

También se conformarán las Comisiones de Prensa y Difusión, de Acción Social, de Salud, de Educación, de Asuntos Jurídicos y Legislativos y todas las que resultaren necesarias para el cumplimiento de los principios y bases de acción política.

Las autoridades que conforman los órganos previstos en el presente artículo durarán 2 (dos) años en sus funciones, pudiendo ser reelectas.

ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 12°: Podrán ser electos como miembros de los órganos partidarios los ciudadanos que hayan cumplido la edad de 18 años y se hallen inscriptos en los padrones generales del partido con un año de antigüedad. La elección de las autoridades partidarias se realizará por el Sistema D'Hont y por el voto directo y secreto de los afiliados. En todos los casos los que ejerzan representación partidaria departamental, distrital o de circuito, deberán estar domiciliados en los mismos con una antigüedad mínima de 6 meses.

Se admitirá la autopostulación o nominación unipersonal tanto para cargos partidarios como para los electivos con el aval escrito del 5% (cinco por ciento) de los afiliados del padrón respectivo.

La Asamblea General podrá convocar a elecciones internas abiertas para todos los cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares presentes.

ASAMBLEA GENERAL

Artículo 13°: La Asamblea General estará integrada por los representantes de toda la provincia en la siguiente proporción:

a) 3 (tres) por cada departamento.
b) 1 (uno) por cada circuito electoral, y
c) 1 (uno) más por circuito por cada 2.000 (dos mil) votos o fracción no menor de 1.000 (mil) votos obtenidos en dichos circuitos.

Sus mandatos tendrán una duración de 2 (dos) años y sus miembros podrán ser reelectos.

Artículo 14°: La Asamblea General se compondrá del número que resulte de aplicar el artículo anterior. Cada titular tendrá su respectivo suplente. En caso de muerte, renuncia, inhabilitación o destitución del titular, este suplente adquirirá calidad de tal.

Sesionará con el quórum de la mitad más uno.

Se reunirá cada seis meses y deberá convocarse con un plazo no menor de 20 (veinte) días por medio de notificación escrita fehaciente cursada por el Presidente del Partido y/o Secretario con 72 (setenta y dos) horas de anticipación y podrá reunirse extraordinariamente toda vez que existieren razones que así lo exigieren. En ambos casos se hará conocer el orden del día. Todos tos afiliados podrán participar con voz en la asamblea. En su primera sesión, elegirá un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y dos Secretarios, quienes durarán 2 (dos) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 15°:

Funciones de la Asamblea General:

a) Resolver la necesidad y los puntos de reforma y aprobación de la presente Carta Orgánica con el voto secreto favorable de los 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.
b) Aceptar o rechazar los reglamentos que se dicten respecto del funcionamiento de organismos partidarios con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.
c) Aprobar la incorporación del Partido a Confederaciones, a la concertación de alianzas y/o acuerdos políticos de cualquier naturaleza y a la incorporación de extrapartidarios como candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales, con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de los miembros presentes.
d) Recepcionar las peticiones de los afiliados.
e) Constituirse en Tribunal de Apelaciones en los recursos planteados contra actos de otros órganos y/o autoridades partidarias, cuando fuere procedente.
f) Designar 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes para integrar el Tribunal de Etica.
g) Dar instrucciones y/u otorgar mandatos a los legisladores nacionales, provinciales y municipales con el voto de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros.

JUNTA PROVINCIAL:

Artículo 16°: Se compondrá con 2 (dos) miembros titulares e igual número de suplentes por cada departamento, 3 (tres) delegados por la mujer y 3 (tres) delegados por la juventud con sus respectivos suplentes. El quórum necesario para su funcionamiento será el de la mitad más uno de los miembros presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Artículo 17°: Los miembros de la Junta Provincial deberán ser convocados mensualmente por citación escrita de su Presidente y Secretario con una antelación mínima de 72 (setenta y dos) horas a la sesión, salvo que las circunstancias requieran una frecuencia menor. En la citación se transcribirá el orden del día a tratarse en la misma.

La Junta Provincial podrá conformar Comisiones de asuntos sociales, políticos, económicos, de acción legislativa y otras que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos en las bases de acción política.

Artículo 18°: Los miembros de la Junta Provincial deberán constituir domicilio a los efectos de la remisión de las citaciones a sesión. El asiento de la Junta Provincial será la ciudad de Corrientes, sin perjuicio de que podrá sesionar válidamente en el interior de la Provincia.

Artículo 19°: La Junta Provincial tendrá las siguientes autoridades que serán electas de entre sus miembros en su primera sesión:

a) Un Presidente.
b) Un Vicepresidente primero.
c) Un Vicepresidente segundo.
d) Un Secretario - Un Prosecretario.
e) Un Tesorero - Un Protesorero.
f) Ocho Vocales.
g) Un Representante de la Mujer.
h) Un Representante de la Juventud.

Estas autoridades contarán con sus respectivos suplentes.

Artículo 20°: Funciones de la Junta Provincial:

a) Sostener, difundir e instaurar la doctrina y orientación partidaria.
b) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones emanadas de la Asamblea General y demás organismos del Partido.
c) Dirigir la propaganda política, las campañas electorales y la prensa oficial del Partido.
d) Convocar a la Asamblea General.
e) Convocar a comicios internos para cargos partidarios y/o públicos electivos nacionales, provinciales y municipales de acuerdo a la legislación vigente en la materia.
f) Expedirse sobre el accionar de los afiliados que ostenten representación gubernativa, parlamentaria o comunal, debiendo en tales casos integrarse a la sesión los funcionarios y legisladores provinciales o municipales.
g) Notificar a sus representantes nacionales, provinciales o municipales sobre la obligación de rendir informe de su actuación en sus respectivas funciones, debiendo elevar el mismo a la Asamblea General en la primera sesión de ésta.
h) Determinar la acción del Partido cuando, por razones de fuerza mayor y debidamente fundadas no pudiera reunir la Asamblea General, debiendo dar cuenta de lo resuelto dentro de los 30 (treinta) días posteriores al organismo citado.
i) Controlar la actividad desarrollada por los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito y de Barrio, como así también los órganos que específicamente constituyan los sectores de juventud y el femenino.
j) Intervenir o disolver los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito, de Barrio, de la Juventud y de la Mujer por medio de Resolución que será votada por los 2/3 (dos tercios) de los miembros de la Junta Provincial. En este caso deberá llamarse a elección de nuevas autoridades del organismo intervenido o disuelto dentro de los 60 (sesenta) días de notificada la resolución.
k) Administrar los fondos partidarios.
l) Informar a la Asamblea General sobre el desenvolvimiento del partido y de la administración del patrimonio partidario.
m) Expedirse sobre la interpretación de la presente Carta Orgánica, en los casos en que surgieran dudas sobre su aplicación.
n) Recepcionar denuncias y actuar como órgano de acusación ante la inconducta del afiliado que haga peligrar los intereses partidarios. En este caso deberá remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Etica a los efectos del trámite previsto en el Artículo 39°. En este supuesto el suplente respectivo reemplazará a quien haya sido separado del cargo hasta tanto se emita decisión final al respecto.
o) Oficiar como órgano de apelación de las Resoluciones de la Junta Electoral Partidaria.
p) Acordar la integración del Partido o Confederación, a la concertación de alianzas y/o acuerdos políticos y la incorporación de extrapartidarios como candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales "ad referendum" de la Asamblea General y autorizar la inclusión de extra partidarios como candidatos a autoridades comunales.
q) Ejercer todas las debidas atribuciones conferidas por la presente carta orgánica.

Comisión Ejecutiva de la Junta Provincial:

Artículo 21°: La Junta Provincial conformará una Comisión Ejecutiva. La misma surgirá de las autoridades de este organismo y tendrá la siguiente estructura:

Un Presidente.
Un Vicepresidente 1°.
Un Vicepresidente 2°.
Un Secretario.
Un Tesorero.
Un Representante de la Mujer.
Un Representante de la Juventud.
Ocho Vocales.

Sesionará con el quórum de 8 (ocho) de sus miembros. Sus decisiones serán válidas con el voto de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros.

Son funciones de la Comisión Ejecutiva:

a) Cursar citaciones a reuniones ordinarias y extraordinarias de esta Comisión de la Junta Provincial.
b) Labrar acta de las reuniones por Secretaría de Actas.
c) Custodiar la documentación del partido.
d) Encarar las acciones relativas a la prensa y difusión de las acciones partidarias.
e) Ejecutar todas las acciones que le sean encomendadas por la Asamblea General y la Junta Provincial.

COMITES DEPARTAMENTALES, DE DISTRITO, DE CIRCUITO Y DE BARRIO

Artículo 22°: Los Comités de Departamento, de Distrito, de Circuito y Barrio estarán compuestos por 23 (veintitrés) miembros titulares e igual número de suplentes quienes desempeñarán las funciones de:

a) Presidente.
b) Vicepresidente Primero.
c) Vicepresidente Segundo.
d) Secretario General.
e) Secretario de Actas.
f) Tesorero.
g) Protesorero
h) Vocales del 1° al 14°.
i) Un representante de la mujer.
j) Un representante de la juventud.
k) Un representante al Comité de Capital. El quórum para sesionar se integrará con la presencia de doce (12) miembros.

Artículo 23°: En caso de muerte, renuncia, destitución o inhabilitación de un miembro titular éste será reemplazado por el suplente que en el orden de lista corresponda. Los miembros de los comités departamentales de distrito, de circuito y de barrio serán destituidos en caso que no cumplan con sus funciones partidarias por la Junta Provincial, con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros.

Artículo 24°: Son funciones de los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito, y Barrio.

a) Dirigir las acciones partidarias en su jurisdicción.
b) Programar y organizar los comicios para la designación de autoridades partidarias conforme a la convocatoria que fije la Junta Provincial.
c) Articular sus acciones con la Comisión de Acción Política.
d) Habilitar comités barriales o rurales.
e) Administrar los recursos partidarios que le sean asignados con cargo de rendición de cuentas por ante la Comisión Patrimonial.
f) Presentar acusación de inconducta partidaria de los afiliados de su jurisdicción ante la Junta Provincial con los requisitos en el Art. 38°.
g) Conformar Comisiones de Trabajo.

Artículo 25°:
Documentación

Llevarán la siguiente documentación:
a) Libro de actas de reuniones.
b) Registro de afiliados.
c) Libro de tesorería.

Toda esta documentación deberá ser habilitada por el Presidente y' rubricada por el Secretario de la Comisión Ejecutiva de la Junta Provincial.

LAS COMISIONES DE ACCION POLITICA DEPARTAMENTALES, DE DISTRITO Y DE CIRCUITO

Artículo 26°: En cada departamento, distrito o circuito se constituirá una Comisión de Acción Política con igual número de miembros y base de representación requerida para la conformación de los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito y de Barrio.

Durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos en un período similar. Dependerán orgánicamente del Comité Departamental, de Distrito, de Circuito o de Barrio.

Artículo 27°: Para ser miembro de la Comisión de Acción Política el afiliado deberá registrar el domicilio legal en el respectivo departamento, distrito, circuito o barrio con una anterioridad mínima de seis meses. Son funciones de la Comisión de Acción Política:

a) Difundir el contenido de la presente Carta Orgánica.
b) Recepcionar aportes para establecer metodologías estratégicas de la actividad política.
c) Planificar reuniones para tratar temas políticos y la capacitación de los cuadros partidarios en las problemáticas locales, provinciales, nacionales e internacionales.
d) Articular las acciones que desarrollan con los Comités Departamentales, de Distrito, Circuito y de Barrio.
e) Colaborar en la conformación de los registros de afiliados.
f) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 59°.

ORGANIZACION DEL SECTOR FEMENINO:

Artículo 28°: Las mujeres deben formar parte de todos los órganos de conducción del partido, por ello deberán organizar el sector femenino a través de elecciones directas de las afiliadas, en las que se observará el procedimiento reglado en el Artículo 12° de la presente Carta Orgánica. El Sector Femenino deberá dictarse su propio Reglamento, el que será integrativo de la presente Carta Orgánica, previa aprobación por la Asamblea General con el voto favorable de 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes. Conformarán la Junta Provincial de la Mujer conforme a la base de representación que establezca el respectivo Reglamento.

Artículo 29°: Tanto para la conformación de los órganos partidarios como para los cargos electivos deberá respetarse el 30% (treinta por ciento) de integración femenina establecida por la Ley Nacional 24.012, como mínimo.

DE LA JUVENTUD:

Artículo 30°: La Junta Provincial de la Juventud se conformará con los jóvenes comprendidos entre los 18 y 30 años que se encuentren afiliados e inscriptos en un registro general habilitado para tal fin. Podrán ser adherentes los jóvenes a partir de los 15 años quienes figurarán en un registro especial.

Artículo 31°: La Juventud del Partido Nuevo estará representada en la Junta Provincial y en los respectivos comités citados en el Artículo 11°.

Artículo 32°: La Juventud convocará a congresos que tendrán por finalidad analizar, debatir y aprobar ponencias y resoluciones, como así también elegir sus representantes ante los órganos partidarios.

Artículo 33°: Los jóvenes tienen derecho a elegir y ser elegidos en los organismos que lo representan, tanto a nivel partidario como en las elecciones generales, observando los siguientes requisitos:

a) Inscripción en el registro respectivo.
b) Una antigüedad mínima de 12 (doce) meses.

Los adherentes podrán votar en las elecciones de las autoridades de la Juventud.

La organización y el funcionamiento se afrontará con un tesoro específico proveniente de la contribución de los afiliados.

Artículo 34°: La Juventud dictará su propio reglamento interno con la aprobación de la Asamblea General con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes. Conformarán la Junta Provincial de la Juventud con la base de representación que fije el Reglamento respectivo.

TRIBUNAL DE ETICA

Artículo 35°: El Tribunal de Etica estará conformado por 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes, los que serán designados por la Asamblea General. La elección será por voto secreto y con el sistema de lista por mayoría y minoría.

Artículo 36°: En la primera sesión se designará un Presidente y un Secretario. El quórum del Tribunal de Etica se formará con tres de sus miembros y sus resoluciones de adoptarán por simple mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 37°: Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ejercer otros cargos partidarios. Su asiento será la ciudad de Corrientes, pudiendo constituirse en el lugar de los hechos.

Artículo 38°: Su función será la de juzgar la conducta de los afiliados a solicitud de la Junta Provincial, órgano que recibirá la denuncia con la firma de por lo menos el 1% de los afiliados empadronados en el departamento o distrito según se trate, actuará la Junta Provincial como órgano acusador en el caso de que así lo resolvieran los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes dentro del término de 10 días hábiles. Aceptada la denuncia se remitirá al Tribunal de Etica dentro de los 5 (cinco) días conjuntamente con los antecedentes. Operada la recepción de la denuncia y antecedentes, inmediatamente el Tribunal de Ética se abocará al análisis y estudio de la cuestión y adoptará resolución fundada al respecto dentro de los 30 (treinta) días subsiguientes. Dicho plazo podrá ser prorrogado por 15 (quince) días más si fuere necesario. El procedimiento será sumarísimo y estará normado en el reglamento que al efecto dictará el propio Tribunal de Etica en su primera constitución.

Artículo 39°: Las sanciones que el Tribunal de Ética podrá aplicar son las siguientes:

a) Apercibimiento.
b) Suspensión del ejercicio de los derechos del afiliado por el término de hasta 180 (ciento ochenta) días.
c) Expulsión.

Las resoluciones por las cuales se establecen las sanciones podrán ser apeladas ante la Junta Provincial.

Artículo 40°: El Tribunal de Ética recepcionará la declaración jurada de bienes de los miembros del Partido que ocuparen cargos públicos ya sean electivos o gubernativos. La declaración jurada será secreta y presentada antes y al término del mandato.

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 41°: Los comicios internos para cargos partidarios y públicos electivos —éstos últimos de acuerdo también con la legislación vigente— serán convocados por la Junta Provincial dentro de los 120 (ciento veinte) días de la fecha en que habrá de celebrarse la votación. La convocatoria deberá publicarse y será comunicada a la Junta Electoral partidaria, debiendo contener la fecha de los comicios, categoría y cantidad de cargos a cubrir y la indicación del sistema electoral aplicable.

Artículo 42°: La designación de autoridades del Partido y la nominación de los candidatos a elecciones generales, se realizará mediante votación directa y secreta de los afiliados, con las excepciones previstas en la presente Carta Orgánica.

Artículo 43°: Los padrones de los electores habilitados para sufragar serán confeccionados por la Junta Electoral del partido, tomando como base el registro general de sus afiliados en toda la provincia. Cuando se trate de comicios internos abiertos para postulantes a cubrir cargos públicos electivos, los padrones serán elaborados de conformidad con los requisitos impuestos por la legislación aplicable en la materia.

Artículo 44°: Serán electores habilitados para sufragar en los comicios internos para autoridades partidarias, los afiliados al partido con un mínimo de 6 (seis) meses de antigüedad de su inscripción en tal carácter.

Artículo 45°: La Junta Electoral Provincial que será designada por la Junta Provincial tendrá a su cargo la organización y fiscalización de los comicios internos para cubrir cargos partidarios y/o electivos. La Junta Electoral estará integrada con 7 (siete) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes, con la siguiente conformación: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario y 3 (tres) Vocales. La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento que será aprobado por la Junta Provincial con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes. La Junta Electoral tendrá mandato mientras dure el proceso electoral para el que fue designada, pudiendo éste ser prorrogado si existiere motivo suficiente.

La Junta Electoral fijará durante la convocatoria correspondiente, bajo pena de nulidad, el domicilio donde desarrollará sus actividades.

Artículo 46°: La Junta Electoral partidaria designará en cada departamento, distrito o circuito, un representante de la misma, quien presidirá los comicios en dicha jurisdicción. El representante de la Junta Electoral podrá designar veedores para la elección.

Artículo 47°: Los afiliados podrán presentar para su oficialización listas para cargos partidarios y electivos ante la Junta Electoral partidaria. En todos los casos las listas deberán contar con el aval de no menos del 5% (cinco por ciento) de los afiliados del padrón respectivo.

Artículo 48°: Si transcurrido el plazo de oficialización, se hubiere presentado una sola lista, la Junta Electoral proclamará a los candidatos que la integran.

Artículo 49°: Los formularios que contendrán las listas serán distribuidos por la Junta Electoral del Partido. En éstas se incluirán: cargos a que se refieren, nombre, firmas, documentación electoral y domicilio.

Artículo 50°: La Junta Electoral ya en posesión de la totalidad de las documentaciones provenientes del acto comicial, verificará la sumatoria de votos logrados por cada lista, efectuando a continuación la adjudicación de los cargos obtenidos. La Junta Electoral labrará un acta que se entregará a la Junta Provincial detallando todo lo actuado. La Junta Provincial se reunirá como máximo dentro de los 6 (seis) días corridos, contados a partir de la culminación del acto electoral, resolviendo la proclamación de los postulantes electos. Las situaciones y casos no contemplados en los articulados anteriores, serán resueltos según las normativas del Código Electoral Nacional.

COMISION DE FINANZAS

Artículo 51°: La Comisión de Finanzas estará constituida por 5 (cinco) miembros, la que adoptará sus decisiones por simple mayoría. En su primera sesión se designará un Presidente y un Secretario. Tendrá quórum con la presencia de tres de sus miembros.

Artículo 52°: Serán funciones de esta Comisión:

a) Recepcionar los aportes de los afiliados.
b) Fiscalizar el movimiento de los fondos partidarios.
c) Recepcionar las rendiciones de cuentas de todos los órganos partidarios y aprobarlas o rechazarlas.
d) Realizar anualmente memoria y balance y dar a publicidad su contenido ante la Asamblea General para su aprobación.
e) Presentar ante el juez competente, la cuenta detallada de ingresos y egresos dentro de los 30 (treinta) días de finalizado el ejercicio financiero anual.
f) Los fondos partidarios serán recaudados por la Comisión de Finanzas y depositados a nombre del partido en una cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación Argentina o en el banco provincial oficial y a la orden conjunta o indistinta de hasta 4 (cuatro) miembros del partido, 2 (dos) de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales deberá suscribir necesariamente los libramientos que se efectúen.
g) Los fondos de campaña electoral se administrarán a través de los responsables y en las cuentas que determine la ley.-

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 53°: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Nuevo. Los afiliados adherentes y los organismos partidarios deberán ajustar su conducta y funcionamiento a sus principios, bases, normas y resoluciones de las autoridades partidarias, siendo de nulidad absoluta las disposiciones que se opongan a los mismos.

Artículo 54°: En las deliberaciones de todos los órganos partidarios se observarán las normas contenidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, en todo lo que no esté regulado en esta Carta Orgánica.

Artículo 55°: La Asamblea General fijará los Programas o Plataforma Electoral en el orden Provincial. En el orden Municipal serán aprobados por los Comités Departamentales y Distritales respectivos, en coordinación con la Comisión de Acción Política correspondiente.

Artículo 56°: Los legisladores nacionales, provinciales y los funcionarios públicos deberán informar a la Asamblea General sobre el desempeño de las funciones a su cargo.

La misma obligación tendrán los legisladores comunales y funcionarios municipales ante sus respectivos Comités Departamentales o de Distrito.

Artículo 57°: Para ser reelecto candidato al mismo cargo electivo, será necesario obtener los 2/3 de los votos válidos emitidos en la elección interna respectiva. No se considerará como reelección si ha transcurrido un período intermedio de dos años o cuando el ejercicio del mandato no hubiese excedido la mitad del término legal.

Artículo 58°: Los Comités departamentales, de Distrito, de Circuito y de Barrio en forma conjunta con la pertinente Comisión de Acción Política, realizarán por lo menos una vez al mes reuniones que tengan por objeto el tratamiento de temas de interés general y de problemáticas específicas.

Artículo 59°: Todos los organismos partidarios enumerados en el Artículo 12° se reunirán con una periodicidad no mayor a 30 (treinta) días, excepto que tengan fijado un plazo diferente en la presente Carta Orgánica.

Artículo 60°: Todos los afiliados que ocupen cargos partidarios y que registren inasistencia a las reuniones mayor a 3 (tres) veces consecutivas o 10 (diez) alternadas durante un año, serán separados definitivamente del cargo partidario sin más trámite que la certificación del registro.

Artículo 61°: La sanción prevista en el artículo precedente no será de aplicación cuando existan causas que justifiquen las inasistencias y siempre que éstas sean comunicadas dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes y que sean aceptadas por la mitad más uno de los miembros presentes del cuerpo de que se trate.

Artículo 62°: Todas las sesiones de los diversos órganos partidarios sólo serán válidas cuando se realicen en las sedes partidarias legalmente habilitadas, excepto que por razones debidamente fundadas fuere necesario efectuarlas en lugar distinto.

Artículo 63°: En caso de muerte, ausencia, renuncia, destitución o inhabilitación de un miembro de la Asamblea General o de la Junta Provincial, éste será reemplazado por su respectivo suplente en orden horizontal.

INCOMPATIBILIDADES

Artículo 64°:

a) Ningún miembro de la Asamblea General podrá representar a la vez a más de un Departamento y/o Circuito Electoral.

b) Los integrantes del Tribunal de Etica no podrán conformar otro órgano partidario.

INTERVENCION A LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 65°:

Causales:

a) Incumplimiento de las prescripciones establecidas en el Artículo 53° de las Disposiciones Generales.
b) No acatar lo establecido en el Artículo 62° de las Disposiciones Generales.
c) Restricción injustificada en la participación de los afiliados en las deliberaciones.
d) Acefalía producida por muerte, renuncia, inhabilitación o destitución de las dos terceras parte de los miembros titulares del Organismo.

AUTORIDAD DE DISPOSICION

Artículo 66°: La intervención a los Comités Departamentales, de Distrito, de Circuito o de Barrio será dispuesta por la Junta Provincial, previa sustanciación del procedimiento descripto en los artículos subsiguientes, con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes.

Artículo 67°: Para resolver la intervención de la Junta Provincial, la autoridad de disposición será la Asamblea General, con el voto favorable de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros presentes, previa petición del 10% de los afiliados que figuran en el registro partidario.

PROCEDIMIENTO

Artículo 68°: Producida la causal, la Junta Provincial o la Asamblea dará vista al organismo involucrado por un plazo de 10 días, a fin de garantizar el derecho de defensa.

Artículo 69°: Contestada la vista o vencido el plazo para hacerlo, si el organismo competente decide que existe mérito para disponer la Intervención, dictará la respectiva resolución, procediendo a practicar la notificación fehaciente dentro de las 48 horas. Esta resolución será irrecurrible.

En caso de Intervención, se convocará a elecciones internas para elegir los miembros del organismo del que se trate en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días de dictada la resolución que así lo disponga.

EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 70°:

Causales:

a) Las establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.
b) La voluntad del 90% (noventa por ciento) de los afiliados manifestada por medio del voto directo.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 71°: Para integrar órganos partidarios y postularse a cargos electivos no se exigirá la antigüedad de afiliación requerida en los distintos artículos para las elecciones de 1996 y 1997.

Artículo 72°: En los casos en que deban considerarse la cantidad de votos para determinar la representación en los órganos partidarios para la primera elección, se considerará la cantidad de afiliados del Departamento, Distrito, Circuito y Barrio.

Artículo 73°: En las elecciones internas que se realicen durante el año 1997, las listas de candidatos a cargos partidarios podrán ser presentadas hasta 30 (treinta) días antes de la fecha fijada para la realización de los comicios.

Artículo 74°: A los efectos de la elección de los Senadores Nacionales por la Provincia de Corrientes, Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquél cuyo mandato vence el 09 de diciembre de 1998, establécese por esta única vez, que la Asamblea General del Partido, los elegirá por simple mayoría de sus miembros presentes, quedando consagrados titular y suplente, quienes hayan obtenido el primero y segundo lugar en el registro de votos.

En caso de existir un solo candidato, para cada una de las nominaciones, la Asamblea General podrá consagrar por aclamación a los propuestos.

Dr. JORGE EDUARDO SIMONETTI, Apoderado, Partido Nuevo.

CARLOS ALBETO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 3/6 N° 481.315 v. 3/6/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGROPECUARIA SAN BERNARDO S.A. Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 27 de Junio de 2005, a la hora 18,00 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 19,00, en Copérnico 2379, piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19550, con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la convocatoria fuera de termino.
4°) Elección de directores y sindico para el próximo ejercicio.
5°) Suscribe el Presidente designado según asamblea del 04-05-2004.

Presidente – Enrique D. M. Laxague

Certificación emitida por: Escribano Rene Carlos Pontoni. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 4148. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 043. Libro N° 09.

e. 30/5 N° 40.146 v. 3/6/2005

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Junio de 2.005 a las 16,30 hs para primera convocatoria y 17,30 hs para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideraciones y decisiones a adoptar, según sea el caso, de los términos y compromisos contenidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 475/05 de fecha 13.05.05, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16.05.05
• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657 P.7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11hs. a 18hs. EL DIRECTORIO.

23 de Mayo de 2005

El carácter de Presidente de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Ing. Osvaldo R. Dagnino surge de Acta de Asamblea Especial Clase “A” N° 124 de fecha 22.12.03 y Acta de Directorio N° 548 de fecha 22.12.03.

Presidente - Osvaldo R. Dagnino

Certificación emitida por: Escribanía Maschwitz - Del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 199. Libro N°: 213.

e. 31/5 N° 14.646 v. 6/6/2005

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria y Especiales Clases “A”, “C”, “D” y “E” para el día 22 de Junio de 2.005 a las 15hs, 15,30hs, 15,45hs, 16,00hs y 16,15hs respectivamente para primera convocatoria y 16hs, 16,30hs, 16,45hs, 17,00hs y 17,15hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. al 30 de junio de 2.004 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores del ejercicio económico N° 34, iniciado el 1° de Julio de 2.003 y cerrado el 30 de Junio de 2.004;
4°) Consideración y decisión a adoptar de la emisión de acciones preferidas Clase “F” dispuesta por las Asambleas Ordinarias N° 73 y cuarto intermedio N° 80 de fecha 22.01.90. N° 87 de fecha 17.12.92 y N° 90 de fecha 28.12.93, a cuyo efecto se realizarán, en caso de corresponder, las respectivas Asambleas Especiales de Clases “A”, “C”, “D” y “E” convocadas por la presente;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de directores Titulares por cada Clase. Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases convocadas por la presente;
6°) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes;
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Retribución de Directores y Síndicos

• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657 P.7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11hs. a 18hs. EL DIRECTORIO.

23 de Mayo de 2005

El carácter de Presidente de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Ing. Osvaldo R. Dagnino surge de Acta de Asamblea Especial Clase “A” N° 124 de fecha 22.12.03 y Acta de Directorio N° 548 de fecha 22.12.03.

Presidente - Osvaldo R. Dagnino

Certificación emitida por: Escribanía Maschwitz - Del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 200. Libro N°: 213.

e. 31/5 N° 14.647 v. 6/6/2005

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/06/2005 a las 9.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la modificación del Art. 5° elevando el depósito de garantía de los gerentes.
3°) Aumento del capital dentro del quíntuplo y forma de integración.
Socio Gerente por escritura 20/12/94. F° 900, Reg. 796.

Socio Gerente - Aduo Augusto Dagna

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 27/05/2005. N° Acta: 070. Libro N°: 9.

e. 1/6 N° 38.581 v. 7/6/2005

AXIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Axionar S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2004. Gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un (1) año.
5°) Tratamiento de aportes irrevocables y absorción de resultados no asignados. Consideración de la posibilidad de aumento y reducción del capital social y emisión de nuevas acciones.
6°) Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
7°) Reforma del Artículo 10° del Estatuto Social.
8°) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según artículo 238 ley 19550.

Miguel Götz, Presidente (designado por acta de Directorio del 29-04-04).

Presidente - Miguel Götz

Certificación emitida por: Mariana C. Tassone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 055. Libro N°: 014.

e. 1/6 N° 40.844 v. 7/6/2005

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas a la Asamblea ORDINARIA para el día 17 de Junio de 2005, a las 17 horas, en Avenida Córdoba 1432, piso 2do. oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2°) Designación del Directorio.;
3°) Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria;
4°) Designación de Abogada de Azul Marino y sus honorarios;
5°) Otorgación de un poder General a favor del Sr. Ignacio Marcelo Horacio de las Carreras, DNI. 12.491.592, a efectos de gestionar ante las autoridades Provinciales y/o Nacionales que correspondan, para el cumplimiento del CONTRATO DE DESARROLLO DE PROYECTO URBANÍSTICO, de fecha 8 de Marzo de 2005.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.

Presidente - Maria Ines Macchi

Se hace constar que la Sra. María Inés Macchi, es presidente de la sociedad AZUL MARINO S.A., según consta del Acta de Asamblea del 23 de Abril de 2004, folio 15, libro de Actas Asambleas Uno. Buenos Aires 10 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Paulucci José. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 059. Libro N° 30.

e. 30/5 N° 40.175 v. 3/6/2005

“B”

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Esmeralda 351, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de junio de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2004;
3°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Consideración de la reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Determinación de cantidad de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos;
6°) Consideración de la remuneración de directores;
7°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta correspondiente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Esmeralda 351, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Mariano Pablo Rodríguez, Vicepresidente, designado según acta de Directorio del 07/05/04.

Vicepresidente - Mariano Pablo Rodríguez

Certificación emitida por: Dra. M. Macarena Solar Bascuñan. N° Registro: 2014. N° Matrícula: 4596. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 022. Libro N°: 11 int. 72516.

e. 2/6 N° 40.924 v. 8/6/2005



“C”

CALYON ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Calyon Argentina SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17, de junio de 2005 a las 13.00 en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria en Bouchard 547, piso 11º de esta Ciudad a de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el director Thomas Von Hessert según acta de directorio de fecha 27 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de la revocación de la designación de la Sra. Graciela Beatriz Fernández de sus cargos de directora titular y Presidente del Directorio de la Sociedad.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante los aportes irrevocables, ajuste del capital y reducción del capital.
6º) Aprobación de la gestión del directorio de la sociedad correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
7º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
8º) Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes con mandato por un ejercicio según lo previsto por el artículo 8 del estatuto social.
9º) Reforma del artículo 11 del estatuto social a fin de dar cumplimiento con las Resoluciones Nº 20/2004 y 01/2005 de la Inspección General de Justicia.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Deberán dirigirse las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley, en su caso, requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 12 a 17 horas, en la calle Bouchard 547 piso 11º de esta Ciudad. El directorio.

Graciela Beatriz Fernández. Presidente. Designada por asamblea general ordinaria de fecha 31/03/04 conforme surge del acta de directorio pasada al folio 23/25 del libro de acta de asambleas y directorio Nro. 1, rubricado el día 01/02/02 bajo el Nro. 4166/02.

Presidente - Graciela Beatriz Fernández

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 24/05/2005. Nº Acta: 140. Libro Nº: 022.

e. 31/5 Nº 14.695 v. 6/6/2005

CCI-CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 2005, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Designación de accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
PUNTO SEGUNDO: Consideración de las siguientes modificaciones al Estatuto Social: a) Exponer el importe del Capital Social (artículo 4°), b) cancelar la cláusula de "No Adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Decreto 677/01" (artículo 6°), c) Garantía de los Directores (artículo 11°), y d) Suprimir las Normas correspondientes a la constitución y funcionamiento del "Comité de Auditoría" (artículo 18°).
PUNTO TERCERO: Texto Ordenado del Estatuto Social.
PUNTO CUARTO: Otorgamiento al Directorio, ó a las personas que éste designe, de las más amplias facultades para que tramiten ante el Organismo de Contralor la aprobación de lo resuelto en la Asamblea, pudiendo proponer las modificaciones que se requieran, así como realizar todos los actos pertinentes a los fines antes indicados, quedando autorizados en forma expresa para suscribir toda la documentación necesaria.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 9 de Junio de 2005 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.
Otra: Cdor. Pérez designado Presidente por Acta de Asamblea N° 80 del 27/10/2004 y Acta de Reunión del Directorio N° 1048 de igual fecha. El Directorio.
Buenos Aires, Mayo de 2005.

Contador - Carlos Raúl Pérez

Certificación emitida por: Escribana Beatriz I. Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 84. Libro N° 38.

e. 30/5 N° 40.636 v. 3/6/2005

CLADDI FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

SA (N° de IGJ: 577276). Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 14 de Junio de 2005 en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 19 hs. La asamblea se realizará en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Corrientes 880, piso 2 oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del contrato de Know How y dirección estratégica.
3°) Tratamiento de la Garantía de los directores.
4°) Aumento de capital social de la suma de $ 32846 hasta la suma de $ 600.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, de los aportes irrevocables y/o del ingreso de nuevos socios.
5°) Reforma del artículo 5. (Para la consideración de los puntos 4 y 5 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Firmado Claudio A. Remón Presidente cargo que surge del acta de asamblea n° 2 de elección de autoridades y acta directores n° 16 de distribución de cargos, ambas de fecha 8/10/04.

Presidente – Claudio A. Remón

Certificación emitida por: Mariel A. Jattar. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 4648. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 044. Libro N° 4.

e. 30/5 N° 40.675 v. 3/6/2005

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMEDORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Moreno 1628 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2005.
3°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias de fechas 16 de mayo de 2003 y 30 de abril de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Primo Mario Cardelli, Presidente, Elegido por Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 30 de Abril de 2004.

Presidente - Primo Mario Cardelli

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. N° Registro: 943. N° Matrícula: 2002. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 173. Libro N°: 50.

e. 2/6 N° 40.941 v. 8/6/2005

CORCEGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17/06/2005 a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 20.30 horas, en segunda convocatoria, en Florida 508 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/05
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados y de los aportes irrevocables de los socios y de su capitalización.

Presidente del Directorio: Héctor Luis Alvarez Designado por Acta de Asamblea Nro. 51.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 174. Libro N°: 10.

e. 31/5 N° 14.643 v. 6/6/2005

"D"

DELTALIQ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DELTALIQ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2005, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Tucumán 1321, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales se consideran los estados contables fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2004.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2004.
5°) Consideración del estado de situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2004.
6°) Aprobación de la gestión de Directorio.
7°) Fijación de honorarios del Directorio.
8°) Consideración de la renuncia del Sr. Miguel Angel Alesandro a su cargo de Director Titular.
9°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.
10) Fijación del número y designación de Directores.
11) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
12) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
13) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Ramón Rebuelta Melgarejo - Presidente designado por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2004. Pasaporte Español N° 2.525.721 - N° Registro IGJ: 1.650.990.

Presidente – Ramón Rebuelta Melgarejo

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 27. Libro N° 83.

e. 30/5 N° 40.118 v. 3/6/2005

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de Junio de 2005 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Uruguay 572, Piso 1° Departamento B, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cumplimiento de la Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia - Reducción del Capital Social - Reforma del Articulo 4 del Estatuto Social.
2°) Adecuación de garantías de los directores a las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20/04, 21/04 y 1/05 - Reforma Articulo 9. del Estatuto Social.

El Sr. Ricardo Giadorou firma en su caracter de Presidente, conforme acta de Asamblea de 31.01.05 y Acta de Directorio del 31.01.05.

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 25. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 169. Libro N°: 34.

e. 2/6 N° 40.385 v. 8/6/2005

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 hs. y 12:00 hs en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en Avenida Eduardo Madero N° 900 Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta
2°) Designación de un Director Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 22 de junio de 2005 inclusive.

Facultado por Acta de Asamblea N° 54 del 30 de abril de 2004 y Directorio N° 144 del 10 de mayo de 2004 de Electricidad Argentina S.A. El Directorio.

Presidente – Fernando Ponasso

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4198. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 459.

e. 30/5 N° 40.597 v. 3/6/2005

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERÍA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la Escuela Superior de Hotelería S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de Junio de 2005 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
5°) Ratificación de la actuación del Directorio.
6°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 08 de Junio del 2004.

Presidente – Miguel Gutierrez Guido Spano

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jauregui. N° Registro: 1940. N° Matrícula: 3706. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 114. Libro N° 6.

e. 30/5 N° 40.663 v. 3/6/2005

ESTANCIA SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTANCIA SANTA ANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2005, a las 8:00 horas, en primera convocatoria, en la Sede Social de la calle AVENIDA SANTA FE 1881, 6° C. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, y en segunda convocatoria a las 9:00 horas, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta
2°) Consideración del informe con relación al llamado a Asamblea General Ordinaria excediendo los plazos fijados por ley.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio
5°) Consideración de los honorarios al Directorio excediendo los limites fijados por el art. 261 de la Ley N° 19.550, y destino del resultado.
6°) Fijación del número de directores
7°) Elección de directores
8°) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución. EL DIRECTORIO.

Firmado: Elsa Mercedes Wechsler de Solimano, Presidente, designada por Acta de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2004.

Presidente -
Elsa Mercedes Wechsler de Solimano

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 19/05/2005. N° Acta: 057. Libro N° 83.

e. 30/5 N° 38.376 v. 3/6/2005

"F"

FAGLU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Junio de 2005, a las 11,30 horas, en Segunda Convocatoria, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004.
4°) Constitución Reserva de Fondos Operativos.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente por el término de un año. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se informa a los accionistas que para la consideración del punto cuarto la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria de acuerdo con el Art. 70 de la Ley 19.550 y con el quórum requerido por el art. 244 de la mencionada Ley. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 10 de Junio de 2005 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas.

FAGLU S.A.C.I.F. e I. Dr. Luis María Suardi, Presidente, Designado por Acta de Directorio del 10.06.2004.

Presidente - Luis María Suardi

Certificación emitida por: Esc. Francisco Quesada. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 3986. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 53. Libro N°: 16.

e. 2/6 N° 40.905 v. 6/6/2005

FILCLASS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 27/04/2005, se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28/06/2005 a las 11 horas y a las 12 horas respectivamente, ambas en Sargento Cabral 3669, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Distribución de resultados del ejercicio.
4°) Designar presidente y determinar el número de directores y su elección por un período de 3 ejercicios. Publica el Presidente designado por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 19/01/2005.

Pablo Christian Larssen Vidal, Presidente, designado por Acta de Asamblea y Directorio del 19/1/2005.

Presidente - Pablo Christian Larssen Vidal

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 194. Libro N°: 64.

e. 31/5 N° 40.795 v. 6/6/2005

"I"

ILA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ILA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de JUNIO de 2005 a las 16 horas, en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 457, 6° piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas que firmarán el acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los balances generales, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003 y 2004;
4°) Destino de las utilidades y del saldo de resultados no asignados; de resolverse el pago de dividendos en acciones: fijación del monto del aumento de capital, emisión de las acciones correspondientes, con iguales características de las existentes en circulación o constitución de reservas;
5°) Consideración de la renuncia del presidente y único miembro titular del directorio y del director suplente;
6°) En su caso fijación del número de directores titulares y suplentes que integran el nuevo directorio y su elección;
7°) Adecuación del artículo 7° del Estatuto a la resolución N° 20 de la Inspección General de Justicia y del artículo 5° del Estatuto, según sea la resolución adoptada al tratarse el punto 5° del orden del día;
8°) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

HARRI GARMENDIA AYERZA, designado director en Asamblea del 11/12/2001 y Presidente en ejercicio según Acta de Directorio del 17/12/2002.

Harri Garmendia Ayerza

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. N° Registro: 2050. N° Matrícula: 4327. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 120. Libro N° 12.

e. 1/6 N° 40.278 v. 7/6/2005

INTERBANKING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de junio de 2005, a las 15 horas, en Rivadavia 611, piso 10° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.
3°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1°, art. 234 L.S.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva especial (Art. 70 L. S.)
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Retribución del Directorio. Remuneración de directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.).
6°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 Ley de Sociedades.

Claudio Aricó en su carácter de Presidente según decisión de la Asamblea y Directorio celebrados el día 28 de junio de 2004.

Presidente - Claudio Aricó

Certificación emitida por: Alberto I. Paz. N° Registro: 253 C.F. N° Matrícula: 1856.

e. 30/5 N° 40.751 v. 3/6/2005

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 5 de Mayo de 2005, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 21 de junio de 2005 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7°, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aceptación del aporte de capital por U$S 55.753 oportunamente realizado.
3°) En caso de aceptación de los aportes mencionados en el punto 1), tratar el aumento de capital social y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el tercer ejercicio económico.

Presidente - Juan Alfredo Riccio

Se deja constancia que el carácter de Presidente de dicha sociedad, surge del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 47668-02, Acta N° 5, del 10/5/2004, y Acta de Directorio N° 16, del 10/5/2004, del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado bajo el N° 47667-02.

Certificación emitida por: Dr. Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.) N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 24/5/05. N° Acta: 021. Libro N°: 42.

e. 1/6 N° 40.857 v. 7/6/2005

"L"

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2005 a las 8,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2° piso - Oficina 33 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 finalizado el día 31 de Diciembre de 2004 (Artículo 234 inciso 1° Ley 19.550).
2°) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2004.-

Contador - Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: Leandro Osvaldo Ferreyra. N° Registro: 1446. Fecha: 24/5/2005. N° Acta: 83.

e. 1/6 N° 40.837 v. 7/6/2005

LOMAS DEL GOLF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria: Se convoca a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 del mes de junio del año 2005, a las 18 horas, en el domicilio social ubicado en la calle Sarmiento 539, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Cambio de nombre de la Sociedad.
3°) Facultar al Directorio en caso de aprobación del punto "2", para el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, y las resoluciones de la Asamblea.

Presidente designado según Acta de Asamblea N° 10 del 20 de Septiembre de 2004.

Presidente - Carlos J. Molinari

Certificación emitida por: Alfredo Suarez Gache. N° Registro: 1742. N° Matrícula: 3473. Fecha: 03/05/05. N° Acta: 050. Libro N°: 30.

e. 2/6 N° 40.890 v. 8/6/2005

"M"

MAGNA SCIENTIFIC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de junio de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, a los señores accionistas de la firma MAGNA SCIENTIFIC S.A. a realizarse en Ruiz Huidobro 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de un accionista para firmar el acta,
2°) consideración de los Balances Generales con sus notas cuadros y anexo y Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio neto correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre 2003,
3°) consideración de la situación económico financiera de la empresa y análisis de las actitudes a adoptar en relación con la misma
4°) consideración de la propuesta de venta de los créditos sobre el grupo Supercanal Holding S.A.
5°) elección de autoridades y distribución de cargos, en reemplazo de los actuales, cuyo mandato se encuentra vencido.
6°) aumento de capital,
7°) capitalización de los anticipos efectuados por los socios.

Firmado Alejandro María Pasika Presidente, según acta de fecha 3 de julio de 2001. La asamblea se realizará validamente en los términos del articulo decimosegundo del Estatuto Social que establece que la citación a asamblea se hará simultáneamente en primera y segunda convocatoria de la forma establecida para la primera por el articulo 237 de la Ley 19550 y la segunda una hora después en el mismo lugar.

Certificación emitida por: Fenucci Arrigo Angel. N° Registro: 72. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 371. Libro N°: 21.

e. 2/6 N° 40.931 v. 8/6/2005

MARDUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 224363. Convócase a los Señores Accionistas de MARDUE Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 17:00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado del ejercicio analizado.
3°) Elección del Directorio.
4°) Remuneración y actuación del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23, 24 y 25 del 07/04/2004.

Presidente - Jorge Defelippis

Certificación emitida por: Elba N: Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 102. Libro N°: 43.

e. 2/6 N° 40.937 v. 8/6/2005

MARDUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 224363. Convócase a los Señores Accionistas de MARDUE Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 16:00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Canje de acciones en circulación.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23, 24 y 25 del 07/04/2004.
Presidente - Jorge Defelippis

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 103. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 40.939 v. 8/6/2005

MARINA DEL SOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Junio del 2005 a las 16:00 horas en la calle Lanusse y Escalada sin número, Victoria, Partido de San Fernando, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera, se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente electo por Acta de Directorio N 365 de fecha 5 de Junio del 2004 , y Asamblea N 27 de fecha 29 de Mayo del 2004.
Presidente - Gabriel Szemzo

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Bancos o Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. N° Registro: 7. N° Acta: 249. Libro N° 48.
e. 30/5 N° 40.660 v. 3/6/2005

MAX LEVEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 1534806. Convócase a los Señores Accionistas de MAX LEVEL Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 15.00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado del ejercicio analizado.
3°) Elección del Directorio.
4°) Remuneración y actuación del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23 del 30/04/2004.
Presidente - Roberto Enrique Defelippis

Certificación emitida por: Elba N: Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 105. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 40.940 v. 8/6/2005

METALURGICA BERGNER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas Metalúrgica Bergner S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2005 a las 9.30 hs. el día en la sede social de Av. Corrientes 327 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación del director Gerardo Pablo Bergner.
3°) Designación de dos nuevos directores.

NOTA requisitos de asistencia.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2/9/02 y asamblea de fecha 2/9/02.
Presidente - José Pablo Erwin

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 26/05/2005. N° Acta: 47. Libro N°: 02.
e. 31/5 N° 40.814 v. 6/6/2005

MIRÓ Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Expediente N° 284363. Convócase a los Señores Accionistas de MIRÓ Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 14:00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 de los ejercicios cerrados el 30/04/2004 y 30/04/2005.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado de los ejercicios analizados.
3°) Actuación del Socio Comanditado.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Según Estatutos Sociales Aprobado el 02/11/1973.
Socio Comanditado - Jorge Osvaldo Defelippis

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 104. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 38.668 v. 8/6/2005

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 17 de Junio de 2005 a las 10:00 hs. en la sede social de 25 de mayo 611, 2° cuerpo, oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la renuncia del actual directorio.
b) Tratamiento de la gestión de los mismos.
c) Elección de nuevos miembros.
d) Prescindencia de la Sindicatura y Modificación de la Cláusula Novena.
e) Garantía de los directores, y Modificación de la Cláusula Séptima.
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente electo por acta de Asamblea N° 8 del 29/10/2004.
Tomás Felix Elizalde

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. N° Registro: 1939. N° Matrícula: 4366. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 014. Libro N°: 014.
e. 31/5 N° 40.846 v. 6/6/2005

OKEY Payroll Services S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de OKEY Payroll Services convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de junio 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Ayacucho 307 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la memoria y balance con cierre al 31/10/04.

Presidente: Osvaldo Francisco Frota conforme designación de Directorio de fecha 9 de Noviembre de 2004.
Presidente - Osvaldo Francisco Frota

Certificación emitida por: Marcela Grande. N° Registro: 1237. N° Matrícula: 4777. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 194. Libro N°: 2.
e. 31/5 N° 38.539 v. 6/6/2005

OLDMAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca: A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Junio de 2005 a las 11.30 hs. en la sede social de Oldman S.A. de la calle San Luis 2726 de esta capital para tratar el siguiente orden del día; en 1ª convocatoria y a las 12.30 hs. en 2ª convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la asamblea.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultado y anexos establecidos por el articulo 234 inc. 1°, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 10, cerrado el 30/11/2004.
4°) Retribución honorarios al Directorio.
5°) Ratificación o rectificación del directorio.
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Siendo las 13hs. y no habiendo mas temas a tratar se levanta la sesión.

Sr. José Rolando Alfie Presidente designado por asamblea general ordinaria del 24 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. N° Registro: 581. N° Matrícula: 4380. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 043. Libro N°: 12.
e. 2/6 N° 40.926 v. 8/6/2005

"P"

PAPELFAX S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PAPELFAX SA convoca a sus accionistas a Asamblea General ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social sita en Teniente Gral J. D. Perón 1730, piso 7° oficina "75", Capital Federal, el 16/06/2005; a las 14 horas y 15 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Balance General cerrado el 31 de enero de 2005.
3°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Silvia Barón de Sperber como Presidente de Papelfax SA.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio con relación al mutuo firmado con el Sr. Antonio Ostoich.

Se deja constancia que los señores accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social, para la suscripción en el libro respectivo, con la antelación prevista en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Silvia Graciela Baron

La firmante fue designada como director titular conforme Acta de Asamblea N° 46 de fecha 8 de enero del 2004 y presidente del Directorio conforme acta de directorio N° 47 de fecha 8 de enero del 2004.

Certificación emitida por: Esc. María C. Falsone. N° Registro: 29. Fecha: 21/5/2005. Acta N°: 086. Libro N° 88.
e. 30/5 N° 40.839 v. 3/6/2005

PIELCOLOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuidad de las operaciones de la sociedad ante la situación creada por el incumplimiento de sus accionistas a los acuerdos celebrados. Acciones a adoptar en defensa de los intereses de la sociedad. Eventual responsabilidad de los accionistas directos e indirectos de las sociedades y de sus directores por actos contrarios al interés de la sociedad.
2º) Decisiones a adoptar para procurar la continuidad de las operaciones de la sociedad y la defensa de sus intereses.
3º) Iniciación de acciones de responsabilidad contra los' directores designados por las clases B y C, por actuación contraria al interés social.
4º) Continuidad de las operaciones de la compañía o su eventual disolución y liquidación.
5º) Acciones a adoptar en defensa de los intereses de la sociedad.
6º) Ratificación, rectificación o modificación de las decisiones que hubiere adoptado el Directorio al tratar el primer punto del orden del día de la reunión de Directorio del 27 de abril de 2005 y al tratar el primero y segundo puntos del Orden del Día de la reunión de Directorio del 20 de mayo de 2005.
7º) Consideración de la remoción del presidente de la sociedad y del inicio de la acción de responsabilidad contra el presidente de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los requisitos del artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.

El Sr. Presidente Lucio Freixas fue nombrado por Acta de Asamblea del 15 de febrero de 2005.
Presidente - Lucio Freixas

Certificación emitida por: Marcelo Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 27/05/05. Nº Acta: 113. Libro Nº: 7.
e. 31/5 Nº 14.696 v. 6/6/2005

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de JUNIO de 2005 a las 17.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Com-

plementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Dr. Roberto H. Estevez, Presidente. Designado Acta Asamblea del 17/02/05 y Acta de Directorio del 18/02/05.
Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 24/05/2005. N° Acta: 828507.
e. 31/5 N° 40.760 v. 6/6/2005

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de Junio de 2005, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del atraso en la convocatoria;
2°) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 23, cerrado el 31-12-2004;
3°) Aprobación del resultado del ejercicio;
4°) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5°) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio;
6°) Reforma del art. 10mo del Estatuto Social;
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Para el tratamiento de los puntos 1 a 5, la Asamblea será Ordinaria y para el tratamiento del punto 6 será Extraordinaria, siendo el punto 7 común para ambos casos.

Eldo Federico Schiavoni (Presidente electo por Asamblea del 15-05-2004, según Acta Nro 8).
Presidente - Eldo Federico Schiavoni

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3601. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 185. Libro N°: 087.
e. 31/5 N° 40.765 v. 6/6/2005

"R"

RIVASEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 20-06-2005 a las 13 hs. en Güemes 4691 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 28-02-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores. EL DIRECTORIO.

MANUEL VALCARCEL Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 06-07-2004. conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 14 y Acta. de Directorio Nro.: 15.
Presidente - Manuel Valcarcel

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez La Rocca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 3671. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 197. Libro N°: 17.
e. 2/6 N° 40.944 v. 8/6/2005

"S"

SKYY MEDIA GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2005 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 983 Planta Baja "H" Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados y destinos de los resultados correspondiente al ejercicio N°1 finalizado el 31/05/2004;
3°) Aumento de Capital Social y capitalización del aporte irrevocable constante del balance general al 31/05/2004;
4°) Presentación y consideración del estado de situación de la empresa en lo Económico, Financiero, Jurídico, Fiscal;
5°) Consideración de la necesidad de nuevo aumento de capital y aportes de los accionistas;
6°) Otros asuntos de interés de los accionistas.

La firmante actúa como Presidenta del directorio designada por Asamblea General Extraordinaria realizada el 19/03/2004.

Certificación emitida por: Gabriela Lorena Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 4822. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 145. Libro N°: 1.
e. 30/5 N° 40.811 v. 3/6/2005

SOLUCIONES LABORALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de julio próximo a las 18 Hs. en la sede social, sita en calle Suipacha 1067, 2do. Piso, Oficina "A", de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta;
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2004;
3°) Consideración del informe de auditoria;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Retribución a los miembros del Directorio;
6°) Determinación del número de directores de la sociedad en el próximo período y elección de los miembros titulares y suplente, que correspondan, conforme lo establecido en el artículo octavo de los Estatutos Sociales.

Se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para celebrar la segunda convocatoria una hora después de la primera para el caso de fracasar ésta por falta de quórum, conforme las disposiciones legales y estatutarias, artículo décimo de los Estatutos Sociales. Buenos Aires, 26 de Mayo de 2005.
Presidente electo por acta N° 21 de fecha 9 de abril de 2005.
Presidente - Ariel Roberto Cacho

Certificación emitida por: Teresa María de los Milagros Gasparin. N° Registro: 1. N° Matrícula: 301. N° Acta: 301. Libro N°: 3.
e. 2/6 N° 40.914 v. 8/6/2005

"T"

TGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Av. Corrientes 1814 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires el día 22 de junio de 2005 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convotoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio grado el día 31 del mes de octubre del año 2004.
4°) Consideración de la gestión de los administradores de la Sociedad durante el ejercicio.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio.
6°) Aumento del capital social hasta alcanzar la suma máxima de pesos un millón trescientos mil ($1.300.000), renuncia al "derecho de preferencia" y emisión de acciones y notificación de estatutos.
7°) Cambio de la sede social.

NOTA 1: Se deja constancia que dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 67 de la ley 19.550, se encuentran depositadas en Escribanía Suarez, Suipacha 871 - piso 3° depto 6to. Capital Federal, y en el horario de 14 a 17 horas, y a disposición de los accionistas, copias de los balances, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, de informaciones complementarias y cuadros anexos, como también copia de la memoria del Administrador.

NOTA 2: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para que participen en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Dr. Alejandro Ceballos - Presidente Electo por Acta de Asamblea de fecha 17 de junio de 2004.
Presidente – Alejandro Ceballos

Certificación emitida por: Escribanía Suárez. N° Registro: 163. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 004. Libro N° 12.
e. 30/5 N° 40.657 v. 3/6/2005

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 14 de junio de 2005 a las 11 hs. en Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3°) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6°) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente, 3 directores titulares, por un periodo de dos años).
7°) Elección de un director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.
11) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 5 de mayo de 2005, por la que se solicita la Apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad (art. de la ley 24522).
Presidente - Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 19/12/2003 nro. 50.
Presidente - Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Esc. Lucía Marconi. N° Registro: 75. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 71. Libro N°: 39.
e. 30/5 N° 1588 v. 3/6/2005

"U"

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el martes 14 de junio de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Florida 537 piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la situación económica financiera de las subsidiarias Uol Sinectis S.A. y Uol Phone S.A.. Consideración sobre su venta, capitalización o disolución.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 14 de junio de 2005.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Florida 537, 6° piso.

Firmado: Juan Manuel Ruiz, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea del 26/3/04 y distribución de cargos de misma fecha.
Vicepresidente – Juan Manuel Ruiz

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 192. Libro N° 31.
e. 30/5 N° 14.633 v. 3/6/2005

"V"

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día viernes 17 de junio de 2005 a las 10 hs. en Viamonte 1373, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del inciso primero del Artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Tratamiento de la renuncia de los directores.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. El Directorio decide por unanimidad citar a los Sres. Accionistas por publicación durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución y deberán cumplir con la comunicación prevista en los términos del art. 238 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.

PRESIDENTE designado por estatuto social de fecha 26/12/1994 y acta de asamblea de fecha 04/01/2005.
Presidente - Enrique Distler

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 079. Libro N°: 4.
e. 31/5 N° 40.255 v. 6/6/2005

VILIERS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Viliers S.A, convoca a Asamblea General Extraordinaria 16 de junio de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 Piso 4° Departamento E. de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 22-11-1976.
Presidente - Brígida Esther Carroll de Shae

Certificación emitida por: Ana M. Molina Portela. N° Registro: 9 (Morón). N° Matrícula: 4824. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 207. Libro N° 25.
e. 30/5 N° 40.712 v. 3/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Emilio C. Perasso, abogado inscripto al T. 58 F. 312 CSJN, con domicilio en calle Paraná 123 Piso 7° Of. 175 de la Capital Federal, avisa que Mariana Beatriz Rueda, con domicilio en Av. Callao n° 147, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, el 100 % del fondo de comercio de su propiedad, sito en Av. Callao N° 147 de la Capital Federal, que gira en plaza bajo el nombre de "DELICITY", y a favor de Juan Ignacio Bottazzini, con domicilio en calle Paraná 123 Piso 7° Of. "175" de esta ciudad.- Reclamos de ley en mis oficinas.-
e. 31/5 N° 38.519 v. 6/6/2005

REQUEJO, FERRO Y CIA. S.A., martilleros públicos, representado por Rodolfo O. Requejo, con oficinas en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 – 1° piso, Cap. Fed. AVISA: HOTEL EL MOLINO S.R.L., con domicilio en Av. Callao 164, Cap. Fed. VENDE a TURILUZ S.A. (en formación), representada por Guillermo MOSER y Dardo Oscar FAURET, con domicilio en la calle Alsina 1495, 5° piso, Cap. Fed., el negocio de HOTEL (S.S.C.) sito en la Avda. Callao 164, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/5 N° 40.778 v. 6/6/2005

LA DRA. ANALIA GONZALEZ, ABOGADA (C.P.A.C.F. T° 80 F° 905) CON DOMICILIO EN TALCAHUANO N° 481, 1ER. PISO, OFICINA N° 9, COMUNICA QUE "SUCESIÓN NICASIO ABRAMO" DOM. DONATO ALVAREZ N° 2505 CAP. FED. TRANSFIERE A ALBERTO GERARDO JUÁREZ, L.E. N° 8.557.562, CON DOMICILIO EN LA CALLE DORREGO N° 404 CAPITAL FEDERAL EL FONDO DE COMERCIO Y PERSONAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, DE BANDERA BLANCA: BOCA DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MINIMERCADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA AUTOMOTORES Y AUTOMOVILISTA, SITA EN LA AVENIDA DONATO ALVAREZ N° 2505 DE CAPITAL FEDERAL, LIBRE DE TODA DEUDA O GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY EN: LA AVENIDA DONATO ALVAREZ N° 2505 DE CAPITAL FEDERAL.
e. 31/5 N° 40.784 v. 6/6/2005

La Sra. Maria Alejandra Panizzi, D.N.I: 16.288.009 dom. Av. Directorio 2891, P: 9°, Dto: "A" Cap. Fed.; vende con la Intermediación de ZIPIANO S.R.L. INMOBILIARIA, al Sr. Daniel Mario SCILINGO, D.N.I. 10.149.546, dom: Moldes 1648, P: 1°, Dto. "A" Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica-Autoservicio (Hab. Exp: N° 27977-2001/A. Int. Mec: Exp: N° 68.276/2001) sito en la AV. Luis M. CAMPOS N° 1453, P.B. - U.F:1 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201" Cap. ZIPIANO S.R.L.
e. 31/5 N° 40.772 v. 6/6/2005

Jorge Manikis, corredor público autorizado según boleto del 16/05/2005, con oficinas en Aristóbulo del Valle 1707, Cap. Fed., avisa que Norma Elvira Ayestaran, domiciliada en Pedro de Mendoza 1875, Cap. Fed. vende a Laura Martínez, domiciliada en Brandsen 395, piso 5°, Cap. Fed., el fondo de comercio de café, bar, restaurante, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, lácteos, pizzería y grill, sito en Avenida Pedro de Mendoza 1875, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 31/5 N° 40.251 v. 6/6/2005

"C"

Alberto Edgardo Ciocale con domicilio en Pasaje Euclides 4845 Cap. Fed. transfiere el local sito en CAFAYATE 1662 PRIMER PISO Y AZOTEA, de esta Cap. Fed. que funciona con el rubro de "casa de fiestas privadas" a Ana María Gandulla con domicilio en Corvalan 531 Cap. Fed. Reclamos de la ley en Av. Dr. H. Pueyrredón 902 Cap. Fed.
e. 30/5 N° 40.659 v. 3/6/2005

Iván BAHAMONDEZ FIERRO, abogado T° 69, F° 20 CPACF, con domicilio en Corrientes 1670, 3° "H", Capital, avisa que la transferencia del fondo de comercio de albergue transitorio de COMBATE DE LOS POZOS 571/75, Capital, publicada entre el 18/08/2000 y el 25/08/2000 Factura 57115 entre GENSIL S.A. y Daniel Oroña Martinez, DNI 92404156, "En comisión", fue realizada para DACARO S.A. con dinero propio de la misma, actuando como presidente de ésta última. Oposiciones en Corrientes 1670, 3° "H", Capital.
e. 1/6 N° 40.276 v. 7/6/2005

"D"

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. rectifica edicto n° 42120, de fecha 13-11-2002 / 19-1 Nombre correcto compradora garage comercial, sito DEFENSA N° 572 Cap., es María del Carmen Lococo. Domic. partes recl. Ley ntras ofic.
e. 30/5 N° 40.662 v. 3/6/2005

"G"

Esteban Antonio Spagnolo con domicilio en Borges 1818 2° 19 de Capital Federal trasfiere y vende el Fondo de Comercio del local que funciona Bajo el rubro restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería sita en Gascón 1791 Piso PB Capital Federal A Marisa Inés Bordigoni con domicilio en Madero 3071 San Fernando de Buenos Aires. Reclamos de ley en Gascón 1791 Capital Federal.
e. 31/5 N° 40.801 v. 6/6/2005

"L"

El Dr. Julián C. Cresta Morgado, abogado, T° 76 F° 668, sito en Las Heras 2191, avisa que Héctor Alejandro Barceló, L.E. 4.415.638, transfiere el fondo de comercio Local Educativo, sito en Larrea 770, a la Fundación H. A. Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina. Todas las partes con domicilio constituido en Larrea 770, Capital Federal; oposiciones de ley en el mismo.
e. 31/5 N° 40.222 v. 6/6/2005

"M"

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto N° 31973 de fecha 30-12-04 al 5-01-05 de la calle Marcelo T. De Alvear 1540 1° piso de Cap. Fed. diciendo que la venta de fondo de comercio de Living S.A. a Silvio Dágostini, fue con retroactividad a enero de 1998. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 31/5 N° 38.524 v. 6/6/2005

Escribano Carlos H. Scala, con oficinas en Lavalle 353, 7°, "46" C.A.B.A., AVISA que Aldo Adrián PRINCIC, domicilio: AV. GAONA 1727 piso 3ro. "C", Cap. Fed. transfiere FONDO DE COMERCIO a Walter PITRAU, domicilio: PASO 2024, Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As. del LOCAL: MAIPU 689, Pta. Bja. Cap. Fed. destino: Com. Minorista: Bebidas - Kiosko-Mercería - golosinas- librería - impresos - filatelia - juguetería - discos y grabaciones. Perfumería y tocador - Artic, Limpieza, personales - regalos. Servicios: fotocopias-copias reproducciones (salvo imprenta) - edición películas en video cassettes. Locutorio. Muebles e instalaciones según inventario, libre de todo gravamen. OPOSICIONES: en domicilio del local.
e. 1/6 N° 40.848 v. 7/6/2005

"P"

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9°B de Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto N° 33000 de fecha 18-02-05 al 25-02-05 de la calle Paroissien 1650/66 de Cap. Fed. diciendo que la venta del fondo de comercio de Federico S.A. a Toyospirit S.A. fue con retroactividad a Julio del 2003. Reclamos de Ley en nuestra oficina.
e. 31/5 N° 38.523 v. 6/6/2005

"S"

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed. avisa que Nathan Safdie, con domicilio en Sarmiento 2660/64-Cap. transfirió a Textil Federal S.A. con domicilio en Achala 3545/47 Cap. su local comercial de calle Sarmiento 2660/64 Cap. cuyo uso es com. mayor. y minor. c/depósito y taller de confección de lencería, blanco, mantelería, textiles en gral. y pieles, habilitado por Expte. 98908/89. Reclamos de ley en su oficina.
e. 31/5 N° 40.815 v. 6/6/2005

ARGOS Inmobiliaria, representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Fed. AVISAN que los señores ANTONIO PARDELLAS y DELFIN PARDELLAS, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 100 de la Capital Federal, VENDEN a los señores LUS ANGEL QUIROS y MARIA ALEJANDRA SANTISO, con domicilio en la calle ELPIDIO GONZALEZ 4051 de la Capital Federal, el negocio de CASA DE LUNCH, CAFE BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, sito en la calle Scalabrini Ortiz 100, de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen.- Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.-
e. 31/5 N° 40.750 v. 6/6/2005

"V"

El Dr. Claudio Alberto Riabec, C.P.A.C.F. T° 56 F° 920, con domicilio en Viamonte 1365, 6° "C", Cap. Fed., avisa que SHERWOOD S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 1838, 4° Piso de Cap. Fed. vende a Hugo Alberto Esquelino (DNI. 7.691.346), domiciliado en Pedro Goyena 2034, Olivos, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio del negocio com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, com. min., elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros y grill, denominado "ROBIN", sito en 25 DE MAYO 162, de Cap. Fed. Reclamos de ley en el local mencionado.
e. 2/6 N° 38.617 v. 8/6/2005

"Z"

La Escribana Monica Graciela Tovagliaro de Russo, titular del registro 760 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que CA-EN-CO S.A.C.I.F. y C. con domicilio legal en Ciudad de La Paz 1701 de Capital Federal, representada por su apoderada Eugenia Raschkovan de Kaplan, transfiere a favor de BANCO CETELEM ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Av. Quintana 585, Piso 8° de Capital Federal, representada por Guillermo Moya y Gustavo Adolfo Rapan, el local habilitado en los siguientes rubros "Deposito de Mercaderias en General (900155), Com. Min. Vent. de Repuestos y Materiales Eléctricos (900156), Com. Minorista Venta de revestimientos y Alfombras (900157), Oficina Comercial c/Compl. de Actividad Principal, ubicado en la calle ZAPIOLA 2950 PLANTA BAJA de Capital Federal con efecto retroactivo al mes de agosto de 2000. Reclamos y Oposiciones de Ley, Zapiola 2950 PB Capital Federal.
e. 30/5 N° 40.667 v. 3/6/2005

Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio Antartida Argentina 3324 Carapachay transfiere los fondos de comercio de telecabinas sitos en Salta 3480 Villa Ballester-Colon 1262 San Fernando-Nicolas Avellaneda 2904-San Fernando-R. Balbín 1797 Gral San Martín-B.Mitre 4295 Munro Gral Roca 1521 Florida-Maipú 2679 Olivos-Santa Fe 2020 MARTINEZ-A. FLEMING 1715 al sr. Somosa Fernando Ariel con domicilio Marco Sastre 410 El Talar Pacheco-reclamo de ley en Edison 3385 Martínez y Laguna 1160 Cap Fed.
e. 31/5 N° 40.776 v. 6/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BA INVERSIONES S.A
y
PRESS X INFO S.A

BA INVERSIONES S.A, inscripta en la IGJ de Cap. Fed el 3/10/2002, bajo el N° 11445, Libro N° 18 de Sociedades por Acciones y PRESS X. INFO S.A inscripta en la IGJ de Cap. Fed el día 5/4/1999, bajo el N° 4585, Libro N° 4 de Sociedades por Acciones. Ambas sociedades con domicilio en la calle Ramón Freire 932, Cap. Fed; Comunican en los términos del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19550 y sus modificatorias: Que el 15/3/2005 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de cada una de las sociedades que forman parte del acuerdo en sus reuniones del 31/3/2005. En virtud de dicho acuerdo BA INVERSIONES SA, absorbe por fusión a PRESS X INFO SA, la que se disuelve sin liquidarse, subsistiendo BA INVERSIONES SA como persona jurídica subsistente. La valuación al 31/12/2004 del Activo y del Pasivo de cada una de las sociedades es el siguiente: BA INVERSIONES SA: Activo: $ 23.150.046. Pasivo $ 19.563. PRESS X INFO SA: Activo: $ 17.516. Pasivo $ 17.853. Como consecuencia de la incorporación de la totalidad del patrimonio de PRESS X INFO SA el capital social de BA INVERSIONES SA se aumentó a la suma de $ 24.000. Las oposiciones se recibirán en la Calle Ramón Freire 932 Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria del 31/3/2005 estoy autorizado efectuar la publicación.
Escribano – Maximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/05. Número: 050527188276/C. Matrícula Profesional N°: 4.
e. 2/6 N° 14.705 v. 6/6/2005

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

N°: 6.070 L° 113, T° "A" de S.A. 1.575.564. De conformidad con lo resuelto por (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (en adelante "Transener" o la "Sociedad") celebrada el día 29 de marzo de 2005 y (ii) las reuniones de Directorio celebradas el día 29 de marzo de 2005 y 30 de mayo de 2005 se hace saber a los accionistas de la Clase B y Clase C y demás personas mencionadas en el Artículo 44 del estatuto social de Transener, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley No. 19.550 de Sociedades Comerciales y los artículos 6 y 44 del Estatuto Social de Transener, se les otorga derechos de preferencia y acrecer para la suscripción de: a) en el caso de los accionistas de la Clase B, hasta un total de setenta y seis millones veintisiete mil quinientas (76.027.500) acciones de la Clase B ordinarias, escriturales, de valor nominal Peso uno ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones Clase B de Transener en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones Clase B"); y b) en el caso de los accionistas de la Clase C y demás personas mencionadas en el Artículo 44 del estatuto social de Transener, hasta un total de ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinien-

tas (8.447.500) acciones de la Clase C ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos uno ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones Clase C de Transener en circulación al momento de la emisión (en adelante, las "Nuevas Acciones Clase C" y conjuntamente con las Nuevas Acciones Clase B, las "Nuevas Acciones"). Las Nuevas Acciones Clase C que no fueran suscriptas por los actuales accionistas Clase C y/o por las personas indicadas en el Artículo 44 de los estatutos de la Sociedad en ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer, serán emitidas como Nuevas Acciones Clase B.

1. El período de suscripción preferente de las Nuevas Acciones Clase B comenzará a las 10 horas del día 8 de junio de 2005 y finalizará el día 17 de junio de 2005 a las 15 horas.

2. El período de suscripción preferente de las Nuevas Acciones Clase C comenzará a las 10 horas del día 8 de junio de 2005 y finalizará el día 6 de marzo de 2006 a las 15 horas o en aquella fecha anterior en la que se verifique que se han ejercido o renunciado en su totalidad los derechos de suscripción correspondientes.

3. Caja de Valores S.A. actuará como agente de suscripción de las Nuevas Acciones (el "Agente de Suscripción").

4. El ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares de las acciones Clase B y Clase C y demás personas mencionadas en el Artículo 44 del estatuto de Transener, mediante presentación del formulario correspondiente en las oficinas del Agente de Suscripción sitas en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo mencionado en los puntos 1. y 2. precedentes, según corresponda en Días Hábiles en el horario de 10 a 15 horas.

5. Se requerirá ser titular de 1,281053 acciones Clase B para suscribir una Nueva Acción Clase B y ser titular de 4,263969 acciones Clase C para suscribir una Nueva Acción Clase C. La cantidad mínima de Nuevas Acciones a suscribir será de una (1) Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a (1) una Nueva Acción, redondeándose el monto total de Nuevas Acciones que le corresponda suscribir a cada accionista hasta el número entero inmediatamente anterior.

6. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones por cada Nueva Acción es equivalente al precio de cotización de cierre promedio de las acciones Clase B de la Sociedad informado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el período de 180 días corridos anterior al día 30 de mayo de 2005 que corresponde a Pesos uno con treinta y ocho centavos ($ 1,38) (el "Precio Promedio") convertido a Dólares en base al tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día 27 de mayo de 2005, es decir, Dólares Estadounidenses cuarenta y ocho centavos (US$ 0,48) por acción (el "Precio de Suscripción"). El Precio de Suscripción incluye una prima de emisión equivalente al Precio Promedio menos un Peso ($ 1).

7. La integración del Precio de Suscripción correspondiente a las Nuevas Acciones suscriptas con motivo del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer podrá efectuarse en (i) dólares estadounidenses o (ii) en Pesos al tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior de la fecha en que se efectúe el pago del Precio de Suscripción. A efectos de integrar en Pesos el Precio de Suscripción correspondiente a las Nuevas Acciones Clase B suscriptas con motivo del ejercicio del derecho de preferencia, se deberá considerar el tipo de cambio mencionado correspondiente al día 17 de junio de 2005.

8. Los plazos para la integración del Precio de Suscripción serán: (i) para las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia, el día hábil bursátil siguiente al último día del período de suscripción preferente que resulte de aplicación, el cual en el caso del pago del Precio de Suscripción por las Nuevas Acciones Clase B, será el 21 de junio de 2005 y (ii) para las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, el segundo día hábil bursátil subsiguiente a la publicación del aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer, el cual será publicado dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes al fin del período de suscripción que resulte de aplicación.

9. El pago del Precio de Suscripción deberá efectuarse en contado efectivo en la Caja de Valores S.A., en el domicilio y horario consignado en el punto 4. precedente.

10. En caso que el Precio de Suscripción no sea abonado en los plazos previstos en el punto 8. precedente, se considerará que las Nuevas Acciones no han sido suscriptas (aún cuando se hubiere notificado a la Caja de Valores S.A. la voluntad de ejercer los derechos de preferencia y acrecer), perdiéndose en consecuencia el derecho a recibir las Nuevas Acciones solicitadas en virtud del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer.

11. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, no pudiendo la cantidad de Nuevas Acciones a suscribirse en virtud del ejercicio de este último derecho, superar la cantidad de Nuevas Acciones que resulte de aplicar el porcentaje de la tenencia accionaria original (previo al ejercicio del derecho de preferencia) sobre el saldo de las Nuevas Acciones no adjudicadas.

12. Si al término del período de suscripción preferente y de acrecer quedara un remanente de Nuevas Acciones no suscriptas por los accionistas de las Clases B y C, el Directorio adjudicará a los Acreedores Aceptantes cuya Deuda Pendiente de Pago haya sido asignada a la Opción Combinada las Nuevas Acciones no suscriptas como Acciones Clase B, conforme a las condiciones y reglas de prorrateo y asignación previstas en el Prospecto de fecha 20 de mayo de 2005 (el "Prospecto") y en los restantes documentos de la Reestructuración.

13. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores S.A. en las cuentas escriturales que deberán ser previamente abiertas ante dicha entidad, dentro de los 7 Días Hábiles Bursátiles posteriores al cierre del período de suscripción preferente.

14. Las Nuevas Acciones gozarán del derecho a dividendos a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2005.

15. No se produce dilución resultante de la oferta computada en virtud de que el Precio de Suscripción es superior al valor neto de libros por acción para un valor negociable de clase equivalente de las Nuevas Acciones, correspondiente a los estados contables cerrados al 31 de marzo de 2005.

16. En el supuesto que los accionistas de la Clases B y C no suscriban las Nuevas Acciones en forma proporcional a su actual participación accionaria, verán diluídas su participación en el capital social y votos en un 19.0%.

17. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión de las Nuevas Acciones.

18. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable presentado para el período trimestral finalizado el 31 de marzo de 2005.

19. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede social de Transener sita en Avenida Paseo Colón 728, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires (011) 5167-9200, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y en la página web de Transener (www.transener.com.ar). Asimismo, ha sido publicada con fecha 26 de mayo de 2005, la versión resumida del Prospecto en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

20. Se publicará un aviso en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires informando los resultados de la suscripción con motivo del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer y los resultados finales de la colocación.

21. Transener recomienda la lectura y examen del Prospecto en su totalidad y de los estados contables de Transener y sus notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó una pérdida de $ 121.501.519 y un Resultado Negativo no Asignado de $ 531.972.556, y al período trimestral finalizado el 31 de marzo de 2005, el cual arrojó una ganancia de $ 14.658.484 y un Resultado Negativo no Asignado de $ 517.314.072. La información contable al 31/12/04 y 31/03/05 fue publicada, respectivamente, en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 25 de abril de 2005 y en el Boletín Diario de dicha Asociación el 5 de Mayo de 2005. En particular, recomendamos la lectura y análisis de la sección "Riesgos", el Acuerdo de Reestructuración y los Estados Contables Anuales que se incluyen en el Prospecto, así como los demás documentos incorporados al Prospecto mediante su referencia o a los cuales remite el Prospecto, para comprender cabalmente a Transener, la Reestructuración, la Oferta de Canje, la Propuesta de APE, los términos de las Nuevas Obligaciones Negociables y las Nuevas Acciones a ser emitidas y el Pago en Efectivo a ser efectuado de conformidad con la Oferta de Canje o una de las Alternativas de Reestructuración del APE.

22. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución N° 15073, de fecha 19 de mayo de 2005 de la Comisión Nacional de Valores. La autorización de cotización de las Nuevas Acciones ha sido otorgada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 24 de mayo de 2005.

23. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto. Silvio M. Resnich y Carlos A. González, autorizados por acta de Directorio del 30 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Esc. José A. Tiscornia. N° Registro: 207. N° Matrícula: 2128. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 187. Libro N° 125.

e. 2/6 N° 14.715 v. 6/6/2005

"E"

EMPRESAS VERDES ARGENTINA S.A.

BATEL INVERSIONES S.A.

ESTANCIA ADELAIDA S.A.

ESTANCIA AÑA CUÁ S.A.

ESTANCIA CELINA S.A.

ESTANCIA EL TRANSITO S.A.

ESCISION-FUSION POR ABSORCION

EMPRESAS VERDES ARGENTINA S.A. (IGJ N° 1.640.396). BATEL INVERSIONES S.A. (IGJ N° 1.747.531). ESTANCIA ADELAIDA S.A. (IGJ N° 1.747.529). ESTANCIA AÑA CUÁ S.A. (IGJ N° 1.747.535). ESTANCIA CELINA S.A. (IGJ N° 1.747.533). ESTANCIA EL TRANSITO S.A. (IGJ N° 1.747.532). En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°), y 88, inciso 4°), de la Ley 19.550, se hace saber que Empresas Verdes Argentina S.A. ("EVASA"), Batel Inversiones S.A. ("BATEL"), Estancia Adelaida S.A. ("ADELAIDA"), Estancia Aña Cuá S.A. ("AÑA CUÁ"), Estancia Celina S.A. ("CELINA") y Estancia El Tránsito S.A. ("EL TRÁNSITO") han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente: a) EVASA escindirá las partes de su patrimonio destinadas a las actividades ganaderas y/o de preservación del medio ambiente y otras actividades no forestales (no amparadas bajo la Ley de Inversiones para Bosques Cultivados Nro 25.080) desarrolladas o a desarrollarse en los predios Tranquerita, Celina, Lovera, Caabi Rincón, Villa Adelaida, El Fortín, Carambola, El Tránsito, y Aña Cuá para fusionarse con las sociedades constituidas para tal fin Aña Cuá, Celina, El Tránsito, Adelaida y Batel Inversiones, subsistiendo EVASA como persona jurídica con el patrimonio que se especifica en el balance general especial de escisión-fusión; b) acto seguido a la escisión, AÑA CUÁ, CELINA, EL TRÁNSITO, ADELAIDA y BATEL absorberán por fusión, las partes del patrimonio antes escindido de EVASA, según corresponda subsistiendo cada una de las sociedades absorbentes como personas jurídicas. 1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedades incorporantes: a) BATEL INVERSIONES S.A., con sede social en Av. L. N. Alem 928, piso 7, of. 721, Cdad. de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/11/04, bajo el N° 14499 del Libro 26 T° de Sociedades por Acciones; b) ESTANCIA AÑA CUÁ S.A., con sede social en Av. L. N. Alem 928, piso 7, of. 721, Cdad. de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 2004, bajo el N° 15019 del Libro 26 T° de Sociedades por Acciones; c) ESTANCIA CELINA S.A. con sede social en Av. L. N. Alem 928, piso 7, of. 721, Cdad. de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 2004, bajo el N° 15018 del Libro 26 T° de Sociedades por Acciones; d) ESTANCIA EL TRÁNSITO S.A. con sede social en Av. L. N. Alem 928, piso 7, of. 721, Cdad. de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de noviembre de 2004, bajo el N° 14502 del Libro 26 T° de Sociedades por Acciones; e) ESTANCIA ADELAIDA S.A. con sede social en Av. L. N. Alem 928, piso 7, of. 721, Cdad. de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 2004, bajo el N° 15715 del Libro 26 T° de Sociedades por Acciones 1.2) Sociedad escindente - absorbida: EMPRESAS VERDES ARGENTINA S.A., con sede social en Av. L. N. Alem 928, piso 7, of. 721, Cdad. de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de octubre de 1997, bajo el N° 12.395 del Libro 122 T° "A" de Sociedades por Acciones. 2. Capital Social: 2.1) Empresas Verdes Argentina S.A. redujo su capital social en la suma de $ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), es decir de la suma de $ 90.000 (pesos noventa mil) a $ 15.000 (pesos quince mil) como consecuencia de la escisión de parte de sus activos, pasivos y patrimonio neto vinculados y afectados a actividades ganaderas y/o de preservación del medio ambiente y otras actividades no forestales para fusionarse con Batel Inversiones S.A., Estancia Adelaida S.A., Estancia Aña Cuá S.A., Estancia Celina S.A. y Estancia El Tránsito S.A.; 2.2) Batel Inversiones S.A. aumentó su capital social en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil), es decir de la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) a $ 27.000 (pesos veintisiete mil) como consecuencia de la absorción de parte de los activos, pasivos y patrimonio neto vinculados y afectados a las actividades ganaderas y/o de preservación del medio ambiente y otras actividades no forestales de Empresas Verdes Argentina S.A.; Estancia Adelaida S.A. aumentó su capital social en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil), es decir de la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) a $ 27.000 (pesos veintisiete mil) como consecuencia de la absorción de parte de los activos, pasivos y patrimonio neto vinculados y afectados a las actividades ganaderas y/o de preservación del medio ambiente y otras actividades no forestales de Empresas Verdes Argentina S.A.; Estancia Aña Cuá S.A. aumentó su capital social en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil), es decir de la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) a $ 27.000 (pesos veintisiete mil) como consecuencia de la absorción de parte de los activos, pasivos y patrimonio neto vinculados y afectados a las actividades ganaderas y/o de preservación del medio ambiente y otras actividades no forestales de Empresas Verdes Argentina S.A.; Estancia Celina S.A. aumentó su capital social en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil), es decir de la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) a $ 27.000 (pesos veintisiete mil) como consecuencia de la absorción de parte de los activos, pasivos y patrimonio neto vinculados y afectados a las actividades ganaderas y/o de preservación del medio ambiente y otras actividades no forestales de Empresas Verdes Argentina S.A.; Estancia El Tránsito S.A. aumentó su capital social en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil), es decir de la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) a $ 27.000 (pesos veintisiete mil) como consecuencia de la absorción de parte de los activos, pasivos y patrimonio neto vinculados y afectados a las actividades ganaderas y/o de preservación del medio ambiente y otras actividades no forestales de Empresas Verdes Argentina S.A.; 3. Valuación de activos y pasivos al 31/12/04 (antes de la escisión-fusión): 3.1) Empresas Verdes Argentina S.A.: Activo: $ 86.507.533 - Pasivo: $ 2.715.802 - Patrimonio Neto: $ 83.791.731; 3.2) Batel Inversiones S.A.: Activo: $ 12.000 - Pasivo: $ 0 - Patrimonio Neto: $ 12.000; 3.3) Estancia Adelaida S.A.: Activo: $ 12.000 - Pasivo: $ 0 - Patrimonio Neto: $ 12.000; 3.4) Estancia Aña Cuá S.A.: Activo: $ 12.000 - Pasivo: $ 0 - Patrimonio Neto: $ 12.000; 3.5) Estancia Celina S.A.: Activo: $ 12.000 - Pasivo: $ 0 - Patrimonio Neto: $ 12.000; 3.6) Estancia El Tránsito: Activo: $ 12.000 - Pasivo: $ 0 - Patrimonio Neto: $ 12.000. 4. Compromiso Previo de Escisión-Fusión por absorción: fue suscripto el 7 de marzo de 2005. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1) Empresas Verdes Argentina S.A.: reunión de Directorio de fecha 7 marzo de 2005 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2005; 5.2) Batel Inversiones S.A.: reunión de Directorio de fecha 7 marzo de 2005 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2005; 5.3) Estancia Adelaida S.A.: reunión de Directorio de fecha 7 marzo de 2005 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2005; 5.4) Estancia Aña Cuá S.A.: reunión de Directorio de fecha 7 marzo de 2005 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2005; 5.5) Estancia Celina S.A.: reunión de Directorio de fecha 7 marzo de 2005 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2005; 5.6.) Estancia El Tránsito S.A.: reunión de Directorio de fecha 7 marzo de 2005 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de marzo de 2005. 6. Oposiciones: podrán formularse en Av. L. N. Alem 928, piso 7, oficina 721, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. EL DIRECTORIO. Jorge Ernesto Leconte Vidal, presidente de EMPRESAS VERDES ARGENTINA S.A. según acta de asamblea del 23/02/2005; de BATEL INVERSIONES S.A. según acta de asamblea del 22/02/2005; de ESTANCIA ADELAIDA S.A. según acta de asamblea del 22/02/2005;

de ESTANCIA AÑA CUÁ S.A. según acta de asamblea del 22/02/2005; de ESTANCIA CELINA S.A. según acta de asamblea del 22/02/2005; de ESTANCIA EL TRÁNSITO S.A. según acta de asamblea del 22/02/2005.

Presidente – Jorge Ernesto Leconte Vidal

Certificación emitida por: Escr. Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 57. Libro N° 65.

e. 1/6 N° 1589 v. 3/6/2005

"G"

GUITELMAN S.A.C.I.F.M e I. - HIJOS DE B. GUITELMAN SA

y

INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SA

GUITELMAN S.A.C.I.F.M e I. - HIJOS DE B. GUITELMAN SA y INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SA: Se comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2005, se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión de la sociedad GUITELMAN S.A.C.I.F.M e I. con la sociedad HIJOS DE B. GUITELMAN S.A. y INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SA. Este compromiso fue celebrado con fecha 28 (veintiocho) de Enero de 2005. Las sedes sociales de las sociedades GUITELMAN S.A.C.I.F.M e I.; HIJOS DE B. GUITELMAN SA e INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SA. se encuentran todas en la calle Defensa 1217 Planta Baja Departamento A Ciudad de Buenos Aires. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de GUITELMAN S.A.C.I.F.M e I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1971 bajo el número 1419, folio 401 Libro 73, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sus modificaciones inscriptas el 6 de marzo de 1990 bajo el n° 1024 al folio 107 Tomo A de Sociedades por acciones b) HIJOS DE B. GUITELMAN S.A. e INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SA se constituyen con motivo de ésta escisión. La valuación de los activos y pasivos de GUITELMAN S.A.C.I.F.M e I. al 31 de diciembre de 2004, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso previo de escisión aprobado es: Activo $ 1.463.522,51; Pasivo $ 100.245,65. La valuación de los activos y pasivos de GUITELMAN S.A.C.I.F.M e I. al 31 de diciembre de 2004, luego de la escisión es el siguiente: Activo $ 546.678,62; Pasivo $ 92.253,00. La valuación de los activos y pasivos que se escinden de GUITELMAN S.A.C.I.F.M. e I., para ser incorporados a HIJOS DE B. GUITELMAN S.A. y a INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SA es la siguiente: 1) Activos de GUITELMAN S.A.C.I.F.M. e I. a HIJOS DE B. GUITELMAN S.A. $ 457.845,95; Pasivos de GUITELMAN S.A.C.I.F.M. e I. a HIJOS DE B. GUITELMAN S.A. $ 3.420,35; 2) Activos de GUITELMAN S.A.C.I.F.M. e I. a INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. $ 458.997,90; Pasivos de GUITELMAN S.A.C.I.F.M. e I., a INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. $ 4.572,30. Con motivo de este compromiso previo el capital social de la sociedad GUITELMAN S.A.C.I.F.M e I. queda fijado en $ 450.000. La sociedad HIJOS DE B. GUITELMAN S.A. se constituye con un Capital Social de $ 450.000. La sociedad INVERSIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. se constituye con un Capital Social de $ 450.000. Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en la calle Defensa 1217 Planta Baja Departamento A Ciudad de Buenos Aires. Reclamos legales en el domicilio mencionado. El Apoderado Bernardo José Guitelman, LE 398.270, de acuerdo con Poder General Amplio del 16 de enero de 2003, otorgado ante escribano Julio Cesar Caparelli Registro 632.

Apoderado – Bernardo José Guitelman

Certificación emitida por: Esc. Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 144. Libro N° 15.

e. 1/6 N° 40.826 v. 3/6/2005

"P"

PEÑAFLOR S.A.

LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

En cumplimiento: (i) de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2004, que aprobó el aumento del capital social de la suma de 97.020.000 a la suma de $ 388.000.000 y la emisión de 290.980.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales: (a) 208.079.734 son acciones Clase "A", con derecho a un voto por acción; y (b) 82.900.266 son acciones Clase "B", con derecho a cinco votos por acción, (en conjunto, las "Acciones"); (ii) de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión N° 1288 del 16 de mayo de 2005; y (iii) de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción a los Sres. Accionistas, las Acciones en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: dentro de cada clase y a prorrata de las respectivas tenencias accionarias registradas ante la Sociedad al momento de ejercitarse tal derecho. (2) Precio de suscripción: $ 1 por cada acción. (3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. (4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o mediante la afectación de aportes irrevocables, a sola opción de los Sres. Accionistas, en un 100% en el acto de la suscripción. (5) Derecho de acrecer: corresponde, en primer término, a los accionistas de la misma clase y, en su defecto, a los restantes accionistas de la Sociedad, quienes dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, deberán suscribir e integrar las acciones remanentes sobre las que hubieran ejercido su derecho de acrecer. (6) Lugar y horario de suscripción: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Designado por Asamblea de fecha 28/12/04.

Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 195. Libro N° 10.

e. 2/6 N° 1594 v. 6/6/2005

PIZZA TRACY S.A.

Con domicilio en Uruguay 385, oficina 505, Ciudad Bs. As., inscripta en la Inspección General de Justicia el 09/03/1992, número 1648 Libro 10 tomo A de SA, hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 10/03/2005, se resolvió la reducción de su capital social de la suma de $ 520.000 a la suma de $ 20.000 de acuerdo a lo requerido por articulo 206 Ley 19550. Por Asamblea General Ordinaria del 11/03/2005 se aprobó Balance General al 31/12/2004. Domicilio especial para notificaciones y/u oposiciones: Lavalle 1616, Piso 12 Departamento B, Ciudad Bs. As. Autorizado: Presidente de la sociedad según Acta de Asamblea del 10/03/2005. Augusto Anibal Ciarmatori – D.N.I. 25.866.518.

Presidente – Augusto Anibal Ciarmatori

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. N° Registro: 588. N° Matrícula: 2331. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 069. Libro N° 22.

e. 2/6 N° 40.925 v. 6/6/2005

"S"

SYAR S.A.I.C.

Syar S.A.I.C., inscripta en la I.G.J. el 4 de junio de 1957 bajo el N° 707 del Folio 384, Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales y domiciliada en calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2005 se aprobó la escisión del 36.50% de su patrimonio social al 30 de abril de 2005, siendo el activo total de Syar S.A.I.C. previo a la escisión de $ 18.042.003,24 y el pasivo total $ 14.677.829,56 según Balance especial al 30/04/2005. El patrimonio escindido constituye una nueva sociedad denominada Dunas y Pinares S.A., por un capital social de $ 304.500,00. Como consecuencia de esta escisión Syar S.A.I.C. redujo su capital social a la suma de $ 183.652,00 siendo su activo total luego de la escisión de $ 14.354.538,87 y su pasivo de $ 11.377.829,56. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Suscribe el presente la Dra. María Victoria Aloé, letrada autorizada conforme acta de Asamblea General Extraordinaria n° 64 del 18-05-2005.

Letrada Autorizada – María Victoria Aloé

Certificación emitida por: Alejandro J. Daluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 27/5/05. N° Acta: 170. Libro N° 61.

e. 2/6 N° 40.917 v. 6/6/2005

"Y"

YACYLEC S.A.

N° 11.875. L° 112 Tomo A de S.A. N° Correlativo: 1.565.624. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10/05/2005 resolvió, "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad: 1) Reducir voluntariamente el capital social de $106.276.665 a $70.276.665 mediante la cancelación de 360.000.0000 de acciones liberadas, nominativas, no endosables, de valor nominal $0,10 por acción en forma proporcional a la participación de cada accionista en las Clases A y B y en todas sus categorías. 2) Aprobar el balance especial de reducción voluntaria del capital social y 3) Modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedará redactado en los siguientes términos: "IV-CAPITAL, ACCIONES Y OBLIGACIONES - ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos setenta millones doscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco ($70.276.665), representado por seiscientos veinticuatro millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete (624.681.467) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal diez centavos ($0,10) cada una y con derecho aun voto por acción, de Clases A y B y de categorías A1, A2, A3, A4 y A5 que constituirán la Clase A" y B1, B2 B3, B4 y B5 que conformarán la Clase B; y por setenta y ocho millones ochenta y cinco mil ciento ochenta y tres (78.085.183) de acciones preferidas, nominativas, no endosables, valor nominal diez centavos ($ 0,10) cada una y sin derecho a voto, de clase B, y de categoría B6 que completa dicha clase. En total la clase A reúne el 51 % (cincuenta y uno por ciento) del capital social, y la Clase B reúne el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social. Las proporciones de la clase A y B es decir 51 % y 49% respectivamente deberán mantenerse en los futuros aumentos de capital. Los accionistas de cada una de las categorías tendrán derecho de suscripción preferente sobre las acciones de su misma categoría, clase y tipo según las condiciones de emisión, y con derecho a acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. En el caso de que los accionistas de la misma categoría no ejercieren su derecho, éste se trasladará en los mismos términos a los restantes accionistas de su Clase y si así no se cubriera la suscripción del aumento, el mismo derecho se trasladará a los restantes accionistas. Hecho esto, si quedaran acciones sin suscribir, la suscripción se ofrecerá a terceros. Todo con las limitaciones establecidas en el Artículo Quinto. Para el ejercicio de los derechos arriba expuestos, regirá el plazo establecido por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. El capital social de la sociedad puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el Artículo 188 de la Ley 19.550. No obstante cuando el aumento del capital social importe reforma de los Estatutos Sociales o cuando esta modificación ocurra por cualquier otra causa resuelta por la Asamblea de Accionistas que se celebre al efecto, deberá contarse con la previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR de la ELECTRICIDAD de conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo tercero del Tomo II del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional mencionado." Autorizado Dr. Fernando E. Freire por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/2005.

Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/05. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 1/6 N° 40.308 v. 3/6/2005

YACYLEC S.A.

N° 11.875. L° 112 Tomo A de S.A. N° Corr.: 1.565.624. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2005 resolvió: (I) Aumentar el capital de $45.000.000 a $106.276.665 dentro del quíntuplo facultativo estatutario, tal como establece el artículo 188 de la Ley 19.550 y el artículo cuarto del estatuto social, es decir, que el aumento de capital aprobado es de $61.276.665 correspondiente al saldo de la cuenta "Ajuste del Capital" registrado en los estados contables cerrados al 31/12/2004; (II) Emitir 612.766.650 acciones liberadas de valor nominal $0,10 cada una que se distribuirán proporcionalmente entre todos los accionistas de conformidad a su participación en cada clase y categoría de acciones; y (III) Anotar sobre las acciones liberadas correspondientes a la Clase A, en todas sus categorías, la prenda a favor del Estado Nacional; todo lo expuesto "ad referendum" de la aprobación del ENRE. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de YACYLEC S.A. de fecha 21 de marzo de 2005.

Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2005. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 1/6 N° 40.315 v. 3/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, Te: 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 60, Sec Única sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap Fed en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/ENRIQUE ALEJANDRO A. Y OT s/EJ ESP LEY 24.441", Expte N° 81574/03 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días que REMATARE públicamente el día 06 de Junio de 2005 a las 10:00 hs, ante Escribano Público, En el Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la Ruta 9 Km 35,500 (Barrio Altos de Pacheco), Pacheco, Pcia de Bs As. Nom Cat: Circ III, Parc 153n, Sub-parc 247, Sup. Total 176,89m2. Mat. 40375/247. OCUPADO, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos plantas; Living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 03 y 04 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 87.037,08.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. SELLADO 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $3.720,90 al 27/04/05, Rentas $1.171,80 al 31/03/05, AA Fuera de radio, Expensas $ 4.899,90, Mensual $ 65.

Buenos Aires 16 de Mayo de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 1/6 N° 14.663 v. 3/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de junio de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle F. Iglesias n° 1088, entre las de Matheu y Piñero, Pdo. de Jose C. Paz, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. V, Manz. 210, Parc. 2, Matrícula 9612; Superficie 252,87 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante se encuentra entre las n° 1080 y 1095, y se trata de un inmueble de una planta con local con cortina a la calle, entrada al garage y entrada por pasillo descubierto a la derecha del lote, y consta de living, cocina comedor, local utilizado como dormitorio, baño y 2° dormitorio. Ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 41.302,23. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en

efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.036,70 al 31.3.05; a la Municipalidad de Jose C. Paz la suma de $ 1.177,98 al 03.12.04; a A.D.A. y A.G.B.A. fuera del radio servido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de junio de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 30.976,67 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 6 y 7 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 96 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Schefer Alberto Ricardo y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/6 N° 14.672 v. 3/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de junio de 2005 a las 13,45 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Marmol n° 2666, entre Pichincha y Sarandi, U.F. n° 1 de P.B. y 1er. piso, Villa Ordoqui, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Qta. 15, Manz. 15-d, Parc. 30, Polígono 00-01 y 01-01. Matrícula 25.328/1. Superficie 220,59 mt2. Porcentual 70%. Conforme acta de constatación, se trata de un inmueble que consta de 3 dormitorios, living, cocina, baño, garage, lavadero y fondo libre. Ocupado por el demandado y familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 57.113,58. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Direccion Pcial. de Rentas la suma de 2.014,60 al 30.09.04; a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 652,50 al 20.05.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 29,59 al 11.08.04; a O.S.N. sin deuda al 13.01.03. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de junio de 2005 a las 13,45 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 42.835,18 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 108 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Maspoch Marcelo Adrian y otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/6 N° 14.671 v. 3/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de junio de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Rodriguez Peña n° 1993 esq. Lima n° 1884/88/92, U.F. 1, con entrada propia por Rodriguez Peña 1993, Martinez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. C, Manz. 26, Parc. 11, Subp. 1. Polígono 00-01. Matrícula 9496/1. Superficie 85,49 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living, cocina, baño, 2 dormitorios y en los fondos patio descubierto. Ocupado por el demandado y familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 78.204,58. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a, cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 822,40 al 31.03.05; a la Munic. de San Isidro la suma de $ 1.121,94 al 14.02.05; a Aguas Arg. se subasta como libre de deuda conf. auto del 2.5.05; a O.S.N. sin deuda al 15.02.05. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de junio de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 58.653,43 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 49 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Canabal Gerardo Fabian y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/6 N° 14.674 v. 3/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de junio de 2005 a las 13,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle La Golondrina n° 3865 entre Benteveo y Torcaza, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G, Manz. 182, Parc. 27. Matrícula 15460. Superficie 310 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante se trata de una finca de dos plantas y techos de tejas, en planta baja living comedor, espacio para cocina y baño, en planta alta 4 dormitorios, todo en estado de construcción y sin terminar, en el fondo jardín con construcción precaria de madera y chapa, y ocupado por una persona y su familia; quien dijo ser inquilina del demandado, encontrándose legalmente intimada a la desocupación. Base $ 99.164,57. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 6.846,66 al 10.3.04; a la Munic. de Lomas de Zamora la suma de $ 4.091,20 al 27.4.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 35,88 al 8.3.05; a O. S. N. sin deuda al 17.3.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de junio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 74.373,42 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 18 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Gomez Vacelar Sergio Antonio y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/6 N° 14.673 v. 3/6/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063, designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 43; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 entrepiso, de esta Ciudad, autos "DI PAOLA Andrea Laura c/GARCIA SIGAL Ernesto Alberto s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 2.095/2004; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 8 de JUNIO de 2005 a las 11:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 6 y 7 de JUNIO de 2005 de 14 a 16 hs., el inmueble sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE de 1888 N° 2226/28, entre Mendoza y Olazábal, U.F. 15 Piso 4° "B" de Capital Federal; N.C.: Circ. 16; Secc. 25; Mza: 41, Parc.: 11 M. Matricula: 16-8744/15, Sup. Total s/Tít. 41m2 22dm2. Porcentual: 4 con 32 centésimos. Según acta Notarial de constatación: un solo ambiente tipo loft, con frente a la calle por intermedio de un balcón y una ventana. Consta de un kitchinet, y de un baño completo con artefactos y bañera. En buen estado de conservación. Ocupado por el demandado en calidad de propietario, conjuntamente con su madre. Se ha ordenado el lanzamiento de los ocupantes judicialmente. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 20.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc., como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. NO procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec." del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: A.B.L.: $ 726,50 al 20/5/05. A.A.S.A.: $ 0,00 al 24/5/05. Expensas: $ 438,05 al 24/05/05. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2005.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 1/6 N° 40.908 v. 3/6/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 59, Secretaría única, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de esta Ciudad, autos "MARTINI Ana María c/CODIAS Noemí Beatriz y Otros s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 69.352/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 9 de Junio de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal. La U.F. 5 de Planta Baja de la calle DOBLAS 1461/63/65, con entrada común por el n° 1461 P.B. 5 Dto al final del pasillo, entre las calles Santander y Av Vernet de esta Cap. Fed.; N.C.: Circ. 1; Secc: 38; Mza: 105, Parc: 36. Matrícula: 1-47.649/5. Sup. cubierta s/títu: 71 m2 01dm2. Sup. Total s/Tít: 113m2 16dm2. Porcentual: 16 con 72 centésimos. DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia judicial. Consta de: pasillo común de ingreso, living comedor con placard ventana a un patio interno descubierto, cocina parcialmente instalada, con puerta a un patio trasero descubierto con parrilla y escalera a la terraza, lavadero cubierto, baño instalado, 2 dormitorios con placard y ventana al patio trasero, 3° dormitorio con placard. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, el mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: U$S 31.400. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otro subasta en el mismo lugar el 10 de Junio de 2005 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado pro el acreedor (Art. 63). Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a GCABA: $ 767,93 al 14-3-05; A.A.S.A.: $ 1.010,31 al 7-3-05. O.S.N.(e/l): Pda sin deuda al 30-3-05. Expensas: se trata de dto tipo casa, en un consorcio de sólo 6 U.F. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063. Exhibición los días 7 y 8 de Junio de 2005 de 9 a 11hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Mayo de 2005.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 2/6 N° 40.912 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la finca La Campiña II U.F. n° 19, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VIII, Parc. 1086-r. Polígono 00-19. Matrícula 49113/19. Superficie 861,58 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el mismo se encuentra en calle Las Glicinas al 1.600 y se trata de un chalet en dos plantas sobre terreno de 20 mts. de frente aprox. y que consta en pta. baja de living-comedor con estufa a leña, cocina con salida al jardín, 2 dormitorios y baño completo, en 1° piso un dormitorio con baño, vestidor y balcón al frente. En buen estado de conservación y ocupado por Alejandra N. Denevi, quien dijo hacerlo con su hermano y en carácter de comodataria; quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 202.173,75. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.609,70 al 26.4.05; a la Munic. de Pilar la suma de $ 1.260,79 al 8.7.03; a Sudamericana de Aguas S.A. sin deuda al 12.6.03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 9.675,76 al 28.02.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 151.630,31 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 72 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Allende Jorge Guillermo s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 14.686 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 14 hs., en Tte. Gral. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente al Acceso Norte (ruta 9), U.F. n° 22, Barrio Privado La Candelaria, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.IX, Parc. 1381-ac. Polígono 00-22. Matrícula 28.449/22. Superficie 522,53 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el mismo se encuentra sobre colectora mano a Cap. Fed. de la ruta Panamericana km. 41,50 y se trata de una finca en dos plantas, jardín con pileta cercada y balcón y ventanas al frente en planta superior. En el estado de conservación en que se encuentra y desocupado. Habiéndose cursado asimismo la pertinente intimación a la desocupación. Base $ 187.358,53. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.558,10 al

31.01.05; a la Munic. de Escobar la suma de $ 1.577,12 al 14.02.05; a AGBA fuera del radio servido al 02.02.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 17.215,42, siendo la ultima expensa facturada a marzo/05 de $ 219,50, todo ello al 31.3.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 14hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap.Fed., con la base retasada de $ 140.518,89 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441).El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 33 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Bertoni Julio Alberto s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 14.687 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 11,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Balbastro n° 911, entre las de Beauchef y Jose M. Moreno, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.1, Sec.38, Manz.32, Parc.26a. Matrícula 1-45536. Medidas: 8,462m. fte. al S, por 13,95m. fdo., costado 13,63m. al E y 8,46m. c/fte. N. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living con hogar, 3 ambientes, cocina, baño, patio techado y toillette, por escalera, en 1° tramo una habitación, y en pta. azotea otra habitación. Desocupado. Base $ 137.863,35. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 2.961,19 al 1.11.04; a Aguas Arg. la suma de $ 599,66 al 7.9.04.; a O.S.N. sin deuda al 8.1.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 11,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 103.397,51 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 78 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Guadagno Julio Cesar s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 14.688 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de junio de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Junin n° 575, entre las de Agrelo y Cabildo, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Cir C.lll, Sec. F, Manz.386, Parc. 7-a. Matrícula 101778. Superficie 179,10 mt2. Conforme constatación realizada por la escribana actuante, se trata de un inmueble ubicado en planta baja al fondo con n° ilegible. Ocupado por el demandado y familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 45.556,32. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.029,80 al 31.03.05; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.907,23 al 23.12.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 60.51 al 20.12.04; a O.S.N. sin deuda al 27.12.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de junio de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 34.167,24 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 42 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Aquino Alberto Antonio y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 14.689 v. 6/6/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 8 de junio de 2005, a las 13,45 hs. con una base de $ 47.045,30 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 10 de junio de 2005 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 35.283,97 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle VI entre II y III, localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. D. Manz. 3 . Parc. 18. Matricula: 7004. Superficie 350 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble se halla ubicado con frente a la calle J. A. Pereyra, entre las de Julian Ballvé y Luis Roberto, "Barrio El Prado". El inmueble consta de un local de negocio con instalaciones precarias, dos habitaciones, un baño y otro cuarto. Al fondo hay un galponcito techado. Se hace constar que las habitaciones no tiene cieloraso y el galpon no tiene aberturas. El exterior de la casa está revocado solo en partes. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Luisa Inés Casas, D.N.I 13.731.304, manifestando ocupar el mismo conjuntamente con su familia, formada por su esposo, un hijo, su nuera y su nieto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de San Antonio de Areco al 17-9-04 $ 326,00. Direc. Prov. de Rentas. al 18-07-00 $ 661,41. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 6 y 7 de junio de 2005 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ CASAS, LUISA INES Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" , Expediente Nro. 7095/ 1999, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 2/6 N° 40.975 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 11 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a las calles Pedro Diaz, Manuel Padilla y Los Pinos, U.F. 9 de la PB, localidad y Pdo. de Hurlinghan, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. P, Manz.256, Parc. 2c, Subp. 9. Polígono 00-09. Matrícula 932/9. Superficie 124,36 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posee entrada por la calle Los Pinos n° 3291 y consta de jardín y porche de entrada, living, comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lavadero, galpón y patio al fondo. En buen estado de conservación y deshabitado. Tenecia en poder de la actora. Base $ 71.086,91. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.188,20 al 30.4.05; a la Munic. de Hurlinghan la suma de $ 898,31 al 15.3.05; a Aguas Argentinas fuera del radio servido al 7.3.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.400 al 10.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 11 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 53.315,18 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 8 y 9 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 75 caratulada: Banco Rio de la Plata S.A. c/ Jimenez Juan Jose s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 40.954 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatli comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 11,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Av. Gral Paz n° 10578/80/90, Amadeo Jacques n° 7020; Cuzco n° 262/98, U.F. 75 del 9° piso "G", torre I del complejo Jardines de Liniers, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.1, Sec. 95, Manz. 2a, Parc.1.Matrícula 1-91958/75. Superficie 59,17 m2. Porcentual 0,595%. Conforme constatación realizada por la escribana actuante, consta de hall, cocina con lavadero, living comedor, 2 cuartos y baño. En óptimas condiciones de conservación y ocupado por la Sra. Graciela L. Boreni y dos hijas, quien manifestó ser ex-esposa del demandado, y se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 64.515,83. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 1.791,31 con mas la suma de $ 655,39 y $ 223,79 por oblig. Ptes. por empadronamientos, todo al 29.10.04; a Aguas Arg. (Pda. Global) la suma de $ 6.526,02 al 15.8.04; a O.S.N. sin deuda al 21.07.04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 10.204,96 por expensas comunes y punitorios, siendo la expensa del último mes facturada de $ 138,84, ello al 22.5.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días, corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 11,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 48.386,87 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 27 caratulada: First Trust Of New York National Association c/ Fernandez Roberto Hugo y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 40.974 v. 6/6/2005

POR 3 DÍAS: Aviso de remate Ley 24.441 Art. 57 y Cctes. Se hace saber por tres días en autos "SPINELLI, Olga Mafalda y Otros c/DÍAZ, Silvia Norma s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. N° 64.797/2000, (Juz. Nac. Pra. Inst. en lo Civil N° 40 Sec. Unica), que el Martillero Público DANTE HORACIO PUENTE, el 9 de JUNIO de 2005, a las 14 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., (Corp. de Remat. y Cor. Inmob.), SUBASTARÁ al contado y mejor postor el inmueble de la calle O. V. ANDRADE N° 1654 de la Loc. de B. Vista, Part. de S. Miguel, Bs. As.- Nom. Cat. Cir. I, Sec. J, Mz. 11, Parc. 7, Part. 35473 Sup. Tot. 166,88 Mts2. consta de 2 locales con un Baño 3 Dorm. Coc. Com. Lav. y Baño, desocupado. (Deudas Inm. $ 1055,93 al 12/00, Part. 051566,Mnici. $ 8014,27 al 02/00, Part. 74707 A. Arg. y O.S.N. fuera de radio) Visitas y 8/06/05 de 09 a 10 Hs. y de 14 a 15 Hs. resp. BASE $ 30.153, Seña 30%, Comisión 3% en efectivo. El saldo de precio se deberá abonar el día 1 de junio de 2005 en el domicilio de la Escribana SILVIA LILIANA PERSECHINI Reg. N° 7 de Morón Avda. Rivadavia 18.451 Piso 5° Dpto. "B" 2da. Torre de Morón. Bs. As. de 16 a 18 Hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Publíquese por tres días en el Boletín OFICIAL y diario "LA PRENSA" de la Ciudad de Buenos Aires, y "LA RECONQUISTA" del Conurbano Bonaerense.

Buenos Aires, de mayo de 2005.

Dante H. Puente, perito judicial.

e. 2/6 N° 40.976 v. 6/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 3, Secretaría Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN DANIEL SEGOTA a comparecer por ante estos Estrados en causa n° 934 caratulada "YAYA, Oscar Daniel y otros s/contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Ernesto Gandolfi - Juez de Cámara —ante mí— Dr. Patricio Mercader - Secretario.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

e. 30/5 N° 480.869 v. 3/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Ulises Sebastián GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Enero de 2.008 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir DNI N° 18.804.451 al lugar de detención, art. 171 ley 24660.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Abril de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos

Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/5 N° 480.691 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a WILFREDO POLO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Febrero del año dos mil ocho, y días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR a WILFREDO POLO, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/5 N° 480.689 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Néstor Martín GARZON de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II: COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 06 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Néstor Martín GARZON al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI 25.589.522, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos.

VI: NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/5 N° 480.865 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°18, Secretaria única, ubicado en Av. De los Inmigrantes 1950, 5° piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Inocencio Aurelio Rodríguez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de Mayo del 2005.

Guillermo J. Blanch, juez nacional en lo civil.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2/6 N° 40.893 v. 3/6/2005

N° 81

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 81 sito en Talcahuano 490, piso 6° de Capital Federal cita y emplaza por el término de 15 días a la Sra. Laura Marcela Vicente para que conteste la demanda interpuesta a fs 6/7 de los autos caratulados "SANCHEZ ALBERTO RUBEN c/ VICENTE LAURA MARCELA s/ DIVORCIO VINCULAR" y tome la intervención que le pudiera corresponder bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, Abril 4 de 2.005.

Daniel S. Pittala, secretario.

e. 2/6 N° 38.613 v. 3/6/2005

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 98 cargo del Dr. Alberto J. Primero Narvaez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "MOURE, CARLOS ALFONSO C/ ARNO, ANTONIO ALEJANDRO Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES", emplaza al demandado ALEJANDRO ANTONIO ARNO D.N.I. 22.411.616 para que dentro del plazo de 5 días comparezca personalmente al Juzgado, a los efectos de reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

José Luis González, secretario.

e. 2/6 N° 38.658 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de MAYO DEL 2005, se decretó la quiebra de "RAT PACK S.R.L. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89672, CUIT 30-70837775-5, en la que se designó síndico al Dr. LAUDREN ULDERICO LUIS, con domicilio en LIBERTAD 293, piso 4to. TEL. 4878-6131, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 1/6 N° 481.137 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo del 2005, se decretó la quiebra de: "CARD SALE S.A. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89719, cuit 30-66187725-8, en la que se designó síndico al Dr. NESTOR ADRIAN SZWARBRERG, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1349, piso 6° "B" TEL. 4865-0613, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 2/6 N° 481.261 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo del 2005, se decretó la quiebra de: "FULL SCOPE S.R.L. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89720, CUIT 30-64889227-2, en la que se designó síndico al Dr. TABOADA MARIA SUSANA, con domicilio en JUANA AZURDUY 2449, piso 1° "5" TEL. 4703-4407, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 2/6 N° 481.260 v. 8/6/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 11 de Abril de 2005, en los autos caratulados "CEBALLOS LUISA ERMINDA S/ QUIEBRA", Expediente Número 88.471, se resolvió decretar la quiebra de la firma "CEBALLOS LUISA ERMINDA" (D.N.I. 10.366.297), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3 y 5 del mismo texto leal. Fíjase hasta el día 22/06/2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 6/07/2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 3/08/2005. Se fijan las fechas de 1/09/2005 y el 14/10/2005 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 31/5 N° 481.012 v. 6/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ONPACK S.R.L. S/ QUIEBRA, Expte. N° 74198", con fecha 28 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SANTOS ADOLFO JORGE., con domicilio en JUNIN 55, PISO 9°, OF. "19"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 DE JUNIO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de mayo de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 31/5 N° 481.003 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale (Juez Subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que I) con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S.A. (CUIT 33-59616236-9), con domicilio en la calle Virrey Cevallos 592 piso 4° Dto. "8", Capital Federal II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de Julio de 2005. III) Síndico designado: CHAPIRO OSCAR, quién fija domicilio en Scalabrini Ortiz 151, Piso 9° "C", Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de Septiembre de 2005 y 18 de Octubre de 2005 respectivamente. V) La junta informativa se realizará el 10 de Mayo de 2006, a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/5 N° 38.529 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CANALDA ESTANY PABLO AUGUSTO S/QUIEBRA", D.N.I. 11.371.553 Expte. N° 85509, habiéndose designado síndico a IRMA SUSANA AGUILERA, LUIS SAENZ PEÑA 1690, 1°, "3", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-7-05, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 20 de mayo de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/5 N° 481.000 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TRES DE FEBRERO NORTE S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-54926844-3 Expte. N° 84964, habiéndose designado síndico a ABRAHAM ELIAS GUTT, TUCUMAN 1484, 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-8-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 24 de mayo de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/5 N° 480.999 v. 6/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "INEI S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. 50665/0, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervi-

nientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/6 N° 481.245 v. 3/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA AVENIDA SAN JUAN 1500 S.C.S. S/ QUIEBRA (ex-"farmacia Av. San Juan 1500 SCS PQ por De Souza Belma Del))", expte. N° 53001, con fecha 25 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Lima 131 1° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/6 N° 481.280 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARRION ANGEL CONSTANTINO S/ QUIEBRA", expte. N° 55171, con fecha 13 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador ELENA BEATRIZ TANCREDI, con domicilio en LIMA 131 1° PISO, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/6 N° 481.279 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SBARRA JOSE ALBERTO S/ QUIEBRA (ex "Sbarra Jose Alberto le pide la quiebra Durlock SA")", expte. N° 49278, con fecha 29 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador KUKLIS LUIS JUAN, con domicilio en LAVALLE 1619 4° E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/6 N° 481.278 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 12, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "SUDMERI CONSTRUCTORA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 30 de marzo de 2005, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de SUDMERI CONSTRUCTORA S.A. CUIT 30-69902176-4. El Síndico designado es el Contador Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en la calle Pinzón 1555 piso 7mo. "A" de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado el 13 de junio de 2005 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LQ los días 9 de agosto de 2005 y 21 de septiembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 30/5 N° 40.665 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli , Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "DROMEDARIO LOGISTICA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. N° 49068", con fecha 29 DE ABRIL DE 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LILIAN EDITH REY, con domicilio en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4° OF. 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE JULIO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de mayo de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/6 N° 481.200 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli , Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "DAMCO S.R.L. S/ QUIEBRA, Expte. N° 48381", cuya quiebra se decretó con fecha 8/3/05, siendo el síndico actuante el contador SERGIO LEONARDO NOVICK, con domicilio en LIBERTAD 359 PISO 4° D", que se ha fijado nuevo período informativo por lo que los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de lea misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/6 N° 481.203 v. 7/6/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BETA S.R.L. VIAJES Y TURISMO". El síndico designado es PATRICIA BEATRIZ ROVELLI con domicilio en la AV. CORDOBA 1540, PSIO 10º, "B/C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1° de agosto de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado: asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/6 N° 481.109 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LE TECHNICE S.A.". El síndico designado es Miguel Angel LOUSTAU con domicilio en la calle Viamonte 993, Piso 9º, "A" de esta ciudad. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija plazo hasta el 1° de agosto 2005; para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/6 N° 481.111 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EGAM S.A.I.C. S/ Quiebra". El síndico designado es Marta Magdalena COMBA con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de julio de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/6 N° 481.113 v. 7/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Juriser Textil SAICIF, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 4633, F° 474 L° 66 de Estatutos Nacionales, el 16/12/068 , con domicilio en Triunvirato 4279 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdro. Jose Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 Piso 9° C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/7/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29/8/05 y 10/10/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/8/05 a las 11:00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 31/5 N° 480.971 v. 6/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04/05/05 se ha decretado la quiebra de MILENIO III S.A., en la cual ha sido designado síndico el Ctador. Miguel A. Kupchik, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1360 piso 1° "101" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/09/05, y el general el día 02/11/05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 30/5 N° 480.854 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días, que con fecha 27.04.05 se ha decretado la quiebra de MERCUS S.R.L. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador JOSE MARIA COLACE con domicilio constituido en CORDOBA N° 652 PISO 9 "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 29.06.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-69062513-6. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.08.05, y el general el día 05.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme

art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/5 N° 480.856 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9.05.05 se decretó la quiebra de EHRENREICH GEDANKEN FELICIA FAJGA (DNI 92.277.518), en la cual ha sido designado síndico el contador OSCAR REYNALDO PAEZ con domicilio constituido en JUANA MANSO 1666, 7° "8" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4.07.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 30.08.05 y el general el 12.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "EHRENREICH GEDANKEN FELICIA FAJGA S/QUIEBRA en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 23 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 31/ N° 481.011 v. 6/6/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ARCHIVOS RICLA SRL S/ Quiebra" con fecha 11.04.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Archivos Ricla SRL (N° 6133; L° 84; T SRL), que el Síndico designado es la contadora LIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146 6° de esta ciudad TELÉFONO 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 27.06.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 25.07.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 22.08.2005 y 03.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/5 N° 480.868 v. 3/6/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco dias que en los autos:"MAGNANI MARTIN ALBERTO S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Martin Alberto Magnani (DNI 21.109.920), que el Sindico designado es el contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22.07.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 05.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 02.09.2005 y 14.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 30/5 N° 480.870 v. 3/6/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de lA Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. JORGE ARIEL CARDAMA sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840, piso 4° de esta ciudad comunica por el término de cinco días en los autos CINGOLANI, RENE CARLOS FRANCISCO S/CONCURSO PREVENTIVO que con fecha 16 de MAYO de 2005 se resolvió convertir en concurso preventivo el proceso falencial de RENE CARLOS FRANCISCO CINGOLANI, (CUIT. 20-05570249-8) habiéndose resuelto que continúe como sindico el Dr. RODOLFO DANIEL VENEGAS con domicilio en la Av. Corrientes N° 880, piso 13 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de julio de 2005, convocándoselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 15 de mayo de 2006 a las 12 horas si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L C 45 Se han fijado los días 07 de setiembre de 2005 y 20 de octubre de 2005 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 31/5 N° 38.526 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de FUNDACION PROCORDE NAMUNCURA (CUIT 30-63210826-1) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radió del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuánto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR PEDRO BAZZINI con domicilio en la calle URUGUAY 662 PISO 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 D E JULIO DEL 2005.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/6 N° 481.242 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en M.T. de Alvear 1840, 4° piso de la ciudad de Bs. As., cita a AGROQUIMICA INTEGRAL S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos "SYNGENTA AGRO S.A. c/AGROQUIMICA INTEGRAL S.R.L. Y O. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de febrero del 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 2/6 N° 40.895 v. 3/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14, a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría N°28, a cargo del Dr. Martín SARMIENTO LASPIUR, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, que con fecha 5 de Julio de 2004 se resolvió en los autos caratulados: "LOPEZ, OSVALDO ABEL S/QUIEBRA", Expte. N°81.159, poner a consideración del fallido y de los acreedores concurrentes la presentación del informe final y proyecto de distribución en los términos del art. 218 L.C.Q. como así también las regulaciones de honorarios efectuadas.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/6 N° 481.266 v. 3/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Kölliker Frers Alfredo Arturo, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Yacante Jorge Hector, sito en Av. Callao 635 PB, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 18 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SCHWARTZ HUGO DAMIAN DNI N° 14.866.172 cuit 20-14866172-4 la Av. Libertador 336 piso 16 "C" de esta capital federal. en la cual se designó síndico al Señor MIGUEL ANGEL DRUCAROFF (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de Agosto de 2005 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de setiembre de 2005 y el 27 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 2/6 N° 481.263 v. 8/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, comunica por 5 días que con fecha 18 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de ABECASIS Liliana Beatriz - ABECASIS Jorge Ricardo (S.H.) y de sus integrantes, Sr. Jorge Ricardo ABECASIS (D.N.I. 13.081.099, Cuit 20-13081099-4) y Sra. Liliana Beatriz ABECASIS (D.N.I. 12.889.850, Cuit: 27-12889850-1). Fecha limite para presentar verificaciones de créditos (art.88 in fine L.C.Q.) hasta el día 5 de julio de 2005, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Nelida Haydeé Grunblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital. El informe del art.35 L.C. se presentará el 21 de setiembre de 2005 y el informe del art.39 L.C. el 24 de noviembre de 2005. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio t demas documentacion relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como asi tambien a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/6 N° 481.264 v. 8/6/2005

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 Secretaría n° 33 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DOMINGUEZ MARIO JULIAN ADOLFO S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 1 de marzo de 2005 la quiebra de Dominguez Mario Julian Adolfo, CUIT 20-12673186-9. Síndico: Jorge Basile domiciliado en Pte Jose E Uriburu 782 piso 3 C de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 22/6/2005 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 19/8/2005 y 30/9/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/5 N° 480.953 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "Morales de Loderer Amelia Graciela Julia s/ Quiebra" (Expte. Nro.: 36.222) que por auto de fecha 18 de abril de 2005, se ha decretado la quiebra de Amelia Graciela Julia Morales de Loderer (DNI 5.411.527), con domicilio en la calle Palpa 2395 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la fallida. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Hector Fernandez, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6to. AyB de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 05 de agoso de 2005. Se ha fijado el día 06 de septiembre de 2005, para presentar el informe previsto por el art. 35. El informe del art. 39 deberá presentarse el día 05 de ocubre de 2005. Publíquese por cinco días.

Rafael Trebino Figueroa, Secretario.
e. 1/6 N° 481.146 v. 7/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 se ha decretado la quiebra de JOSE HAMRA, DNI: 20.521.623, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 15-9-2005 al Sindico CARLOS ALBERTO CHAUD PEREZ con domicilio en la calle TACUARI 643 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "HAMRA JOSE S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 31/5 N° 480.957 v. 6/6/2005

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, que desempeña la Suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 ero, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ALICIA ANTONIA KREYNESS (C.U.I.T. 27-05290669-0) dispuesta con fecha 10 de mayo de 2005 en los autos "Kreyness Alicia Antonia S / Concurso Preventivo" siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 3 de agosto de 2005 en el domicilio de la Síndico Elsa Taborcias sito en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 15 de septiembre de 2005 y el 28 de octubre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 27 de abril de 2006 a las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/6 N° 40.853 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de María Julia Graciela Rivarola, con DNI: 22.053.834; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Pérez con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 4° piso "67" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 30 de agosto de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RIVAROLA MARIA JULIA GRACIELA S/ QUIEBRA (Antes pedido de quiebra por Banca Nazionale del Lavoro SA)" Expte. n° 047875, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/6 N° 481.243 v. 8/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COMESTIBLES VERBANO SA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 18/05/05 se decretó la quiebra de COMESTIBLES VERBANO SA —CUIT 30-69776173-5— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/08/05 por ante el síndico CARRIQUIRY, JOSE LUIS, con domicilio constituido en la calle LOYOLA 660 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 03/10/05 y 15/11/05 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/5 N° 480.968 v. 6/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES MORAS S.A., (C.U.I.T. 30-69318500-5) con domicilio en Lavalle 1763 Piso 5° departamento 10 de Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10/07/1997, bajo el N° 7240 del Libro 121, Tomo A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de Agosto de 2005 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Azcuenaga 1281 Piso 5° departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, los días Martes-Miercoles y Viernes de 8 a 10 horas. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 22/09/2005 y 02/12/2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima al presidente del directorio de la fallida, para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediéndose a iniciar las acciones legales pertinentes, encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley 24.522 El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRANSPORTES MORAS S.A. s/ Quiebra" Expediente N° 48.966, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/5 N° 480.824 v. 3/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de TECNOFAR S.A.. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TECNOFAR S.A. S/ Quiebra (Decretada en P/Q por Manterola Carolina Ines)" EXPTE. 51350, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/5 N° 480.859 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, por la Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Capital Federal hace saber por cinco días en los autos Kristal Pedro s./ concurso preventivo (Exp. 51283) que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo en fecha 29 de Abril de 2005, designándose Síndico al Ctdor. Manuel Oscar Masanta con domicilio en Córdoba 1351 Piso 8 Tel. 48123555. Los acreedores deben verificar ante él sus créditos hasta el 25 de Julio de 2005 (art. 32 Ley 24522) Las insinuaciones podrán impugnarse hasta el 8 de Agosto de 2005 y contestar las impugnaciones hasta el 23 de Agosto de 2005. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 6 de Septiembre de 2005 y 19 de Octubre de 2005. La audiencia informativa se realizará el 21 de Abril de 2006 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 23 mayo 2005.
Rafael Bruno, secretario.

e. 31/5 N° 40.737 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael Francisco BRUNO, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 09 de mayo de 2005, en los autos caratulados "PALAREA, JULIO ALBERTO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de JULIO ALBERTO PALAREA, L.E. 4.527.452, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor par que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de julio de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de septiembre de 2005 y 18 de octubre de 2005 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda N° 960, piso 6° "B" de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 1/6 N° 481.289 v. 7/6/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a interinamente a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. Maria Eugenia Soto hace saber que con fecha 17/05/05 ha sido decretada la quiebra de GASTON HORACIO ANTONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificacion y los titulos pertinentes ante el síndico FANY GUTEMBERG con domicilio en la Avda. CALLAO 449, 10° "D" Capital Federal, hasta el día 30 DE JUNIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de AGOSTO DE 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de OCTUBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Bs. As. 18 de MAYO DE 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 30/5 N° 480.822 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr Máximo Astorga, Secretaría N° 50, sito en Callao 635 Piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 06/05/05 se ha decretado la quiebra de "FRANSPORTAR S.R.L. CUIT 30-70745709-7" en la que se designó síndico al "Estudio Escandell-Hurovich-López Cepero Contadores Públicos" con domicilio en la Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/06/05. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17/08/05 y 28/09/05 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Edicto Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 2/6 N° 481.265 v. 8/6/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADES LUIS DIEGO S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de ADES, LUIS DIEGO, 20.006.481, domiciliado en Virrey Loreto 1799, Piso 11°. Síndico: Mattioni, Cristina Alicia con domicilio en Uruguay 385, Piso 7°, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.7.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 30/5 N° 481.020 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la D. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS as la declaración de quiebra de LAMARI DE FAMA ANA MARIA DNI 4.214.810 con domicilio en CHENAUT 1953, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.06.05 ante el Síndico RAUL HORACIO TREJO, quien constituyó domicilio en MONTEVIDEO 205 PISO 7° DTO. N, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.08.05 y el informe general el día 28.09.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Varía Verónica Balbi, secretaria.

e. 31/5 N° 481.018 v. 6/6/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, a cargo de la Dra. María Elsa UZAL, Secretaría n° 52 a cargo del Dra. María Julia Morón, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de la fallida que en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. S/ LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. n° 32.158), los Delegados Liquidadores de la misma han presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado sin más trámite en el caso de no merecer observaciones dentro de los diez días de vencido el plazo de publicación. Publíquese, sin pago previo, por dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de Mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e.1/6 N° 481.140 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dr. Domingo Montanaro, por ante la Secretaría n° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa n° 79.361 seguida por el delito de USURPACION —artículo 181 del Código Penal— a HENRY GUTIERREZ GARCIA, cuyo último domicilio conocido es en la calle PEDRO ECHAGÜE 1729, Habitación n° 1 de Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado Gutierrez García por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 24 de mayo de 2005.-

.... líbrese cédula de notificación de trámite urgente, a diligenciar en el día al Señor Director del Boletin Oficial a efectos de que se publique edicto judicial que se acompaña a la presente por el término de cinco días emplazando al encartado HENRY GUTIERREZ GARCIA por el término de tres días a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria - art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Firmado: DOMINGO MONTANARO, Juez en lo Correccional; SILVIA C. BOULLOSA, Secretaria-Ad Hoc.-".

e. 2/6 N° 481.414 v. 8/6/2005

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN JOSÉ PACCINI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.166 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/5 N° 480.980 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS MAZZEO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.976 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/5 N° 480.981 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a PABLO CHAPOT a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/5 N° 480.982 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CLAUDIA ALEJANDRA FELIPE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.248 que se le sigue por infracción a la ley 22.421 por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/5 N° 480.987 v. 6/6/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.894 instruida en orden al delito de "AMENAZAS" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado LUCIANO HERNAN PELERO, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires , 19 de Mayo de 2.005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 31/5 N° 480.989 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de TRES DÍAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL FRANCISCO ROSALES a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.225 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR TRES DÍAS.-

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 1/6 N° 481.128 v. 3/6/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a WALTER TOLEDO TEYO D.N.I. 93.800.524; con domicilio conocido en Avda. Alberto Yabar 186, Distrito Magdalena del Mar, Lima, Perú), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la Causa Nro. 60.775 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Patricia Guichandut (Juez Subrogante) ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi (secretario). Queda Ud. Legalmente Notificado.

e. 2/6 N° 481.364 v. 8/6/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS DAMIAN VERÓN (argentino, DNI. 20.004.518, casado, de 36 años de edad, con último domicilio conocido en Castro 2204 2° "C" de ésta ciudad, desconociendo otros datos individuatizatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 59.265 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 2/6 N° 481.370 v. 8/6/2005

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN TABARES (de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 60.763 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura". FDO: Dra Patricia Susana Guichandut, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 2/6 N° 481.373 v. 8/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA ALEJANDRA CEPEDA VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.689/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.

e. 30/5 N° 480.832 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a ALBERTO VIVACQUA, argentino, D.N.I. 4.514.808, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 1573/05, Caratulados "NN s/ defraudación c/ la administración pública" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 19 de mayo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 31/5 N° 480.979 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a MARIO ARNALDO GIUNTOLI, argentino, D.N.I. 04082044, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 2339/05, Caratulados "NN s/ defraudación c/ la administración pública" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 19 de mayo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 31/5 N° 480.976 v. 6/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5 a mi cargo, Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Ever Rolando Salinas Montaño (de nacionalidad Boliviana, nacido el día 10 de Enero de 1978), para que comparezca ante los estrados de éste tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de ésta Ciudad, en los autos N° 4928/04 caratulada "Ever Rolando Salinas Montaño S/Falsificación de Documentos Público", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada REBELDE y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría N° 5, 12 de mayo de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 30/5 N° 480.866 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5, a mi cargo, en la causa n° 5431/04 caratulada "SAAVEDRA TRUJILLO NICOLINO S/falsificación de Documentos Públicos robo", cita y emplaza a Nicolino Saavedra Trujillo (de nacionalidad boliviana, nacido el día 13 de julio de 1977 en la República de Bolivia, del que se carece de mas datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría n° 5, 23 de mayo de dos mil cinco.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 2/6 N° 481.253 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a mi cargo, en la causa n° 13.194/04 caratulada "ALCOCER VARGAS LIMA S/falsificación de Documentos Públicos robo", cita y emplaza a Lima Alcocer Vargas (de nacionalidad boliviana, nacida el día 7 de agosto de 1978 en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, de la que se carece de mas datos filiatorios), a fin de que, comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría n° 5, 23 de mayo de dos mil cinco.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 2/6 N° 481.248 v. 6/6/2005

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripto, cita y emplaza a Sebastián Mauricio Benitez (argentino, hijo de Luis Oscar Benitez y de Liliana Beatriz Benitez, nacido el 3 de junio de 1980 en Rio Gallegos Santa Cruz D.N.I. n°27.664.673, con último domicilio en la calle Paraguay 4692 habitación 19, de esta Ciudad) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos N°18.026/03, caratulada "Blanco, Santiago y otros s/inf. Ley 23.737", dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Cecilia Amil Martín, secretaria federal.

Secretaría N° 7, 23 de mayo de 2005.

e. 2/6 N° 481.249 v. 6/6/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nro. 1105/2005, que se siguen a Gamarra López Martín Darío por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría n° 13, 23 de mayo de 2005.-
Matías Molinero, secretario.

e. 1/6 N° 481.131 v. 7/6/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a GASTÓN BERNABÉ LACAVA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n°14595/04 caratulada "Lacava, Gastón Bernabé S/nf. Ley 23737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 4° de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2005. Asimismo, cítese al Sr. GASTÓN BERNABÉ LACAVA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.).- Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Laura Charnis, Secretaria Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de dos mil cinco.

e. 30/5 N° 480.861 v. 3/6/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo

del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a JUAN DOMINGO DE NEGRI, D.N.I. n° 8.110.670, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 3.360/04 caratulada "N.N. S/Falsedad ideológica", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Commodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2005.- Por recibido, agréguese y atento al resultado de la citación cursada a Juan Domingo De Negri, y con contando con otro domicilio del nombrado, citeselo mediante la publicación de edictos durante cinco días para que dentro del tercer día a contar a partir de la ultima publicación se presente ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria conforme se ordenara a fs. 232, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía.- A tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial.- Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Laura Charnis (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cinco.

e. 30/5 N° 480.862 v. 3/6/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio. Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a MARIA ELENA MAGARIÑOS COPA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 12505/04 caratulada "N.N. S/ Delito de Acción Pública", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Commodoro Py n° 2002, piso 4° de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 2 de mayo de 2005. Asimismo, cítese a la Sra. MARÍA ELENA MAGARIÑOS COPA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.).- Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Laura Charnis, Secretaria Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días el mes de mayo de dos mil cinco.

e. 30/5 N° 480.863 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n°21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa n°9548/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ELBA TEOFILA OPOKA, de nacionalidad argentina, con D.N.I. n° 5.203.801, quién deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 30/5 N° 480.860 v. 3/6/2005

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cinco, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. Edith Alessandria, D.N.I. 3.898.523, con último domicilio conocido en Avenida Luro 2652, 2° piso, departamento "33", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nro. 2.166/02, que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos públicos y defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE, ordenándose, en consecuencia, su CAPTURA y DETENCION. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 22, 17 de mayo de 2005.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 30/5 N° 480.864 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a PABLO STAFFIERI (D.N.I. 16.024.985; C.I. 7.817.762), para que comparezca a este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ...cítese nuevamente a Pablo Staffieri a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edicto." - FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ - ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ - SECRETARIA-

e. 1/6 N° 480.851 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera; sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de ésta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIANO ALEJANDRO CÉSPEDES (D.N.I. N° 22.872.461), a prestar declaración indagatoria en los autos 12.321 caratulados "CÉSPEDES, Mariano Alejandro s/ inf. art. 302 del C.P." Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, de mayo de 2005.- ...Cítese nuevamente a Mariano Alejandro Céspedes, a prestar declaración indagatoria a tal fin fíjase audiencia para el día 23 de junio de 2005, a las 10:00 horas. Líbrese oficio al Boletín Oficial a sus efectos" FDO. CARLOS A. LIPORACE. JUEZ. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

e. 1/6 N° 480.829 v. 7/6/2005

N° 6

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese al Sr IVAN ARIEL DE LOS SANTOS (DNI 12.106.148) y a la firma DECORBELLA S.A. que el estado de la presente causa caratulada: "Decorbella S.A. s/ inf ley 11683" se encuentra en autos para dictar sentencia y asimismo comuníquese que se difiere para el momento de su dictado el tratamiento de la cuestión suscitada en autos. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "/// nos Aires, 16 mayo de 2005. Por recibido. Atento al resultado negativo de todas las notificación intentadas y desconociendose nuevo domicilio, notifíquese al Sr Ivan Ariel De los Santos y a Decorbella S.A. por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial que el estado de la presente causa se encuentra en autos para dictar sentencia y asimismo comuníquese que se difiere para el momento de su dictado el tratamiento de la cuestión suscitada en autos. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Dr. Jorge Brugo, JEUZ (P.A.T.) Ante mí: Javier G. Krause Mayol, SECRETARIO".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.960 v. 6/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese a María Ester Garriga lo resuelto por este Tribunal con fecha 29 de abril de 2005.-Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 20 de mayo de 2005. Por devuelta la cédula (fs. 65/69). Teniendo en cuenta lo manifestado por el Oficial Notificador a fs. 69vta. Notifíquese a María Ester Garriga mediante edictos (art. 150 CPPN) lo resuelto por este Tribunal a fs. 56/58... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO" fs. 56/58... Resuelvo: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente respecto de la Sra. MARÍA ESTER GARRIGA; que no fue indagada ni procesada en autos, en orden a las afiliacion sin su firma de la Sra. Anahí Alberti a la AFJP ORIGENES mediante la solicitud de afiliación n° 000689352 de dicha administradora (art. 135 de la ley 24241, art. 336 inc. 1ro. del CPPN y art. 62 inc. 2do. del CP) II) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE ... III) SIN COSTAS. (ARTS. 529 SS Y CONC DEL CPPN)... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL, SECRETARIO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.967 v. 6/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se cita y emplaza a ANTONIO SOLIZ BAUTISTA para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para 13 de junio de 2005 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, de mayo de 2005 . ...cítese nuevamente por medio de edictos al señor Antonio Soliz Bautista a efectos de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria (art. 236, primera parte del CPMP) en la audiencia que se fija para el 13 de junio de 2005 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. Fdo. Dr. JORGE BRUGO, JUEZ (int.)".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.962 v. 6/6/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Cítese por edicto a GABRIEL OSVALDO GANADE DNI NRO 20.746.523, quien deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11.30 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA, JUEZ NACIONAL, ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES, SECRETARIA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 30/5 N° 480.849 v. 3/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005... Atento a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 39, al resultado de las citaciones obrantes a fs. 41 y 42, y de la constatación de domicilio obrante a fs. 58 y a fs. 66, cítese a Zhang Young Bin (D. N. I. n° 92.912.083) y a Liu Jia Wang (D. N. I. n° 93.498.646) en los términos del ar-tículo 150 del Código Procesal Penal para que comparezcan ante esta sede en el término de tres días a contar desde la última publicación a fin de recibirles declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal); bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlos rebeldes (arts. 288 ss. C.P.P.). Fdo. Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola, Secretaria.

e. 31/5 N° 480.997 v. 6/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a ANGELICA HAYDEE CALVAR (D.N.I. 6.279.071), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2714 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 12 de mayo de 2005.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 30/5 N° 480.878 v. 3/6/2005

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a Antonio Sarati (DNI N° 4.032.793) que deberá comparecer a esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa 2501, en el término de 48 hs. a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 15 de mayo de 2005.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/5 N° 480.873 v. 3/6/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría nro. 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 2.983, caratulada "ZAPATA JORGE RICARDO S/Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió notificar al imputado de autos Jorge Ricardo Zapata, con D.N.I. 18.396.833, de la parte dispositiva del resolutorio de fecha 30 de julio de 2.004, por el cual se ha decretado su sobreseimiento y que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE JORGE RICARDO ZAPATA, de demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al delito previsto y reprimido por el art. 14, 1er párrafo de la Ley 23.737, dejando expresa constancia que el presente proceso y en relación al delito indicado, no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado el imputado, conforme lo normado por el art. 336, inciso 3ro del C.P.P.N...". Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2.005 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento la parte dispositiva del mismo, por el cual se ha decretado un sobreseimiento y que a continuación se transcribe: ///mas de Zamora, 30 de julio de 2.004 ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE JORGE RICARDO ZAPATA, de demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al delito previsto y reprimido por el art. 14, 1er. párrafo de la Ley 23.737, dejando expresa constancia que el presente proceso y en relación al delito indicado, no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado el imputado, conforme lo normado por el art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.N...". Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: José Luis D'Abondio - Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

e. 30/5 N° 480.879 v. 3/6/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a EDUARDO TOLAIN BARON, de nacionalidad boliviana, nacido Zudañez, Departamento Chuquisaca, Provincia de Zudañez, Bolivia, con fecha 13 de octubre de 1976, hijo de Luciano Tolain y Olegaria Baron, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de a efectos de prestar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 7673 rotulada "Tolain Baron Eduardo S/ Inf. Art. 296 en función del art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción, al artículo 292 del Código Penal.

La Plata, Secretaría N° 9, 12 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 30/5 N° 480.875 v. 3/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a VICTOR MIGUEL AYALA, de nacionalidad argentina, nacido en Puerto Igüazú, Misiones con fecha 7 de marzo de 1980, con último domicilio conocido en Calle Los Olivos 2335, entre Zorzal y Cardenal de Barrio Santa Inés, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. duplicado n° 30.369.858, hijo de Justo Carlos y de Zulma Robledo a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6117 rotulada "Aranda Héctor Horacio; Ayala Víctor Miguel s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 12 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 30/5 N° 480.876 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El JUZGADO FEDERAL de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a JORGE LUIS MOLINARI (DNI n°13.195.019), para que en el plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CACERES, JORGE R. Y OTS S/ EJECUTIVO" Expte. n° 27.665, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Carlos Roman Compaired, Secretaría Civil del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Informe" de la ciudad de Venado Tuerto (S.F).

Junín (B), 10 de mayo de 2005.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 2/6 N° 481.107 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL DOLORES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SAWADA, MITSUKO Y OTRO S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 7897) cita y emplaza a la Sra. MITSUKO SAWADA D.N.I. 93.618.100 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "EL MENSAJERO DE LA COSTA", de GENERAL MADARIAGA. Conste.

Dolores, 10 de mayo de 2005. Conste.

El secretario federal.

e. 2/6 N° 481.112 v. 3/6/2005

EDICTO: EL Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/KUJATH, JORGE RICARDO S/EJECUCION" (EXPTE. N° 8364)cita y emplaza al Sr. JORGE RICARDO KUJATH D.N.I. 12.026.181 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial:, para que . lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "EL IMPARCIAL", de GENERAL BELGRANO. Conste.

Dolores, 10 de mayo de 2005. Conste.

El secretario federal.

e. 2/6 N° 481.110 v. 3/6/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza a ELBA LORENA SEGOVIA, identificada mediante Documento Nacional de Identidad Nº 25.235.854, con último domicilio conocido en calle Puan 5272 de Mar del Plata, para que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, en autos N° 3229 caratulados "BANCO NACION S/ DCIA. USURPACION", a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito previsto y penado por el art. 181 inc. 1° del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Penal N° 8, Mar del Plata, 18 de mayo de 2005.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 30/5 N° 480.872 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría n° "1" del Dr. Juan Víctor Botazzi, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a NIDIA GLADYS ELISA AGÜERO, L.C. nro. 2.493.947, con domicilio en calle Sánchez de Thompson 4, Núcleo 3, 1er. Piso, Dpto. "1" de Rosario, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, en la causa caratulada "AGÜERO, Nidia Gladys Elisa y BOSELLI, Humberto Hugo Luis (SALON NARANJA S.R.L.) s/ Inf. Ley 24.769", expte. nro. 471/01, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 16 de Mayo de 2005.

Juan Victor Bottazzi, secretario.

e. 1/6 N° 481.087 v. 7/6/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa N° 54.783, caratulada: "VENIALGO CARLOS A. - ENCUBRIMIENTO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano CARLOS ALBERTO VENIALGO, D.N.I. N° 18.523.449 y con último domicilio en calle Las 3 Marías 137, Barrio Trujuy de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía. Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal. Ante mí: Eduardo Máximo Pirovani, secretario.

Concepción del Uruguay, 2 de Mayo de 2005.

e. 1/6 N° 481.084 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez presente Edicto que se publicará durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a FERNANDO MERINO DNI N° 21.610.483, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal n° 2, Secretaría Penal n° 4 de SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos n° 13.811, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS, - Por inf. ART 292 Y 296 C.P.".

San Juan, 17 de mayo de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 30/5 N° 480.850 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal interinamente a cargo del Dr. Sergio Schröeder, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SANTILLÁN, DNI N° 22.663.206, con último domicilio conocido en Sección Chacras Arca de Fernández Oro, provincia de Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N.N. s/ delito c/la fe pública", Expte. Nro. 130/03, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar DECLARACION INDAGATORIA, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por CINCO (5) DÍAS. Fdo) Dra. María del Carmen García - Juez Federal. Ante mi: Dr. Sergio Schröeder - Secretario Federal interino.

General Roca, 16 de mayo de 2005.

e. 30/5 N° 480.852 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	18/05/2005	HORACIO MENAGUINI (con último domicilio conocido en la calle Nemencio Trejo 5226 de esta ciudad)	3	Nº 23.088/05 ROBO DE AUTOMOTOR
14	143	MARIA BOBES	23/05/2005	CARLOS ALBERTO LEONE D.N.I. Nº 11.015.356	5	.
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	20/05/2005	WANG MING KUNG y CHANG HE WANG	3	Nº 57.581/2001 ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR EL ANIMO DE LUCRO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	19/05/2005	ALDO ORSINI (titular del D.N.I. Nº 4.591.134)	5	ESTAFA
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	17/05/2005	CARLOS ALBERTO VILLAGRAN D.N.I. Nº 13.677.666	3	Presunta comisión del delito de defraudación prendaria - art. 44 del Decreto-Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962 y art. 173 inc. 11º del Código Penal de la Nación
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	09/05/2005	OSCAR FERNANDO BARREIRO D.N.I Nº 10.137.264	3	.
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	16/05/2005	PATRICIA RAZZA D.N.I. Nº 17.602.678 y LUIS ALBERTO BUITRON	3	ESTAFA
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	11/05/2005	FEDERICO L. CARMAN L.E. Nº 4.260.163	3	.

e. 30/5 N° 294 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	PAULA FUERTES	17/05/2005	CÉSAR DARÍO MUÑOZ (D.N.I. Nº 24.272.433)	3	Nº 18.971/05
42	106	LAURA G. BRUNIARD	26/05/2005	DONG ZHUO XONG (de nacionalidad china, nacido el 30/06/75)	3	.

e. 1/6 N° 298 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/2005	OSVALDO NOGUERA	3	.
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/2005	ROBERTO ADRIAN ROMERO	3	.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	20/05/2005	MARIA AMELIA IMIZCOZ (D.N.I. Nº 18.353.183, con último domicilio conocido en la calle Bompland 1096, Cap. Fed.) y JOSE GREGORIOBAMBICHA (D.N.I. Nº 10.560.505, con último domicilio conocido en la calle Pasco 860, primer piso, hab. 8, Cap. Fed.)	3	.
10	130	PAULA FUERTES	06/05/2005	Alberto Romo	5	.
21	165	FERNANDO PONS	26/04/2005	DANIEL ALIOTTI	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
24	131	ALFREDO GODOY	20/05/2005	Javier Francisco Mastrangelo	3	Nº 21.637/04
24	131	ALFREDO GODOY	23/05/2005	LUCAS LUIS DÍAZ D.N.I. Nº 27.310.491	5	ROBO
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	18/05/2005	SERGIO ORLANDO BORQUEZ (D.N.I. Nº 21.805.486)	5	LESIONES Y AMENAZAS
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	26/05/2005	CRISTIAN OMAR DOMINGUEZ D.N.I. Nº 24.152.993	3	ROBO
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	20/05/2005	Marcelo Fabián Monteagudo	3	LESIONES LEVES

e. 1/6 N° 299 v. 7/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	23/05/2005	Dario Gustavo PETRALIA	38503
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/05/2005	ALICIA GRACIELA SANCHO	38508
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/05/2005	DE SANTIS SAVERIO	38483
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/04/2005	Carolina Roca Marti	40785
6		SILVIA CANTARINI	20/05/2005	ANTONIA DE LUCA	40204
6		SILVIA CANTARINI	24/05/2005	Teresa TOMSICH	40247
15	U	KARINA G. RAPKINAS	19/05/2005	Agata SPINELLO	38536
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/05/2005	SARA BRIGIDA PEYRE	38530
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/05/2005	MALQUI Luna Judith Nery	38489
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/04/2005	VIRGINIA ANTONIA MARCONI DE AGNOLETTI	38475
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	17/05/2005	ZARLENGA CECILIA DOMINGA	40733
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/05/2005	Eduardo Julio Minuzzi	38500
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/05/2005	RUBEN OSMER BERTONAZZI o RUBEN OSMAR BERTONAZZI	38532
29	57	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/04/2005	ANIBAL DE RISO	40211
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/04/2005	DONATI MARIA LAURA	40725
31		MARCELA A. PENNA	14/04/2005	Nelly Myrtha Grassetti	40759
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/05/2005	PONCE DE LEON, MARTHA, GAMBOA, MARCELO, Y, GAMBOA, JUAN MANUEL	38513
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/05/2005	JUANA CATALINA ASTA	38481
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/2005	JACINTO ALBERTO ETCHEVERRY	38510
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/05/2005	Ángel Luis Orozco	40208
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/2005	CAMILO EDUARDO PAGANINI	38540
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/05/2005	CRISTINA MARTINEZ	38512
34		SUSANA B. MARZIONI	15/04/2005	Del SASTRE Ireneo Gregorio	38478
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2005	GUSINSKY CARLOS ALFREDO	38493
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/04/2005	LUIS ESTEBAN BEVACQUA y MARIA AURORA DE JESUS	38533
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2005	Jose Negre	40724
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/05/2005	Lydia Dora GONZALEZ BARALE	38525
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/05/2005	CAMPANELLO ALICIA TERESA	38474
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/05/2005	ENRIQUE EDUARDO FERNANDO VAZQUEZ	38471
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/04/2005	MANUEL BOO	38467
47	U	SILVIA R. REY	05/05/2005	BUCZEK REGINA	38477
47	U	SILVIA R. REY	23/05/2005	RONDOLINI ORLANDO	40218
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/05/2005	NELLY ESTHER FILPO	38520
50	U	JUAN C. INSUA	24/05/2005	IRENE MARIA ROMERO	38505
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/05/2005	ELISA GUITIAN	38469
54		JULIAN HERRERA	26/05/2005	CARLOS ALBERTO BERTOLO	40763
54		JULIAN HERRERA	03/05/2005	GASTON EBER WALTER LOUREIRO	38507
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/04/2005	LUIS ANGEL PINO	38498
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	20/05/2005	Riera, María Esther Rosa	38506
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/05/2005	Romana Barbieri y Salvador Vecchio	38490
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/05/2005	Caretti Atilano Carlos	40244
61		EDUARDO JOSE GORRIS	24/05/2005	ALBERTO ANTONIO PACE	38482
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/05/2005	ELSA CELIA MARENGO	38528
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/05/2005	CACALANO LUISA	38491
64		JAIME MENDEZ	20/05/2005	RAMPONE MILCARE	40184
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/05/2005	Roberto Amado ALE	40252
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/05/2005	Aría Inés Castillo y Laura Elena Vivas	38492
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/05/2005	ELIAS JACOBO LUCIANO CHANFREAU	38504
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/05/2005	Samuel Jaime Matalon Golablustas	38466
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	13/05/2005	ELENA PAPA	38468
73	U	ALBERTO UGARTE	16/05/2005	JOSE FERNANDEZ	40190
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/05/2005	STABILE GILDA	38480
89		JUAN PABLO IRIBARNE	18/05/2005	ALBERTO ANDRES FONTES	40206
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/05/2005	HÉCTOR ANTONIO CORLETO	38494
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/05/2005	PILAR AMELIA BUISAN	38527
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/06/2004	MANFREDI, ROSA	38499
94	U	MARIA ELISA ARIAS	12/05/2005	Ida URSO	38484
95	U	JUAN M. BALCAZAR	16/05/2005	RIPOLL, Diego Enrique	38476
95	U	JUAN M. BALCAZAR	23/05/2005	ROSA CARMEN CENCI	38537
95	U	JUAN M. BALCAZAR	23/05/2005	José Héctor Macherione o José Héctor Macherioni, y Luisa Macherione	38538
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	16/05/2005	ROSA JUANA CATALINI	38534
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/2005	RODOLFO CASIMIRO BONNET y ROSARIO RUA	38511
99	U	MARTA N. COCCIA	15/04/2005	Grinberg, Eva	40210
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/05/2005	HORACIO FRANCISCO DURAN PARDO y JOSE ANTONIO FRANCISCO DURAN BOUZA	38473
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/05/2005	Francisca DOMINGUEZ MORENO	38488
105		CARLOS EDUARDO CREADO	10/05/2005	Angel Cesario Defeo y Antonia Costantino	38495
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/2005	Juan Carlos Fossati	40221
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/2005	ANA MARIA ELISA DE SIMONE	40781
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/2005	Teófilo Eduardo BUSSO	38502
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/05/2005	SALAMON TASAT	40194
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	19/05/2005	NOVARO MARIA LUISA	38472

e. 1/6 N° 344 v. 3/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/05/2005	WALTER ANA	38565
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	GONZALEZ PEDRO MIGUEL	40264
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/2005	JUAN CARLOS ALBERTO GOMILA	38550
13	U	ADOLFO G. GRANILLO OCAMPO	26/05/2005	TOMAS NAPOLI GRAMUGLIA	40310
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/04/2005	BAEZA HIDALIO HECTOR	40275
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2005	JELENA KUKTOSKY	38593
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2005	MARIA DEL CARMEN SALOME SCATTARELLA	38561
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/05/2005	Zulema María OTERO	38577
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/04/2005	PEDRO EMILIO REALDO LESACA	38556
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/05/2005	CERCHI BLANCA RAQUEL y GARCIA OMAR RUBEN	2726
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/05/2005	JUAN ROGELIO SALE	38588
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2005	ADOLFO GUELER	40277
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/05/2005	ESTHER TOMASA DORES	2725
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/05/2005	ELSA ALONSO	38549
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/05/2005	JOSEFA PAULIN DE LISTER y FRANCISCO LISTER	40294
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/05/2005	VICITACION BERSA	40833
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/05/2005	JORGE DOMINGO CHAPELA	40816
35	U	ANALIA V. ROMERO	26/05/2005	PURIFICACION GALLEGO IGLESIAS Y LAUREANO MUIÑA	40307
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/05/2005	Osvaldo Agustin Mezzadra	38557
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/05/2005	CARBONE ANTONIO	38543
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/05/2005	ALICIA EMILIA DE LAURO (Nº Expte. 11.438/05)	38596
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2005	GONZALEZ CORREA LUCY ALTAIR	40852
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/05/2005	DOPAZO MANUEL y/o DO PAZO MANUEL	40818
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/05/2005	SUSANA CARMEN CANATARO	38589
47	U	SILVIA R. REY	19/05/2005	ADELINA RASO	40282
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2005	Hoffman Manuel	38575
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/2005	DOMINGO JOSE ANDRADE	40314
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/2005	Roberto Antonio OCCHIUZZO	38546
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/2005	RAQUEL TERESA DAVERIO	40279
53	U	ALDO DI VITO	19/05/2005	CAVANNA Nélida Graciela	40873
54	U	JULIAN HERRERA	22/04/2005	JOSE MARIA DE LA FUENTE Y PILAR PRADO	38563
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/2004	ROBERTO CESAR ISLAS	40311
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/05/2005	ELBA MARIA ELENA FERNANDEZ	40263
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/12/2004	ALBERTO REINALDO CHAPAPI	38585
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/2005	DELFOR ELEUTERIO ARENA	38582
63	U	JORGE E. BEADE	23/05/2005	FRANCISCO MACRI	40290
64	U	JAIME MENDEZ	24/05/2005	SANTOLIQUIDO, José y BENEVENTANO, Rosa	38573
64	U	JAIME MENDEZ	23/05/2005	NIDIA NELIDA MORANDI	40306
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/05/2005	JORGE ENRIQUE SZNAIDER	38564
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/09/2000	FELIX AUGUSTO LANZANI	38576
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/05/2005	DIONISIA AGAPITA Y/O AGAPITA CORDOBA	40326
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/05/2005	ARTURO EDUARDO FRESQUET	38570
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/05/2005	JOSE ANTONIO VILLANO	2721
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	17/05/2005	ANTONIO ADDUCI	38559
74	U	JUAN A. CASAS	05/05/2005	FRANCISCO FERNANDEZ BERNARDEZ	40325
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/05/2005	RUFFINO MARIA	38567
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/05/2005	AFIA ANGELA CATANIA	38578
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2005	BERTONE REGINA ELISA	38602
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/05/2005	OLGA INES ARAUJO	38594
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/05/2005	NUNCIA LANIERI, ENRIQUE MENVIELLE y ENRIQUE JESUS ANTONIO MENVIELLE	40270
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/05/2005	GABRIEL HERNAN CARABAJAL	38566
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/05/2005	NORMA NELLY LOCELSO	40321
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/05/2005	FLOREAL EDMUNDO GORINI	38571
91	U	DOLORES MIGUENS	15/03/2005	ESTHER SOUSS DE SUS	38562
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/05/2005	MARIA ALLER Y NESTOR ROBERTO CITARA	38600
95	U	JUAN M. BALCAZAR	26/05/2005	Margarita BARBIER	38553
95	U	JUAN M. BALCAZAR	26/05/2005	Juan Domingo Alfredo MÁRSICO	38554
95	U	JUAN M. BALCAZAR	27/05/2005	VICTORIA SILVERIA FERNANDEZ y FABIO JUAN MASSIMO	40265
95	U	JUAN M. BALCAZAR	24/05/2005	Elida Cristina FERRERAS	38590
95	U	JUAN M. BALCAZAR	19/05/2005	EDIT AMNERIS GOMEZ	2720
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/05/2005	EMILIO PEREZ	38586
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/05/2005	MOURIÑO ANTONIO	38560
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/05/2005	JORGE NORBERTO DE GREGORIO	38574
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/05/2005	RAQUEL CELIA ALVAREZ	40286
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	20/05/2005	MARIA INES PEREZ	40287
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	24/05/2005	CARMEN SARA BRUNO	38544
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/2005	TEJA SALVATIERRA Benito	38555

e. 2/6 N° 345 v. 6/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo interinamente del Dr. Miguel Costa, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ BRIZUELA JORGE PABLO Y OTRO S/ EJEC. HIP.", Expte. N° 60.571/01, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 9 de junio de 2005, a las 12 Hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE: el inmueble sito en Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Garibaldi 2536, entre las de Ramos Mejía y Julián Castro, designado en el plano 72-45-68 que cita su título como lote 11 de la manzana 29-b. Sup.: 233,30 m2. NC: Circ. I; Secc. K; Chacra 29; Mz. 29-b; Parc. 11. Partida 072-147563. Matrícula 53755 del partido de Merlo. Se trata de una propiedad con las siguientes características: Consta de jardín al frente (patio) 10x6. A la entrada living comedor amplio (6x4), 2 dormitorios (3,50x5) c/u, un baño sin bañera (2x2,50), una cocina (3x2,50). Cocina y un dormitorio techo fibrocemento. Lo demás losa. Atrás, patio de 10x5, piso cemento con parrilla y un depósito (1x2). Todas medidas aproximadas. ESTADO GENERAL: MALO, con detalles de terminación y humedad en los ambientes. OCUPADO por el Sr. Jorge Brizuela (DNI N° 14.163.639) quien manifiesta ser propietario de esa única vivienda y vivir en ella en compañía de su esposa, su hija y una nieta menor. DEUDAS: (fs. 85) al 20/12/02, no cuenta con obras de alumbrado público, desagües cloacales, agua corriente ni pavimentación; AGBA (fs. 213) al 28/03/05, fuera del área de servicio; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 205) al 31/03/05, $2:327,80; Municip. Merlo (fs. 199) al 01/04/05, $2.312,68. CONDICIONES DE VENTA: CONTADO, EFECTIVO, MEJOR POSTOR. BASE: $27.590.-. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I.", publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las

expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". DIAS EXHIBICION: 7 y 8 de junio de 2005, de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 2/6 N° 40.962 v. 3/6/2005

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32; Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expte. N° 30.436/93, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 14 de Junio de 2005, a las 12,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento DESOCUPADO designado como Unidad Funcional número NUEVE del SEGUNDO piso Letra "B", integrante del inmueble ubicado frente a la calle ZABALA N° 3428, entre Delgado y Alvarez Thomas, Capital Federal. Matrícula 17-11.789/9. Superficies: Cubierta 26 M2; Semi cubierta 2,33 M2; Sup. Total 28,69 M2. Porcentual de dominio del 4,18%. integra un edificio de planta baja y tres pisos altos, con cuatro unidades por planta, servicios individuales y acceso por escalera. La unidad es interna y se compone de un solo ambiente, con piso de parquet, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. BASE: $ 40.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 025%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del término de cinco días de aprobado el remate en la sucursal Tribunales del banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos (arts. 564 y 565 CPCC). Las deudas surgen de las constancias de autos. Según fallo plenario Servicios Eficientes c/ Yabra del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas. comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Demás circunstancias obrantes en autos. EXHIBICION: días 9 y 13 de Junio de 2005, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
José Benito Fajre, secretario.
e. 2/6 N° 40.979 v. 3/6/2005

N° 35

Juzgado Nacional en lo Civil N° 35, del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950, Piso 1, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "Mista, Jorge Roberto c/Denis Ruiz Díaz Eugenio s/Ejecución Hipotecaria", expediente N° 51.669/2001 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 29 de junio de 2.005, a las 11 hs., el inmueble sito en la calle Lacarra 3.248, entre las de Maestra Gachet y Gastón Jarry, Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Manz. 67 b; Parc. 31. Matrícula 26.505. Partida N° 101-057.959. Consta de living comedor un pasillo al que dan tres dormitorios y un baño, cocina, y luego un pequeño lavadero. Saliendo al fondo hay un jardín con una pequeña pileta de natación de fibrocemento. Existen además dos construcciones que se usan como depósito. Los pisos de la casa son de cerámica. El baño y cocina están azulejados, hay persianas de enrollar de madera lustrada; en las ventanas hay rejas. Adelante de la casa hacia la calle hay un pequeño jardín. El terreno está construído en una tercera parte. El techo es una losa con pequeño techo de tejas sobre el garage delantero. El estado general es bueno. Ocupado por la Sra. Mónica Noemí Aragunde —DNI 26.725.584—, su esposo Roberto Oscar Alvarez —DNI 20.673.242— y sus tres hijos menores de edad, quienes viven en la propiedad la que les fué prestada por su propietario, el demandado en autos, quien ratificó estos dichos. Todo ésto resulta de la diligencia de constatación realizada por el martillero a fs. 179, con fecha 18 de febrero de 2.005. BASE: $ 35.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. SUPERFICIE TOTAL: 444 mts.2. VISITAS: 23 y 24 de junio de 2.005, en el horario de 10 a 12. DEUDAS: Aguas Argentinas: se encuentra fuera del radio de servicio —fs. 131— al 14/10/04. Obras Sanitarias de la Nación: se encuentra fuera del radio de servicio —fs. 134— al 2/11/04. Municipalidad de Morón: $ 2.624,76 —fs. 125— al 17/9/04.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Analía V. Romero, secretaria (interina).
e. 2/6 N° 40.971 v. 3/6/2005

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 46, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ BRUNY NELLY ROSA Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 1643/ 2002, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 22 de junio de 2005 a las 11,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en la calle (614) Nuestra Señora de la Merced N° 6268/6270, entre (693) Teniente Galán y (701) Santa Cruz, del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Uno. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV - Sección: W - Manz.: 33 d - Parcela: 4 - Sub Parcela: 1 - Polígono: 00-0101-01 - Matrícula n° 11.086/1 - Superficie: Pol: 00-01: 89,77 Mts.2 - Pol.: 01-01: 70,88 Mts.2 - Total: 160,65 Mts.2. - La finca es ocupada por Nelly Rosa Bruny y su hija Adriana Sofía Bruny de 15 años, en carácter de propietaria. El inmueble consta de: Garage cubierto, pasillo, patio, quincho con un cuarto, y en altos, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina y su estado de conservación se puede considerar como regular. BASE $ 50.000. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Municipalidad (fs. 173/174) $ 972,99 al 28-04-04 - Rentas (fs. 161/163) $ 1.359,16 al 22-12-03 - Aguas Argentinas (fs. 155) $ 21,76 al 22-12-03 - Obras Sanitarias de la Nación (fs. 165) No registra deuda al 30-3-04 - Expensas (fs. 213) el inmueble hipotecado no posee Consorcio. Quien resulte comprador para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco de la república Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, asimismo deberá el Sr. Martillero suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta. El inmueble se exhibe los días 17 y 21 de Junio de 2005 de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 2/6 N° 40.958 v. 3/6/2005

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 58 a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo (Subrogante), Secretaría única interinamente a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASZ MARIANO SAUL Y OTRA c/ WEHRLI LEONOR ANA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 75539/2003, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 10 de Junio de 2005 a las 10,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal EL INMUEBLE ubicado en Baigorria 2966 entre Argerich y Avenida Nazca - Unidad Funcional 6 - Piso 2° - Dpto. "F" de Capital Federal - Inscripto en la Matrícula 15-1824/6 - Nomenclatura Catastral: Circ: 15 - Secc: 69 - Manz: 20 - Parc: 9 "f" - Superficie 71 M2 03 Dm2 - Porcentual 13 con 24 centésimos. De acuerdo al mandamiento de constatación (fs. 149) el inmueble se encuentra ocupado por Leonor Ana Wehrli, que vive con su esposo, Pedro Antonio Perez y sus dos hijos, en calidad de dueño. El lugar está en regular estado general consta de living comedor, hall distribuidor, dos dormitorios, y un baño y al lado entrada cocina, un pequeño balcón contrafrente, (Tres ambientes, baño, cocina). Base u$s 20.075,39 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Acordada 10/99 CSJN - todo a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 67) $ 121,31 al 16-6-04 - Obras Sanitarias de la Nación (fs. 70) No registra deuda al 28-6-04. Gobierno de la Ciudad (fs. 114/115) $ 886,83 al 1-9-04. Expensas: De acuerdo a lo manifestado a fs. 122 por la parte actora, la propiedad embargada no posee administración, por lo cual la misma no registra deuda de expensas, haciéndose cargo de la misma en caso de existir. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (C.N.C. 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de junio de 2005 de 9 a 11 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560).
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Ma. Alejandra Morales, secretaria interina.
e. 2/6 N° 40.965 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, de la Capital Federal, Secretaría única, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° comunica por dos días en autos "INVESTMANAGEMENT S.A. C/ PALMEIRA, Mariano MIGUEL S/INCIDENTE CIVIL", Exp. 13570/05, que el 15 de junio de 2005, a las 9,15 hs. en punto, el martiliero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará, en Perón 1233 de esta ciudad, DESOCUPADO el inmueble sito en JUAN PABLO DUARTE 4854, de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 73, Mza. 8-b, Parc. 27, Matr. 16-36383. Mide 8,66 m. de frente por 25,98 m. de fondo. BASE: U$S 185.367,32, COMISION: 3% más IVA, SEÑA: 30%, ARANCEL CSJN: 0,25%. En caso de no existir postores se subastará pasados 30 minutos con la BASE REDUCIDA EN UN 25%, o sea U$S 139.025,49, y si tampoco existieren postores, pasados 30 minutos se rematará SIN BASE. No procederá la compra en comisión. Conforme al fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra s/ ejec.hipotecaria", no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes". Adeuda a Aguas Argentinas $ 1.185,03 al 8-2-05, al Gob. de la Cdad. de Bs.As. $ 15.923,02 al 9-3-05, Obras Sanitarias sin deuda. Según constatación se trata de una vivienda tipo chalet, desarrollada en tres plantas, que consta en Planta Baja de garage, living-comedor, baño, cocina y patio; en el primer piso de tres dormitorios y tres baños; y en el segundo piso de playroom y baño. Se halla en mal estado de conservación, faltando: en baño de planta baja: un lavatorio; en cocina: dos termotanques, todo el bajomesada, alacenas colgantes y extractor de aire y tiene rota la mesada de granito; en baño dé primer piso: un inodoro y un bidet, en baño de servicio un lavatorio, y las 8 puertas internas de la casa. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales.- EXHIBICIÓN: el 8 y 9 de Junio de 2005 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Ma. Alejandra Morales, secretaria interina.
e. 2/6 N° 40.968 v. 3/6/2005

N° 69

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 69, Sec. Única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES Militares C/NAVARRO EUGENIO ANTONIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 358/90) que el martillero Eduardo J. Martire PALACIO —CUIT N° 23-13736955-9— rematará el día 14 de Junio de 2005, a las 8:00 hs. —en punto— en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en el Distrito de Santa Rosa, Departamento de Valle Viejo, Pcia. de San Fernando del Valle de Catamarca, Matrícula de Folio Real N° 2238, Identificación Catastral N° 16-22-906 7551. Conforme se ha constatado, se trata de un lote de terreno de 15 mts de frente por 60 mts. de fondo (900 m2). El mencionado terreno entre su tupida vegetación consta de un proyecto de construcción sin techo ni aberturas, ni instalación eléctrica. El estado de conservación del inmueble es malo y se encuentra DESOCUPADO según constatación efectuada. BASE: $ 5.000,00, SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al mejor postor y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 CPCCN (art. 579 CPCCN). Se deja constancia que no se admite la compra en comisión (art. 598 CPCCN). El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el BCRA. Se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de Catamarca, Ciudad Valle Viejo: $ 561,91 al 18/06/99 (fs. 160/61), Rentas de la Pcia. de Catamarca: $ 289,97 al 30/06/99 (fs. 159); Impuesto Municipal del Valle Viejo de la Pcia. de Catamarca: $ 820,57 al 17/06/99 (fs. 155). EXHIBICION: Los días 9 y 10 de Junio de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). Se deja constancia que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv, en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecucion hipotecaria", del 18-2-99).
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.
e. 2/6 N° 40.978 v. 3/6/2005

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes - 5° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "ANDRESEN ANA ELENA Margit CONTRA EMESA S.A. s/ EJECUCION DE ALQUILERES" - Expte. N° 56.415/2001, que la martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará el Jueves 23 de Junio de 2005 a las 12 Hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Teodoro Fels 180 e/ Concepción Arenal y Stefan Zwig, cercano a la esquina de las avenidas Gobernador Vergara y Camino de Cintura (Ruta Prov. N 4) y a unas 20 cuadras de la estación de Hurlingham. Parido de Morón. Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa construida en dos plantas, con un pasillo lateral descubierto, techo a dos aguas, con Living-Comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y patio atrás.- Se encuentra desocupada.- Nomencl.: Catastral: Circ. IV - Sección: D - Manzana: 378 - Parcela 9 compuesta de dos lotes con una superficie total de 656 m2 Matrícula: 2989 (135 - Hurlingham), VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - BASE: $ 68.590.- SEÑA: 30% COMISIÓN: 3%. Sellado de Ley: 0,5% - EN DINERO EFECTIVO - ARANCEL CSJN: 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.- Visitar la propiedad: Jueves 16 y Viernes 17 de Mayo de 15 a 17 Hs.- Deudas: a Rentas fs. 103/104 $ 5680,61 al

18/10/02; a fs. 93 a Municipalidad, de Hurlingham $ 8730,22- Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 2/6 N° 40.969 v. 3/6/2005

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VELASCO OMAR ERNESTO Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 130.266/1998, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 9 de Junio de 2005 a las 13,00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Paraje Billinghurst, con frente a la calle 117 - Suipacha N° 4061/4063, entre (Diag. -96) Alsina y (100) - Salta, de la Provincia de Buenos Aires - Unidad Funcional 1 - Planta Baja - Matrícula 7307/1 - Nomenclatura Catastral: Circ: III - Secc: P - Manz: 76 - Parc: 23 - SubParc: I - Polígono 00-01 con una superficie total para el polígono y unidad funcional de 131 Mts. 91 DM2. de acuerdo al plano PH 47-126-82. El inmueble se compone de: Casa de material al frente, techo de tejas a dos aguas, pequeño patio cubierto al frente, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Noemí Elizabeth Correa conjuntamente con una hija menor de edad de nombre Gisela Chavez en carácter de inquilina, sin exhibir título ni contrato en el acto de la constatación. BASE $ 48.400 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, Sellado de Ley 1%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas (fs. 132) $ 359,82 al 12-12-00. Municipalidad de Gral. San Martín (fs. 126/127) $ 554,78 al 20-11-00 - Aguas Argentinas (fs. 120) $ 14,79 al 13-11-00. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 324) No registra deuda al 18-2-05. Expensas: No existe Consorcio de Propietarios ni administración alguna (fs. 345) El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal) en el Banco de la Nación Argentina - Suc - Tribunales) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. El adjudicatario a la mejor oferta es la única persona que deberá suscribir el boleto, y el público no podrá retirarse del salón hasta tanto ello no ocurra. No se admitirá cesión hasta que el adquirente inscriba el dominio a su nombre en el Registro pertinente. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de Junio de 2005 de 16 a 18 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 2/6 N° 40.960 v. 3/6/2005

N° 107

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 107, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6° Capital Federal comunica por dos días, en autos "PEPE, MARIO ALFONSO C/ROMERO ANGEL FERNANDO S/EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO", Expte. N° 1000/2000, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373 - 0520/4375-2724), rematará el día 9 de junio de 2005, a las 9,30 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en BARRIO PARQUE LOS PINOS del Pdo. de Exaltación de la Cruz (PBA), con frente al Km. 72,600 de la Ruta Nacional n° 8 y calle sin nombre, fracciones de terreno 6, 7, 8, plano 31-73-50, n° 14 de la Manzana 39 - Pda. 11.308 - Matrícula 11.873 - Catastro: Circ. III, Sec. M. Qta. 51, Parc. 14 - Sup. 2978 m2.- Posee un cartel que dice "Don Angel" y se encuentra comprendido entre la Inmobiliaria Vissión, sita en el km. 72,500 de la RN 8 y un corralón de materiales "El Proyecto" lindero al mismo, calle sin nombre mediante, con frente a dicha ruta.- El terreno que se encuentra alambrado perimetralmente con cerco de 1,50m. de altura, hay una construcción tipo chalet que consta de un local con baño (faltan sanitarios) y amplio ambiente con entrepiso.- Sup. cub. ap. 150m2. y semicubierta de 25m2.- Consta de pileta de natación.- El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación.- La superficie alambrada es mayor a la de títulos, toda vez que de hecho comprende y usufructa un triángulo de terreno, tambien s/ RN 8 y calle sin nombre, que sería de propiedad fiscal.- BASE u$s 34.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Iva sobre comisión.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado de ley. Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: Municipales al 4.06.04 (fs.73) $ 2.736,78 y Imp. Inmobiliario al 31.07.04 (fs.100/104 $ 6.531,10 - No existe servicios de OSN ni de Aguas Argentinas - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- No corresponde la compra en comisión El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 4 y 5 de junio de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

Juan F. Galmarini, secretario.

e. 2/6 N° 40.964 v. 3/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por 5 días en autos "LA RECTORA, CÍA ARGENTINA DE SEGUROS S/LIQUIDACIÓN S/INCIDENTE DE VENTA - (U.F. 37)", Expte. N° 74110 y "LA RECTORA, CÍA ARGENTINA DE SEGUROS S/LIQUIDACIÓN S/INCIDENTE DE VENTA DE COCHERAS (U.F.1)", Expte. N° 74913, que el Martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 14 de Junio a las 9 hs. y 9.15 hs. en punto respectivamente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: el inmueble ubicado en Avda. Corrientes 842/48, entre las calles Esmeralda y Suipacha, Cap. Fed., U.F. N° 37. Se trata de 2 plantas unidas por escalera, con acceso individual que constan de 1.153,68 m2 (fs. 194). Porc. 14.42; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 11. Está compuesta en 1° Piso por 3 importantes oficinas, con frente a la Avda. Corrientes, 2 de 4 x 7 m c/baño privado, otra de 7 x 4 m pasillo que comunica con otra oficina de 5 x 4 m c/baño privado y gran recepción de 7x7,50m Amplio salón de 15x12 m. c/mostrador de mármol y pared de mármol, 2 oficinas de 4x3 m y en el costado izquierdo otra oficina de 5x6 m, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo separado por pulmón de aire otro salón de 15x11, un depósito de 13x3, baño compartimentado para personal, otro chico y gran cocina c/salida a patio y jardín que da al salón. Todas las medidas son aproximadas. Por escalera se accede al 2° piso c/puerta de ingreso independiente. Consta de pequeña recepción, amplio salón de 15x12, mostrador con pared de mármol, oficina de 4x3 al costado otra de 3,5x6, baño grande para personal y otro chico. Por pasillo, separado por pulmón de aire, otro salón de 15x11 con 2 oficinas compartimentadas, depósito de 13x3, c/baño p/personal y sala de depósito. Todas las medidas son aproximadas. Se encuentra desocupado. Construcción sólida, en buen estado de mantenimiento. Deudas: OSN al 22-6-99, no registra deudas (fs. 34); Aguas Arg. al 31-5-99, no registra deudas (fs. 26); ABL al 7-3-02 $ 27.530,02; Expensas al 31-3-05 $ 673.403,14. Expensas mes de Marzo 2005 $ 3.572,84. Base $ 230.000.- (fs. 520). Y las 13/28 avas partes de la unidad funcional N° 1 de Planta Baja, Primer Subsuelo y Segundo Subsuelo, sito en Avda. Corrientes 842/46/48 de Cap. Fed. con entrada exclusiva por Avda. Corrientes 842. Datos Catastrales: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 11. Matrícula 14/78/1. Se trata de 13 espacios guardacoches en un garage al cual se accede por puerta del segundo subsuelo del edificio o por rampa para automóviles. Regular estado de conservación —constatación Julio de 2003—. Base: $ 9.500 cada una de las 13/28 avas partes (fs. 229). Desocupadas. Deudas por Expensas al 11-8-04 $ 115.046,03 (fs. 213) correspondiendo a cada una la 1/13 ava parte de la misma. Expensas mes de Abril/05: 1/13 ava parte de $ 1.764.-. Rentas (fs. 0028) al 13-3-2001, sin deudas; Aguas Argentinas (fs. 0020/22) al 14-3-2001, sin deudas; OSN al 13-5-2005 la 1/13 ava parte de $ 1.777,94. Las ventas son al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Venta ad corpus. Todo en efectivo o con cheque certificado de banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto de la subasta. Están prohibidas la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 Reg. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 3° día anterior al remate. Las que serán abiertas. el día siguiente a éste, a las 12 hs. El IVA si correspondiera será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni otra intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos. Los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. El mismo criterio rige para las expensas salvo en el caso de aquellas que se devengaran dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos que deberán ser soportadas también por el adquirente. Exhibición: 8 y 9 de Junio de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/5 N° 480.935 v. 3/6/2005

Juzg Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2 a mi cargo (Dr. Miguel Galli), sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "NIELSEN, NESTOR s/ QUIEBRA s/INC. DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 79.734, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (MonotrIbuto 27-06152675-2) rematará el día 7 de julio de 2005 a las 9:30 hs - 10:00 hs y 10:30 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", los siguientes inmuebles: el 100% de los inmuebles sito en A) 9:30 hs. - Av. San Martín 5412, Posadas, Pcia. de Misiones.- Nom. Cat.: Dto. 04; Mun. 59; Secc. 16; ch. 77; Mza. 004; Parc. 17; Partida 65502, Matrícula 24038-dto. Cap. 4 del 12/6/84. Superf. del terreno: 1010,07m2. Se trata de una casa de dos plantas edificada en un predio en esquina , con salida a dos calles. Consta de terraza, garage, pileta y cancha de padle. PLANTA BAJA: living comedor, cocina, baño y parrilla. PLANTA ALTA: tres dormitorios, dos baños y sala de juegos.- El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación y ocupado por la esposa del fallido. BASE: $ 40.000.- Comisión: 3% Seña 30%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. B) 10:00 hs. - Av. San Martín 5490, Posadas, Pcia. de Misiones. Nom. Cat.: dto. 04; Mun. 59; Secc. 16; Ch. 077; Mza. 004; Parc. 12. Lote 16. Partida 7128. Matrícula 26396 del Dto. Capital (4) del 16/6/93. Se trata de un predio ubicado, aprox. a 5 Km. del centro de la Ciudad. Superf. Total una aprox. 300 m2. Se ubica en una esquina con salida a dos calles. Consta de una casa precaria de madera con dos dormitorios, baño, y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación ocupada por un cuidador. BASE: $ 6.000.- Comisión: 3%. Seña 30%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25% C) 10:30 hs. Inmueble ubicado en Alicia Moreau de Justo 1020/50/78/80/82 y Juana Manuela Gorriti s/nro. - Piso 2, Loft, Unidad Funcional N° 159. Nom. Cat.: Circ. 21; Secc. 98; Mza. 5c; Parc. 3. Matrícula FR 21-30/159 del 2/3/95. Superficie: 102,47 m2. Porcentual 0,797. Se trata de un inmueble tipo loft, en el dique nro. 3 de Puerto Madero, con entrada por Alicia Moreau de Justo 1050, con excelentes condiciones de accesibilidad. Consta de: estar de aprx. 6 x 5 mts., cocina tipo americana con importante barra, dormitorio al contrafrente con balcón corrido y vista al dique, baño completo, revestimientos en ladrillo a la vista, vigas de madera y piso de parquet. El edificio consta de vigilancia las 24 horas, gimnasio y sauna para los propietarios. Se encuentra en buen estado de uso v conservación v ocupado por el fallido.- BASE $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%. Deuda de expensas (fs. 403: desde el mes de diciembre de 2000 hasta el mes de octubre inclusive $ 21.115,57. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa, y posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. OFERTAS BAJO SOBRE: se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN, NI LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio se le impondrá la multa que prevee el art. 581 CPr. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos. EXHIBICIÓN: Inmuebles ubicados en la Pcia. de Misiones A y B se exhibirán los días 30/06/05 y 1/07/05 de 16:00 a 18:00 horas - Inmueble ubicado en Capital Federal C se exhibirá los días 15 y 16 de Junio de 16:00 a 18:00 horas. Publicada por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario "La Nación" y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Misiones".

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 1/6 N° 481.182 v. 7/6/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por dos días en autos: "DRES MOREAU S.R.L. (CUIT 30-52040762-2) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES", Exp. 89.814, que el Martillero CARLOS M. BRUNO (CUIT 20-08392455-2) subastará el 8 de Junio del 2005, a las 8,30 horas EN PUNTO en Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los bienes que se encuentran ubicados en la Avda. CARABOBO 37 de esta Ciudad, en el estado en que se encuentran y consisten en muebles y artículos de oficina (escrsitorios, maquinas, sillas y sillones, ficheros, TE, aires acondicionados, etc.); artefactos, instalaciones, aparatos y equipos de rayos "X", que surgen del inventario que se entrega con los volantes en Perón 1233 y en Carabobo 37 los días de exhibición. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SIN BASE + IVA, COMISION 10% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, pudiendo entregar los bienes una vez oblado íntegramente el precio de venta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: los días hábiles del 3 al 7 de Junio de 10 a 12 horas. Publicar con caracter de urgente. CONSTE

Buenos Aires, Mayo 7 del 2005.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 2/6 N° 38.839 v. 3/6/2005

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, p. 6° Cap., comunica por 2 días en el exp. 53127/94 "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA JUAN RAMON Y OTRO s/ejecución prendaria" que el martillero Hugo Jorge TOGNETTI rematará al contado y mejor postor el 16 de junio de 2005 a las 08:15 en punto en Perón 1233, Cap., con BASE de $ 60.556, el 100% del inmueble ubicado en calle 162 N° 1588 entre las calles 63 y 64, Los Hornos, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. nom. cat.: C III - S F - CHACRA 272 - Manz. 272a, Parcela 11, partida 217544 sobre terreno de 20 x 40 m, a una cuadra de la Ruta provincial 10 (calle 66) por donde circula el colectivo 307c desde la Estación La Plata FCS. Cuenta con portero eléctrico, jardín y parque al costado y fondo. Frente con puerta de madera con una ventana a cada lado y garage utilizado con habitación. Quincho, prefabricada y galponcito en desuso en el fon-

do. Consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño. En altos dos habitaciones sin terminar. En buen estado. Ocupado por Roberto Hugo Lezcano DNI 10079097 en carácter de propietario con la Sra. Aurora Taborda y sus hijas menores María Belén y Rocío Ariana y su hijo mayor Matías. En caso de corresponder IVA lo retendrá y depositará en autos al martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación ni aviso previo (art. 580 y 584 CPCCN). Serán admitidas ofertas bajo sobre en Secretaría del Juzgado, en un todo de acuerdo con el art. 104 del Reglamento para la Justicia Nacional que se da por reproducido en el presente, hasta la hora 10 del 15/6/05 y se abrirán a la hora 12 del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto. Seña 30%. Comisión 3% Salón, Acordada CSJN: 0,25% todo en dinero en efectivo y en el acto a cargo del comprador y el mismo deberá constituir domicilio en Capital Federal en el boleto (art. 133 CP). Serán a cargo del comprador la deudas que pesen sobre el inmueble: Municipal $ 1.617,26 al 18-04-05 fs. 346. Rentas Inmobiliario $ 3.422,60 al 31-03-05 fs. 339/342. Fuera de radio de aguas y cloacas. Exhibe días hábiles de 10 a 15. En caso de ausencia de postores se ordena la venta a las 8:45 con base de $ 42.390.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/6 N° 40.967 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "VISCONTI RUBEN OMAR s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA", Ex. N° 73681, el Martillero Rodolfo Hugo Gineste, rematará el día 17 de junio de 2005 a las 11,00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, las 2/3 partes indivisas de los inmuebles sitos en la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia de Bs. As. designados como lotes: Cinco, Diez, Tres-f y Tres-h. Según constatación se trata de cuatro lotes de terreno baldío, sin construcción alguna enclavada en los mismos, ubicados en la Manzana 65, delimitada. por las calles: Gaboto; Juan de Garay; Madariaga y Santa María de Oro. Las parcelas identificadas como: 3f; 3h y 5, con medidas aproximadas de 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, poseen su frente sobre calle Gaboto, orientación Oeste. La parcela n° 10, con medidas aproximadas de 10 mts. de fte. por 20 mts. de fdo., posee su frente sobre calle Juan de Garay, orientación Norte. La zona de ubicación de las parcelas es de regular a aceptable, radicadas a 12 cuadras aproximadamente de la Av. Costanera; 2 cuadras de la Av. San Bernardo y la Terminal de micros; Los lotes se encuentran desocupados. La venta es Ad-Corpus. Sup. Totales: Lote 10: 200 m2; Lotes 3f, 3h y 5: 400m2 c/u. Nom. Cat.: Circ IV; Sec W, Manz. 65; Parc. 5, 10, 3f y 3h. Matricula: 28129, 28134, 15804 y 25543 respectivamente. La venta se efectúa EN BLOCK. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 5.000.- SEÑA: 10%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. (Acordada 24/00 CSJN). SELLADO: 0.5%. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Aún de existir objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciera y rechazara las objeciones adicionará al remanente desde el 5° día de la subasta hasta el efectivo pago, intereses del Bco. de la Nac. Arg. tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble, serán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 hs. del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 14 y 15 de Junio en el horario de 12.00 a 13.30 hs.

Buenos Aires, Mayo 24 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra.

e. 1/6 N° 481.301 v.7/6/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, Secretaría N° 9, a cargo de la autorizante, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña P.B. N° 1.211, comunica por cinco días en autos "Fischetti, Jorge Pascual s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble: Saladillo 5568", expte. 57.799, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 29 de junio de 2.005, a las 9.15 hs., el inmueble sito en calle Saladillo 5.568, entre calles Tabaré y Corrales, Capital Federal. Nom. Catast.: Circ. I, Sec. 82, Manz. 11, Parc. 26. Matrícula F.R. 1-55798. Partida 70396. Se trata de un garage ubicado en la parte delantera, le sigue un jardín y al fondo un quincho. Buen estado de conservación. Ocupado el fallido. Mide de frente 8.66 mts. por 42,80 mts. de fondo. BASE: $ 61.500. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. IVA sobre comisión. ARANCEL del 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Este importe deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueren rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, conforme a los términos del Reglamento para el Fuero, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los sobres a las 12 del citado dia. VISITAS: 23 y 24 de junio de 2.005, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/6 N° 40.977 v. 8/6/2005

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10 —R.S. Peña 1211, P.B.— avisa 5 días en "ALANIZ Margarita Bienvenida S/Quiebra" Expte. N° 44.086, que el 15 de junio de 2005 —11,45hs.— en TTE. GRAL. PERON 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) rematará EN BLOCK el 100% de los INMUEBLES ubicados en el Balneario LAS TONINAS, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., identificados por: código 123, Partida N° 146276-3, Circ. 4, Sec. R, Frac. 20, Parc. 8, subparc. 3 y código 123, partida N° 146279-8, Circ. 4, Sec. R, Frac. 20, Parc. 8, subparc. 6 respectivamente. Se trata de un dúplex de 2 dormitorios, baño y balcón en planta alta y living-comedor-cocina en planta baja con jardín en parte delantera y con frente a la Av. Costanera; y una cochera con frente a la calle 44. DESOCUPADA. BASE: $ 18.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% (más IVA) SELLADO DE LEY: 1% ARANCEL SCJN: 0,25%. Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 11 y 12 de JUNIO de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 13 de junio se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. DEUDAS POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SOLO ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR A PARTIR DE LA POSESION.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/6 N° 40.973 v. 8/6/2005

N° 6

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica CINCO días en "GROSMAN, ROBERTO DANIEL S/QUIEBRA (Incidente de Venta)" Expte. N° 53.003, que el 15 DE JUNIO DE 2005 —11 hs.— en TTE GRAL PERON 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero HORACIO TARANCO (CUIT N° 20-04408090-8), en el estado en que se encuentra y exhibe, en efectivo, al contado y al mejor postor, con BASE: $ 560.000, rematará EN BLOCK, las unidades funcionales N° 424 y 425 sitas en el COUNTRY MIRAFLORES (próximo a la estación Garín, con frente a la colectora de Ruta Panamericana), Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 3835/424 y 3835/425 donde se encuentra construida sobre ambas unidades funcionales una importante vivienda que cuenta en Planta baja: 2 amplios ambientes (uno comedor el otro living), toilete de recepción, cocina con comedor de diario, habitación, baño de servicio, galería, amplio quincho, pileta de natación y parque; Planta Alta: 4 dormitorios —todos con baño en suite—. Se encuentra OCUPADA por la Sra. Judith Spokjny. DEUDAS: Municipalidad de Escobar al 31.10.2003: $ 2.112,04 (fs. 15); Expensas al 8.11.04: $ 13.651,06 (fs. 81). Acto seguido, con BASE: U$S 23.000; rematará el 25 % INDIVISO de la unidad funcional N° 5 del piso 5° (superficie total 99,71 m2, porcentual 12,22%), la unidad complementaria V de sótano (superficie 2,77 m2, porcentual 0,14%) y la unidad complementaria IX de la planta baja (sup. 56,40 m2, porcentual 1,92% con respecto a una tercera parte indivisa) del INMUEBLE sito en Peña 3112/14 (entre Billinghurst y Av. Coronel Díaz), Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 29, Parc. 13, que se encuentra con usufructo vitalicio a favor de José Grosman y de María Mogilesky de Grosman quienes lo ocupan. Se trata de un departamento de 4 ambientes con toilete, un baño completo, palier privado, cocina, lavadero, dependencia de servicio, balcón corrido que abarca living-comedor y dormitorio principal. Tiene baulera y espacio guardacoche. DEUDAS: A.B.L. al 24.4.2003: $ 898,87 (fs. 4); Aguas Argentinas al 3.12.2003: SIN DEUDA (fs. 8). SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ARANCEL SCJN: 0,25%, SELLADO (solo en caso de garín): 1%. La casa de Miraflores se exhibe los días 10 y 11 de JUNIO de 11 a 13 hs. El departamento 9 y 10 de JUNIO de 15 a 17 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del QUINTO día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC, constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del TERCER día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 561 del CPr. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/6 N° 40.953 v. 7/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaría Nro. 18 a mi cargo - Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, comunica por dos días en autos caratulados "TOURNET S.A. s/ SU PROPIA QUIEBRA s/ INC. DE REALIZACION DE BIENES (artículos de computación)", expte. 82.237, que el martillero Jorge Norberto Pidal rematará el día Viernes 10 de Junio de 2005 a las 11:45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos lotes de bienes muebles a saber: Lote 1 (bienes de computación en block) y Lote 2 (bienes muebles varios en block). Según constatación dentro de los bienes mas destacados se encuentran un rack, tres scanner y algunos elementos específicos de computación. Todo en regular estado de conservación con signos de bastante uso. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASES: Lote 1 $ 400.- y Lote 2 $ 100.-. SEÑA 30%; COMISIÓN: 10%; Iva sobre bienes de computación 10,50% y sobre bienes varios 21%; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, y a la orden de este Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El adquirente deberá aportar los elementos acreditantes de su condición frente al C.U.I.T. y soportar los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. EXHIBICIÓN: días 6 y 7 de Junio de 2005 de 14:00 a 15:00 hs. en depósito Central Park sito en la calle California 2000 baulera 2017.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
German S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/6 N° 40.959 v. 3/6/2005

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 11, Secretaría n° 21 sito en Av. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "UBOLDO S.A. s/ Quiebra s/ incidente de Venta" Expte.: 95.724/04, que los martilleros Eduardo Luis P. Arzeno y Eduardo Martin Almeyra rematarán el día 13 de junio de 2005 a las 12,15 horas en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en el Ctel. 1 del Ptdo. de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circ. X, Parcela 913, matrícula 19.095 (Mercedes 71) Fracción de terreno de campo ubicada en el Ctel. 1° del Pto. de Mercedes que mide: 480,50 mts. e/cada uno de sus lados N.E. y S.O. por 637 mts. o sea una superficie de 306.222,65 m2. Se trata de un Club de campo denominado "La Victoria" ubicado en Tomas Jofre (Altura Km. 91, Ruta Nac. 5) distante por 14 Kms. de Mercedes, por camino pavimentado; el Club house es una casa antigua. Sup. cubierta aprox. 700 m2. Tiene un complejo de 4 departamentos para 4 o 5 personas. Construcción reciente, 4 años de antigüedad aprox.. Seguidamente el otro complejo habitacional que está conformado por 5 departamentos, Cuatro de ellos se comunican entre sí, conformando dos deptos. para seis u ocho personas. Existe un gran quincho. Todo el Club de Campo DESOCUPADO. Los impuestos devengados con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. También estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuestos de sellos. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, el cuál deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal tribunales, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar postor remito al comprador (art. 584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre en el términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes del la fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, siendo la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 horas en presencia del Sindico y los martilleros. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. BASE: $ 450.000.- al contado y mejor postor. SEÑA: 30%, Comisión 3% mas IVA s/comisión, 0,5% sellado impuesto fiscal y arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal. Se exhibe los días 10 de junio de 2005 en el horario de 15 a 17 y 11 y 12 de junio de 2005 de 9 a 12,30 horas. Se hace saber que habiéndose exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc.

Buenos Aires, mayo 23 de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/5 N° 481.046 v. 6/6/2005

N° 13

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Sec. N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., de Cap. Fed., comunica por un día en el Boletín Oficial y un día en el diario "La Nación" en autos "BANCO FRANCES S.A. c/MARRACCINI DANIEL s/EJECUTIVO", Expte. N° 77.210, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 15 de Junio de 2005 a las 11:00 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad Corpus", el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Cadiz 2807, Ptdo. de Morón, Loc. de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. C; Mza. 271; Parc. 13b; Matrícula 15133. Superf. aprox. 108 mts. 1.594 dms. cuadrados. Se trata de una vivienda tipo chalet que se desarrolla en dos plantas, con entrada para autos. PLANTA BAJA: living-comedor en desnivel, cocina-comedor, lavadero, baño y un dormitorio. PLANTA ALTA: dos dormitorios y otro ambiente sin terminar destinado a baño;

todo el techo con madera a la vista: El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural y cloacas. Al momento de la constatación se encontraba en muy buenas condiciones de uso y conservación, y estaba ocupado por el demandado, su Sra. y dos hijos menores de edad. Deudas: Rentas fs. 68 al 28/02/01 $ 861,60. Aguas Arg. Fs. 74 al 27/03/01 $ 11,17. OSN fs. 59 al 5/4/93 $ 29,43. Munic. de Morón fs. 62 al 38/03/01 $ 2.699,53. SIN BASE - SEÑA 30% - COMISIÓN 3% - ARANCEL ACORDADA CSJN 10/99 0,25% - SELLADO DE LEY 0,5%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y, será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero - Acordada 13.12.89 hasta dos días antes del remate, en el Tribunal. Se procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. EXHIBICION: días 8 y 9 de junio de 2005 de 17:00 a 18:30 horas. Para más información compulsar el expediente o a la Martillero Tel.: 4798-9657 - 1551763293.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/6 N° 40.966 v. 3/6/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3° piso, avisa por 2 días en los autos: “Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/Mouriño, Alberto Jorge s/Ejecución Prendaria”, Expte. N° 87.987 que el martillero Miguel Carrera Baliero TE 4372-1012 (CUIT martillero 20-10965171-1, CUIT de la demandada 30-68183264-1) rematará el martes 14/06/05 a las 10:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Un equipo medico, ecógrafo marca Aloka, modelo SSD-1700, con los siguientes elementos: una videoprinter color marca Sony, modelo UP 1200, N° 19555, una videoprinter blanco y negro marca Sony modelo UP890, N° 31322, un transductor marca Aloka, modelo lineal 7.5 MHz, N° 7010737, un transductor marca Aloka, modelo convex 3.5 MHz, N° 3161855, un transductor marca Aloka modelo microconvex 5.0 MHz, N° 0600035, un transductor marca Aloka modelo endovaginal 5.0 MHz, N° 0460185. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 50.000 + I.V.A. 10,5%. COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. EXHIBICIÓN: jueves 9 y viernes 10 de junio de 2005 de 15:30 a 17 hs., Planta Philips, Vedia 3892 Cap. Fed. Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 2/6 N° 40.952 v. 3/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. EUGENIO BAVASTRO Secretaría N° 34 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “COLL, Bernardo Abel s/ quiebra s/ incidente de venta de inmueble calle Lima 141/49/57 (u.f. 368/ 371/ 374/ 377/ 389) s/ incidente de subasta” expte. 062.687 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 23 de junio de 2005 desde las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, en forma singular 5 cocheras ubicadas en la calle Lima 141 (uf. 368/71/74/77/80) individualizadas con los nros. 8, 9, 10, 11 y 12 del subsuelo por rampa. BASE $ 3.000.- c/u Ocupadas por el Sr. Edgardo Lombardo en carácter de locatario, con contrato vigente hasta el 31/1/06; abona $ 200.- mensuales por las 5 cocheras Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Posturas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION los días 16 y 17 de junio de 2005 de 15.00 a 16.00 hs: Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en La Nación y en Clarín.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Eugenio Bavastro, juez.
Silvina M. Vanoli, secretaria.

e. 2/6 N° 481.300 v. 8/6/2005

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “ALCOBA LOPEZ ANA MARIA S/QUIEBRA”, Expte. N° 42.909, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 16 de junio de 2005 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed. 1) inmueble sito en Pasaje Ariel 2.555/59, planta baja y piso 1°, U.F. 1, Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 158,75 mts. 2. Ad-corpus. Porcentual: 48,86%. Matrícula: 15-32906/1. Consta de espacio guardacoche descubierto a la entrada; en planta baja cuenta con living-comedor toilette, cocina amplia donde hay una puerta que da a una baulera, quincho techado tipo patio de invierno pileta de natación de 3 por 2,50 mts. aprox. En el primer piso, dos dormitorios que dan al contrafrente, un dormitorio con balcón a la calle, y baño completo. Ocupado por los fallidos. BASE: $ 90.000. 2) Automóvil marca Fiat modelo Siena 1,6 EL 4P, año 1999, dominio CYB 231. BASE: $ 10.000. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: Inmueble: 3% y automotor: 10%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que apruebe el remate. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta el día 15 de Junio del corriente hasta las 12 hs. y serán abiertas el mismo día 12,30 hs. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble serán a cargo del mismo. Se exhibe los días 10 y 13 de Junio de 2005 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/6 N° 40.980 v. 3/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: “BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. C / BENEDETTI, MARIO LUIS Y OTRA S/ EJECUTIVO”, Expte N° 33.009 R que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 13 de junio de 2005 a las 13:00 hs. en punto en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Ituzaingó Ptdo. de Morón, Prov. De Bs. As., con frente a la calle Gomensoro N° 61, entre Veinticuatro de Octubre y Av. Rivadavia, edificado en Lote de terreno señalado con el N° 15 de la manz. 52 - Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 155; Parc. 15 - Inscrip. Dominio Ptda. 101 - Tipo M - N° 64.387 - Matrícula 3772 - Partido 136 - Partida 31-8, Mide: 10:00 mts. de frente por 40,60 mts. de fondo, superficie total 406,00 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. MARIO BENEDETTI y su hijo GUILLERMO FABIAN, con su esposa. La propiedad consta de pequeño jardín al frente y entrada para auto con portón de acceso descubierto, un amplio jardín al fondo. Lo edificado consta de living-comedor, tres dormitorios, pisos con base de cemento y alfombrados, dos baños completos, cocina-comedor, piso de cerámica, en buenas condiciones de uso y conservación - SIN BASE - SEÑA 30% COMISIÓN 3% SELLADO DE LEY 0,05 POR MIL, ACORDADA 24 / 00, 0,25% en dinero efectivo ó cheque certificado, en el acto de la subasta y al mejor postor, siendo la venta ad-corpus. Se admitirá la oferta en comisión. Adeuda: fs. 144/145, Direc. Prov. Rentas $ 51,31 y $ 1.104,71 al 28/4/1999 y fs. 159 vta. Munic. de Morón $ 6.197,14 al 26/04/99 De conformidad con lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas a la fecha hasta la cual se podrán presentar las mismas, es el día 10 de junio de 2005 a las 12:00 horas, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC y constituir domicilio legal dentro del radio de Juzgado.- Exhibición días 08 y 09 de junio de 2005 de 12:00 a 14:00 hs.- Se deja constancia que la publicación es con carácter URGENTE.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/6 N° 40.898 v. 3/6/2005

N° 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. N° 41 a mi cargo (Dra. Andrea Rey), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero de Capital Federal, comunica en autos “LAPIDUS DANIEL s/QUIEBRA (CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR LAPIDUS LUIS JAIME”) Expte. N° 47.366 que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 22 de Junio de 2005 a las 10:30 horas en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, “Ad-Corpus” el 100% del inmueble perteneciente al fallido (L.E. 6.082.302) sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2131/2133 e/Junin y Pte. José E. Uriburu U. F. N° 2 Piso 1° de Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Mza. 52; Parc. 23-A. Matricula 11-1990/2. Superf. Total aprox. de la U. F. 271,63 m2. Porc. 34,41%. UNIDAD FUNCIONAL N° 2: se trata de un piso c/doble circulación.- Consta de: pasillo de distribución; toillette c/vanitory; living-comedor muy amplio, balcón corrido s/calle Perón; cocina de importantes dimensiones amoblada; patio interno; comedor diario; dormitorio principal c/baño en suite completo, cuarto de vestir y placard; terraza importante; habitación utilizada como depósito; pasillo de distribución; baño completo; dos dormitorios c/placard; un dormitorio c/baño en suite. La U.F. se encuentra en gral. en buen estado. Al momento de la constatación la unidad se encontraba DESOCUPADA. BASE $ 300.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25% - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del comprador. Las que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCO gozarán de privilegio aún sobre el crédito del acreedor hipotecario. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. OFERTAS BAJO SOBRE: se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar. A tal fin se procederá al levantamiento de la inhibición general de bienes que pesaren sobre el fallido (al solo efecto de trasladar el dominio) y de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien a cuyo fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos.- El inmueble se rematará en el estado en que se encuentra. EXHIBICION: días 13 y 14 de Junio de 2005 de 15:30 a 17:00 horas. Publica por cinco días en el Boletín Oficial, y cinco días en el diario “Clarín”.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Germán Páez Castañeda, juez.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/5 N° 480.933 v. 3/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, situado en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días en el “Boletín Oficial” de la Nación y diario “Gaceta de Paz” que en los autos “Abraham María Haydee s/Quiebra”, Expediente 47.869, que el Martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 15-299.788-5, Tel. 4-240-1498, rematará en pública subasta, al contado y mejor postor, el 13 de Junio de 2005, a las 13,00 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Rivadavia 5506/18, esq. Cachimayo 7/17, Piso 12, U.F. 150, identificado con la letra “C” y con Matrícula FR 6-11687/150 – Circ. 6, Secc. 40, Manz. 22, Parc. 1c, con entrada por Chachimayo N° 11 – Partida 1.710.160, conforme a título de propiedad. Según constatación realizada por el Sr. Martillero actuante, el mismo consta de hall de entrada (1,00 x 3,00 m), 2 dormitorios con placard (4,00 x 3,00 m y 2,80 x 2,50 m, respectivamente), living (3,10 x 4,80 m), cocina (1,60 x 5,60 m), baño instalado (2,40 x 1,60 m) y balcón externo (1,00 x 2,30 m) – Las medidas expresadas son estimativas. El living, un dormitorio y el balcón dan con frente y vista a la Av. Rivadavia. Las aberturas son de tipo stándar, en hierro (chapa) y madera. Las paredes y cielorrasos son de revoque fino a la cal; los pisos son de madera (parquet) y granítico. El estado de conservación es bueno, no observándose, en sus paredes y cielorrasos, roturas, rajaduras ni manchas de humedad. La edificación se estimó entre los 25 y 30 años de antigüedad. El mismo se encuentra habitado por la Sr. Yolanda Virginia Decunto, DNI. 3.515.564, quien manifestó que lo ocupa en carácter de inquilina desde hace 8 años. La exhibición se realizará el 10 de Junio de 2005, de 13,00 a 14,00 hs. Fíjase la BASE en $ 30.000; seña 20% del precio de venta; comisión 3% más aportes y arancel 0,25%, según Acordada CSJN 10/99, los que deberán abonadas por el comprador en el acto de librarse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de cinco días de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del código Procesal y 104 del Reglamento del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del 10 de Junio de 2005, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, que serán abiertos por el Sr. Secretario con la presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente y en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña ofrecida correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a la comisión del martillero y el 0,25% según Acordada 10/99 de la CSJN (discriminándolo lo que cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de este plaza a la orden del Tribunal con cláusula “no a la orden”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza). Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, pre-

valecerá la presentada con antelación. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa aprobación de sus importes por parte del Síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. Se hace saber al adquirente que los gastos de escrituración, en caso de designar escribano, son por su cuenta y orden. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien formule la última y válida oferta como comprador. La subasta finaliza con la firma del boleto de compra venta. En autos consta que la fallida posee CUIL. N° 27-03.349.012-2 y DNI. N° 3.349.012.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2005.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/6 N° 481.126 v. 7/6/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, hace saber por dos días que el Martillero RICARDO PETON (1187), en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PAZ MARCELO Y OTRA S/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 38.209/97, subastará el día 10 de junio de 2005, a las 12 hs., sobre el mismo, un inmueble sito en calle Garay 425 de la Ciudad de Cnel. Pringles. Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. E, Mz. 425, Parc. 16, Matrícula 7.268, Pda. 2237. Superficie 295 m2. Desocupado. Base: $ 24.200. Al contado. Seña 10%, Comisión 1,5% acto del remate. Saldo aprobación subasta. Las deudas que posee el inmueble serán a cargo del comprador. Se acepta postura en sobre cerrado el que deberá presentarse en el domicilio constituido del martillero en autos hasta el día anterior a la subasta en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar el oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas cuys posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. Nota: El presente edicto se publicará por el término de DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 9 de mayo de 2005.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

e. 2/6 N° 481.119 v. 3/6/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratuladas BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ IZURRIETA ALFREDO ROBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nro. 38.781 el martillero Publico Jose Antonio QUINTERO, subastara el día 17 de JUNIO de 2005 a las 11,30 hs. en calle Mariano Moreno entre Piedrabuena y 15 de Julio de la localidad de Puerto Deseado Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Matrícula 2395 Lote d-4 de la Subdivisión del lote "d" de la Manzana 68 de Puerto Deseado, Departamento VI Deseado, Pcia. de Santa Cruz CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCO CTVOS. ($ 48.343,05) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores y con una diferencia de una hora, se realizara una segunda subasta con una reduccion del 25% de la base. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Puerto Deseado de fecha 14 de mayo de 2004 el inmueble registra deuda, la que estara a cargo del comprador, en concepto de impuesto inmobiliario y servicios municipales por la suma de $ 3.668,29 ESTADO DE OCUPACION: El inmueble esta ubicado en calle Mariano Moreno entre Piedrabuena y 15 de Julio de la localidad de Puerto Deseado, se encuentra desocupado, y consta de una construcción con un amplio salón, tres dependencias y dos baños con una superficie total de 250 m2. HORARIO DE VISITAS: De Lunes a Viernes en horario de 11,00 hs. a 13,00 hs. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C.Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C.Pr.). Informes: TE 154117659.

Comodoro Rivadavia, 13 de mayo de 2005.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 2/6 N° 481.121 v. 3/6/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia-Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CALDERON YOLANDA CRISTINA Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. Nro. 32.248 el martillero Publico Jose Antonio QUINTERO, subastara el día 10 de JUNIO de 2005 a las 14,00 Hs en calle 11 Julio esquina San Martín de la localidad de Los Antiguos, Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Matricula 1052 Parcela 13b de la Manzana 20 de la localidad de Los Antiguos, Departamento VII Lago Buenos Aires, Pcia. de Santa Cruz CONDICIONES DE VENTA: con la base de PESOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CTVOS. ($ 60.491,78) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizara una segunda subasta con una reduccion del 25% de la base. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Los Antiguos con fecha 21/03/05 el inmueble registra deuda, la que estara a cargo del comprador, en concepto de impuesto inmobiliario y tasa limpieza años 1998/99/00/01/02/03/04/05 por la suma de $ 1.868,48 ESTADO DE OCUPACION: El inmueble esta ubicado en calle 11 de Julio esquina San Martín de la localidad de Los Antiguos, Pcia. Santa Cruz, se encuentra ocupado por Yolanda Cristina CALDERON y su grupo familiar. Consta de una vivienda un salon comercial ocupado por Trasnsportes La Union, en caracter de inquilino, mas un local desocupado, todo construido sobre un lote de 1.066 m2. HORARIO DE VISITAS De Lunes a Viernes en horario de 11,00hs a 13,00hs Se hace saber que no procederá la compra en comision. Conforme las previsiones del art. 570 del C.Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 de C.P.C.C.) INFORMES: TE. 154117659.

Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 2005.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 2/6 N° 481.123 v. 3/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, de la agrupación política "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se halla disponible para ser consultada en el siguiente s i t i o d e I n t e r n e: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Estado, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de mayo de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/6 N° 481.076 v. 3/6/2005

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Pcia. de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA" en las elecciones celebradas en este distrito el día 27 de abril de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: http://www.demopro gre sista.org.ar. y http://www.pjn. gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 24 de mayo de 2005.-

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/6 N° 481.082 v. 3/6/2005

PARTIDO COMPROMISO RIOJANO

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 08-04-05, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO COMPROMISO RIOJANO", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

e. 1/6 N° 481.073 v. 3/6/2005

PARTIDO CONVOCATORIA

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que la agrupación política denominada Partido CONVOCATORIA, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 06 de mayo del 2005.- Expte. N° 1061/05.-

Resistencia, 18 de mayo de 2005.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 1/6 N° 481.088 v. 3/6/2005

PARTIDO POPULAR

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 –Orgánica de los Partidos Políticos– que la agrupación política denominada "PARTIDO POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 01 de abril del 2005.- Expte. N° 1031/05.

Resistencia, 20 de mayo de 2005.-

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 1/6 N° 481.077 v. 3/6/2005

PARTIDO MOVIMIENTO H.A.C.E.R. POR BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 11 de mayo de 2005 en el Expediente Letra "P", N° 8, Año 2005, caratulado PARTIDO "MOVIMIENTO H.A.C.E.R. POR BUENOS AIRES" S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido "Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires", ha adoptado con fecha 3 de mayo del corriente año el logo que obra glosado a fs. 58 de estas actuaciones.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



• Logo e inscripción azul
• Fondo blanco

e. 2/6 N° 480.803 v. 6/6/2005